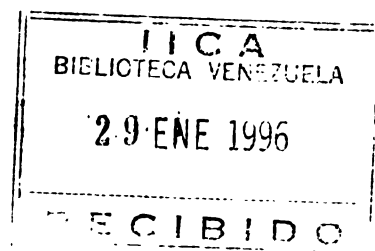


**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA**



**COMISION PRESIDENCIAL DE EVALUACION  
Y SEGUIMIENTO DE LA REFORMA AGRARIA**  
Creada según Decreto 62 del 2-3-94, Gaceta Oficial No. 35.415 del 7-3-94.



## ***EVALUACION DE LA REFORMA AGRARIA***

***RESULTADOS DE LA ENCUESTA - RESUMEN  
NACIONAL***

***SISTEMA DE COORDINACION, SEGUIMIENTO,  
EVALUACION Y ESTUDIOS***

***PROPUESTAS PARA LA REACTIVACION Y  
REORIENTACION***



Caracas, Febrero 1995

IV-C03984

IICA  
PM A 3/VE-95-01

00001580

**ISBN 980-219-054-3 "EVALUACION DE LA REFORMA AGRARIA"**

**SERIE DE PUBLICACIONES MISCELANEAS**

**ISSN 0534-5391**

**A3/VE-95-01**

**Caracas - Venezuela**

**Marzo, 1995**

**"Las ideas y planteamientos contenidos en esta publicación, son propios de los autores y no representan necesariamente el criterio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA"**

**CIRO ÁÑEZ FONSECA**  
MINISTRO DE AGRICULTURA Y CRÍA

**VÍCTOR GIMÉNEZ LANDÍNEZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL  
DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE  
LA REFORMA AGRARIA

**ISABEL URBANO TAYLOR**  
PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
AGRARIO NACIONAL  
(1974)

**RAMÓN RAMÍREZ LÓPEZ**  
PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
AGRARIO NACIONAL  
(1994-95)

**DIEGO LONDOÑO RÍOS**  
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA  
(1994)

**JORGE CARO**  
REPRESENTANTE (E) DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA  
(1995)

**COMISIÓN PRESIDENCIAL DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO DE LA REFORMA AGRARIA**

**INTEGRANTES:**

**Víctor Giménez Landínez**  
Presidente

**César Ramos Parra**  
Secretario Técnico

**Magda Perozo Villalobos**  
Coordinadora Administrativa

**Edgar Abreu**  
**Raúl Alegrett**  
**Jesús Manuel Ávila**  
**Ramón Vicente Casanova**  
**Adalberto Cubillán**  
**Ramón Duque Corredor**  
**Felipe Gómez Alvarez**  
**Cruz Hernández Quijada**  
**Armando González**  
**César A. Guevara**  
**Juan Luis Hernández**  
**Miguel Angel Hernández Ocanto**  
**Rafael Elinó Martínez**  
**Adelso Parra**  
**Gustavo Pinto Cohén**  
**Julio Rodríguez**  
**Oscar David Soto**  
**Alfredo Vankesteren**  
**Luis Felipe Carbonell**

# **UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACION**

## **INTEGRANTES:**

**RAFAEL ISIDRO QUEVEDO**  
Coordinador General  
(I.I.C.A.)

**CÉSAR RAMOS PARRA**  
Coordinador de Operaciones  
(L.U.Z.)

**MAGDA PEROZO VILLALOBOS**  
Coordinadora Administrativa  
(M.A.C.)

## **SUPERVISORES NACIONALES:**

### **REGIÓN LOS ANDES**

**MAGDA PEROZO VILLALOBOS**  
(M.A.C.)

### **REGIÓN CENTRAL**

**OLÍVIA ESPINOZA**  
(M.A.C.)

### **REGIÓN CENTRO-OCCIDENTAL**

**BRIZEYDA GARCÍA ACUÑA**  
(I.I.C.A.)

### **REGIÓN LLANOS CENTRALES**

**DALIA ESCALONA**  
(M.A.C.)

### **REGIÓN LLANOS OCCIDENTALES**

**TAYRÍ HENRÍQUEZ F.**  
(I.A.N.)

### **REGIÓN ORIENTAL**

**HAYDEÉ HERNÁNDEZ A.**  
(I.I.C.A.)

**REGIÓN SUR**

VILMA GONZÁLEZ  
(I.I.C.A.)

**REGIÓN ZULIANA**

HUGO GONZÁLEZ  
(I.A.N.)

**AUTORES ESPECIALISTAS DEL SISTEMA DE  
COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y ESTUDIOS**

HUMBERTO COSTA F.  
FREDDY ROJAS P.  
RAFAEL SALAZAR

**ASESORES ESTADÍSTICOS:**

JOSÉ LUIS CORVALÁN  
Profesor de Estadística de la UCV

EDMUNDO PIMENTEL  
Profesor de Estadística de la UCV

JULIO ARIAS  
Director de Estadística e Informática del MAC

SOLANGE LARA  
Jefe de la División de Informática MAC

**APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO:**

NELSON ARISMENDI  
Director General Sectorial de Catastro del MAC

ELIZABETH FLORES  
EDUARDO CUDICEVICH  
MILAGROS RÍOS  
MIGUEL CARDONA  
RAÚL OCANTO  
ERIK HERNÁNDEZ  
División de Cartografía del MAC

CARLOS ORTEGA  
Gerente de Planificación del IAN

PABLO QUEVEDO  
Gerente de Administración del IAN

CARLOS ECHENIQUE  
(CIARA)

ALBAMARÍA BELTRÁN

XIOMARA REYES

**TRANSCRIPTORES DE DATOS**

PEDRO PÉREZ  
AMIN QUEVEDO  
JOSÉ DE JESÚS SUÁREZ  
ISRAEL SÁNCHEZ

**SECRETARIAS**

ONDINA MANRIQUE  
MAGALY FIGUERA  
DORIS POLEO  
LIBIA MEDINA

**MENSAJERO**

WILLIAM SERRADA

**REPRODUCCIÓN**

ANDRÉS GRAU  
IRWING TORREALBA

## **COORDINADORES, SUPERVISORES Y ENCUESTADORES ESTATALES**

### **REGIÓN LOS ANDES**

**Coordinador Regional:** Bladimir López

#### **MÉRIDA**

**Coordinador del IAN:**

Bladimir López

**Supervisor del MAC:**

Henry Baloy Porras

**Encuestadores:**

Rigoberto Barrera García

José Miguel Rivas

Juan Carlos Castillo

Juan López

Jesús Inocente Contreras

Eduardo Vivas Troconis

**Mención Especial:** Carlos Solórzano

#### **TÁCHIRA**

**Coordinador del IAN:**

José Antonio García

**Supervisor del MAC:**

Jesús Roa Roa

**Encuestadores:**

Luis Romero

Víctor Arenales

Alvis Contreras

Tulio González

#### **TRUJILLO**

**Coordinador del IAN:**

Manuel Linares

**Supervisor del MAC:**

Néstor Mogollón

**Encuestadores:**

Laura Carrillo

Héctor Marín

Laura Álvarez

Alberto Rivero

Ignacio Morón

Edgar Barrios

Argilio Castellanos

Arcángel Zerpa



## **REGIÓN CENTRAL**

**Coordinador Regional: Lilian Carrasquel**

### **ARAGUA**

**Coordinador del IAN:**

Lilian Carrasquel

**Supervisor del MAC:**

Mariela Nieves

**Encuestadores:**

Doris Romero

Isinda Naranjo

Luis Jaramillo

Victor Moreno

Alexander Sosa

### **CARABOBO**

**Coordinador del IAN:**

Marco Toro

**Supervisor del MAC:**

Orlando Martínez

**Encuestadores:**

Felipe Vásquez

Miguel Chávez

Angel Luis Godoy

Raúl Mora

Mercedes Oscar

### **DISTRITO FEDERAL**

**Coordinador del IAN:**

Omar Mauco

**Encuestadores:**

Juan Marín

Ludmila López

Eulalia Liendo

Manuel Benavente

Pedro Gómez

### **YARACUY**

**Coordinador del IAN:**

Luis O. González Paredes

**Supervisor del MAC:**

Carlos Hussein

**Encuestadores:**  
Francisco Jayaro  
Hernán Jayaro  
Elda Querales  
Marilyn García  
Freddy Silva  
Gloria Barroeta  
Raúl Romero

## **REGIÓN LLANOS CENTRALES**

**Coordinador Regional:** Fanny Barrios

### **APURE**

**Coordinador del IAN:**

Deisy Méndez

**Supervisor del MAC:**

Mirtha Roque

**Encuestadores:**

Fanny Graterol

Armando Hernández

Mariela Rubio

Llarney Ponce

Rosa Nieves

### **GUÁRICO**

**Coordinador del IAN:**

Fanny Barrios

Claudio Parra

**Supervisor del MAC:**

Guendalina Morales

**Encuestadores:**

Doris Requena

Ramón Parima

Carlos González

Alberto Avila

Rosalía Ferrera

Armando Peña

Luis Ramírez

Pedro Delgado

Carmen Sagaray

Ana Mendoza

### **MIRANDA**

**Coordinador del IAN:**

Lenio Dellán Olmo

**Supervisor del MAC:**

Jhonny Pérez

**Encuestadores:**  
Julio Saravia  
Julio Lugo  
Lupercio Pacheco  
Francisco Rondón  
Pedro García  
José Vilera  
Marlon Bravo

## **REGIÓN CENTRO-OCCIDENTAL**

**Coordinador Regional:** Octavio José Arrieche

### **FALCÓN**

**Coordinador del IAN:**  
Luis Payarez

**Supervisor del MAC:**  
Arnoldo García

**Encuestadores:**  
Raúl Muñoz  
José López  
Rolando Agüero  
Adan García Medina  
Julián Hernández

### **LARA**

**Coordinador del IAN:**  
Octavio José Arrieche

**Supervisor del MAC:**  
Violeta Rodríguez de Rumbos

**Encuestadores:**  
Juan Pastor Rodríguez  
Rubén Darío Cárdenas  
Magaly de Ramírez  
John C. Arrieche  
Carlos Gutiérrez  
Héctor Martínez

## **REGIÓN LLANOS OCCIDENTALES**

**Coordinador Regional:** Antonio Córdova

### **BARINAS**

**Coordinador del IAN:**  
José Rafael Reyes

**Supervisor del MAC:**  
Mina Schelling

**Encuestadores:**  
Avilio Jiménez  
Victor Adan Díaz  
Henry Natera  
Jesús E. Figueroa  
Evangelisto Cuevas  
César Luque  
Luis Rivas

**Mención Especial:** Maritza Martínez

### **COJEDES**

**Coordinador del IAN:**  
Pablo Navas

**Supervisor del MAC:**  
José Gregorio Amaro

**Encuestadores:**  
Jesús Arocha  
Julio Silva  
José Tomás Márquez  
Jacinto Martell  
Nerio León  
Luis Rivero

### **PORTUGUESA**

**Coordinador del IAN:**  
Antonio Córdova

**Supervisor del MAC:**  
Omar Sánchez

**Encuestadores:**  
Carlos Trujillo  
Lelis Loyola Infante  
Carlos Rodríguez  
Ramón Alberto Pérez  
Dixon Palencia  
Carlos Pichardo  
José del Cristo León  
Alirio Orellana

### **REGIÓN ORIENTAL**

**Coordinador Regional:** José Gabriel Rodríguez

### **ANZOÁTEGUI**

**Coordinador del IAN:**  
Claridad Verdi de Capriles  
**Supervisor del MAC:**  
Daniel Rodríguez

**Encuestadores:**  
Ennio C. Vargas  
Domingo Villarroel  
Fidias J. Gimón  
Antonio J. González  
Angel R. Manzano  
Eliseo Bonives

### **MONAGAS**

**Coordinador del IAN:**  
Régulo Rojas  
**Supervisor del MAC:**  
Mauricio Antenucci  
**Encuestadores:**  
Lucía García  
Freddy Sevilla  
Nelson López  
Eurides Rojas  
Miguel Requena  
Angel Mata Castro

### **SUCRE**

**Coordinador del IAN:**  
Orlando Figueroa  
**Supervisor del MAC:**  
Sixto Rivero  
**Encuestadores:**  
Hugo Graterol  
Iván Rojas  
Jesús Mata  
Henry Rodríguez  
José Francisco Rojas

### **REGIÓN SUR**

**Coordinador Regional:** Pablo Arturo Calderón

### **BOLÍVAR**

**Coordinador del IAN:**  
Pablo Arturo Calderón  
**Supervisor del MAC:**  
José F. Merazo  
**Encuestadores:**  
Yajaira Bueno  
Julián Carrizales  
Carlos A. Nález  
Oncero Quijada

## **DELTA AMACURO**

### **Coordinador del IAN:**

León Caraballo

### **Supervisor del MAC:**

Manuel Carreño

### **Encuestadores:**

Luis A. Mata

Sixto Moreno

Luis Marcano

Luis Barreto

Freddy Rivas

## **AMAZONAS**

### **Coordinador del IAN:**

José Gamboa

### **Supervisor del MAC:**

Manuel Díaz

### **Encuestadores:**

Inés Díaz

Diógenes Curvelo

Jesús León

Gilberto J. Madriz

Francisca Martínez

**Mención Especial:** Oscar Covo

## **REGIÓN ZULIANA**

**Coordinador Regional:** Hugo González

## **ZULIA**

### **Coordinador del IAN:**

Edwin Fuenmayor

Angel Meléndez

José Luis Valles

### **Supervisor del MAC:**

César Toro

Carlos Solórzano

### **Encuestadores:**

Antonio León

Silvia Rodríguez

Gilmer López

Alfonso Mejías

Gilberto Torres

**Ender Mármol  
Norberto Perozo  
Nelson Guerra  
Nelson Mejías  
Rafael Briceño  
Alcibiades Morillo  
Franklin Hernández  
Aracelis Martínez  
Luis Angarita  
José Puentes Rojas  
Gever Alvarado  
Gilberto Arias  
Omar Rincón  
Nereida Briceño  
Leonarda Villalobos**

**Mención Especial:**

**Getulio Acosta  
Giovanny Hidalgo  
María Fernández  
Luis A. Negrón  
Blanca Meléndez  
Amado Carrizo**





# RESUMEN DE LA EVALUACION DE LA REFORMA AGRARIA EN VENEZUELA

## A. INTRODUCCION

1. En el presente resumen se exponen de manera literal, los aspectos mas relevantes a nivel nacional de los resultados de la evaluación de la Reforma Agraria Venezolana, realizada en el campo, destacando aquellas cifras que contribuyen con el lector para que se forme una idea global de la situación social, de tenencia, productiva y económica, así como de las opiniones emitidas por los productores. La investigación se hizo en el segundo semestre de 1.994, mediante una encuesta aplicada aleatoriamente, con una probabilidad de confianza superior al 95 % y un error relativo inferior al 5 %. La Reforma Agraria se ha desarrollado en dos grandes escenarios: el area de asentamientos parcelados, de los cuales se encuestaron, en la muestra, 1.582 productores ( 49,42 % ), en superficies dotadas mediante programación del IAN; y las superficies de explotaciones ocupadas por los productores de manera espontánea, de los cuales se encuestaron 1.619 ( 50,58 % ).

## B. ASPECTOS SOCIALES

2. En la asignación y ocupación de tierras de la reforma Agraria no solo se han beneficiado los venezolanos por nacimiento ( 93 % ), sino también los ciudadanos provenientes de otros países ( 7 % ).

3. Entre los beneficiarios del proceso de Reforma Agraria predominan aquellos cuyas edades se encuentran comprendidas entre treinta ( 30 ) y cuarenta y nueve (49) años, en un 43 %. Existe un tramo del 15 % , con edades superiores a los 65 años.

4. Los productores son en su mayoría casados ( 43,5 % ) o unidos ( 13 %). Un 37 % se mantienen solteros.

5. Un 26 % de los productores son analfabetas. Si a esta cifra se suman aquellos que tienen un nivel de instrucción inferior al de tercer grado, el porcentaje de cuasi analfabetos alcanza al 49 % del total. El 30 % tiene de 4to. a 6to. grado de instrucción primaria. El 8 % tiene secundaria incompleta. Un 8 % secundaria o técnica completa y el 4 % educación superior.

6. Los niveles de analfabetismo en la familia del productor se reducen al 9 % y la población con menos de tercer grado baja al 33 %, mientras que la población familiar con primaria completa en adelante alcanza un 66 %, de los cuales un 4 % tiene o están en educación superior o universitaria, lo cual constituye una base sólida para iniciar políticas de dotación e incorporación de familiares del productor con una mayor capacitación.

7. Es evidente que la ocupación principal del beneficiario es su unidad de producción (88%), mientras que como actividad secundaria se reporta una variada gama, que abarca oficios del hogar, comerciantes, trabajadores por cuenta propia, jornaleros, obreros, etc

8. Los productores pertenecen a diversas organizaciones como: sindicatos, centros agrarios, uniones de prestatarios, empresas campesinas, unidades de servicio, centros de mecanización, asociaciones de productores, etc. Sin embargo, apenas el 15 % asiste siempre a las reuniones y un 34 % asiste frecuentemente o de vez en cuando.

9. El tipo de vivienda predominante es la típica vivienda rural. Aun queda un 17 % viviendo en ranchos y en el otro extremo del bienestar, existe un 16 % que viven en quintas.

10. Un 9 % de las viviendas carecen de servicio alguno. A partir de este nivel, existe una variada combinación de alternativas, desde aquellos que solamente disponen de electricidad, los cuales constituyen un 7 %, los que disponen de electricidad, acueducto, pozo séptico y gas conjuntamente en un 7 %, hasta quienes tienen mas o menos servicios de aquellos que depara la vida moderna, con las mas diversas combinaciones de artefactos domésticos, desde quienes no poseen ninguno (6%), solamente cocina a kerosén o gas (4 %), un 3 % que disponen simultáneamente de cocina y radio hasta aquellos otros con las mas diversas combinaciones de artefactos.

11. La mayoría de los productores ( 55 % ), vive fuera de la unidad de producción, pero es significativo que un 76 % vive en el asentamiento o area no parcelada, bien sea en la parcela o finca o en el centro poblado; y un 86 % dentro de las propias áreas rurales.

12. La familia campesina, incluye ademas del cónyuge y los hijos, un 15 % de otros parientes. De cada cien familiares, el 18 % son cónyuges, 65 % son hijos y el 17 % nietos, padres, otros parientes y otras personas.

13. En la composición familiar se observa que el 53 % comprende al sexo femenino; pero al incluir al productor (hombre o mujer) esta proporción cambia al 53% masculino. Un 39 % lo constituyen niños menores de 14 años y el 73 % está constituido por personas menores de 29 años.

14. Constituye un contraste relevante, que a diferencia de la ocupación del productor, en los componentes de la familia, apenas un 13 % son agricultores; el resto son estudiantes ( 36 % ), realiza oficios del hogar un 23 % y de otras ocupaciones ( empleados, obreros y trabajadores por cuenta propia ) el 13 %; desocupados el 4 % y sin ninguna ocupación el 11 %.

15. En los escenarios de la Reforma Agraria los productores reportan en el último año una diversidad de enfermedades, padecidas por algún miembro de la familia. Algunas de

ellas suelen considerarse normales en las poblaciones por edad o ubicación; sin embargo parece alarmante que se reporten focos de paludismo en un 3 % y altas frecuencias de enfermedades bronco pulmonares y gastrointestinales ( 65 %).

16. Si bien las familias campesinas presentan movilidad en sus últimos cinco años, el balance entre las personas que han salido y que han ingresado al núcleo familiar refleja una composición relativamente estable, ya que han salido en promedio 2,10 personas y han ingresado al núcleo familiar 1,6.

17. La principal actividad de las cónyuges, se refiere a los oficios del hogar ( 57 % ), mientras que otras actividades remuneradas distintas a la condición de productoras, que como ya se indicó, constituyen el 20 %; tales como artesanías, corte y costura, trabajo remunerado en la parcela, comercio, trabajo en la industria, servicio doméstico, etc., alcanza el 15 % y el resto no proporcionó información al respecto. De allí que se puede destacar la presencia de un 35 % de cónyuges trabajadoras, bien sea como productoras agropecuarias o en otras actividades remuneradas.

### **C. TENENCIA DE LA TIERRA**

18. El 51 % de los encuestados son titulares y dentro de estos, el 53 % posee títulos definitivos, lo cual significa que del total de los productores vinculados al proceso de Reforma Agraria, apenas el 27 % posee títulos definitivos de propiedad; mientras que del resto, un 24 % dispone de títulos provisionales, un 48 % son ocupantes y apenas el 1 % son arrendatarios, medianeros o aparceros. El 82 % de los títulos son individuales y apenas el 18 % posee título colectivo. La mayoría de los títulos otorgados lo han sido en forma gratuita ( 73 % ), mientras que de manera onerosa lo han sido el 27 %.

19. En la ocupación de las tierras de la Reforma Agraria Venezolana, hay productores que reportan haberlo hecho antes de 1.960, cuando se promulgó la Ley de Reforma Agraria (12 %) y a partir de tal fecha los periodos mas intensos de ocupación de tierras fueron, la década de los sesenta ( 20 % ) y la de los setenta ( 25 % ); sin embargo el otorgamiento de títulos, apenas alcanzó el 8 % hasta el final de los sesenta; un 26 % acumulado hasta fines de los setenta , cerca de la mitad hasta la actualidad; todo lo cual refleja un alto porcentaje de precariedad en las relaciones de tenencia. Esta situación es aun mas aguda si se tiene en cuenta que la mayor parte de los títulos otorgados son de carácter provisional y solo un 27 % son de carácter definitivo.

20. Visto el marco muestral en su conjunto, la superficie inicial de las parcelas es de 55,62 hectáreas y el total actual de 55,91 hectáreas. Es importante destacar que el promedio general de superficie por productor se ve afectado por la existencia de un conjunto de predios de mas de 500 hectáreas, especialmente en las regiones oriental, sur y llanos centrales. Al excluir de las unidades de producción aquellas que sobrepasan las 500 hectáreas y dejar en el cálculo la subpoblación con superficies inferiores a la cifra indicada, tanto el promedio de la superficie inicial como el promedio de la superficie actual

en manos del productor, se reduce a 21 y 23 hectáreas de superficie inicial y total respectivamente. El número de personas que además de la superficie inicial, adquirieron mediante compra ( 10 %), ocuparon tierras por su cuenta, además de las que ya tenían ( 6%) o arrendaron tierras ( 1%) para incrementar la superficie bajo explotación , constituyen una proporción mas bien reducida de la población total ( 17 %). Estos productores que compraron, ocuparon o arrendaron tierras adicionales lo hicieron en cantidades que alcanzan en promedio 46, 16 y 88 hectáreas respectivamente e inciden en el promedio general de menos de 500 hectáreas, apenas en 2 has. promedio.

#### **D. CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS TIERRAS**

22. Las tierras afectadas son en su mayor proporción planas. Un 81 % de los productores manifestaron tener tierras planas con promedios hasta de 60 hectáreas. Un 26 % informó disponer parcial o totalmente de tierras onduladas con promedios de 35 hectáreas por productor. Un 18 % respondió poseer parcial o totalmente tierras inclinadas con promedios de 13 hectáreas y apenas un 6% informó disponer de tierras quebradas con promedios hasta de 55 hectáreas, probablemente en predios grandes y de vocación ganadera.

23. El 88 % de los productores dispone de una sola parcela; un 9 % posee hasta dos; el 1,5 % dispone de tres y solo 1,5 % en su conjunto manifestó tener cuatro o mas parcelas con las cuales recompuso el tamaño de su explotación por ocupación, compra o arrendamiento para ampliar la dimensión original de su unidad de producción.

24. En el conjunto del marco muestral se reporta una superficie deforestada del 59 %, sin embargo, si se excluyen las fincas de mas de 500 hectáreas, la superficie deforestada se eleva a 77 %; mientras que la superficie explotada oscila entre 79 y 81 del total y los productores consideran como tierras aprovechables el 96 % del total.

#### **E. ORGANIZACION DE LA PRODUCCION**

25. El tipo de explotación es predominantemente agrícola vegetal ( 63 % ); el resto, lo es mixta vegetal y animal ( 19 % ) y un 18 % son explotaciones pecuarias. Las menciones de explotaciones pesqueras o forestales apenas alcanzan al 1 %.

26. La principal forma de explotación es personal y con su familia en un 57 %; directa con una utilización complementaria de obreros asalariados un 42 % y apenas el 1 % de los productores realizan explotaciones indirectas. La mayoría de los productores practican un modo de producción individual en tanto que el 3 % de las mismas realizan una explotación de tipo colectivo.

27. En relación al financiamiento, solo el 10 % de los productores reportan haber recibido créditos del ICAP a corto plazo durante el año 1.993, con montos que alcanzan en

promedio a 266.357 bolívares, la mayor parte en asentamientos conformados; en tanto que créditos a largo plazo del ICAP apenas reportaron tener 29 productores del total de la muestra, que representan menos del 1 %, con montos de 719.903 bolívares. Créditos en operación durante 1.994 reportó el 9 % de los productores y refinanciamientos recibidos reportaron el 52 %, lo cual es un indicativo de que una alta proporción de la población tiene deudas acumuladas con el ICAP.

28. Solo recibe asistencia técnica el 17 % de los productores, la cual es considerada mayoritariamente como de buena calidad ( 56 % ). Tal asistencia técnica proviene de los mas diversos institutos y organizaciones públicas y privadas, entre las cuales se mencionan el ICAP ( 26%), el IAN (11 %), el MAC (12%), y el resto ( 49 % ) entre diversos organismos públicos y privados como Palmaven, CVG, Central Majaguas, ANCA, FUSAGRI, casas comerciales, etc. Es notorio el hecho de que un 83 % de los productores no está recibiendo asistencia técnica alguna.

29. La superficie promedio sembrada por los productores en 1.993 fue de 11,81 hectáreas y la cosechada de 11,74 en tanto que la sembrada durante 1.994 fue de 11,35 hectáreas promedio, ligeramente inferior a la del año anterior. En 1.993 sembraron 2.406 agricultores de los 3.201 productores de la muestra, lo cual representa el 75 % del total, cifra razonable, si se toma en cuenta que hay un 18 % de productores con ganadería solamente y un 19 % mixtos. Es importante destacar que de los 2.406 que sembraron, solo 2.215 reportaron superficies cosechadas, lo cual indica que un 8 % no llegó a concluir el ciclo del cultivo. También es relevante el hecho de que el número de productores que sembraron en 1.993 se redujo de 2.406 a 1.956 en 1.994, lo cual representa una disminución del número de productores que sembraron del 2 %.

30. De los productores que se dedican a la ganadería reportaron disponer de un promedio de 134 hectáreas de pastos naturales 661 del total, que representan el 21 % de la población; en tanto que la superficie con pastos cultivados alcanzó un promedio de 45 hectáreas en un conjunto de 1.240 productores que representan el 39 % del total.

31. Del total de la muestra, 2.593 agricultores reportaron utilizar 200 jornales propios en promedio, lo cual indica que el 81 % de los agricultores le dedican dos tercios de su propia fuerza de trabajo a la explotación agrícola. Del mismo modo, en 1.631 explotaciones de la muestra, que significan el 51 % de la población, participa la mano de obra familiar con 237 jornales al año por parcela o finca; mientras que 1.671 unidades que representan el 52 % de la población utilizan 417 jornales asalariados al año. En promedio, del total de la muestra el uso de mano de obra, en el conjunto, se ubica en 300 jornales por explotación por año. Solo 749 unidades de producción, que representan el 23 % del total, manifestaron tener obreros fijos, con un promedio general de 2,38 obreros por explotación. Si se toma en cuenta el total de la muestra, un 11 % manifestó tener un solo obrero fijo; un 6 % dos; un 3 % tres; un 2 % cuatro y apenas un 2 % indicaron tener mas de cuatro obreros fijos.

32. Además de la producción directa, existen unidades que practican alguna industria casera, ellas representan el 10% del total. La mayoría de ellas elabora un solo producto ( 62 % ), un 7 % dos productos y un 31 % elabora hasta tres productos. Entre aquellos rubros elaborados en las pequeñas agroindustrias rurales caseras destacan casabe ( 25 %); maíz ( 22 %); catara ( 19 %); queso ( 25 %); dulces y mermeladas ( 2 %); alfarería 1 %; artesanías cerca del 1 %; café molido menos del 1 %.

33. La información procesada reporta la existencia de sistemas de producción y tecnologías muy diversos; sin embargo, cabe destacar que entre un 38 % y un 44 % reportó usar maquinaria, 17 % propia y 27 % arrendada. Un 30 % usa semillas certificadas; un 30 % utilizó insecticidas; un 40 % aplicó herbicidas; un 8 % aplicó fungicidas; un 40 % aplicó fertilizantes en el cultivo. Un 18 % utilizó riego; de ellos, el 25 % lo hace por aspersión y el 75 % por gravedad. El agua utilizada por los regantes proviene de sistemas de riego en un 50 %; de pozos profundos en un 27 %; de ríos en un 14 % y en un 9 % de otras fuentes diversas como lagunas, etc.. El 33 % de los productores utiliza algún tipo de insumo en la cosecha; un 23 % utiliza transportes para sus cosechas y entre quienes tienen ganadería el 18 % utiliza alimentos concentrados para animales y el 7 % otros insumos diversos.

34. El ingreso familiar se conforma con diversas fuentes: el autoconsumo de productos de la finca; la venta de productos de la explotación ; el trabajo fuera de la explotación; el trabajo de otros miembros de la familia y otros ingresos diversos. En promedio el autoconsumo asciende a unos 56.310 bolívares al año, reportado por un 61 % de las explotaciones de la muestra; la venta de productos de la explotación alcanzó a cerca de un millón cien mil bolívares en promedio, reportado por el 84 % de los productores que lograron vender sus cosechas; el trabajo fuera de la explotación alcanzó un promedio de 268.491 bolívares, generado en el 19 % de las explotaciones; el trabajo de otros miembros de la familia se elevó a unos 200.000 bolívares, en un 6 % de las unidades de producción; mientras que otros ingresos logrados en un 10 % de las unidades se elevó a 329.000 bolívares al año.

Mediante la utilización de un método alternativo, se calculó el margen bruto de la explotación, de manera estratificada por tramos de productores de acuerdo con el tamaño de las unidades de producción, para todos los productores y que arroja la cifra de 679.000 bolívares en promedio, con variaciones que van desde 255.000 a cerca de 3,5 millones de bolívares, luego de descontar a los ingresos de la explotación, los costos promedio que reportaron los productores. Puede notarse, sin embargo, que tal margen bruto, equivale aproximadamente al ingreso neto en efectivo de la explotación, sin tener en cuenta costos indirectos y no efectivos. Se observa que este varía de acuerdo al tamaño de la explotación, desde los 255.369 bolívares en las unidades de menos de cinco hectáreas; mientras que aquellas que se ubican entre 50 y 100 hectáreas alcanzan el millón cien mil bolívares; en tanto que las de quinientas a mil hectáreas reportan un margen bruto de unos tres y medio millones de bolívares al año.

35. Al productor se le preguntó en cuanto estimaba el valor de su unidad de producción, con todo lo que tenía adentro. Esta cifra valorativa, que se considera a precio subjetivo de mercado de lo que el esperaría por su finca si la fuera a vender, refleja un valor óptimo de inventario o patrimonio desde el punto de vista del propietario. Esta cifra al relacionarla con el margen bruto, permite obtener un índice relativo y aproximado de rentabilidad de la inversión, al menos para presentar una idea del estado de esa agricultura como negocio.

El valor de la parcela o finca, varía con el tamaño. Un 36 % no llega al millón de bolívares; un 18 % se ubica entre uno y dos millones; un 9 % entre dos y tres millones; un 6 % entre tres y cuatro millones; un 5 % entre cuatro y cinco millones. Es decir, que el 74 % de las explotaciones tienen un valor inferior a los cinco millones de bolívares, a juicio de los propios productores.

Al relacionar el valor estimado de la parcela con el margen bruto respectivo, se obtiene un índice de rentabilidad estimado, que varía de un estrato a otro; pero que en todos los tramos es inferior al 19 % y que fluctúa entre el 3 % y el 19 %, con un promedio para el total de la muestra de 13 %, cifra modesta frente a la rentabilidad de otros sectores de la economía y a la tasa de interés bancario; pero que si se toma en cuenta que este patrimonio se refiere a activos fijos no monetarios, se puede considerar como una tasa de rentabilidad positiva.

36. La superficie sembrada y cosechada promedio tanto para 1.993 como para 1.994 oscila entre 11 y 12 hectáreas, en las fincas o parcelas agrícolas vegetales, que también suelen ser las de menor superficie total y con producción pecuaria, como ya se indicó, con áreas entre 45 y 134 hectáreas de pastos cultivados y naturales. Si se tiene en cuenta que las parcelas de vocación agrícola están en su mayoría entre las que tienen menos de 500 hectáreas, cuyo promedio es de 23 Has. por explotación y que aun las explotaciones que sobrepasan las cien hectáreas deben ser en su mayoría de vocación ganadera, la presencia de once has. cultivadas promedio refleja un índice de utilización de la tierra cercano al 50 % con una variedad de cultivos que cambia de una región a otra de acuerdo a sus particularidades, vocaciones y tradiciones.

Entre los rubros que se cultivan en las tierras de la Reforma Agraria, se pueden mencionar:

+MAIZ en el 32,6 % de las explotaciones con un promedio de 8 hectáreas y un rendimiento de 2.122 kilogramos por hectárea.

+ARROZ en el 4,5 % de las explotaciones, con una superficie promedio de 43 hectáreas y un rendimiento de 4.174 kilogramos por hectárea.

+SORGO en el 2 % de las explotaciones, con 71 hectáreas en promedio y un rendimiento de 1.703 kilogramos por hectárea.

+Cacaotas en el 4,5 % de las explotaciones, con 3 hectáreas promedio y rendimiento de 765 kilogramos por hectárea.

+CACAO en el 4,6 % de las unidades, con un promedio de 5 hectáreas y rendimientos de 378 kilogramos.

+CAFE en el 11,3 % de las explotaciones, con superficies de 5 hectáreas y rendimientos de 456 kilogramos.

+PLATANO en el 7,8 % de los productores con superficies reportadas de 3 hectáreas y rendimientos de 12 toneladas por hectárea.

+CAMBUR en el 7,7 % de las explotaciones, superficies de 2 hectáreas y rendimientos de 9 toneladas por hectárea.

+YUCA en el 19 % de las explotaciones, superficies de 2 hectáreas y rendimientos de 8 toneladas.

+CAÑA DE AZUCAR, en el 4,1 % de las unidades, superficies de 9 hectáreas y rendimientos de 50 toneladas.

+OCUMO en el 3,8 % de las unidades, con superficies de 1,4 hectáreas y rendimientos de 3.583 kilogramos.

+ÑAME en el 2,7 % de las explotaciones, con superficies de 1,4 hectáreas y rendimientos de 4.221 kilogramos.

+QUINCHONCHO, en el 1,6 % de las explotaciones, con superficies de 1,1 hectáreas y rendimientos de 1.140 kilogramos.

+ALGODON en el 1,1 %, con superficies de 8,5 hectáreas y rendimientos de 1.338 kilogramos.

+NARANJA, con el 3,5 % de las explotaciones, 5 hectáreas y 4.003 kilogramos de rendimiento.

También se cultivan otros rubros agrícolas en menores proporciones, entre los cuales se pueden destacar cultivos como aguacate, guanábana, coco, guayaba, piña, papa, hortalizas diversas, etc.

En el campo de la producción animal se destacan explotaciones de:

+BOVINOS en el 34 % de las explotaciones, con una existencia animal en promedio de 123 cabezas por finca.



+CERDOS en el 10 % de las explotaciones con un promedio 21 cabezas por unidad de producción.

+OVINOS en el 5,3 % de las explotaciones con un promedio de 34 animales.

+CAPRINOS en el 1,8 % de las explotaciones con 19 animales por unidad de producción.

+AVES en el 18 % de las explotaciones con un promedio de 940 animales.

37. El destino de la producción varía de un rubro a otro, por ejemplo, mientras el maíz es adquirido principalmente por intermediarios, el arroz y el sorgo lo adquieren fundamentalmente en la industria. El plátano y el cambure es comercializado por intermediarios, mercados mayoristas y comercios locales, al igual que la yuca y otros rubros perecederos. El café y el cacao, se combinan entre intermediarios y la industria respectiva, en tanto que la caña de azúcar y el algodón van directamente a la industria correspondiente.

## **F. OPINIONES DEL PRODUCTOR**

38. El 40 % de los productores consideran que la Reforma Agraria ha sido buena o muy buena; en tanto que el 43 % la estima como regular y un 16 % como mala.

39. El 52 % considera que la Reforma Agraria ha mejorado su situación; un 7 % estima que la ha empeorado y un 41 % que no ha influido para nada.

40. El 95 % considera que la Reforma Agraria debería ser mejorada; un 2,5 % estiman que debe dejarse como está y un 2 % que debe ser eliminada.

41. El 59 % considera que la dotación de tierras que ha recibido ha sido suficiente, mientras que el 41 % la considera insuficiente. Los productores que consideran insuficiente la superficie que recibieron, difieren en la superficie que consideran necesaria para producir: Un 14 % hasta cinco hectáreas; un 18 % entre 6 y 10 hectáreas; un 17 % entre 11 y 20 hectáreas; un 21 % entre 21 y 50 hectáreas; un 13 % entre 51 y cien hectáreas; un 14 % entre 101 y 500 hectáreas y un 2 % mas de 500 hectáreas.

42. El 59 % estima que la dotación de tierras ha sido buena; un 30 % la considera regular y un 11 % mala.

43. El 9 % considera la prestación de asistencia técnica como buena; un 20 % regular y un 71 % como mala.

44. El 26 % de los productores consideran el servicio de educación bueno; el 43 % regular y el 31 % malo.

45. El 14 % considera bueno el apoyo a la comercialización; un 26 % como bueno y 60 % malo.

46. El 24 % considera bueno el servicio de dotación de viviendas; el 29 % lo estima como regular y el 48 % malo.

46. El deporte y la recreación en el campo es considerado como un servicio bueno en un 10%; 26 % lo considera regular y un 64 % lo considera malo.

47. La dotación de servicios públicos es considerada como buena en un 11 %; regular en un 42 % y mala en un 47 %.

48. La atención a los niños, es considerada por el productor como buena en un 12 %; regular en un 28 % ; y mala en un 60 %.

49. La asignación de créditos es considerada buena en un 7 %; regular en un 19 % y mala en un 75 %.

50. En cuanto a la atención a la juventud, un 4 % la considera buena; un 22 % la considera regular y un 74 % la considera mala.

51. El productor considera que los aspectos en que ha mejorado son: económico en un 33 %; social en un 15 %; educación en un 8 %; vivienda en 9 %; dotación de tierras en un 10 %; salud en un 4 % ; calidad de vida en un 2 % y alimentación en un 2 % , como aspectos principales.

52. Los productores que consideran que han empeorado, lo estiman en un 24 % en su situación económica; en un 16 % en el crédito; en un 9 % en la asistencia técnica; en un 3 % en sus ingresos; en un 6 % en la salud; en un 4 % en lo social; en un 4 % en vivienda y en un 4 % en vialidad.

53. Entre los alimentos consumidos durante la última semana, aspecto que se preguntó casi al final de la entrevista, se mencionan las respuestas de mayor frecuencia, así: granos ( 10 % ); pastas ( 11 %); arroz ( 10 %); carnes rojas ( 9 % ); pollo ( 6 %); pescados y mariscos ( 6 %); arepas ( 5 %); sardinas ( 4%); huevos ( 4 %); plátanos y topochos ( 4 %); yuca ( 3 %); queso ( 4 %); verduras ( 3%); leche ( 3 %); etc.

54. Las necesidades mas importantes señaladas por los productores fueron las siguientes: crédito ( 23 %); vialidad (15%); asistencia técnica ( 3%); riego ( sistemas y tuberías) (10%); electricidad (5 %); drenajes ( 6%); maquinaria (4%); vivienda (2%); agua (fuentes) (5 %); nivelación de suelos ( 3 %); deforestación ( 3%); titulación (3%) etc.

55. Finalmente, se aclara que la información que se presenta en los cuadros estadísticos, del documento general ( TOMO I), no solo se desagrega entre asentamientos y áreas no parceladas, con lo cual se muestran dos escenarios que pueden tener diferencias significativas en muchos de los aspectos considerados; sino también, que el total nacional es el fruto de la agregación de los datos de las ocho regiones, cuya información también se presenta discriminada en el alcance completo, para que el lector pueda percibir las diferencias en el comportamiento de las variables de una a otra región dentro del país.

## II. PROPUESTAS

### 1. Tenencia, Uso y Propiedad de la Tierra

- x Reactivar y reorientar la Reforma Agraria consolidando su organización institucional mediante acciones estratégicas y programáticas, entre otras, sobre aspectos de tenencia de la tierra para lograr el saneamiento y la seguridad jurídica en el campo venezolano, reforzando el sello de justicia social, redistributiva, participativa y antilatifundista que debe caracterizar el proceso de Reforma Agraria venezolano de acuerdo con la Constitución Nacional.
- x Unificar y armonizar el instrumento jurídico que regula el proceso de Reforma Agraria, con el objeto de lograr la igualdad de condiciones con otras leyes orgánicas, para lo cual es necesario otorgar el carácter de Orgánica a la Ley de Reforma Agraria a fin de jerarquizarla dentro del ordenamiento jurídico vigente, mediante su reforma parcial.
- Elaborar un reglamento que constituya un instrumento administrativo expedito para la aplicación de un criterio armonizador que homologue las diferentes posiciones existentes relacionadas con la materia agraria, en los aspectos de tenencia de la tierra, de conformidad con el Artículo 160°, ordinal 10° de la Constitución Nacional.
- x Consolidar los cambios en las estructuras agrarias, para lo cual se tomarán las siguientes medidas:
  - ◆ Modernizar al IAN para que enfrente con eficiencia y eficacia su función esencial de legalizar, mediante títulos definitivos de propiedad, los títulos de tenencia de la tierra, primordialmente del 73% de los beneficiarios que la ocupan en condición precaria o con título provisional.
  - ◆ Establecer un plazo máximo de diez (10) años para que el IAN cumpla con la entrega de los títulos definitivos de propiedad.
- x Decretar la expropiación de tierras incorporadas al proceso de Reforma Agraria que se encuentren en abandono o subutilizadas.

- x Ordenar y zonificar el espacio agrario para facilitar la planificación del desarrollo del proceso de la Reforma Agraria Integral y su armonización con las actividades productivas de acuerdo a la caracterización social económica, cultural y política de las diferentes unidades geográficas del medio rural, a los fines de:
  - ◆ Formular los Planes Sectoriales de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, los cuales deberán ajustarse a lo previsto en la Ley de Ordenamiento del Territorio y en los Planes Regionales que al efecto se formulen para el desarrollo armónico e integral del hombre del campo.
  - ◆ Decretar en forma inmediata Areas Bajo Régimen de Administración Especial Agraria, con el objeto de resguardarlas para su explotación agrícola y preservarlas ante la amenaza de cambios de uso en forma indiscriminada y estudiar la conveniencia de la creación de las Autoridades Únicas de Área en zonas de emergencia.
  - ◆ Recomendar a las Asambleas Legislativas, que para la creación de las Parroquias y Municipios tengan presente la Zonificación y Ordenación Agraria, para ir consolidando los Municipios Rurales, política, económica, cultural y socialmente y para atender con mayor eficiencia la prestación de los servicios públicos.
  
- x Disponer de instrumentos de planificación para la seguridad en la tenencia de la tierra, así como para cuantificar y calificar áreas ocupadas y las disponibles para acometer programas de Reforma Agraria y controlar la actividad en el medio rural, para lo cual es necesario:
  - ◆ Diseñar y ejecutar programas catastrales integrales desde el punto de vista físico-jurídico-económico, como elemento de planificación, reordenamiento, control y evaluación, mediante la modernización y automatización de la actividad.
  - ◆ Coordinar el Registro Agrario con el Registro Rural (catastral) y la Oficina Subalterna de Registro Público, con el objeto de garantizar los efectos legales de la propiedad agraria, así como mantener el catastro rural bajo la jurisdicción del MAC.
  - ◆ Solicitar ante el Congreso Nacional la reorientación del Proyecto de Ley de Cartografía y Catastro que se encuentra en discusión en el Senado para armonizarlo con los postulados de la Ley de Reforma Agraria y sus Reglamentos, incluyendo una disposición que determine todo lo relativo al registro rural regido por la Ley de Reforma Agraria.
  - ◆ Implantar el Impuesto Predial progresivo, como medida impositiva que coadyuve al cumplimiento de la función social de la propiedad y cuyos ingresos deberán orientarse al financiamiento para la realización y actualización de actividades catastrales.

## **2. Desarrollo Productivo**

- x Diseñar y aplicar un programa masivo de capacitación que basado en los servicios de asistencia técnica y de extensión, permita a los beneficiarios de la Reforma Agraria mejorar sus niveles de producción y productividad y que los habilite, además, para desempeñar actividades no agrícolas en el área rural.

- x Estructurar y ejecutar un plan de apoyo para el desarrollo de la agroindustria rural.
- x Tomar las medidas necesarias para lograr estructurar un sistema de transferencia de tecnología en que actúen interrelacionadamente sus componentes integradores: investigación, difusión y los productores.
- x Fortalecer la capacidad financiera y operativa de ICAP para diseñar y ejecutar una política específica de crédito para el sector reformado rescatando la cultura del pago y la responsabilidad del productor en la utilización del crédito.
- Reasumir al sector campesino como beneficiario del Fondo de Crédito Agropecuario.
- x Diseñar y experimentar con esquemas alternativos de financiamiento que faciliten el acceso de los productores a los recursos necesarios para mejorar sus sistemas de producción.
- x Aplicar mecanismos diferenciados de acuerdo a la naturaleza de la actividad agrícola a través de tasas preferenciales de interés, plazos, garantías, períodos de gracia, etc. Los créditos a largo plazo deben ser concebidos como una co-responsabilidad del Estado y los productores, estableciendo un porcentaje de recuperación y el resto proporcionado por el Estado, lo que constituye una forma económica y practica para que el Estado garantice la recuperabilidad y utilización plena de los recursos.
- x Considerar la conveniencia de creación de Fondos Estatales Rotatorios con aportes de los propios productores o fondos de garantías para incorporar a aquellos productores que no cubren las garantías exigidas por la banca comercial.
- x Estimular a los campesinos y pequeños productores para que ahorren e inviertan en sus comunidades y promuevan la creación de servicios comerciales o cooperativos en zonas rurales, a objeto de minimizar la transferencia de capital de las zonas rurales a las urbanas.
- x Promover la organización de los productores para operar créditos colectivos a grupos organizados, a fin de reducir costos de transacción.
- x Garantizar a los productores el acceso adecuado a los servicios de comercialización de insumos y productos, a precios competitivos.
- x Promover una relación con los agentes de comercialización y la agroindustria, en la cual el productor no quede menoscabado en sus derechos por la reducida dimensión de su cosecha o por la disparidad en el poder de negociación.

- x **Perfeccionar y fortalecer las Ferias de Consumo Popular con participación directa de los productores, para llevar productos de consumo directo a las áreas urbanas.**
- x **Definir una estrategia infraestructural, bajo el concepto de obras de interés social que considere la co-responsabilidad del Estado y los productores, mediante una inversión inicial para su construcción y la participación de la comunidad en su eficiente utilización y mantenimiento.**
- x **Proporcionar la mayor atención a los sistemas de riego y al mantenimiento de la infraestructura existente, con el propósito de obtener de ellos mayor eficiencia operativa, mayor productividad de la tierra, una mejor organización para la administración del riego, preservación del medio ambiente y en fin, una racional utilización de los recursos disponibles.**
- x **Otorgar créditos para el desarrollo de la infraestructura para inversiones intraprediales a largo plazo y de recuperación parcial, dada su naturaleza de inversiones de interés social que trascienden la vida del productor.**

### **3. Desarrollo Social**

**Una labor de Desarrollo Social en el contexto de un robustecimiento de la pequeña y mediana actividad productiva podría contener los siguientes elementos:**

- x **Presentar a la consideración del Ejecutivo Nacional una propuesta de enmienda a la Ley del Trabajo o una reglamentación especial que permita el acceso de los trabajadores asalariados agrícolas, a beneficios laborales, así como a la seguridad social, de tal forma de eliminar las desigualdades existentes con respecto a los trabajadores del medio urbano.**
- x **Establecer como meta del Estado Venezolano la eliminación del 17% de ranchos existentes en el medio rural y su sustitución por viviendas con los servicios básicos esenciales.**
- x **Requerir el concurso del Ministerio de la Familia, como órgano rector de las políticas sociales del Estado, para la formulación y coordinación con el Instituto Agrario Nacional, instancias regionales, organizaciones campesinas y sociedad civil organizada, de los programas sociales dirigidos al sector rural.**
- x **Propiciar una mayor participación de las organizaciones campesinas y de la sociedad civil organizada, en la formulación y ejecución de los programas de Reforma Agraria.**
- x **Abrir posibilidades a la constitución de diferentes formas organizativas (cooperativas de servicios múltiples,) que posibiliten, por un lado, una mayor participación de los grupos**

campesinos, y por el otro, la obtención de diferentes tipos de servicios, tales como: técnicos, comerciales, agrícolas, entre otros.

- x Elaborar un proyecto de reglamentación del funcionamiento de las cooperativas rurales para ser presentado ante la Superintendencia Nacional de Cooperativas, a los fines de su aprobación y puesta en vigencia.
- x Promover la creación de sociedades civiles formadas por miembros de las comunidades rurales que contraten con las Gobernaciones y Alcaldías, la planificación, construcción y supervisión de diferentes obras de infraestructura, con lo cual se garantizaría, no sólo la participación de la comunidad organizada, sino también, que las obras que se contraten cumplan con los requisitos establecidos en cuanto a funcionalidad, calidad de los materiales utilizados, lapsos de ejecución, etc.
- x Fomentar la participación del grupo familiar tanto en el proceso productivo, como en el social, mediante la creación de minigranjas y huertos familiares, adaptados a las potencialidades agroecológicas y agroeconómicas de la zona, con la introducción de tecnologías que permitan alcanzar mayores niveles de eficiencia en la unidad de explotación, generando además de la producción para el auto consumo, un excedente para el mercado.
- x Solicitar al Instituto Nacional de Deportes la presentación de un programa de fomento a las actividades deportivas en el medio rural especialmente orientado a la niñez y a la juventud rural.
- x Incorporar a los jóvenes y a las mujeres a actividades productivas diversas, que coadyuven al incremento del ingreso familiar, tales como: turismo rural, campamentos ecológicos, talleres artesanales, entre otras. Al respecto, no se trata de sustituir la actividad agrícola por las indicadas, sino proporcionar una opción válida para la obtención de un ingreso complementario al que ofrece la unidad de explotación familiar.
- x En materia de salud y nutrición, la ampliación de la cobertura de los programas que llevan a cabo el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Instituto Nacional de Nutrición, Ministerio de la Familia (saneamiento ambiental, prevención de las enfermedades más frecuentes en el medio rural, planificación familiar, vaso de leche escolar, PAMI, beca alimentaria), a las comunidades campesinas, indígenas y pesqueras más apartadas del territorio nacional, las cuales por las dificultades de acceso hacia esas zonas y por la insuficiencia de plataforma institucional, han permanecido marginadas de este tipo de beneficio social. Igualmente se propone, el desarrollo de programas de medicina simplificada, medicina alternativa, sensibilización del personal médico y paramédico, entre otros.
- x En materia de educación, la realización de programas de capacitación y mejoramiento profesional de los maestros rurales, reclutamiento y selección de docentes con

condiciones personales y profesionales que se adapten a las necesidades de enseñanza del medio rural, reorientación académica de las Escuelas Granjas y Artesanales, así como el desarrollo de programas para educativos, tales como: artes y oficios, educación de adultos, alfabetización. Asimismo se propone, la formación de promotores educativos que contribuyan al rescate de costumbres y tradiciones propias del medio rural.

#### **4. El Sistema Institucional de Apoyo a la Reforma Agraria**

La Ley no previó en su momento la necesidad de crear un organismo a un nivel tal, que efectivamente pudiera concentrar las funciones de planificación y coordinación del proceso de Reforma Agraria, creando y manteniendo una red de información que le permitiera conocer y hacer conocer, tanto acerca de la globalidad como de la especificidad de los éxitos y las dificultades del proceso.

Por su parte, el Instituto Agrario Nacional, según la Ley, debe realizar el "gerenciamiento" de los aspectos medulares que le son propios, referentes a la tierra (tamaño y tenencia) y vigilar el cumplimiento de la condición de integral del proceso, pero no tiene facultades para establecer o decidir la prioridad que dentro del plan de gobierno deba tener la Reforma Agraria y consecuentemente, el ritmo de ejecución se ha de ver directamente influido por la disponibilidad de recursos que se le asignen.

El IAN, además, no es auto suficiente para llevar adelante todos los cometidos de la Ley y, en su condición de instituto adscrito al Ministerio de Agricultura y Cría, tiene restricciones jerárquicas que le impiden negociar, de igual a igual con los Ministerios que sea necesario para realizar convenios y acuerdos para la ejecución integral de las acciones de Reforma Agraria en las áreas geográficas por él seleccionadas como prioritarias para la intervención.

Estas instituciones tienen a su interior diferentes ranqueos de prioridades y en ellos, la Reforma Agraria puede estar situada muy abajo. Esto condiciona a la voluntad de las diferentes instituciones, la capacidad del sistema que se diseñe para relevar los datos necesarios para satisfacer las demandas de información de los diferentes niveles jerárquicos involucrados en el proceso.

En consecuencia, para superar las dificultades institucionales indicadas, se propone:

- x Redimensionar el aparato institucional del Estado que le sirve de soporte a la Reforma Agraria, a objeto de establecer un nivel mínimo de adecuación a las medidas que se adopten para reorientar y reactivar el proceso. Ello implica, abordar muy especialmente, al Ministerio de Agricultura y Cría como ente rector de las políticas para el sector agrícola; al Instituto Agrario Nacional como responsable de la ejecución de los programas de tenencia, consolidación de asentamientos campesinos y desarrollo social



de los beneficiarios de la Reforma Agraria; a la Procuraduría Agraria Nacional como responsable de asistir jurídicamente a los pequeños productores, pescadores artesanales e indígenas; al Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario, como responsable de proporcionar la asistencia técnico-crediticia y a la Fundación CIARA como ejecutor de los programas de capacitación y de extensión dirigidos al productor y a su grupo familiar.

- x Establecer el "Sistema Institucional para Apoyo a la Reforma Agraria", conformado por todas las entidades gubernamentales vinculadas al proceso de la Reforma Agraria venezolano.
- x Crear el "Consejo Nacional para la Reforma Agraria", como máximo organismo coordinador para:
  - ◆ Análisis y formulación de propuestas de política para la Reforma Agraria.
  - ◆ Elaboración de planes quinquenales de implementación de programas como marco de referencia para la formulación de planes operativos anuales.
  - ◆ Establecimiento de las metodologías y mecanismos operativos para el seguimiento y evaluación de las actividades.
  - ◆ Diseño y ejecución de Estudios específicos requeridos para la buena orientación del programa.
- x Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, a través de una Ley Programa Agraria Especial para el financiamiento de la ejecución de los planes de acción que garanticen la integralidad y profundización del proceso de Reforma Agraria y la unidad de la ejecución de sus planes y programas.
- x Descentralizar las funciones administrativas y operativas de los organismos que intervienen en la Reforma Agraria y transferir competencias en materia agrícola a los estados, a fin de darle mayor participación a las instancias regionales y locales. Ello lleva implícito el redimensionamiento de los organismos centrales y la conversión de éstos en núcleos de planificación técnico-política, de coordinación y de decisión estratégica.
- x Modernizar al IAN para que pueda cumplir en forma eficaz, oportuna y transparente con los diversos procedimientos y actividades que le corresponden según las leyes.
- x Crear el Consejo Nacional de Reforma Agraria como órgano permanente del sistema interinstitucional, a tenor de lo establecido en el Artículo 162 de la Ley de Reforma Agraria.
- Proponer que se eleve al rango de Ministro, al Presidente del Instituto Agrario Nacional, a los fines de fortalecer el papel del IAN en el proceso de Reforma Agraria.



## TABLA DE CONTENIDO

### RESULTADOS DE LA ENCUESTA - RESUMEN NACIONAL

	<b>PAGINA</b>
Conclusiones Generales Preliminares	1
Presentación	7

<b>CUADRO</b> Nº	<b>TITULO</b>	
0	TOTAL NACIONAL. Asentamiento y Areas no Parceladas	14
1	TOTAL NACIONAL. Lugar de Nacimiento	15
2	TOTAL NACIONAL. Sexo del Beneficiario	16
3	TOTAL NACIONAL. Edad del Beneficiario	17
4	TOTAL NACIONAL. Estado Civil del Beneficiario	18
5	TOTAL NACIONAL. Grado de Instrucción del Beneficiario	19
6	TOTAL NACIONAL. Ocupación Principal del Beneficiario	20
7	TOTAL NACIONAL. Otras Ocupaciones del Beneficiario	21
8	TOTAL NACIONAL. Organizaciones a las que Pertenece	22
8-A	TOTAL NACIONAL. Organizaciones a las que Pertenece	24
9	TOTAL NACIONAL. Asistencia a Reuniones	25
10	TOTAL NACIONAL. Tipo de Vivienda	26
11	TOTAL NACIONAL. Servicios que Posee la Vivienda	27
11-A	TOTAL NACIONAL. Servicios que Posee la Vivienda	31
12	TOTAL NACIONAL. Artefactos Domésticos en la Vivienda	32
12-A	TOTAL NACIONAL. Artefactos Domésticos en la Vivienda	40
13	TOTAL NACIONAL. Ubicación de la Vivienda	41
14	TOTAL NACIONAL. Composición Familiar	42
14-A	TOTAL NACIONAL. Composición Familiar, Incluido el Productor	43
15	TOTAL NACIONAL. Sexo de los Componentes de la Familia	44
15-A	TOTAL NACIONAL. Sexo de los Componentes de la Familia, Incluido el Productor	45
16	TOTAL NACIONAL. Edad de los Componentes de la Familia	46
16-A	TOTAL NACIONAL. Edad de los Componentes de la Familia, Incluido el Productor	47
17	TOTAL NACIONAL. Estado Civil de los Componentes de la Familia	48
17-A	TOTAL NACIONAL. Estado Civil de los Componentes de la Familia, Incluido el Productor	49
18	TOTAL NACIONAL. Situación Ocupacional de los Componentes de la Familia	50
19	TOTAL NACIONAL. Grado de Instrucción de los Componentes de la Familia	51

<b>CUADRO Nº</b>	<b>TITULO</b>	<b>PAGINA</b>
19-A	TOTAL NACIONAL. Grado de Instrucción de los Componentes de la Familia, Incluido el Productor	52
20	TOTAL NACIONAL. Tipo de Vestido	53
21	TOTAL NACIONAL. Tipo de Calzado	54
22	TOTAL NACIONAL. Medio de Transporte	55
22-A	TOTAL NACIONAL. Medio de Transporte	56
23	TOTAL NACIONAL. Enfermedades más Importantes. Primera Mención	57
24	TOTAL NACIONAL. Enfermedades más Importantes. Segunda Mención	59
25	TOTAL NACIONAL. Enfermedades más Importantes. Tercera Mención	61
26	TOTAL NACIONAL. Enfermedades más Importantes. Cuarta Mención	63
27	TOTAL NACIONAL. Migraciones de Miembros de la Familia en los Últimos 5 Años	64
28	TOTAL NACIONAL. Actividad de la Cónyuge	65
28-A	TOTAL NACIONAL. Actividad de la Cónyuge	66
29	TOTAL NACIONAL. Tenencia de la Parcela	67
30	TOTAL NACIONAL. Título de Propiedad	68
31	TOTAL NACIONAL. Antigüedad de la Ocupación	69
32	TOTAL NACIONAL. Antigüedad de la Titularidad	70
33	TOTAL NACIONAL. Condición de la Ocupación	71
34	TOTAL NACIONAL. Composición de la Tierra	72
34-A	TOTAL NACIONAL. Composición de la Tierra. Superficie Menor a 500 Hectáreas	73
34-B	TOTAL NACIONAL. Composición de la Tierra	74
35	TOTAL NACIONAL. Topografía Predominante	75
35-A	TOTAL NACIONAL. Topografía Predominante	76
36	TOTAL NACIONAL. Número de Parcelas	77
37	TOTAL NACIONAL. Grado de Uso de la Superficie Total	78
37-A	TOTAL NACIONAL. Grado de Uso de la Superficie Total. Superficie Menor a 500 Hectáreas	79
38	TOTAL NACIONAL. Necesidades más Importantes. Primera Mención	80
39	TOTAL NACIONAL. Necesidades más Importantes. Segunda Mención	81
40	TOTAL NACIONAL. Necesidades más Importantes. Tercera Mención	82
41	TOTAL NACIONAL. Tipo de Explotación	83
42	TOTAL NACIONAL. Forma de Explotación	83
43	TOTAL NACIONAL. Modelo de Explotación	84
44	TOTAL NACIONAL. Calidad de los Suelos	85
44-A	TOTAL NACIONAL. Calidad de los Suelos	86
45	TOTAL NACIONAL. Créditos Solicitados y Recibidos en 1993	87
46	TOTAL NACIONAL. Refinanciamientos para 1994	88

<b>CUADRO</b>	<b>TITULO</b>	<b>PAGINA</b>
Nº		
47	TOTAL NACIONAL. Créditos Actuales (1994)	89
48	TOTAL NACIONAL. Asistencia Técnica	90
49	TOTAL NACIONAL. Superficie en Producción Agrícola Vegetal en 1993	91
50	TOTAL NACIONAL. Superficie en Producción Pecuaria en 1993	92
50-A	TOTAL NACIONAL. Superficie en Producción Pecuaria en 1993	92
51	TOTAL NACIONAL. Agroindustria Casera	93
52	TOTAL NACIONAL. Mano de Obra: Jornales durante 1993	94
52-A	TOTAL NACIONAL. Mano de Obra: Jornales durante 1993	94
53	TOTAL NACIONAL. Mano de Obra: Obreros Fijos por Unidad de Producción en 1993	95
54	TOTAL NACIONAL. Ingreso Familiar Bruto en 1993	96
54-A	TOTAL NACIONAL. Ingreso Familiar Bruto en 1993	97
55	TOTAL NACIONAL. Insumos Utilizados por Unidad de Producción en 1993	98
56	TOTAL NACIONAL. Costo de los Insumos por Unidad de Producción en 1993	99
56-A	TOTAL NACIONAL. Costo de los Insumos por Unidad de Producción en 1993	100
57	TOTAL NACIONAL. Uso de Maquinaria Agrícola por Unidad de Producción	101
58	TOTAL NACIONAL. Uso de Riego en la Explotación	102
59	TOTAL NACIONAL. Valor de la Parcela a Juicio del Productor (Miles de Bs.)	103
60	TOTAL NACIONAL. Opinión sobre la Reforma Agraria	104
61	TOTAL NACIONAL. Su Situación y la Reforma Agraria	105
62	TOTAL NACIONAL. La Reforma Agraria Debería Ser	105
63	TOTAL NACIONAL. Dotación de Tierras y Hectáreas que Necesita para Producir	106
64	TOTAL NACIONAL. Opinión sobre Aspectos Varios	107
65	TOTAL NACIONAL. Aspectos en que ha Mejorado	109
66	TOTAL NACIONAL. Aspectos en que ha Empeorado	110
67	TOTAL NACIONAL. Alimentos Consumidos en la Última Semana	111
68	TOTAL NACIONAL. Resumen de las Variables Cuantitativas	113
68-A	TOTAL NACIONAL. Superficies en Promedios Mayores a 100 Hectáreas	122
68-B	TOTAL NACIONAL. Superficies en Promedios Menores a 100 Hectáreas	125
69	TOTAL NACIONAL. Superficie por Estratos, Ingreso Bruto, Gastos Totales, Margen Bruto, Jornales Totales, Margen Bruto por Jornal y Rentabilidad de la Inversión	128

<b>CUADRO Nº</b>	<b>TITULO</b>	<b>PAGINA</b>
69-A	TOTAL NACIONAL. Superficies en Predios Mayores a 500 Hectáreas	129
69-B	TOTAL NACIONAL. Superficies en Predios Menores a 500 Hectáreas	132
70	TOTAL NACIONAL. Superficie Cultivadas, por Rubros, para 1993 (Ha)	135
71	TOTAL NACIONAL. Rendimiento de Cultivos, por Rubros (1993)	141
72	TOTAL NACIONAL. Destino de la Producción Agrícola Vegetal Vendida, por Rubros (1993)	146
73	TOTAL NACIONAL. Existencia de Unidades, por Tipo de Animal (1993)	155
74	TOTAL NACIONAL. Cantidad Vendida, por Tipo de Animal y Productos, en Kilogramos, Litros y Unidades	156
75	TOTAL NACIONAL. Autoconsumo y Regalías en Promedio, por Rubros, para 1993, en Kilogramos	158
75-A	TOTAL NACIONAL. Autoconsumo y Regalías en Promedio, por Tipos de Animal y Productos, para 1993, en Kilogramos, Unidades y Litros	163
76	TOTAL NACIONAL. Monto de la Venta en Bolívares, por Tipo de Animal y Productos (1993)	175
77	TOTAL NACIONAL. Destino de la Producción Agrícola Animal Vendida, por Tipo de Animal y Productos (1993)	167

**SISTEMA DE COORDINACION, SEGUIMIENTO,  
EVALUACION Y ESTUDIOS DE LA REFORMA AGRARIA**

	<b>PAGINA</b>
<b>Siglas Utilizadas</b>	<b>171</b>
<b>Presentación y Reconocimientos</b>	<b>173</b>
<b>0. Resumen, Conclusiones y Propuestas</b>	<b>175</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>181</b>
<b>II. El Marco de Referencia</b>	<b>181</b>
<b>III. Sistema de Seguimiento, Evaluación y Estudios para la Reforma Agraria</b>	<b>188</b>
<b>IV. El Diseño General del Sistema de Coordinación, Seguimiento, Evaluación y Estudios de la Reforma Agraria</b>	<b>196</b>
<b>V. El Subsistema de Seguimiento</b>	<b>203</b>
<b>VI. El Subsistema de Evaluación y Estudios</b>	<b>209</b>
 <b>BIBLIOGRAFIA</b>	 <b>215</b>
 <b>Anexo 1: Fundamentación, Conformación y Funciones del Consejo Nacional para la Reforma Agraria (CONARA)</b>	 <b>217</b>

**PROPUESTAS PARA LA REACTIVACION Y REORIENTACION  
DE LA REFORMA AGRARIA**

	<b>PAGINA</b>
<b>I.    Introducción</b>	<b>227</b>
<b>II.   Justificación</b>	<b>228</b>
<b>III.  Propuestas en materia de Propiedad, Tenencia y Uso de la Tierra</b>	<b>231</b>
<b>IV.  Propuestas en materia de Desarrollo Productivo</b>	<b>233</b>
<b>V.    Propuestas en materia de Desarrollo Social y Calidad de Vida en el Campo</b>	<b>240</b>
<b>VI.  Propuestas Institucionales</b>	<b>245</b>



***RESULTADOS DE LA ENCUESTA***

***RESUMEN NACIONAL***

Digitized by Google

## CONCLUSIONES GENERALES PRELIMINARES

1. El proceso de Reforma Agraria se ha desarrollado en dos grandes escenarios: Los asentamientos campesinos, fruto de la acción planificada del Instituto Agrario Nacional y las áreas no parceladas que resultaron de la ocupación espontánea de tierras afectadas a la Reforma Agraria.

2. La Reforma Agraria Venezolana ha sido un proceso abierto en el cual se han beneficiado los campesinos, pequeños y medianos productores nacionales, y fruto de las transferencias y traspasos se ha permitido el acceso a la tierra a personas de diversas profesiones y actividades e incluso a cierta proporción de ciudadanos de origen extranjero.

3. Un 35 % de las mujeres están vinculadas a los procesos productivos, el 20 % como productoras y un 15 % en diversas ocupaciones remuneradas en el campo. Este gran segmento de mujeres productoras debería ser objeto de un programa especial de promoción.

4. Existe un 15 % de productores mayores de 65 años, cuyo relevo generacional requiere de una política de incorporación de jóvenes productores y otra de bienestar y seguridad social, para quienes se retiren por avanzada edad. La existencia de un 35 % de jóvenes, entre 15 y 29 años de edad, entre los componentes de la familia, exigen igualmente de un gran programa de promoción y desarrollo de nuevos productores y de incorporación a otras actividades económicas productivas.

5. La presencia de la mitad de los productores con tercer grado o menos de escolaridad, plantea la necesidad de una política de capacitación y extensión especialmente dirigida a este sector y de un tratamiento orientado a mejorar sus niveles de productividad y competitividad, que les permita sobrevivir en un mercado cada vez más difícil, en el marco de la actual apertura internacional.

6. La ocupación fundamental de los beneficiarios es la producción agropecuaria.

7. Las organizaciones no agrupan a todos los productores. Cerca de la mitad no pertenece a ninguna organización y no todos los que pertenecen asisten y están incorporados a las mismas.

8. Aun queda un 17 % de campesinos viviendo en ranchos y un 9 % tampoco dispone de agua potable y electricidad. Sería deseable que Venezuela reciba el año 2.000 con esta situación resuelta.

9. Debe establecerse una política de consolidación de los pueblos rurales, ya que la mayoría de los productores viven en los asentamientos y áreas no parceladas. Si se mejoran las condiciones de vida y los servicios en estas comunidades la sociedad rural ganaría en estabilidad y bienestar.

10. La familia rural la constituye un núcleo bien consolidado, con numerosos hijos, nietos y abuelos. El nivel educativo de los descendientes es superior al de los padres y debe constituir la base para cualquier programa de desarrollo rural que aspire a fortalecer la sociedad rural. En esta línea debe revisarse el papel de la Educación como instrumento de formación y capacitación del niño y joven rural y revalorizarse el papel y el trabajo de la mujer.

11. Aun quedan en el campo vestigios de enfermedades endémicas como el paludismo, que deben ser erradicadas. La intervención del MSAS en el campo debe ser revisada y fortalecida.

12. Es necesario completar el proceso de otorgamiento de títulos de propiedad definitivos. Si apenas el 27 % reportó disponer de este documento, no cabe duda de que aun existe una gran precariedad jurídica en el campo. La ocupación de tierras adscritas al IAN ha sido la vía para acceder a su posesión por muchos de los actuales productores, en tanto que, el reconocimiento de esa situación y su regularización ha sido lenta y ha carecido de continuidad.

13. La superficie promedio de las unidades de producción alcanza las 56 hectáreas. Sin embargo la estructura de tenencia por tamaños revela que las dos terceras partes de los productores (66 %), poseen menos de veinte hectáreas; el 80 % está por debajo del promedio; de tal manera que menos del 20 % de los productores se ubican por encima de las cincuenta y seis hectáreas, independientemente de la calidad de las tierras. En las tierras afectadas por la Reforma Agraria conviven pequeños, medianos y grandes productores, teniendo en cuenta la superficie disponible.

14. La mayoría de los productores dispone de una sola parcela (88 %). El 12 % restante, que dispone de mas de una parcela, parece responder a la consideración de que la superficie original no era suficiente para producir y sus condiciones económicas le permitieron adquirir mas tierras.

15. En el universo considerado, la superficie deforestada es del 59 % y aun cuando los productores consideran como aprovechables el 96 % de las tierras, deberían promoverse sistemas de producción agrosilvopastoriles que impidan la devastación de los bosques que aun quedan en pie.

16. En el campo predominan las explotaciones agrícolas vegetales, con un promedio de 12 hectáreas de superficie sembrada y explotaciones mixtas o pecuarias con promedios que alcanzan hasta 134 hectáreas de pastos naturales y 45 hectáreas de pastos cultivados. Si se tiene en cuenta que el universo de productores sobrepasa los 147.000, no cabe duda de que el aporte al producto agrícola, en más de diez millones de hectáreas ocupadas por aquellos, es muy significativo.

17. Las superficies bajo siembra se mantuvieron estabilizadas entre 1.993 y 94, con una ligera tendencia a la disminución.

18. Es muy relevante el hecho de que el productor contribuye con las dos terceras partes de su fuerza de trabajo en el proceso productivo y de que hay participación de la familia en la condición de agricultores (13 %), que podría ser incrementado mediante programas que estimulen el aprovechamiento de la mano de obra familiar.

19. La agroindustria rural casera es incipiente, sin embargo el hecho de que se haya reportado un 10 % de éstas, en actividades como el procesamiento de yuca, queso, café, así como artesanías y alfarerías entre otras, refleja la capacidad del productor para generar valor agregado en el campo, lo cual debería fortalecerse y potenciarse con miras a mejorar el ingreso rural, a promover el empleo de mano de obra y a facilitar el consumo de productos a menores costos.

20. El uso de insumos no factoriales es inferior al 44 % y el uso del riego es inferior al 18 % de los productores. Esto refleja la existencia mayoritaria de sistemas de producción extensivos y de la necesidad de diseñar políticas de fomento a la producción y a la productividad en el marco de esta realidad.

21. En la conformación del ingreso familiar tiene incidencia, además de las ventas de productos, el auto consumo y el salario por trabajo fuera de la explotación. Si se tiene en cuenta el valor subjetivo que el productor otorga a su explotación, los márgenes de rentabilidad fluctúan entre el 3 % y el 19 %, con un margen bruto por familia que fluctúa entre 21.000 y 285.000 bolívares mensuales de acuerdo con el tipo de productor de que se trate (1 \$ EUA equivale a 170 Bs.).

22. Los rubros más relevantes dentro de las explotaciones son los cereales (maíz, arroz y sorgo), permanentes como el café, el cacao, la caña de azúcar, musaceas y frutales en general, caraotas y quinchonchos, así como raíces y tubérculos como la yuca, la papa, el ocumo, el ñame, las hortalizas, etc. con rendimientos que si bien no son los más altos, se ubican cerca de los promedios nacionales y constituyen una fuente de alimentos de bajo costo si se toma en cuenta los relativamente bajos niveles de insumos no factoriales utilizados. En cuanto a la producción animal, en orden de importancia destacan los bovinos, aves, porcinos, caprinos y ovinos. Estos renglones, que constituyen la base de la economía campesina, deberían ser objeto de un programa de fomento a la producción, que incluya acciones de apoyo desde la investigación hasta extensión, financiamiento y

comercialización, para mejorar las condiciones de productividad y competitividad en estos rubros.

23. Es importante destacar la participación en el mercado de los productores beneficiarios de la Reforma Agraria. Sus productos son colocadas bien sea a través de intermediarios, mercados locales, mercados mayoristas, la agroindustria e incluso el consumidor final en algunos casos; todo lo cual es una evidencia de su incorporación al desarrollo económico del país.

24. La actitud de los productores frente al proceso de Reforma Agraria se ubica entre buena y regular. Consideran como un logro importante la adjudicación de la tierra. Sus opiniones constituyen un fuerte reclamo a la Sociedad Venezolana, en la medida en la cual sus respuestas sobre los servicios, la asistencia técnica, la comercialización de los productos, la atención a la salud, a los jóvenes y a los niños, al deporte y la recreación, al crédito y a la vivienda como mayoritariamente malo, solo la educación obtiene una mención del 26 % bueno y 43 % regular, que también debería constituir un fuerte llamado de atención que al país en su conjunto le formula la gente del campo.

25. Las necesidades mas importantes del productor están relacionadas con el financiamiento de la producción, la vialidad, la asistencia técnica, el riego y los drenajes, servicios de electricidad, vivienda, acondicionamiento de las tierras y titulación, todo lo cual debería ser objeto de programas de apoyo y fortalecimiento del campo venezolano de hoy.

26. La alimentación en el medio rural debe ser objeto de un estudio especial y de programas que tiendan a complementar la dieta de la familia rural.

27. La atención al medio rural y particularmente a las extensas áreas bajo Reforma Agraria no puede ser solamente un esfuerzo sostenido de los actuales entes directamente vinculados con este sector como el MAC, el IAN y el ICAP. Se observa claramente que debería haber una preocupación y una programación de todas las instituciones vinculadas al desarrollo nacional, desde los entes de desarrollo social como el Ministerio de Educación y de Sanidad, hasta el Ministerio de la Familia o el IND. Los entes de la cultura como el CONAC y las direcciones de cultura de las gobernaciones. Los entes del desarrollo físico como MINDUR ( a menos que se cree un Ministerio de Desarrollo Rural o MINRUR) y MTC; los organismos para el desarrollo económico y en general que la Administración Pública y la Sociedad Civil entiendan que el país va mas allá de los límites urbanos y se extiende en términos no solo territoriales sino sociales, económicos, culturales y políticos hasta donde llegan las fronteras de la Patria, para consolidar una nueva estructura agraria.

28. No obstante las observaciones y criterios formulados por los productores, ellos estiman que han mejorado en aspectos como el económico, el social, la educación, la vivienda, la dotación de tierras, la salud y en general la calidad de vida; todo lo cual constituye un logro positivo y obliga al país a ser mas consecuente y preocupado con un

sector que a pesar de las dificultades, limitaciones y demandas que formula, reconoce con objetividad que vive en mejores condiciones que cuando el proceso de Reforma Agraria se inició.

29. El hecho de que este proceso, con sus aciertos y errores se haya dado dentro del sistema democrático, en medio de un permanente debate, con conflictos y consensos, constituye igualmente un logro importante para el país; y es oportuna esta evaluación para reconocer lo positivo, corregir fallas y errores; y reactivar el proceso con nuevas metas.

30. En la reactivación y reorientación del proceso de Reforma Agraria es necesario tener en cuenta conceptos fundamentales del desarrollo rural vinculados a la sostenibilidad del mismo, a la convivencia de la agricultura con la naturaleza en la conservación y mejoramiento de los recursos naturales, a la búsqueda de tecnologías que puedan ser cabalmente comprendidas y dominadas por el hombre del campo y ambientalmente seguras; a la participación de la población en las iniciativas y programas y al diseño de alternativas de modernización que permitan una transformación de las estructuras productivas con equidad y sentido de justicia social, para que el disfrute de mejores condiciones de vida en el campo sea accesible a toda la población.

RIQC; Caracas, 15-12-1.994





# PRESENTACION

El presente trabajo constituye el resultado de la aplicación de una encuesta sobre el universo de productores agropecuarios que se encuentran en posesión de tierras incorporadas al proceso de la Reforma Agraria Venezolana. Tales áreas se refieren a las tierras que forman parte del patrimonio del Instituto Agrario Nacional o que fueron afectadas y se encuentran en proceso de transferencia en propiedad al mencionado Instituto, las cuales son ocupadas por pequeños, medianos y grandes productores, en asentamientos campesinos conformados y en áreas no parceladas que han tenido un desarrollo espontáneo.

Sobre este extenso territorio, de mas de diez millones de hectáreas y cerca de ciento cincuenta mil productores, se estratificó, por regiones naturales, la aplicación de una muestra representativa para cada una de las ocho regiones conformadas así : REGION I : LOS ANDES, Estados Táchira, Mérida y Trujillo; REGION II: CENTRAL, Estados Carabobo, Aragua, Miranda y Distrito Federal; REGION III: CENTRO OCCIDENTAL, Yaracuy, Lara y Falcón; REGION IV: LLANOS CENTRALES: Estados Guárico y Apure; REGION V: LLANOS OCCIDENTALES, Estados Cojedes, Portuguesa y Barinas; Región VI: NORORIENTAL: Estados Anzoátegui, Monagas, Sucre y Nueva Esparta; REGION VII: SUR, Estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro y REGION VIII: ZULIA. Este conjunto de muestras por regiones, que comprenden todo el territorio nacional, tienen un nivel de confianza del 95 % y un error relativo del 5 %; sin embargo, para el nivel nacional la confiabilidad de la misma es considerablemente mayor y el error de inferencia cometido significativamente menor al regional. Tal circunstancia permite inferir con suficiente confiabilidad y seguridad sobre el universo estadístico considerado . El tamaño definitivo de la muestra puede verse en el CUADRO 0. El mismo fluctúa entre 369 y 418 individuos por región y alcanza un total de 3.201 productores a nivel nacional, de los cuales 1.582 productores se encontraban en los asentamientos campesinos parcelados y 1.619 en áreas no parceladas.

La encuesta se diseñó para medir los aspectos humanos, sociales, de tenencia de la tierra y económicos relacionados con el productor y su familia; pero también se incluyeron un conjunto de preguntas para percibir la opinión del productor sobre el proceso de Reforma Agraria y sobre diversos aspectos y servicios vinculados con el desarrollo, que directamente se vinculan con su bienestar y condiciones de vida, a fin de obtener no solo un conocimiento actualizado de la situación bajo estudio; sino también la opinión directa de los propios productores sobre aquellas cuestiones de su particular y directo interés, que tienen relación con las políticas y programas del Estado Venezolano hacia el campo y sobre la actitud de la Sociedad en su conjunto en relación con quienes han vivido en el campo, en estos últimos treinta y cinco años, que coinciden prácticamente, con el ciclo histórico de la democracia venezolana.

El presente trabajo ha sido el fruto de un esfuerzo interinstitucional , cuyo centro de coordinación y animación ha sido la Comisión Presidencial para la Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria, presidida por el Dr. Víctor Giménez Landínez. Esta tarea ha sido un compromiso compartido por el Ministerio de Agricultura y Cría, el Instituto Agrario Nacional y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Con recursos humanos de las tres instituciones se constituyó una Unidad Técnica de Evaluación, en la cual se integraron equipos por cada Entidad Federal para la aplicación de la Encuesta, la coordinación del trabajo de campo y la supervisión y control, en un esfuerzo que vinculó a cerca de doscientos técnicos y profesionales universitarios en el conjunto de actividades realizadas.

El Instituto Agrario Nacional, aportó un equipo de ciento veinte encuestadores, seleccionados dentro de un perfil de conocimiento, experiencia de campo y sentido de la responsabilidad, quienes cumplieron una abnegada y encomiable labor al aplicar la encuesta en pleno período de lluvias y en los lugares mas diversos que de acuerdo con la aleatoriedad que caracterizó el diseño, resultaron seleccionados. Del mismo modo, el IAN aportó un contingente de veintidós técnicos y profesionales universitarios, quienes actuaron como coordinadores de campo, responsables de dirigir en cada Estado el trabajo de los equipos de encuestadores y de tomar la información complementaria relacionada con las características relevantes de los asentamientos y áreas no parceladas que resultaron seleccionadas. De igual manera el IAN designó a dos funcionarios de alto nivel nacional para actuar como contraparte en la coordinación del trabajo, en las personas del Gerente de Planificación y del Gerente Administrativo y justo es reconocer el personal interés puesto por la Presidente y el Directorio del mencionado organismo.

El Ministerio de Agricultura y Cría aportó veintidós supervisores estatales, dentro de los profesionales universitarios con mayor experiencia de campo, para que la evaluación y control se hiciera mediante una unidad institucionalmente independiente de quienes ejecutaban el levantamiento de los datos. Del mismo modo, el MAC puso a la disposición de la Unidad Técnica de evaluación la cooperación de la Dirección de Información , en cuya Imprenta se pudieron editar los instrumentos para el trabajo de campo, la Dirección de Estadística e Informática, en cuya infraestructura computacional se tabularon y procesaron las encuestas, la Dirección Nacional de Catastro, que aportó la información de planos y mapas requeridos y el respaldo institucional del Ministerio, mediante la participación de profesionales adscritos y el apoyo de su Titular.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, aportó la participación de un equipo de consultores, incluyendo al Coordinador General del trabajo y especialistas en las áreas de tenencia de la tierra, asuntos sociales, económicos, institucionales, seguimiento así como el apoyo de un equipo secretarial.

Los costos de operación fueron cubiertos por las respectivas instituciones, en un esfuerzo de austeridad y eficiencia que ha permitido realizar el diseño, aplicación de la encuesta, procesamiento y elaboración de este primer alcance, el cual contiene, en su

versión completa, mas de 800 cuadros con la información relacionada con los productores, la cual fue recabada y procesada en menos de seis meses de trabajo, en el marco de un esfuerzo humano altamente motivado por el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

La información recolectada, fue objeto de la debida revisión y control de calidad, procesada en una hoja electrónica de calculo y mediante un programa de computación diseñado al efecto, se elaboraron los cuadros de resumen de la información, los cuales se presentan en este volumen para el total de la información, que comprende al país en su conjunto, y de manera desagregada para cada una de las ocho regiones que comprenden los estratos en los cuales se dividió el marco muestral.

En relación a los cuadros que se presentan en el presente volumen, conviene formular las siguientes precisiones.

1. Cada cuadro se elaboró con el número de informantes que dieron respuestas en cada caso o variable considerada dentro de la encuesta, razón por la cual cada información que se presenta corresponde a un número de informantes distinto. En el resumen de variables cuantitativas que se presentan en el Cuadro 68 se indica el número de informantes que ofrecieron información al respecto, porque así se correspondía con la información de su parcela o finca o de su situación personal. Por ejemplo, para calcular la superficie total de la parcela o unidad de producción se consideraron 3.193 informantes, en tanto que para el promedio de la superficie comprada solo se identificaron 316 casos de productores que además de la superficie inicial u ocupada, compraron tierra; y solo 17 informantes manifestaron haber arrendado. De tal manera que estos promedios pueden interpretarse así: " El promedio de superficie comprada por aquellos productores que así aumentaron el tamaño de su unidad de producción fue de 53,14 hectáreas y sólo incluye a 316 productores que representan el 9,9 % de la muestra.

2. Los cuadros se presentan en una serie sucesiva para el total nacional y luego por regiones en un orden alfabético, con un indicativo en números romanos para cada región, seguido del número ordinal del cuadro correspondiente.

3. Todos los cuadros reflejan, en su estructura, una desagregación en dos grandes grupos de informantes: 1) Asentamientos conformados 2) Áreas no parceladas y 3) El total, que consiste en la suma de los dos anteriores.

4. Cada cuadro, de acuerdo con las variables que contiene, presenta un conjunto de filas indicativas de los diversos aspectos o alternativas de respuesta que sobre tal asunto se presentaron.

5. La última fila de cada cuadro, cuando se trata de porcentajes, representa el cien por ciento de las alternativas consideradas. Por ejemplo en el Cuadro No. 10, puede

leerse de la siguiente manera: " De cada cien productores, el 16.28 % vive en casa quintas; el 64.28 % vive en viviendas rurales o similares; el 17.34 % vive en ranchos y el 2 % en otros tipos de viviendas".

6. En relación a las unidades, cuando se trata de cantidades, éstas se expresan en cada cuadro, no obstante, en aquellos cuadros en los cuales no se indican las unidades por ser reiterativas, las unidades se deben entender así: 1. Superficie en hectáreas; 2) Rendimientos, Ventas de productos, etc. en kilogramos, litros ( si se trata de líquidos, como la leche ) y unidades ( como en el caso de los huevos); 3) En el caso de valores financieros, estos se expresan en bolívares, salvo que, por la magnitud de las cantidades, expresamente se indique que se trata de miles de bolívares.

7. En el Cuadro 69, se hizo una estimación de dos medidas de rentabilidad: El margen bruto, el cual debe entenderse como la diferencia entre los gastos o costos directos estimados por el productor en las diversas prácticas culturales y actividades agrícolas realizadas durante el año y los ingresos brutos obtenidos por la familia durante el mismo período. La Rentabilidad Bruta de la Inversión, consiste en una relación entre el Margen Bruto calculado y el valor estimado por el propio productor de su finca o parcela con todo lo que tiene adentro. Se trata de unas estimaciones que pretenden dar una idea aproximada de los niveles de rentabilidad de los productores de acuerdo con tramos de tamaño en términos de superficie, por regiones y para el total del país. De igual manera debe tenerse en cuenta, que estas estimaciones, están influidas por los tipos de rubros que en cada región se explotan y por los sistemas de producción y niveles tecnológicos que en cada caso se presentan y por la precisión que cada productor logró ofrecer, de acuerdo con sus particulares criterios valorativos; pero en todo caso, permite formarse una idea de los ingresos familiares y de los niveles aproximados de rentabilidad obtenidos.

8. El presente conjunto de cuadros, constituye un primer alcance de la información recabada y procesada sobre la encuesta de evaluación de la Reforma Agraria, no obstante, de la base de datos elaborada para tal fin, es posible manejar la información mediante diversos análisis estadísticos, a fin de ofrecer la interrelación entre aquellas variables de interés para los investigadores e interpretar los resultados a los fines de obtener conclusiones y derivar recomendaciones. En un segundo alcance, la Unidad Técnica de Evaluación espera presentar algunos de estos resultados, entre ellos, una nueva clasificación de los productores de la Reforma Agraria, que tenga en cuenta no una variable clasificatoria, como ha sido usual hasta ahora, sino que, mediante el uso de los poderosos métodos de análisis estadístico multivariado, se puedan tomar en cuenta todo un conjunto de elementos que caractericen de manera integral al productor. Del mismo modo, se continuaran adelantando otros estudios, que con el apoyo de las Universidades, de Centros especializados de investigación agraria y de la cooperación internacional, cuando así se requiera, permitirán elaborar estudios de casos a profundidad, que por la naturaleza e interés del tema tratado, faciliten la comprensión de experiencias y aspectos de notoria importancia.

9. En la presente publicación se prefirió presentar los resultados directos de la investigación en términos de porcentajes en relación al respectivo total, promedios y desviaciones estandar, de acuerdo a la naturaleza de la información, para dar la oportunidad de que los lectores pudieran tener acceso con mayor rapidez a estos resultados, antes de los seis meses de la toma de la información y además, para que cada quien los pueda revisar e interpretar de acuerdo con sus particulares enfoques, libres de la camisa de fuerza que podría significar el criterio interpretativo de los responsables de realizar esta evaluación. En algunos cuadros de resumen, se presentan listados de variables cuantitativas, con tres columnas de información: el número de informantes, el promedio de los datos y la desviación estandar; con lo cual se da la oportunidad a quienes deseen calcular intervalos de confianza, para que lo hagan, ya que con tales datos es posible determinar el valor del error estandar y establecer los intervalos respectivos de la media de la población, a partir de la media de la muestra y el error estandar correspondiente.

10. Cabe agregar, que si bien, existen aspectos de estos resultados que deben servir para realizar importantes rectificaciones en los propios organismos del sector agrícola y particularmente de los entes responsables de conducir el proceso de Reforma Agraria, no cabe duda de que muchos aspectos e informaciones detectadas u opiniones emitidas por los propios productores, constituyen un llamado de atención a la Sociedad Venezolana en su conjunto, al modelo de desarrollo que ha caracterizado al país durante el presente siglo, y especialmente en los treinta y cinco años finales de régimen democrático. Pareciera que la Nación Venezolana se ha preocupado más de la vida urbana que de la rural y que en esta última, el interés más relevante ha sido el de la producción de alimentos y materias primas que abastezcan la demanda; pero en la opinión de los productores en aspectos como la salud, la educación, la vivienda, los servicios, la recreación, los deportes, la atención a los jóvenes y a los niños, entre otros aspectos, pareciera traducirse el reclamo del hombre del campo por una mejor calidad de la vida, por una atención integral al ser humano, por un deseo de plena realización, no sólo como factor de producción sino, fundamentalmente como ciudadano de primera con iguales derechos y necesidad de similares oportunidades que los demás venezolanos; y donde la distribución de la tierra, que según la encuesta constituye uno de los logros del proceso, se complementa con una integración plena de los productores al bienestar que debe generar el desarrollo, como garantía plena del ejercicio de su libertad y dignidad.

11. Estos resultados, presentados como TOMO I, constituyen el inicio de una serie que consta de cinco tomos. Se espera entregar un TOMO II, sobre un perfil de la situación de la agricultura venezolana en 1.960, con el resultado de una investigación de carácter documental, en donde se presenta un resumen de los antecedentes históricos del proceso de reforma agraria venezolana; así como un perfil de la situación social, de tenencia de la tierra y económica que prevalecía para el momento de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria. El TOMO III, presentará, igualmente, un marco de referencia sobre la agricultura del país para 1.993, a fin de facilitar a los lectores, la comparación entre la situación prevaleciente en los años 60 y la de los 90; contrastando los indicadores que caracterizan ambos escenarios. En el TOMO IV se aspira presentar un conjunto de análisis estadísticos,

relaciones entre variables, la clasificación de los productores y diversos tratamientos de los datos que permitan una interpretación objetiva de los mismos de acuerdo con las técnicas y métodos cuantitativos. En este documento se incorporarán otros capítulos, relacionados con la caracterización general de los asentamientos y áreas no parceladas que resultaron seleccionados para ubicar allí las entrevistas a los productores, a fin de ofrecer al lector un perfil del entorno en el cual se realiza la actividad de estos agricultores; también se incluye la metodología utilizada en la investigación, el diseño de la muestra y el marco muestral, con la lista de asentamientos por entidad federal y la indicación del número de unidades o parcelas así como la superficie en hectáreas. El TOMO V, estará constituido por el diseño de una unidad de seguimiento y evaluación continua, preparado por un equipo de consultores con el apoyo institucional del IICA. Esta documentación, que se publica para que pueda ser aprovechada y criticada por los estudiosos en la materia, queda también a disposición de los organismos e instituciones del Sector Público y Privado que tengan interés en promover acciones de desarrollo en el medio rural venezolano, y sirve de base para la formulación de propuestas con el propósito de reactivar y reorientar el proceso de Reforma Agraria.

## SIGLAS UTILIZADAS

AC:	Acueducto
AN:	En Animal
AP:	Asociación de Productores
AP:	A Pie
BI:	Bicicleta
BU:	Bus
CA:	Centro Agrario
CA:	Camión
CC:	Corte y Costura
CK:	Cocina a Kerosen
CL:	Cloacas
CM:	Centro de Mecanización
CO:	Cooperativa
CO:	Cocina a Gas
CO:	Comercio Informal
CP:	Carro Propio
CU:	Carro por Puesto
EC:	Empresa Campesina
EL:	Electricidad
ES:	Equipo de Sonido
GA:	Gas
IAN:	Instituto Agrario Nacional
IICA:	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
LA:	Labores Artesanales Remuneradas
MAC:	Ministerio de Agricultura y Cria
MO:	Moto
NE:	Nevera
OF:	Oficios del Hogar
OT:	Otros
PL:	Plancha
PO:	Pozo Séptico
RA:	Radio
SD:	Servicio Doméstico
SI:	Sindicato
TE:	Teléfono
TI:	Trabajo en la Industria
TR:	Trabajo en la Parcela Remunerado
TV:	Televisor
UP:	Unión de Prestatarios
US:	Unidad de Servicios
VE:	Ventilador

## RESUMEN NACIONAL

### ASENTAMIENTOS Y AREAS NO PARCELADAS

REGIONES	ASENTAMIENTOS		AREAS NO PARCELADAS		TOTAL REGIONAL	
	NUMERO	PORCENTAJE	NUMERO	PORCENTAJE	NUMERO	PORCENTAJE
REGION LOS ANDES	305	72.97	113	27.03	418	100.00
REGION CENTRAL	210	54.83	173	45.17	383	100.00
REGION CENTRO-OCCIDENTAL	228	55.21	185	44.79	413	100.00
REGION LLANOS CENTRALES	209	51.23	199	48.77	408	100.00
REGION LLANOS OCCIDENTALES	237	58.96	165	41.04	402	100.00
REGION ORIENTAL	126	31.03	280	68.97	406	100.00
REGION SUR	107	29.00	262	71.00	369	100.00
REGION ZULIA	160	39.80	242	60.20	402	100.00
TOTAL NACIONAL	1582	49.42	1619	50.58	3201	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la reforma Agraria

Venezuela, 1994



**CUADRO N°: 1**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Lugar de Nacimiento**

Asentamientos Campesinos y Areas no Parceladas, en Porcentaje

Lugar de Nacimiento	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
VENEZUELA	91.59	95.12	93.38
COLOMBIA	2.72	2.29	2.50
ITALIA	1.71	0.74	1.22
ESPAÑA	2.15	1.05	1.59
PORTUGAL	0.51	0.19	0.34
ARABIA	0.06	0.00	0.03
ALEMANIA	0.25	0.06	0.16
SUIZA	0.19	0.06	0.13
AUSTRIA	0.13	0.00	0.06
OTROS	0.70	0.49	0.59
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 2**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Sexo del Beneficiario**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Sexo del Beneficiario	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
FEMENINO	20.56	19.70	20.13
MASCULINO	79.44	80.30	79.88
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 3**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Edad del Beneficiario**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Edad del Beneficiario	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
HASTA 14	0.00	0.12	0.06
DESDE 15 HASTA 29	7.53	11.37	9.47
DESDE 30 HASTA 49	41.68	43.55	42.63
DESDE 50 HASTA 64	35.17	30.39	32.75
DESDE 65 EN ADELANTE	15.62	14.58	15.09
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 4**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Estado Civil del Beneficiario**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Estado Civil del Beneficiario	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
SOLTERO	36.69	36.69	36.69
CASADO	46.30	40.77	43.50
UNIDO	9.42	16.49	13.00
DIVORCIADO	1.96	1.48	1.72
SEPARADO	0.25	0.86	0.56
VIUDO	5.38	3.71	4.53
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 5**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Grado de Instrucción del Beneficiario**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Grado de Instrucción del Beneficiario	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
NI LEE NI ESCRIBE	22.83	28.04	25.47
LEE Y ESCRIBE	3.35	2.84	3.09
PRIMARIA: 1 A 3 GRADO	20.62	20.69	20.66
PRIMARIA: 4 A 6 GRADO	32.13	29.15	30.63
SECUND. Y/O NORMAL INCOMPLETA	8.60	8.77	8.69
SECUNDARIA Y NORMAL COMPLETA	6.20	5.19	5.69
TECNICA INCOMPLETA	0.13	0.12	0.13
TECNICA COMPLETA	2.09	1.73	1.91
SUPERIOR INCOMPLETA	0.57	0.93	0.75
SUPERIOR COMPLETA	3.48	2.53	3.00
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 6**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Ocupación Principal del Beneficiario**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Ocupación Principal del Beneficiario	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
AGRICULTOR	89.18	86.16	87.66
TRABAJADOR CUENTA PROPIA	3.80	5.44	4.63
EMPLEADO	1.58	3.15	2.38
OBRERO	1.96	1.42	1.69
DESOCUPADO	0.19	0.19	0.19
ESTUDIANTE	0.13	0.31	0.22
DEL HOGAR	3.16	3.34	3.25
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 7**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Otras Ocupaciones del Beneficiario**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Otras Ocupaciones del Beneficiario	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
NINGUNA	50.93	51.71	51.38
PRODUCTOR	9.14	12.33	10.97
OFICIOS DEL HOGAR	11.23	7.28	8.96
COMERCIANTE	10.07	7.11	8.37
CUENTA PROPIA	3.47	7.28	5.66
JORNALERO	1.16	1.20	1.18
OBRERO	2.55	4.62	3.74
ALBAÑIL	2.43	1.54	1.92
CHOFER	0.93	1.80	1.43
EMPLEADO	0.81	0.86	0.84
MECANICO	0.81	0.26	0.49
OPERADOR	0.69	0.43	0.54
CARPINTERO	0.35	0.34	0.34
ESTUDIANTE	0.46	0.34	0.39
OTRA	4.98	2.91	3.79
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela. 1994.

**CUADRO N°: 8**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Organizaciones a las que Pertenece**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Organizaciones a las que Pertenece	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	T O T A L
NO PERTENECE A NINGUNA	41.62	47.44	44.56
SI	28.46	35.33	31.94
CG	4.62	1.48	3.03
SI+CG	0.44	0.19	0.31
UP	6.89	1.85	4.34
SI+UP	2.28	1.05	1.66
CG+UP	0.19	0.00	0.09
EM	2.34	3.52	2.94
SI+EM	0.25	0.43	0.34
SI+UP+EM	0.06	0.00	0.03
UN	1.14	0.12	0.63
SI+UN	0.06	0.00	0.03
CO	0.44	0.31	0.38
SI+CO	0.19	0.06	0.13
CG+CO	0.00	0.06	0.03
SI+CG+CO	0.13	0.00	0.06
UP+CO	0.00	0.06	0.03
SI+CG+UP+CO	0.06	0.06	0.06
EM+CO	0.06	0.00	0.03
UN+CO	0.06	0.00	0.03
CE	0.06	0.00	0.03
SI+CE	0.06	0.00	0.03
AS	9.42	7.23	8.31
SI+AS	0.44	0.74	0.59
EM+AS	0.13	0.00	0.06



## 8-2

Organizaciones a las que Pertenece	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
SI+EM+AS	0.13	0.00	0.06
CO+AS	0.06	0.00	0.03
SI+CO+AS	0.13	0.00	0.06
EC	0.25	0.06	0.16
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1994.

NOTA: Las siglas significan.

SI: Sindicato

CA: Centro Agrario

UP: Unión de Prestatarios

EC: Empresa Campesina

US: Unidad de Servicios

CO: Cooperativa

CM: Centro de Mecanización

AP: Asociación de Productores

## TOTAL NACIONAL

### CUADRO N°: 8-A

#### Organizaciones a las que pertenece

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
NINGUNA OPCION	2.44	2.63	5.06
UNA OPCION	44.31	46.03	90.34
DOS OPCIONES	2.22	1.91	4.13
TRES OPCIONES	0.41	0.00	0.41
CUATRO OPCIONES	0.03	0.03	0.06
TOTAL NACIONAL	49.41	50.59	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1.994.

**CUADRO N°: 9**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Asistencia a Reuniones**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Asistencia a Reuniones	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
SIEMPRE	17.96	13.59	15.75
FRECUEMENTEMENTE	10.88	9.70	10.28
A VECES	23.72	24.64	24.19
NUNCA	13.85	15.44	14.66
SIN INFORMACION	33.59	36.63	35.13
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 10**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Tipo de Vivienda**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Tipo de Vivienda	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
CASA QUINTA	18.91	13.71	16.28
VIVIENDA RURAL O SIMILAR	66.54	62.26	64.38
RANCHO	13.28	21.31	17.34
OTRO	1.27	2.72	2.00
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 11**  
**TOTAL NACIONAL**

**Servicios que Posee la Vivienda**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Servicios que Posee la Vivienda	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	T O T A L
NO POSEE NINGUN SERVICIO	5.31	11.24	8.31
EL	5.95	7.72	6.84
AC	0.19	0.43	0.31
EL+AC	1.71	4.32	3.03
EL+CL	0.00	0.06	0.03
AC+CL	0.06	0.00	0.03
EL+AC+CL	1.90	0.86	1.38
WA	0.19	0.06	0.13
EL+WA	0.63	0.43	0.53
AC+WA	0.13	0.06	0.09
EL+AC+WA	1.33	1.05	1.19
EL+AC+CL+WA	2.66	1.36	2.00
PO	1.14	3.52	2.34
EL+PO	6.64	6.86	6.75
AC+PO	0.13	0.56	0.34
EL+AC+PO	7.34	9.82	8.59
EL+AC+CL+PO	0.13	0.25	0.19
WA+PO	1.20	0.80	1.00
EL+WA+PO	2.66	1.61	2.13
AC+WA+PO	0.13	0.00	0.06
EL+AC+WA+PO	6.33	7.23	6.78
EL+CL+WA+PO	0.19	0.06	0.13
EL+AC+CL+WA+PO	0.38	0.19	0.28
GA	0.82	1.42	1.13
EL+GA	1.39	2.04	1.72

## 11-2

Servicios que Posee la Vivienda	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
AC+GA	0.06	0.00	0.03
EL+AC+GA	1.33	1.67	1.50
EL+CL+GA	0.13	0.06	0.09
EL+AC+CL+GA	2.97	0.80	1.88
EL+WA+GA	0.57	0.37	0.47
AC+WA+GA	0.06	0.00	0.03
EL+AC+WA+GA	1.08	0.31	0.69
EL+CL+WA+GA	0.06	0.00	0.03
EL+AC+CL+WA+GA	6.26	4.20	5.22
PO+GA	0.38	0.56	0.47
EL+PO+GA	1.96	3.52	2.75
AC+PO+GA	0.06	0.25	0.16
EL+AC+PO+GA	8.10	5.93	7.00
EL+CL+PO+GA	0.06	0.00	0.03
EL+AC+CL+PO+GA	0.38	0.43	0.41
WA+PO+GA	0.19	0.37	0.28
EL+WA+PO+GA	2.59	1.05	1.81
AC+WA+PO+GA	0.00	0.06	0.03
EL+AC+WA+PO+GA	6.01	5.50	5.75
EL+CL+WA+PO+GA	0.25	0.00	0.13
EL+AC+CL+WA+PO+GA	0.44	0.25	0.34
EL+TE	0.00	0.06	0.03
EL+AC+TE	0.19	0.00	0.09
EL+AC+CL+TE	0.63	0.68	0.66
EL+AC+WA+TE	0.00	0.06	0.03
EL+AC+CL+WA+TE	1.14	0.86	1.00
EL+PO+TE	0.06	0.00	0.03
EL+AC+PO+TE	0.32	0.12	0.22
EL+AC+CL+PO+TE	0.06	0.00	0.03
EL+AC+WA+PO+TE	0.25	0.19	0.22
EL+AC+CL+WA+PO+TE	0.19	0.12	0.16

### 11-3

Servicios que Posee la Vivienda	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
EL+AC+GA+TE	0.06	0.00	0.03
EL+CL+GA+TE	0.00	0.06	0.03
EL+AC+CL+GA+TE	1.58	0.25	0.91
EL+AC+WA+GA+TE	0.13	0.00	0.06
EL+CL+WA+GA+TE	0.00	0.06	0.03
EL+AC+CL+WA+GA+TE	5.44	3.52	4.47
EL+PO+GA+TE	0.13	0.06	0.09
EL+AC+PO+GA+TE	0.70	0.06	0.38
EL+AC+CL+PO+GA+TE	0.32	0.06	0.19
EL+WA+PO+GA+TE	0.06	0.00	0.03
EL+AC+WA+PO+GA+TE	0.44	0.49	0.47
EL+AC+CL+WA+PO+GA+TE	0.32	0.06	0.19
OT	0.82	1.91	1.38
EL+OT	0.70	0.86	0.78
AC+OT	0.06	0.06	0.06
EL+AC+OT	0.70	0.68	0.69
EL+AC+CL+OT	0.00	0.06	0.03
WA+OT	0.00	0.06	0.03
EL+WA+OT	0.06	0.00	0.03
EL+CL+WA+OT	0.06	0.00	0.03
EL+AC+CL+WA+OT	0.00	0.06	0.03
PO+OT	0.06	0.12	0.09
EL+PO+OT	0.19	0.00	0.09
EL+AC+PO+OT	0.25	0.00	0.13
EL+WA+PO+OT	0.25	0.12	0.19
AC+WA+PO+OT	0.06	0.00	0.03
GA+OT	0.13	0.19	0.16
EL+GA+OT	0.44	0.25	0.34
EL+AC+GA+OT	0.70	0.19	0.44
EL+WA+GA+OT	0.06	0.00	0.03
EL+AC+WA+GA+OT	0.19	0.00	0.09

## 11-4

Servicios que Posee la Vivienda	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
EL+AC+CL+WA+GA+OT	0.25	0.00	0.13
PO+GA+OT	0.13	0.06	0.09
EL+PO+GA+OT	0.44	0.25	0.34
EL+AC+PO+GA+OT	0.25	0.00	0.13
EL+WA+PO+GA+OT	0.19	0.31	0.25
EL+AC+WA+PO+GA+OT	0.13	0.12	0.13
EL+AC+CL+WA+TE+OT	0.13	0.00	0.06
EL+WA+PO+TE+OT	0.06	0.00	0.03
EL+AC+CL+WA+PO+TE+OT	0.00	0.06	0.03
EL+AC+CL+WA+GA+TE+OT	0.19	0.31	0.25
EL+AC+CL+PO+GA+TE+OT	0.00	0.06	0.03
EL+AC+WA+PO+GA+TE+OT	0.00	0.25	0.13
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1994.

NOTA: Las siglas significan.

EL: Electricidad

AC: Acueducto

CL: Cloacas

WA: Water

PO: Pozo Séptico

GA: Gas

TE: Teléfono

OT: Otros



## TOTAL NACIONAL

### CUADRO N°: 11-A

#### Servicios que Posee la Vivienda

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS. EN PORCENTAJE

SERVICIOS QUE POSEE LA VIVIENDA	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
NINGUN SERVICIO	2.63	5.69	8.31
UN SERVICIO	4.50	7.63	12.13
DOS SERVICIOS	6.56	8.63	15.19
TRES SERVICIOS	9.59	10.41	20.00
CUATRO SERVICIOS	13.41	9.44	22.84
CINCO SERVICIOS	8.84	6.13	14.97
SEIS SERVICIOS	3.63	2.31	5.94
SIETE SERVICIOS	0.25	0.38	0.63
TOTAL NACIONAL	49.41	50.59	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1.994.

**CUADRO N°: 12**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Artefactos Domésticos en la Vivienda**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Artefactos Domésticos en la Vivienda	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
NO POSEE ARTEFACTOS	3.23	8.15	5.72
CO	2.78	4.26	3.53
CK	0.89	1.17	1.03
CO+CK	0.00	0.06	0.03
NE	0.19	0.19	0.19
CO+NE	0.57	0.49	0.53
CK+NE	0.00	0.12	0.06
CO+CK+NE	0.00	0.06	0.03
TV	0.06	0.06	0.06
CO+TV	0.57	0.37	0.47
CK+TV	0.06	0.12	0.09
NE+TV	0.00	0.12	0.06
CO+NE+TV	0.38	0.12	0.25
RA	1.20	4.20	2.72
CO+RA	2.21	3.95	3.09
CK+RA	0.89	0.80	0.84
CO+CK+RA	0.00	0.19	0.09
NE+RA	0.00	0.06	0.03
CO+NE+RA	0.89	1.24	1.06
TV+RA	0.19	0.49	0.34
CO+TV+RA	0.89	0.99	0.94
NE+TV+RA	0.00	0.06	0.03
CO+NE+TV+RA	0.82	0.68	0.75
CO+ES	0.00	0.06	0.03
CK+ES	0.00	0.06	0.03

## 12-2

Artefactos Domésticos en la Vivienda	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
NE+ES	0.00	0.06	0.03
CO+NE+ES	0.00	0.06	0.03
CO+TV+ES	0.00	0.06	0.03
CK+RA+ES	0.00	0.06	0.03
CO+TV+RA+ES	0.00	0.06	0.03
CO+NE+TV+RA+ES	0.19	0.19	0.19
CO+CK+NE+TV+RA+ES	0.06	0.00	0.03
VE	0.06	0.19	0.13
CO+VE	0.19	0.25	0.22
CK+VE	0.06	0.00	0.03
CO+NE+VE	0.63	0.25	0.44
CK+NE+VE	0.00	0.06	0.03
TV+VE	0.00	0.19	0.09
CO+TV+VE	0.13	0.00	0.06
CO+NE+TV+VE	0.51	0.12	0.31
RA+VE	0.06	0.31	0.19
CO+RA+VE	0.32	0.74	0.53
CK+RA+VE	0.00	0.12	0.06
CO+CK+RA+VE	0.06	0.00	0.03
NE+RA+VE	0.00	0.25	0.13
CO+NE+RA+VE	0.38	0.37	0.38
CK+NE+RA+VE	0.00	0.06	0.03
TV+RA+VE	0.00	0.06	0.03
CO+TV+RA+VE	0.38	0.25	0.31
CK+TV+RA+VE	0.00	0.06	0.03
NE+TV+RA+VE	0.06	0.00	0.03
CO+NE+TV+RA+VE	1.33	0.68	1.00
CO+NE+ES+VE	0.00	0.12	0.06
TV+ES+VE	0.00	0.06	0.03
CO+NE+TV+ES+VE	0.19	0.06	0.13
RA+ES+VE	0.00	0.12	0.06

### 12-3

Artefactos Domésticos en la Vivienda	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
CO+TV+RA+ES+VE	0.13	0.00	0.06
CO+NE+TV+RA+ES+VE	0.44	0.25	0.34
PL	0.19	0.25	0.22
CO+PL	0.44	0.93	0.69
CK+PL	0.06	0.06	0.06
CO+NE+PL	0.44	0.56	0.50
CK+NE+PL	0.00	0.06	0.03
TV+PL	0.06	0.12	0.09
CO+TV+PL	0.51	0.37	0.44
CK+TV+PL	0.00	0.06	0.03
NE+TV+PL	0.19	0.00	0.09
CO+NE+TV+PL	0.76	0.86	0.81
RA+PL	0.19	0.62	0.41
CO+RA+PL	1.33	1.67	1.50
CK+RA+PL	0.38	0.19	0.28
NE+RA+PL	0.06	0.12	0.09
CO+NE+RA+PL	0.95	0.99	0.97
CK+NE+RA+PL	0.06	0.00	0.03
CO+CK+NE+RA+PL	0.06	0.06	0.06
TV+RA+PL	0.19	0.37	0.28
CO+TV+RA+PL	1.01	1.54	1.28
CK+TV+RA+PL	0.19	0.12	0.16
CO+CK+TV+RA+PL	0.06	0.19	0.13
NE+TV+RA+PL	0.00	0.19	0.09
CO+NE+TV+RA+PL	3.16	3.40	3.28
CK+NE+TV+RA+PL	0.00	0.06	0.03
CO+CK+NE+TV+RA+PL	0.19	0.12	0.16
ES+PL	0.06	0.00	0.03
CO+ES+PL	0.00	0.06	0.03
NE+ES+PL	0.00	0.06	0.03
CO+NE+ES+PL	0.00	0.06	0.03

12-4

Artefactos Domésticos en la Vivienda	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
CO+TV+ES+PL	0.06	0.00	0.03
CO+NE+TV+ES+PL	0.19	0.25	0.22
CO+CK+NE+TV+ES+PL	0.06	0.00	0.03
CO+RA+ES+PL	0.06	0.00	0.03
CO+CK+RA+ES+PL	0.00	0.06	0.03
CO+NE+RA+ES+PL	0.00	0.19	0.09
CO+TV+RA+ES+PL	0.25	0.19	0.22
CK+TV+RA+ES+PL	0.00	0.06	0.03
CO+CK+TV+RA+ES+PL	0.00	0.06	0.03
CO+NE+TV+RA+ES+PL	3.16	1.85	2.50
CO+CK+NE+TV+RA+ES+PL	0.00	0.06	0.03
VE+PL	0.00	0.06	0.03
CO+VE+PL	0.19	0.31	0.25
CO+NE+VE+PL	0.57	0.12	0.34
TV+VE+PL	0.06	0.19	0.13
CO+TV+VE+PL	0.19	0.19	0.19
NE+TV+VE+PL	0.13	0.06	0.09
CO+NE+TV+VE+PL	2.72	1.54	2.13
CO+CK+NE+TV+VE+PL	0.06	0.00	0.03
RA+VE+PL	0.13	0.06	0.09
CO+RA+VE+PL	1.01	0.37	0.69
CK+RA+VE+PL	0.06	0.00	0.03
NE+RA+VE+PL	0.06	0.19	0.13
CO+NE+RA+VE+PL	2.02	1.54	1.78
CK+NE+RA+VE+PL	0.06	0.00	0.03
TV+RA+VE+PL	0.06	0.06	0.06
CO+TV+RA+VE+PL	1.33	1.48	1.41
CK+TV+RA+VE+PL	0.00	0.06	0.03
CO+CK+TV+RA+VE+PL	0.06	0.00	0.03
NE+TV+RA+VE+PL	0.06	0.56	0.31
CO+NE+TV+RA+VE+PL	12.40	10.81	11.59

## 12-5

Artefactos Domésticos en la Vivienda	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
CK+NE+TV+RA+VE+PL	0.19	0.12	0.16
CO+CK+NE+TV+RA+VE+PL	0.51	0.25	0.38
ES+VE+PL	0.00	0.06	0.03
CO+ES+VE+PL	0.00	0.12	0.06
CO+NE+ES+VE+PL	0.06	0.12	0.09
CO+TV+ES+VE+PL	0.06	0.12	0.09
NE+TV+ES+VE+PL	0.00	0.25	0.13
CO+NE+TV+ES+VE+PL	1.96	2.78	2.38
CO+CK+NE+TV+ES+VE+PL	0.06	0.00	0.03
CO+RA+ES+VE+PL	0.13	0.31	0.22
CO+NE+RA+ES+VE+PL	0.63	0.19	0.41
CK+NE+RA+ES+VE+PL	0.06	0.00	0.03
TV+RA+ES+VE+PL	0.00	0.06	0.03
CO+TV+RA+ES+VE+PL	0.82	0.25	0.53
CK+TV+RA+ES+VE+PL	0.06	0.00	0.03
NE+TV+RA+ES+VE+PL	0.13	0.37	0.25
CO+NE+TV+RA+ES+VE+PL	18.53	10.81	14.63
CK+NE+TV+RA+ES+VE+PL	0.06	0.00	0.03
CO+CK+NE+TV+RA+ES+VE+PL	0.38	0.31	0.34
OT	1.01	3.52	2.28
CO+OT	0.13	0.25	0.19
CK+OT	0.13	0.25	0.19
NE+OT	0.00	0.06	0.03
TV+OT	0.00	0.19	0.09
CO+TV+OT	0.13	0.00	0.06
CK+TV+OT	0.00	0.06	0.03
NE+TV+OT	0.00	0.06	0.03
RA+OT	0.70	1.30	1.00
CO+RA+OT	0.00	0.31	0.16
CK+RA+OT	0.06	0.06	0.06
NE+RA+OT	0.00	0.19	0.09

## 12-6

Artefactos Domésticos en la Vivienda	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
CO+NE+RA+OT	0.00	0.12	0.06
TV+RA+OT	0.13	0.25	0.19
CO+TV+RA+OT	0.00	0.06	0.03
NE+TV+RA+OT	0.06	0.19	0.13
CO+NE+TV+RA+OT	0.06	0.06	0.06
CO+NE+TV+ES+OT	0.00	0.06	0.03
CO+RA+ES+OT	0.00	0.06	0.03
NE+TV+RA+ES+OT	0.06	0.06	0.06
VE+OT	0.06	0.00	0.03
RA+VE+OT	0.06	0.00	0.03
NE+RA+VE+OT	0.00	0.06	0.03
CO+NE+RA+VE+OT	0.06	0.06	0.06
TV+RA+VE+OT	0.06	0.00	0.03
CO+TV+RA+VE+OT	0.06	0.00	0.03
CO+NE+TV+RA+VE+OT	0.32	0.12	0.22
CO+ES+VE+OT	0.00	0.06	0.03
CO+NE+TV+ES+VE+OT	0.06	0.06	0.06
NE+TV+RA+ES+VE+OT	0.00	0.06	0.03
CO+NE+TV+RA+ES+VE+OT	0.13	0.00	0.06
PL+OT	0.13	0.25	0.19
CK+PL+OT	0.00	0.06	0.03
CO+NE+PL+OT	0.06	0.00	0.03
TV+PL+OT	0.00	0.06	0.03
CO+NE+TV+PL+OT	0.13	0.06	0.09
RA+PL+OT	0.25	0.49	0.38
CO+RA+PL+OT	0.19	0.06	0.13
CK+RA+PL+OT	0.06	0.06	0.06
NE+RA+PL+OT	0.06	0.00	0.03
CO+NE+RA+PL+OT	0.06	0.00	0.03
TV+RA+PL+OT	0.19	0.37	0.28
CO+TV+RA+PL+OT	0.06	0.06	0.06

12-7

Artefactos Domésticos en la Vivienda	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
CK+TV+RA+PL+OT	0.06	0.00	0.03
NE+TV+RA+PL+OT	0.13	0.06	0.09
CO+NE+TV+RA+PL+OT	0.32	0.49	0.41
CO+CK+NE+TV+RA+PL+OT	0.06	0.00	0.03
TV+ES+PL+OT	0.06	0.00	0.03
CO+NE+TV+ES+PL+OT	0.13	0.00	0.06
CK+RA+ES+PL+OT	0.06	0.00	0.03
CO+NE+RA+ES+PL+OT	0.00	0.12	0.06
CO+TV+RA+ES+PL+OT	0.00	0.06	0.03
CO+NE+TV+RA+ES+PL+OT	0.51	0.12	0.31
CO+NE+VE+PL+OT	0.25	0.00	0.13
CO+NE+TV+VE+PL+OT	0.51	0.31	0.41
CO+RA+VE+PL+OT	0.06	0.12	0.09
NE+RA+VE+PL+OT	0.00	0.06	0.03
CO+NE+RA+VE+PL+OT	0.38	0.12	0.25
TV+RA+VE+PL+OT	0.06	0.12	0.09
CO+TV+RA+VE+PL+OT	0.19	0.06	0.13
NE+TV+RA+VE+PL+OT	0.00	0.12	0.06
CO+NE+TV+RA+VE+PL+OT	2.40	1.61	2.00
CK+NE+TV+RA+VE+PL+OT	0.06	0.00	0.03
CO+CK+NE+TV+RA+VE+PL+OT	0.00	0.06	0.03
CO+NE+ES+VE+PL+OT	0.06	0.06	0.06
NE+TV+ES+VE+PL+OT	0.06	0.00	0.03
CO+NE+TV+ES+VE+PL+OT	0.76	0.68	0.72
CO+CK+NE+TV+ES+VE+PL+OT	0.06	0.06	0.06
CO+NE+RA+ES+VE+PL+OT	0.06	0.06	0.06



## 12-8

Artefactos Domésticos en la Vivienda	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
CO+TV+RA+ES+VE+PL+OT	0.19	0.00	0.09
NE+TV+RA+ES+VE+PL+OT	0.06	0.00	0.03
CO+NE+TV+RA+ES+VE+PL+OT	8.54	3.95	6.22
CO+CK+NE+TV+RA+ES+VE+PL+OT	0.25	0.00	0.13
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1994.

NOTA: Las siglas significan:

CO: Cocina a Gas

CK: Cocina a Kerosen

NE: Nevera

TV: Televisor

RA: Radio

ES: Equipo de Sonido

VE: Ventilador

PL: Plancha

OT: Otros

## TOTAL NACIONAL

### CUADRO N°: 12-A

#### Artefactos Domésticos en la Vivienda

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

ARTEFACTOS DOMÉSTICOS EN LA VIVIENDA	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
NINGUN ARTEFACTO	1.59	4.13	5.72
UN ARTEFACTO	3.16	7.00	10.16
DOS ARTEFACTOS	3.34	5.88	9.22
TRES ARTEFACTOS	3.63	5.16	8.78
CUATRO ARTEFACTOS	4.03	3.84	7.88
CINCO ARTEFACTOS	6.50	6.13	12.63
SEIS ARTEFACTOS	11.03	9.38	20.41
SIETE ARTEFACTOS	11.56	6.88	18.44
OCHO ARTEFACTOS	4.44	2.22	6.66
NUEVE ARTEFACTOS	0.13	0.00	0.13
TOTAL NACIONAL	49.41	50.59	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1.994.

**CUADRO N°: 13**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Ubicación de la Vivienda**

**ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE**

Ubicación de la Vivienda	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
EN LA PARCELA	44.15	46.63	45.41
FUERA PARCELA EN ASENTAMIENTO	28.34	33.29	30.84
FUERA ASENTAMIENTO: AREA RURAL	10.06	8.46	9.25
FUERA ASENTAMIENTO : AREA URBANA	17.46	11.61	14.50
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
 Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 14**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Composición Familiar**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Composición Familiar	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
CONYUGE	17.29	18.26	17.78
HIJOS	65.82	64.67	65.25
HIJOS DE LA CONYUGE	1.88	2.17	2.03
ASCENDIENTES	2.00	2.30	2.15
CONYUGE DE LOS HIJOS	0.68	0.64	0.66
NIETOS	7.08	7.03	7.06
OTROS PARIENTES	4.08	3.83	3.95
OTRAS PERSONAS	1.17	1.09	1.13
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

## TOTAL NACIONAL

### CUADRO N°: 14-A

#### Composición Familiar, Incluido el Productor

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN COMPONENTES PROMEDIO

COMPOSICIÓN FAMILIAR	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
PRODUCTOR	1.00	1.00	1.00
CONYUGE	0.76	0.79	0.77
HIJOS	2.88	2.80	2.84
HIJOS DE LA CONYUGE	0.08	0.09	0.09
ASCENDIENTES	0.09	0.10	0.09
CONYUGE DE LOS HIJOS	0.03	0.03	0.03
NIETOS	0.31	0.30	0.31
OTROS PARIENTES	0.18	0.17	0.17
OTRAS PERSONAS	0.05	0.05	0.05
TOTAL NACIONAL	5.38	5.32	5.35

FUENTE. Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela. 1.994.

**CUADRO N°: 15**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Sexo de los Componentes de la Familia**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Sexo de los Componentes de la Familia.	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	T O T A L
SEXO MASCULINO	46.88	46.92	46.90
SEXO FEMENINO	53.12	53.08	53.10
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

## TOTAL NACIONAL

### CUADRO N°: 15-A

#### Sexo de los Componentes de la Familia, Incluido el Productor

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

SEXO DE LOS COMPONENTES DE LA FAMILIA	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
SEXO MASCULINO	2.85	2.83	2.84
SEXO FEMENINO	2.53	2.49	2.51
TOTAL NACIONAL	5.38	5.32	5.35

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1.994.

**CUADRO N°: 16**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Edad de los Componentes de la Familia**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Edad de los Componentes de la Familia	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
MENOS DE 14 AÑOS	36.23	40.73	38.51
DESDE 15 HASTA 29 AÑOS	37.52	32.51	34.98
DESDE 30 HASTA 49 AÑOS	17.96	16.51	17.22
DESDE 50 HASTA 65 AÑOS	5.94	7.59	6.78
MAS DE 65 AÑOS	2.35	2.67	2.51
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.



## TOTAL NACIONAL

### CUADRO N°:16-A

#### Edad de los Componentes de la Familia, Incluido el Productor

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

EDAD DE LOS COMPONENTES DE LA FAMILIA	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
MENOS DE 14 AÑOS	1.59	1.78	1.69
DESDE 15 HASTA 29 AÑOS	1.71	1.52	1.61
DESDE 30 HASTA 49 AÑOS	1.22	1.18	1.20
DESDE 50 HASTA 65 AÑOS	0.61	0.64	0.62
MAS DE 65 AÑOS	0.26	0.26	0.26
TOTAL NACIONAL	5.39	5.38	5.38

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1.994.

**CUADRO N°: 17**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Estado Civil de los Componentes de la Familia**

**ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE**

Estado Civil de los Componentes de la Familia	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
SOLTEROS	74.99	75.23	75.11
CASADOS	17.57	15.43	16.49
UNIDOS	5.97	7.99	6.99
DIVORCIADOS	0.46	0.31	0.39
SEPARADOS	0.23	0.27	0.25
VIUDOS	0.78	0.77	0.78
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
 Venezuela, 1994.

## TOTAL NACIONAL

### CUADRO N°: 17-A

#### Estado Civil de los Componentes de la Familia, Incluido el Productor

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

ESTADO CIVIL DE LOS COMPONENTES DE LA FAMILIA	ASENTAMIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
SOLTEROS	3.65	3.62	3.63
CASADOS	1.23	1.07	1.15
UNIDOS	0.36	0.51	0.43
DIVORCIADOS	0.04	0.03	0.03
SEPARADOS	0.01	0.02	0.02
VIUDOS	0.06	0.05	0.06
TOTAL NACIONAL	5.35	5.30	5.32

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela. 1.994.

**CUADRO N°: 18**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Situación Ocupacional de los Componentes de la Familia**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Situación Ocupacional de los Componentes de la Familia	ASENTAMIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
AGRICULTOR	13.79	12.49	13.14
TRABAJADOR CUENTA PROPIA	2.83	3.52	3.18
EMPLEADO	4.67	3.19	3.92
OBRERO	5.39	5.66	5.53
DESOCUPADO	3.76	4.80	4.28
ESTUDIANTE	36.50	36.21	36.36
DEL HOGAR	23.17	22.90	23.04
NINGUNA	9.87	11.22	10.55
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 19**  
**TOTAL NACIONAL**

**Grado de Instrucción de los Componentes de la Familia**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Grado de Instrucción de los Componentes de la Familia	ASENTAMIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
NI LEE NI ESCRIBE	8.02	10.59	9.32
LEE Y ESCRIBE	3.40	3.80	3.60
PRIMARIA: 1 A 3 GRADO	17.39	20.77	19.09
PRIMARIA: 4 A 6 GRADO	28.16	27.76	27.96
SECUNDARIA Y/O NORMAL INCOMPLETA	19.14	14.41	16.76
SECUNDARIA Y/O NORMAL COMPLETA	7.24	5.36	6.30
TECNICA INCOMPLETA	0.75	0.74	0.75
TECNICA COMPLETA	0.97	0.97	0.97
SUPERIOR INCOMPLETA	2.73	2.19	2.46
SUPERIOR COMPLETA	2.11	0.91	1.51
NO ESCOLARIDAD	10.08	12.48	11.29
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

## TOTAL NACIONAL

### CUADRO N°: 19-A

#### Grado de Instrucción de los Componentes de la Familia, Incluido el Productor

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA FAMILIA.	ASENTAMIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
NI LEE NI ESCRIBE	0.58	0.74	0.66
LEE Y ESCRIBE	0.18	0.19	0.19
PRIMARIA: 1 A 3 GRADO	0.97	1.10	1.04
PRIMARIA: 4 A 6 GRADO	1.55	1.49	1.52
SECUNDARIA Y/O NORMAL INCOMPLETA	0.92	0.71	0.82
SECUNDARIA Y/O NORMAL COMPLETA	0.38	0.28	0.33
TECNICA INCOMPLETA	0.03	0.03	0.03
TECNICA COMPLETA	0.06	0.06	0.06
SUPERIOR INCOMPLETA	0.13	0.10	0.11
SUPERIOR COMPLETA	0.13	0.06	0.10
NO ESCOLARIDAD	0.44	0.54	0.49
TOTAL NACIONAL	5.38	5.32	5.35

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1.994.

**CUADRO N°: 20**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Tipo de Vestido**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Tipo de Vestido	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
MUY DETERIORADO	0.76	0.56	0.66
DETERIORADO	7.72	8.83	8.28
REGULAR	46.30	53.43	49.91
BUENO	44.09	35.52	39.75
MUY BUENO	1.14	1.67	1.41
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 21**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Tipo de Calzado**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Tipo de Calzado	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
DESCALZO	3.92	9.02	6.50
ALPARGATAS	10.31	12.35	11.34
ZAPATOS	54.59	42.43	48.44
BOTAS DE GOMA	16.51	16.18	16.34
SANDALIAS	13.09	17.67	15.41
OTROS	1.58	2.35	1.97
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.



**CUADRO N°: 22**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Medio de Transporte**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Medio de Transporte	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
NO USA MEDIO DE TRANSPORTE	0.19	0.12	0.16
AP	6.01	4.02	5.00
AN	0.63	0.68	0.66
AP+AN	0.70	0.93	0.81
BI	0.82	1.61	1.22
AP+BI	1.33	0.43	0.88
AN+BI	0.00	0.06	0.03
AP+AN+BI	0.19	0.31	0.25
MO	0.38	0.25	0.31
AP+MO	0.63	0.19	0.41
AP+AN+MO	0.19	0.06	0.13
BI+MO	0.06	0.00	0.03
AP+BI+MO	0.00	0.06	0.03
AP+AN+BI+MO	0.13	0.00	0.06
BU	4.30	3.28	3.78
AP+BU	5.06	7.60	6.35
AN+BU	0.13	0.06	0.09
AP+AN+BU	0.44	0.19	0.31
BI+BU	0.63	0.68	0.66
AP+BI+BU	1.39	1.24	1.31
AN+BI+BU	0.13	0.00	0.06
AP+AN+BI+BU	0.13	0.06	0.09
MO+BU	0.13	0.06	0.09
BI+MO+BU	0.06	0.00	0.03
CA	3.61	3.58	3.60

## TOTAL NACIONAL

### CUADRO N°: 22-A

#### Medio de Transporte

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

MEDIO DE TRANSPORTE	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
NINGUNA OPCIÓN	0.09	0.06	0.16
UNA OPCIÓN	24.31	20.28	44.59
DOS OPCIONES	17.75	22.13	39.88
TRES OPCIONES	6.16	7.03	13.19
CUATRO OPCIONES	1.03	0.91	1.94
CINCO OPCIONES	0.06	0.16	0.22
SEIS OPCIONES	0.00	0.00	0.00
SIETE OPCIONES	0.00	0.00	0.00
OCHO OPCIONES	0.00	0.03	0.03
TOTAL NACIONAL	49.41	50.59	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1.994.

## CUADRO N°: 23

### TOTAL NACIONAL

#### Enfermedades más Importantes. Primera Mención

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Enfermedades más Importantes. Primera Mención	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
GRIPE	66.37	58.21	62.13
FIEBRE	5.84	6.95	6.42
DIARREA	2.51	3.34	2.94
NINGUNA	6.50	10.09	8.37
LECHINA	2.37	2.18	2.27
PALUDISMO	0.52	5.25	2.98
SARAMPION	0.67	0.82	0.74
ARTRITIS	1.63	1.09	1.35
ASMA	1.18	1.23	1.21
VOMITOS	0.52	0.27	0.39
TENSION	0.81	0.89	0.85
RENAL	0.89	0.34	0.60
HEPATITIS	0.67	1.16	0.92
AMEBIASIS	0.22	0.20	0.21
HIPERTENSION	1.33	0.48	0.89
DIABETES	1.03	0.68	0.85
PARASITOS	0.22	0.27	0.25
PAPERA	0.30	0.20	0.25
BRONCONEUMONIA	0.37	0.14	0.25
GASTRITIS	0.30	0.34	0.32
DOLOR DE CABEZA	0.15	0.41	0.28
CANCER	0.00	0.07	0.04
CORAZON	0.37	0.20	0.28
CARDIOVASCULAR	0.30	0.20	0.25

## 23-2

Enfermedades más Importantes. Primera Mención	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
CONJUNTIVITIS	0.00	0.20	0.11
GASTROENTERITIS	0.07	0.07	0.07
OTRA	4.88	4.70	4.79
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 25**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Enfermedades más Importantes. Tercera Mención**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Enfermedades más Importantes. Tercera Mención	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
GRUPE	3.71	6.08	5.05
FIEBRE	6.06	10.46	8.54
DIARREA	9.27	8.75	8.97
NINGUNA	66.38	63.31	64.64
LECHINA	1.36	0.95	1.13
PALUDISMO	0.87	1.05	0.97
SARAMPION	1.24	1.81	1.56
ARTRITIS	0.74	0.48	0.59
ASMA	0.87	0.38	0.59
VOMITOS	0.99	1.33	1.18
TENSION	0.37	0.29	0.32
RENAL	0.49	0.00	0.21
HEPATITIS	0.25	0.10	0.16
AMEBIASIS	0.62	0.38	0.48
HIPERTENSION	0.25	0.29	0.27
DIABETES	0.25	0.19	0.21
PARASITOS	0.49	0.29	0.38
PAPERAS	0.74	0.00	0.32
BRONCONEUMONIA	0.25	0.10	0.16
GASTRITIS	0.37	0.10	0.21
DOLOR DE CABEZA	0.99	0.67	0.81
CORAZON	0.00	0.10	0.05
CONJUNTIVITIS	0.12	0.19	0.16

## 25-2

<b>Enfermedades más Importantes. Tercera Mención</b>	<b>ASENTA- MIENTOS</b>	<b>AREAS NO PARCELADAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>GASTROENTERITIS</b>	<b>0.25</b>	<b>0.19</b>	<b>0.21</b>
<b>OTRA</b>	<b>3.09</b>	<b>2.57</b>	<b>2.79</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

**FUENTE:** Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 26**  
**TOTAL NACIONAL**

**Enfermedades más Importantes. Cuarta Mención**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Enfermedades más Importantes. Cuarta Mención	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
GRUPE	0.70	1.51	1.16
FIEMRE	1.12	1.18	1.16
DIARREA	2.81	2.69	2.74
NINGUNA	89.33	90.42	89.95
LECHINA	0.28	0.86	0.61
PALUDISMO	0.14	0.11	0.12
SARAMPION	0.28	0.11	0.18
ARTRITIS	0.56	0.11	0.30
ASMA	0.42	0.11	0.24
VOMITOS	1.54	0.54	0.98
TENSION	0.70	0.11	0.37
RENAL	0.14	0.11	0.12
HEPATITIS	0.00	0.22	0.12
AMEBIASIS	0.28	0.11	0.18
PARASITOS	0.42	0.00	0.18
PAPERA	0.14	0.11	0.12
BRONCONEUMONIA	0.14	0.00	0.06
GASTRITIS	0.14	0.22	0.18
DOLOR DE CABEZA	0.00	0.32	0.18
CORAZON	0.14	0.00	0.06
CONJUNTIVITIS	0.28	0.22	0.24
OTRA	0.42	0.97	0.73
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 27**  
**TOTAL NACIONAL**

**Migraciones de Miembros de la Familia en los Últimos 5 Años**

**ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO**

Migraciones de Miembros de la Familia en los Últimos 5 Años	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
HACIA EL INTERIOR DEL ESTADO	2.53	2.19	2.38
HACIA LA CAPITAL DEL ESTADO	1.86	1.94	1.91
HACIA OTROS ESTADOS	2.05	2.38	2.23
HACIA LA CAPITAL DEL PAIS	2.12	2.04	2.08
INMIGRACIONES	1.48	1.75	1.59
<b>TOTAL</b>	<b>2.09</b>	<b>2.10</b>	<b>2.10</b>

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

NOTA: El número de casos considerados en los cálculos se puede leer en el Cuadro Resumen N° 68.



**CUADRO N°: 28**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Actividad de la Cónyuge**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Actividad de la Cónyuge	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
SIN INFORMACION	32.07	29.28	30.66
OF	56.86	56.27	56.56
LA	0.06	0.00	0.03
OF+LA	0.32	2.78	1.56
CC	0.13	0.00	0.06
OF+CC	1.08	0.37	0.72
OF+LA+CC	0.13	0.12	0.13
TR	0.57	0.37	0.47
OF+TR	1.83	2.96	2.41
OF+LA+TR	0.00	0.99	0.50
CO	0.51	0.19	0.34
OF+CO	0.95	0.74	0.84
OF+LA+CO	0.00	0.06	0.03
TI	0.38	0.25	0.31
OF+TI	0.38	0.25	0.31
SE	0.00	0.06	0.03
OF+SE	0.06	0.06	0.06
OT	1.77	1.24	1.50
OF+OT	2.72	3.83	3.28

## 28-2

Actividad de la Cónyuge	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
OF+CC+OT	0.06	0.00	0.03
OF+TR+OT	0.06	0.12	0.09
OF+CO+OT	0.06	0.06	0.06
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1994.

NOTA: Las siglas significan.

OF: Oficios del Hogar

LA: Labores Artesanales Remuneradas

CC: Corte y Costura

TR: Trabajo en la Parcela Remunerado

CO: Comercio Informal

TI: Trabajo en la Industria

SD: Servicio Domestico

## TOTAL NACIONAL

### CUADRO N°: 28-A

#### Actividad de la Cónyuge

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

ACTIVIDAD DE LA CONYUGE	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
NINGUNA ACTIVIDAD	15.84	14.81	30.66
UNA ACTIVIDAD	29.78	29.53	59.31
DOS ACTIVIDADES	3.63	5.56	9.19
TRES ACTIVIDADES	0.16	0.69	0.84
<b>TOTAL</b>	<b>49.41</b>	<b>50.59</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1.994.

**CUADRO N°: 29**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Tenencia de la Parcela**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Tenencia de la Parcela	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
TITULAR	55.53	46.02	50.72
OCUPANTE	43.71	52.75	48.28
ARRENDATARIO	0.19	0.74	0.47
MEDIANERO	0.25	0.43	0.34
APARCERO	0.32	0.06	0.19
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 30**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Título de Propiedad**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Título de Propiedad	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
TITULO PROVISIONAL	30.00	66.67	46.80
TITULO DEFINITIVO	70.00	33.33	53.20
TOTAL TIPO	100.00	100.00	100.00
MODALIDAD INDIVIDUAL	90.26	72.12	81.89
MODALIDAD COLECTIVO	9.74	27.88	18.11
TOTAL MODALIDAD	100.00	100.00	100.00
CLASE ONEROSO	34.06	19.59	27.47
CLASE GRATUITO	65.94	80.41	72.53
TOTAL CLASE	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
 Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 31**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Antigüedad de la Ocupación**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Antigüedad de la Ocupación	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
HASTA 1939	1.08	0.80	0.94
DESDE 1940 HASTA 1949	1.52	2.35	1.94
DESDE 1950 HASTA 1959	8.54	9.57	9.06
DESDE 1960 HASTA 1969	22.58	18.34	20.44
DESDE 1970 HASTA 1979	25.17	25.02	25.09
DESDE 1980 HASTA 1984	15.62	13.16	14.38
DESDE 1985 HASTA 1989	15.31	19.52	17.44
DESDE 1990 EN ADELANTE	9.11	10.81	9.97
SIN INFORMACION	1.08	0.43	0.75
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 32**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Antigüedad de la Titularidad**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Antigüedad de la Titularidad	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
HASTA 1960	0.76	0.49	0.63
DESDE 1961 HASTA 1965	2.97	0.93	1.94
DESDE 1966 HASTA 1970	7.08	3.83	5.44
DESDE 1971 HASTA 1975	6.45	11.37	8.94
DESDE 1976 HASTA 1980	10.56	8.15	9.34
DESDE 1981 HASTA 1985	9.11	7.10	8.09
DESDE 1986 HASTA 1990	11.26	9.94	10.59
DESDE 1991 EN ADELANTE	4.43	3.15	3.78
SIN INFORMACION	47.38	55.03	51.25
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 33**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Condición de la Ocupación**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Condición de la Ocupación	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
DOTACION ORIGINAL	38.01	35.27	36.63
OCUPACION	33.40	50.40	42.00
TRASPASO AUTORIZADO POR IAN	14.74	3.64	9.13
TRASPASO NO AUTORIZADO POR IAN	7.53	7.84	7.69
ADJUDICACION POR REVOC. PREV.	0.76	0.31	0.53
ADJUDICACION POR EXTINCION	2.53	0.86	1.69
AMPARO AGRARIO	0.00	0.56	0.28
PRENDA AGRARIA - OCUPACION	3.04	1.11	2.06
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
 Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 34**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Composición de la Tierra**

**ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO**

Composición de la Tierra	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
SUPERFICIE INICIAL	53.51	57.70	55.62
SUPERFICIE COMPRADA	33.52	77.80	53.14
SUPERFICIE OCUPADA	71.84	51.21	62.20
SUPERFICIE ARRENDADA	82.09	101.00	88.76
TOTAL	52.82	59.04	55.91

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
 Venezuela, 1994.

NOTA: El número de casos considerados en los cálculos se puede leer en el Cuadro Resumen N° 68.



## CUADRO N°: 34 - A

### TOTAL NACIONAL

#### Composición de la Tierra. Superficie Menor a 500 Hectáreas

##### ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS. EN PROMEDIO

Composición de la Tierra. Superficie menor a 500 Hectáreas.	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
SUPERFICIE INICIAL	29,15	34,02	31,60
SUPERFICIE COMPRADA	33,14	45,16	38,26
SUPERFICIE OCUPADA	27,80	27,86	27,83
TOTAL	34,57	39,39	36,99

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

NOTA: El número de casos considerados en los cálculos para unidades de producción con superficies menores de 500 hectáreas se puede leer en el Cuadro Resumen No.69-B; y para las unidades de producción mayores de 500 hectáreas puede leerse en el Cuadro Resumen No.69-A. Ambos cuadros, al igual que los 68-A y 68-B, tienen el propósito de contribuir a una mejor comprensión de la estructura por tamaño de las explotaciones.

**TOTAL NACIONAL**  
**CUADRO N°: 34-B**  
**Composición de la Tierra**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

COMPOSICIÓN DE LA TIERRA	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
SUPERFICIE INICIAL	85.83	85.23	85.51
SUPERFICIE COMPRADA	5.99	10.00	8.09
SUPERFICIE OCUPADA	7.27	4.22	5.67
SUPERFICIE ARRENDADA	0.92	0.56	0.73
TOTAL NACIONAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1.994.

NOTA: A diferencia del cuadro N° 34 que se refiere al número de casos con cada tipo de superficie, estos cálculos comprenden toda la población.

**CUADRO N°: 35**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Topografía Predominante**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

Topografía Predominante	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
TOPOGRAFIA PLANA	61.67	58.48	60.11
TOPOGRAFIA ONDULADA	25.96	44.91	35.29
TOPOGRAFIA INCLINADA	11.39	23.98	18.76
TOPOGRAFIA QUEBRADA	29.90	72.82	54.65
<b>TOTAL</b>	<b>47.35</b>	<b>51.22</b>	<b>49.31</b>

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
 Venezuela, 1994.

NOTA: El número de casos considerados en los cálculos se puede leer en el Cuadro Resumen N° 68.

**TOTAL NACIONAL**  
**CUADRO N°: 35-A**  
**Topografía Predominante**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS. EN PORCENTAJE

TOPOGRAFIA PREDOMINANTE	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
TOPOGRAFIA PLANA	83.43	68.01	75.32
TOPOGRAFIA ONDULADA	11.34	17.15	14.39
TOPOGRAFIA INCLINADA	2.71	7.29	5.12
TOPOGRAFIA QUEBRADA	2.53	7.55	5.17
TOTAL NACIONAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1.994.

NOTA: A diferencia del cuadro N° 35 que se refiere al número de casos encontrados con cada tipo de topografía, estos cálculos comprenden a toda la superficie de la población.

**CUADRO N°: 36**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Número de Parcelas**

**ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE**

Número de Parcelas	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
SOLO UNA PARCELA	85.05	90.83	87.79
DOS PARCELAS	11.33	7.00	9.28
TRES PARCELAS	1.94	1.04	1.52
CUATRO PARCELAS	0.87	0.52	0.71
CINCO PARCELAS	0.34	0.30	0.32
SEIS PARCELAS	0.27	0.22	0.25
MAS DE SEIS PARCELAS	0.20	0.07	0.14
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
 Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 37**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Grado de Uso de la Superficie Total**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Grado de Uso de la Superficie Total	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
SUPERFICIE DEFORESTADA	48.22	67.84	58.54
SUPERFICIE NO DEFORESTADA	51.78	32.16	41.46
SUPERFICIE EXPLOTADA	87.81	75.09	81.12
SUPERFICIE NO EXPLOTADA	12.19	24.91	18.88
SUPERFICIE APRÒVECHABLE	96.97	94.51	95.68
SUPERFICIE NO APROVECHABLE	3.03	5.49	4.32

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

## CUADRO N°: 37 - A

### TOTAL NACIONAL

#### Grado de Uso de la Superficie Total. Superficie Menor a 500 Hectáreas

##### ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Grado de Uso de la Superficie Total. Superficie Menor a 500 Hectáreas.	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
SUPERFICIE DEFORESTADA	81.14	73.24	77.00
SUPERFICIE NO DEFORESTADA	18.86	26.76	23.00
SUPERFICIE EXPLOTADA	79.56	78.74	79.13
SUPERFICIE NO EXPLOTADA	20.44	21.26	20.87
SUPERFICIE APROVECHABLE	96.10	96.48	96.30
SUPERFICIE NO APROVECHABLE	3.90	3.52	3.70

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 38**  
**TOTAL NACIONAL**

**Necesidades más Importantes. Primera Mención**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Necesidades más Importantes. Primera Mención	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
CREDITO	23.05	23.22	23.14
VIALIDAD	15.39	15.29	15.34
ASISTENCIA TECNICA	2.14	4.16	3.16
RIEGO (SISTEMAS Y TUBERIAS)	15.00	5.37	10.15
ELECTRICIDAD	5.32	5.05	5.19
DRENAJE	7.40	4.86	6.12
MAQUINARIA	3.44	5.31	4.38
VIVIENDA	2.01	2.18	2.09
AGUA (FUENTES)	3.25	6.85	5.06
NIVELACION	5.13	0.90	3.00
DEFORESTACION	2.73	2.82	2.77
TITULACION	1.56	3.52	2.55
OTRA	13.57	20.47	17.05
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.



**CUADRO N°: 39**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Necesidades más Importantes. Segunda Mención**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Necesidades más Importantes. Segunda Mención	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
CREDITO	19.78	20.07	19.93
VIALIDAD	13.78	13.56	13.67
ASISTENCIA TECNICA	7.99	12.62	10.34
RIEGO (SISTEMAS Y TUBERIAS)	7.93	5.57	6.73
ELECTRICIDAD	7.37	7.79	7.58
DRENAJE	6.89	3.76	5.30
MAQUINARIA	4.27	3.56	3.91
VIVIENDA	2.96	3.42	3.20
AGUA (FUENTES)	1.31	2.01	1.67
NIVELACION	4.76	0.54	2.62
DEFORESTACION	2.41	1.95	2.18
TITULACION	1.52	1.74	1.63
OTRA	19.02	23.42	21.25
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 40**  
**TOTAL NACIONAL**

**Necesidades más Importantes. Tercera Mención**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Necesidades más Importantes. Tercera Mención	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
CREDITO	15.97	13.72	14.80
VIALIDAD	11.90	10.66	11.25
ASISTENCIA TECNICA	11.26	13.58	12.47
RIEGO (SISTEMAS Y TUBERIAS)	5.91	4.74	5.30
ELECTRICIDAD	3.43	5.91	4.73
DRENAJE	3.27	1.82	2.52
MAQUINARIA	4.47	3.28	3.85
VIVIENDA	4.79	4.01	4.39
AGUA (FUENTES)	1.44	1.39	1.41
NIVELACION	3.83	1.02	2.36
DEFORESTACION	1.60	1.17	1.37
TITULACION	1.12	1.97	1.56
OTRA	30.99	36.72	33.98
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 41**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Tipo de Explotación**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Tipo de Explotación	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
AGRICOLA VEGETAL	62.62	63.37	63.00
PECUARIA	17.39	18.41	17.91
FORESTAL	0.13	0.06	0.09
PESQUERA	0.06	0.19	0.13
MIXTA	19.80	17.97	18.88
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 42**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Forma de Explotación**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Forma de Explotación	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
PERSONAL Y CON SU FAMILIA	54.84	59.05	56.97
DIRECTA CON OBREROS ASALARIADOS	44.40	39.53	41.94
INDIRECTA	0.76	1.42	1.09
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 43**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Modelo de Explotación**

**ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE**

<b>Modelo de Explotación</b>	<b>ASENTA- MIENTOS</b>	<b>AREAS NO PARCELADAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>INDIVIDUAL</b>	<b>95.26</b>	<b>97.90</b>	<b>96.59</b>
<b>COLECTIVO</b>	<b>4.74</b>	<b>2.10</b>	<b>3.41</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

**FUENTE:** Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
 Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 44**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Calidad de los Suelos**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

Calidad de los Suelos	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
SUELOS MUY BUENOS	22.54	46.12	33.71
SUELOS BUENOS	36.49	44.46	40.56
SUELOS REGULARES	81.99	74.43	78.30
SUELOS MALOS	20.33	42.35	30.92
SUELOS MUY MALOS	8.38	88.29	37.91
SUELOS DE OTRA CALIDAD	5.64	2.83	5.04
TOTAL	47.69	53.99	50.81

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
 Venezuela, 1994.

NOTA: El número de casos considerados en los cálculos se puede leer en el Cuadro Resumen N° 68.

## TOTAL NACIONAL

### CUADRO N°:44-A

#### Calidad de los Suelos

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

CALIDAD DE LOS SUELOS	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
SUELOS MUY BUENOS	4.34	7.20	5.84
SUELOS BUENOS	37.17	42.77	40.12
SUELOS REGULARES	54.74	42.77	48.45
SUELOS MALOS	3.37	5.87	4.69
SUELOS MUY MALOS	0.25	1.38	0.84
SUELOS DE OTRA CALIDAD	0.13	0.02	0.07
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1.994.

NOTA: A diferencia del cuadro N° 44, que se refiere al número de casos encontrados con cada tipo de suelos, estos cálculos comprenden la superficie total.

**CUADRO N°: 45**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Créditos Solicitados y Recibidos en 1993**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

Créditos Solicitados y Recibidos en 1993	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
ICAP A CORTO PLAZO	297430.16	166980.60	261357.29
ICAP A LARGO PLAZO	676125.00	817190.56	719903.97
BANCO A CORTO PLAZO	3021385.96	2191736.84	2813973.68
BANCO A LARGO PLAZO	1466666.67	5233333.33	3350000.00
PARTICULARES	922477.27	462600.00	755855.07
OTROS CREDITOS RECIBIDOS	806441.67	579099.19	715504.68
<b>TOTAL</b>	<b>849884.41</b>	<b>632206.54</b>	<b>785113.97</b>

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

NOTA: El número de casos considerados en los cálculos se puede leer en el Cuadro Resumen N° 68.

**CUADRO N°: 46**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Refinanciamientos para 1994**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Refinanciamientos para 1994	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
HA SOLICITADO REFINANCIAMIENTO	4.68	1.79	3.22
HA RECIBIDO REFINANCIAMIENTO	47.30	62.07	51.46
HASTA Bs. 100.000	35.90	50.00	40.35
100.001 - 500.000	43.59	38.89	42.11
500.001 - 1.000.000	5.13	0.00	3.51
MAS DE Bs. 1.000.000	15.38	11.11	14.04
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.



**CUADRO N°: 47**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Créditos Actuales (1994)**

**ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE**

<b>Créditos Actuales (1994)</b>	<b>ASENTA- MIENTOS</b>	<b>AREAS NO PARCELADAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CREDITOS AÑO 1994</b>	13.16	5.44	9.25
<b>CREDITOS A CORTO PLAZO</b>	3.17	9.76	5.17
<b>CREDITOS A LARGO PLAZO</b>	96.83	90.24	94.83
<b>HASTA Bs. 100.000</b>	10.15	21.18	13.48
<b>100.001 - 500.000</b>	49.75	55.29	51.42
<b>500.001 - 1.000.000</b>	10.66	4.71	8.87
<b>MAS DE Bs. 1.000.000</b>	29.44	18.82	26.24
<b>TOTAL</b>	100.00	100.00	100.00

**FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.**  
**Venezuela, 1994.**

**CUADRO N°: 48**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Asistencia Técnica**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Asistencia Técnica	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
RECIBE ASISTENCIA TECNICA	22.01	11.37	16.63
DE BUENA CALIDAD	55.17	57.61	56.02
DE REGULAR CALIDAD	35.06	33.70	34.59
DE MALA CALIDAD	9.77	8.70	9.40
NINGUNO	0.00	5.43	1.88
INSTITUTO DE CREDITO AGRICOLA Y PECUARIO	29.02	19.02	25.56
INSTITUTO AGRARIO NACIONAL	12.64	6.52	10.53
MINISTERIO DE AGRICULTURA	9.20	16.85	11.84
PRIVADA	12.64	15.76	13.72
ASOC. NAC. CULTIV. ALGODON	6.90	2.17	5.26
MIDA	3.16	1.09	2.44
CENTRAL MAJAGUAS	4.60	0.00	3.01
CASA COMERCIAL	1.15	1.63	1.32
FIDA	0.57	3.26	1.50
FUSAGRI	2.59	1.09	2.07
CORPOLLANOS	2.01	0.54	1.50
CORP. VENEZOLA DE GUAYANA	0.29	0.54	0.38
PALMAVEN	3.16	2.72	3.01

## 48 - 2

Asistencia Técnica	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
BANCA COMERCIAL	1.44	0.00	0.94
OTRA INSTITUCION	10.63	23.37	15.04
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1994.

### CUADRO N°: 49

### TOTAL NACIONAL

### Superficie en Producción Agrícola Vegetal en 1993

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

Superficie en Producción Agrícola Vegetal en 1993	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
SEMBRADAS EN 1993	14.20	9.47	11.81
COSECHADAS EN 1993	14.29	9.20	11.74
SEMBRADAS EN 1994	12.51	10.17	11.35

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1994.

NOTA: El número de casos considerados en los cálculos se puede leer en el Cuadro Resumen N° 68.

(\*) El promedio de Hectáreas cosechadas se calculó sobre el número de informantes que culminaron el proceso del cultivo, cifra distinta a la del número de agricultores que sembraron.

**CUADRO N°: 50**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Superficie en Producción Pecuaria en 1993**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

Superficie en Producción Pecuaria en 1993	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
PASTOS NATURALES	162.63	108.47	134.28
PASTOS CULTIVADOS	32.21	58.79	45.35
PROMEDIO SUPERFICIE CON PASTOS	89.67	82.11	85.83

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
 Venezuela, 1994.

NOTA: El número de casos considerados en los cálculos se puede leer en el Cuadro Resumen N° 68.

**TOTAL NACIONAL**  
**CUADRO N°: 50-A**  
**Superficie en Producción Pecuaria en 1993**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN PECUARIA EN 1993	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
PASTOS NATURALES	79.90	62.01	71.22
PASTOS CULTIVADOS	20.10	37.99	28.78
TOTAL NACIONAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
 Venezuela, 1.994.

**CUADRO N°: 51**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Agroindustria Casera**

**ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE**

Agroindustria Casera	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
POSEE AGROINDUSTRIA CASERA	6.58	12.97	9.81
ELABORA SOLO UN PRODUCTO	97.12	44.29	61.78
ELABORA DOS PRODUCTOS	2.88	9.52	7.32
ELABORA TRES PRODUCTOS	0.00	46.19	30.89
PRODUCTOS ELABORADOS			
CASABE	16.82	15.80	25.05
MAÑOCO	0.00	26.89	21.47
CATARA	0.00	24.06	19.21
QUESO	61.68	15.80	25.05
DULCES Y MERMELADAS	6.54	0.24	1.51
ALFARERIA	2.80	0.24	0.75
ARTESANIA	2.80	0.47	0.94
CAFE MOLIDO	0.00	0.47	0.38
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

## CUADRO N°: 52

### TOTAL NACIONAL

#### Mano de Obra: Jornales durante 1993

##### ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

Mano de Obra: Jornales durante 1993	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
JORNALES PROPIOS AL AÑO	208.04	192.86	200.12
JORNALES FAMILIARES NO REMUNERADOS	260.01	218.27	236.67
JORNALES ASALARIADOS ANUALES	605.13	413.33	415.62
TOTAL	346.29	256.48	300.05

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1994.

NOTA: El número de casos considerados en los cálculos se puede leer en el Cuadro Resumen N° 68.

### TOTAL NACIONAL

#### CUADRO N°: 52-A

#### Mano de Obra: Jornales durante 1993

##### ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

MANO DE OBRA: JORNALES DURANTE 1993	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
JORNALES PROPIOS AL AÑO	31.05	33.95	32.44
JORNALES FAMILIARES NO REMUN.	22.50	25.90	24.13
JORNALES ASALARIADOS ANUALES	46.44	40.16	43.42
TOTAL NACIONAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1.994.

NOTA: A diferencia del cuadro N° 52 que se refiere al número de casos que tiene cada tipo de jornales, estos cálculos comprenden el total de la población.

## CUADRO N°: 53

### TOTAL NACIONAL

#### Mano de Obra: Obreros Fijos por Unidad de Producción en 1993

##### ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Mano de Obra: Obreros Fijos por Unidad de Producción en 1993	ASENTAMIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
SOLO UN OBRERO FIJO	12.52	8.65	10.56
DOS OBREROS FIJOS	6.96	5.56	6.25
TRES OBREROS FIJOS	3.04	2.16	2.59
CUATRO OBREROS FIJOS	2.15	1.24	1.69
CINCO OBREROS FIJOS	0.82	0.56	0.69
SEIS OBREROS FIJOS	0.76	0.31	0.53
SIETE OBREROS FIJOS	0.32	0.37	0.34
OCHO OBREROS FIJOS	0.32	0.25	0.28
NUEVE OBREROS FIJOS	0.00	0.06	0.03
DIEZ Y MAS OBREROS FIJOS	0.25	0.62	0.44
NO TIENE OBREROS FIJOS	72.87	80.23	76.59
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 54**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Ingreso Familiar Bruto en 1993**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

Ingreso Familiar Bruto en 1993	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	T O T A L
VALOR DEL AUTOCONSUMO	51081.96	60698.86	56310.66
VENTA PRODUCTO DE LA EXPLOTACION	1323145.73	856167.63	1090705.29
TRABAJO FUERA DE LA EXPLOTACION	319899.82	227602.06	268491.97
TRABAJO OTROS MIEMBROS FAMILIA	221476.41	181328.74	200559.78
OTROS INGRESOS	432319.72	237535.54	329318.66
<b>TOTAL</b>	<b>684662.46</b>	<b>423003.79</b>	<b>547774.49</b>

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1994.

NOTA: El número de casos considerados en los cálculos se puede leer en el Cuadro Resumen N° 68.



## TOTAL NACIONAL

### CUADRO N°: 54-A

#### Ingreso Familiar Bruto en 1993

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS. EN PORCENTAJE

INGRESO FAMILIAR BRUTO EN 1993	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
VALOR DEL AUTOCONSUMO	2.03	4.55	3.05
VENTA PRODUCTO DE LA EXPLOTAC.	89.72	85.07	87.84
TRABAJO FUERA DE LA EXPLOTAC.	1.51	3.10	2.15
TRABAJO OTROS MIEMBROS FAMILIA	2.81	3.70	3.17
OTROS INGRESOS	3.93	3.58	3.79
TOTAL NACIONAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1.994.

NOTA: A diferencia del cuadro N° 54 que refleja los montos promedio de ingreso para los casos, que así lo perciben, estos cálculos comprenden el total de la población.

**CUADRO N°: 55**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Insumos Utilizados por Unidad de Producción en 1993**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Insumos Utilizados por Unidad de Producción en 1993	ASENTAMIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
USO DE MAQUINARIA	47.91	27.36	37.52
USO DE SEMILLA CERTIFICADA	36.85	23.10	29.90
USO DE INSECTICIDAS	37.61	22.54	29.99
USO DE HERBICIDAS	48.42	32.49	40.36
USO DE FUNGICIDAS	12.14	4.82	8.43
USO DE FERTILIZANTES	47.22	32.49	39.77
USO DE RIEGO	14.85	3.83	9.28
INSUMOS EN LA COSECHA	39.57	26.19	32.80
USO DE TRANSPORTE	27.56	18.65	23.06
USO DE ALIMENTOS PARA GANADO	17.38	17.60	17.49
USO DE MEDICINAS Y VACUNAS	28.82	27.36	28.08
USO DE OTROS INSUMOS	6.89	6.11	6.50

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 56**  
**TOTAL NACIONAL**

**Costo de los Insumos por Unidad de Producción en 1993**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

Costo de los Insumos por Unidad de Producción en 1993	ASENTAMIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
COSTO DE LA MAQUINARIA	150585.47	149957.11	150353.61
COSTO DE LA SEMILLA CERTIFICAD	91880.64	56181.90	77898.63
COSTO DE LOS INSECTICIDAS	124051.99	44927.91	93976.55
COSTO DE LOS HERBICIDAS	78592.97	44399.09	64703.36
COSTO DE LOS FUNGICIDAS	110014.21	24307.19	84882.08
COSTO DE LOS FERTILIZANTES	191457.18	84184.30	147320.61
COSTO DEL RIEGO	65710.71	85086.77	69810.76
COSTO DE LA COSECHA	157018.74	79625.97	125721.28
COSTO DEL TRANSPORTE	107945.64	54524.14	85982.66
COSTO DE LOS ALIMENTOS GANADO	214165.07	151444.02	182296.00
COSTO DE MEDICINAS Y VACUNAS	49454.32	59670.03	54476.76
OTROS COSTOS	115034.11	48034.95	83332.07
TOTAL	124734.49	77104.13	105459.64

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1994.

NOTA: El número de casos considerados en los cálculos se puede leer en el Cuadro Resumen N° 68.

# TOTAL NACIONAL

## CUADRO N°: 56-A

### Costo de los Insumos por Unidad de Producción en 1993.

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

COSTO DE LOS INSUMOS POR UNIDAD DE PRODUCCION EN.	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
COSTO DE LA MAQUINARIA	15.71	21.78	17.51
COSTO DE LA SEMILLA CERTIFICADA	7.47	7.00	7.34
COSTO DE LOS INSECTICIDAS	10.23	5.41	8.80
COSTO DE LOS HERBICIDAS	8.39	7.71	8.19
COSTO DE LOS FUNGICIDAS	2.88	0.63	2.21
COSTO DE LOS FERTILIZANTES	20.03	14.65	18.44
COSTO DEL RIEGO	2.11	1.75	2.01
COSTO DE LA COSECHA	13.63	11.17	12.90
COSTO DEL TRANSPORTE	6.53	5.48	6.22
COSTO DE LOS ALIMENTOS GANADO	8.14	14.16	9.92
COSTO DE MEDICINAS Y VACUNAS	3.14	8.72	4.79
OTROS COSTOS	1.73	1.54	1.68
TOTAL NACIONAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1.994.

NOTA: A diferencia del cuadro N° 56 que contiene los promedios de los costos en aquellas unidades que utilizan esa práctica cultural, estos cálculos comprenden el total de la población.

**CUADRO N°: 57**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Uso de Maquinaria Agrícola por Unidad de Producción**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Uso de Maquinaria Agrícola por Unidad de Producción	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
PROPIA	22.52	10.99	16.69
ARRENDADA	33.40	20.63	26.94
NO USA MAQUINARIA	43.45	68.13	55.94
SIN INFORMACION	0.63	0.25	0.44
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
 Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 58**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Uso de Riego en la Explotación**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Uso de Riego en la Explotación	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
USA RIEGO	12.59	4.91	17.50
USA RIEGO POR ASPERSION	23.19	28.48	24.73
USA RIEGO POR GRAVEDAD	76.81	71.52	75.27
POR SISTEMA	50.48	49.75	50.28
RIEGA CON AGUA DE POZOS	28.71	22.17	26.87
RIEGA CON AGUA DE RIOS	12.72	18.23	14.27
RIEGA CON OTRAS AGUAS	8.09	9.85	8.59
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

## CUADRO N°: 59

### TOTAL NACIONAL

#### Valor de la Parcela a Juicio del Productor (Miles de Bs.)

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Valor de la Parcela a Juicio del Productor (Miles de Bs.)	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
HASTA 1000	27.26	44.29	35.88
DESDE 1001 HASTA 2000	20.05	15.69	17.84
DESDE 2001 HASTA 3000	10.82	7.35	9.06
DESDE 3001 HASTA 4000	7.53	4.14	5.81
DESDE 4001 HASTA 5000	5.95	4.63	5.28
DESDE 5001 HASTA 10000	12.08	7.91	9.97
DESDE 10001 HASTA 50000	10.63	7.66	9.13
DESDE 50001 EN ADELANTE	1.08	1.24	1.16
SIN INFORMACION	4.62	7.10	5.88
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 60**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Opinión sobre la Reforma Agraria**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Opinión sobre la Reforma Agraria	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
MUY BUENA	3.80	4.51	4.16
BUENA	36.69	35.82	36.25
REGULAR	43.26	42.99	43.13
MALA	13.85	13.40	13.63
MUY MALA	1.71	2.90	2.31
SIN INFORMACION	0.70	0.37	0.53
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.



**CUADRO N°: 61**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Su Situación y la Reforma Agraria**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Su Situación y la Reforma Agraria	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
HA MEJORADO SU SITUACION	52.06	52.19	52.13
HA EMPEORADO SU SITUACION	7.97	5.74	6.84
NO HA INFLUIDO PARA NADA	39.34	41.94	40.66
SIN INFORMACION	0.63	0.12	0.38
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 62**  
**TOTAL NACIONAL**  
**La Reforma Agraria Debería Ser**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

La Reforma Agraria Debería Ser	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
MEJORADA	94.31	95.55	94.94
DEJARLA COMO ESTA	2.09	2.90	2.50
ELIMINADA	2.72	1.42	2.06
SIN INFORMACION	0.89	0.12	0.50
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

## CUADRO N°: 63

### TOTAL NACIONAL

#### Dotación de Tierras y Hectáreas que Necesita para Producir

##### ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Dotación de Tierras y Hectáreas que Necesita para Producir	ASENTAMIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
DOTACION DE TIERRAS SUFICIENTE	53.19	65.23	59.21
DOTAC. DE TIERRAS INSUFICIENTE	46.81	34.77	40.79
ENTRE 0 Y 5 HAS.	11.08	17.94	14.04
ENTRE 6 Y 10 HAS	17.30	19.36	18.19
ENTRE 11 Y 20 HAS.	17.43	15.81	16.73
ENTRE 21 Y 50 HAS.	23.51	17.23	20.80
ENTRE 51 Y 101 HAS	15.95	10.48	13.58
ENTRE 101 Y 500 HAS.	13.78	15.63	14.58
MAS DE 500 HAS.	0.95	3.55	2.07
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 64**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Opinión sobre Aspectos Varios**

**ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE**

<b>Opinión sobre Aspectos Varios</b>	<b>ASENTA- MIENTOS</b>	<b>AREAS NO PARCELADAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>DOTACION DE TIERRAS:</b>			
BUENA	57.52	59.84	58.70
REGULAR	30.86	29.23	30.03
MALA	11.62	10.93	11.27
<b>PRESTACION DE ASISTENCIA TECNICA:</b>			
BUENA	11.59	6.23	8.87
REGULAR	21.81	17.31	19.53
MALA	66.60	76.46	71.60
<b>EDUCACION:</b>			
BUENA	25.46	25.96	25.71
REGULAR	44.40	42.16	43.26
MALA	30.14	31.88	31.03
<b>APOYO A LA COMERCIALIZACION:</b>			
BUENA	15.41	12.09	13.72
REGULAR	27.34	25.32	26.32
MALA	57.25	62.60	59.96
<b>DOTACION DE VIVIENDAS:</b>			
BUENA	23.99	23.16	23.57
REGULAR	30.93	26.62	28.74
MALA	45.07	50.22	47.68
<b>DEPORTE Y RECREACION:</b>			
BUENA	10.09	10.75	10.42
REGULAR	26.93	24.84	25.87
MALA	62.98	64.41	63.71
<b>DOTACION DE SERVICIOS PUBLICOS:</b>			
BUENA	11.84	9.89	10.85
REGULAR	42.52	41.08	41.79
MALA	45.63	49.03	47.36

64 - 2

Opinión sobre Aspectos Varios	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
<b>ATENCIÓN A LOS NIÑOS:</b>			
BUENA	12.64	11.69	12.16
REGULAR	27.91	28.51	28.22
MALA	59.45	59.80	59.63
<b>ASIGNACION DE CREDITOS:</b>			
BUENA	8.32	5.07	6.67
REGULAR	21.91	15.20	18.51
MALA	69.77	79.73	74.82
<b>ATENCIÓN JUVENIL:</b>			
BUENA	4.69	4.01	4.35
REGULAR	22.13	21.15	21.63
MALA	73.18	74.84	74.03

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1994.

## CUADRO N°: 65

### TOTAL NACIONAL

#### Aspectos en que ha Mejorado

##### ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Aspectos en que ha Mejorado	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
ECONOMICO	34.80	30.32	32.60
SOCIAL	17.90	11.60	14.80
EDUCACION	6.33	9.22	7.75
VIVIENDA	8.31	8.82	8.56
DOTACION DE TIERRAS	8.70	10.41	9.54
SALUD	3.52	6.37	4.92
CALIDAD DE VIDA	2.37	1.42	1.90
ALIMENTACION	1.82	2.45	2.13
SERVICIOS PUBLICOS	0.99	2.05	1.51
PRODUCCION	2.26	1.82	2.04
EDUCACION	0.28	0.34	0.31
EMPLEO	2.42	1.42	1.93
TIERRA (TITULARIDAD)	1.49	1.65	1.57
VIALIDAD	0.72	1.59	1.15
ESTABILIDAD LABORAL	1.38	2.62	1.99
ASISTENCIA TECNICA	0.44	0.46	0.45
OTRO	6.28	7.45	6.86
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 66**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Aspectos en que ha Empeorado**

**ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE**

Aspectos en que ha Empeorado	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
ECONOMICO	28.69	19.16	24.24
CREDITO	15.98	16.82	16.38
ASISTENCIA TECNICA	6.15	13.08	9.39
INGRESOS	3.69	1.87	2.84
SALUD	6.15	6.07	6.11
SOCIAL	5.74	2.34	4.15
VIVIENDA	5.33	3.27	4.37
VIALIDAD	1.23	6.07	3.49
OTROS	27.05	31.31	29.04
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

## CUADRO N°: 67

### TOTAL NACIONAL

#### Alimentos Consumidos en la Última Semana

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Alimentos Consumidos en la Última Semana	ASENTA- MIENTOS	AREAS NO PARCELADAS	TOTAL
GRANOS	11.45	9.35	10.37
PASTA	11.46	10.41	10.92
ARROZ	9.88	9.41	9.64
CARNES ROJAS	9.48	7.99	8.71
PESCADOS Y MARISCOS	4.88	6.41	5.67
POLLO	6.68	5.95	6.30
AREPA	5.31	5.12	5.21
SARDINA	4.06	4.38	4.22
HUEVOS	4.67	3.87	4.25
PLATANO-TOPOCHO	3.33	3.92	3.63
YUCA	2.80	3.42	3.12
VERDURAS	3.57	3.17	3.36
QUESO	4.48	3.96	4.21
LECHE	2.85	2.78	2.81
MAIZ	0.24	0.50	0.37
CEREALES	0.96	0.93	0.94
VEGETALES	1.27	1.60	1.44
FRUTAS	1.60	1.61	1.61
AVES	0.57	0.41	0.49
CASABE	0.15	1.79	0.99
CACHAPA	0.80	1.02	0.91
ENLATADOS	1.12	1.08	1.10
PAN DE TRIGO	0.74	0.61	0.67
MANTEQUILLA	0.65	0.67	0.66
EMBUTIDOS	0.10	0.17	0.14

**67-2**

<b>Alimentos Consumidos en la Última Semana</b>	<b>ASENTA- MIENTOS</b>	<b>AREAS NO PARCELADAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CAMBUR</b>	<b>0.39</b>	<b>0.79</b>	<b>0.60</b>
<b>OCUMO</b>	<b>0.23</b>	<b>0.43</b>	<b>0.33</b>
<b>ÑAME</b>	<b>0.13</b>	<b>0.43</b>	<b>0.28</b>
<b>HARINAS</b>	<b>2.37</b>	<b>1.42</b>	<b>1.88</b>
<b>LEGUMBRES</b>	<b>0.95</b>	<b>0.36</b>	<b>0.65</b>
<b>OTROS</b>	<b>2.84</b>	<b>6.06</b>	<b>4.50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

**FUENTE:** Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1994.



**CUADRO N°: 68**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Resumen de las Variables Cuantitativas**

**ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS**

<b>NOMBRE DE LA VARIABLE</b>	<b>N° DE INFORMANTES</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>DESVIACIÓN ESTANDAR</b>
EDAD DEL BENEFICIARIO (A)	1581	51.15	13.85
EDAD DEL BENEFICIARIO (NP)	1619	49.12	14.85
EDAD DEL BENEFICIARIO (T)	3200	50.12	14.40
NUMERO DE FAMILIARES (A)	1520	4.55	2.38
NUMERO DE FAMILIARES (NP)	1551	4.51	2.48
NUMERO DE FAMILIARES (T)	3071	4.53	2.43
SUPERF. INICIAL DE LA PARCELA (A)	(*) 1580	53.51	255.12
SUPERF. INICIAL DE LA PARCELA (N)	(*) 1609	57.70	175.28
SUPERF. INICIAL DE LA PARCELA (T)	(*) 3189	55.62	218.52
SUPERFICIE COMPRADA (A)	176	33.52	45.18
SUPERFICIE COMPRADA (NP)	140	77.80	185.19
SUPERFICIE COMPRADA (T)	316	53.14	129.67
SUPERFICIE OCUPADA (A)	105	71.83	217.75
SUPERFICIE OCUPADA (NP)	92	51.21	101.32
SUPERFICIE OCUPADA (T)	197	62.20	173.70
SUPERFICIE ARRENDADA (A)	11	82.09	110.17
SUPERFICIE ARRENDADA (NP)	6	101.00	85.33
SUPERFICIE ARRENDADA (T)	17	88.76	102.49

## 68-2

NOMBRE DE LA VARIABLE	Nº DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR
SUPERFICIE TOTAL (A)	(*) 1581	62.14	272.44
SUPERFICIE TOTAL (NP)	(*) 1612	67.58	195.34
SUPERFICIE TOTAL (T)	(*) 3193	64.89	236.69
SUP. CON TOPOGRAFIA PLANA (A)	1329	61.67	241.15
SUP. CON TOPOGRAFIA PLANA (NP)	1267	58.48	161.57
SUP. CON TOPOGRAFIA PLANA (T)	2596	60.11	206.19
SUP. C/TOPOGRAFIA ONDULADA (A)	429	25.96	137.22
SUP. C/TOPOGRAFIA ONDULADA (NP)	416	44.91	105.45
SUP. C/TOPOGRAFIA ONDULADA (T)	845	35.29	122.97
SUP.C/TOPOGRAFIA INCLINADA (A)	234	11.39	25.37
SUP.C/TOPOGRAFIA INCLINADA (NP)	331	23.98	63.76
SUP.C/TOPOGRAFIA INCLINADA (T)	565	18.76	51.83
SUP. C/TOPOGRAFIA QUEBRADA (A)	83	29.90	116.32
SUP. C/TOPOGRAFIA QUEBRADA (NP)	113	72.82	227.02
SUP. C/TOPOGRAFIA QUEBRADA (T)	196	54.65	189.46
NUMERO DE PARCELAS (A)	1492	1.22	0.64
NUMERO DE PARCELAS (NP)	1342	1.14	0.56
NUMERO DE PARCELAS (T)	2834	1.18	0.61
SUPERFICIE DEFORESTADA (A)	1574	30.10	61.02
SUPERFICIE DEFORESTADA (NP)	1595	46.34	136.16
SUPERFICIE DEFORESTADA (T)	3169	38.27	106.05

## 68-3

NOMBRE DE LA VARIABLE	Nº DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR
SUPERFICIE NO DEFORESTADA (A)	508	100.14	435.56
SUPERFICIE NO DEFORESTADA (NP)	537	65.23	159.80
SUPERFICIE NO DEFORESTADA (T)	1045	82.20	325.04
SUPERFICIE EXPLOTADA (A)	1547	55.77	270.56
SUPERFICIE EXPLOTADA (NP)	1566	52.24	150.04
SUPERFICIE EXPLOTADA (T)	3113	53.99	218.41
SUPERFICIE NO EXPLOTADA (A)	612	19.57	47.87
SUPERFICIE NO EXPLOTADA (NP)	605	44.86	146.72
SUPERFICIE NO EXPLOTADA (T)	1217	32.14	109.61
SUPERFICIE APROVECHABLE (A)	1577	60.41	269.71
SUPERFICIE APROVECHABLE (NP)	1612	63.87	178.59
SUPERFICIE APROVECHABLE (T)	3189	62.16	228.25
SUPERFICIE NO APROVECHABLE (A)	243	12.25	45.43
SUPERFICIE NO APROVECHABLE (NP)	177	33.81	93.30
SUPERFICIE NO APROVECHABLE (T)	420	21.33	70.54
SUP. DE SUELOS MUY BUENOS (A)	189	22.54	44.34
SUP. DE SUELOS MUY BUENOS (NP)	170	46.12	139.48
SUP. DE SUELOS MUY BUENOS (T)	359	33.71	101.91
SUP. CON SUELOS BUENOS (A)	1001	36.49	140.86
SUP. CON SUELOS BUENOS (NP)	1048	44.46	123.77
SUP. CON SUELOS BUENOS (T)	2049	40.56	132.46

68-4

NOMBRE DE LA VARIABLE	Nº DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR
SUP. CON SUELOS REGULARES (A)	656	81.99	306.04
SUP. CON SUELOS REGULARES (NP)	626	74.43	182.68
SUP. CON SUELOS REGULARES (T)	1282	78.30	253.45
SUP. CON SUELOS MALOS (A)	163	20.33	73.73
SUP. CON SUELOS MALOS (NP)	151	42.35	104.59
SUP. CON SUELOS MALOS (T)	314	30.92	90.57
SUP. CON SUELOS MUY MALOS (A)	29	8.37	16.66
SUP. CON SUELOS MUY MALOS (NP)	17	88.29	148.32
SUP. CON SUELOS MUY MALOS (T)	46	37.91	98.96
SUP. SUELOS DE OTRA CALIDA (A)	22	5.65	16.60
SUP. SUELOS DE OTRA CALIDA (NP)	6	2.76	4.17
SUP. SUELOS DE OTRA CALIDA (T)	28	5.03	14.89
TASA DE INTERES DE CREDIT. (A)	324	14.18	17.08
TASA DE INTERES DE CREDIT. (NP)	140	57.56	510.68
TASA DE INTERES DE CREDIT. (T)	464	27.26	281.58
MONTO REFINANCIAM. RECIB. (A)	39	1961992.74	5919999.41
MONTO REFINANCIAM. RECIB. (NP)	18	475836.34	902612.31
MONTO REFINANCIAM. RECIB. (T)	57	1492680.19	4971278.01
MONTO DEL CREDITO ACTUAL (A)	197	1517131.21	2724192.44
MONTO DEL CREDITO ACTUAL (NP)	85	935526.76	2272404.01
MONTO DEL CREDITO ACTUAL (T)	282	1341824.90	2609986.16

68-5

NOMBRE DE LA VARIABLE	Nº DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR
HAS. SEMBRADAS EN 1993 (A)	1194	14.20	35.64
HAS. SEMBRADAS EN 1993 (NP)	1212	9.47	35.49
HAS. SEMBRADAS EN 1993 (T)	2406	11.81	35.64
HAS. COSECHADAS EN 1993 (A)	1105	14.29	36.73
HAS. COSECHADAS EN 1993 (NP)	1110	9.20	36.29
HAS. COSECHADAS EN 1993 (T)	2215	11.74	36.60
HAS. SEMBRADAS EN 1994 (A)	989	12.51	30.25
HAS. SEMBRADAS EN 1994 (NP)	967	10.17	37.18
HAS. SEMBRADAS EN 1994 (T)	1956	11.35	33.87
HAS. DE PASTOS NATURALES (A)	315	162.62	539.23
HAS. DE PASTOS NATURALES (NP)	346	108.47	201.70
HAS. DE PASTOS NATURALES (T)	661	134.28	400.74
HAS. DE PASTOS CULTIVADOS (A)	400	32.21	62.95
HAS. DE PASTOS CULTIVADOS (NP)	391	58.79	130.10
HAS. DE PASTOS CULTIVADOS (T)	791	45.35	102.70
JORNALES ANUALES PROPIOS (A)	1240	208.04	140.25
JORNALES ANUALES PROPIOS (NP)	1353	192.86	133.27
JORNALES ANUALES PROPIOS (T)	2593	200.12	136.86
JORNALES FAMIL. NO REMUN. (A)	719	260.01	639.18
JORNALES FAMIL. NO REMUN. (NP)	912	218.27	254.81
JORNALES FAMIL. NO REMUN. (T)	1631	236.67	465.66

## 68-6

NOMBRE DE LA VARIABLE	Nº DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR
JORNALES ASALARIADOS (A)	901	428.22	690.66
JORNALES ASALARIADOS (NP)	770	400.88	900.13
JORNALES ASALARIADOS (T)	1671	415.62	794.19
NUMERO DE OBREROS FIJOS (A)	429	2.24	1.91
NUMERO DE OBREROS FIJOS (NP)	320	2.56	2.96
NUMERO DE OBREROS FIJOS (T)	749	2.38	2.42
VALOR DEL AUTOCONSUMO (A)	898	44827.91	69808.55
VALOR DEL AUTOCONSUMO (NP)	1070	56943.53	81687.60
VALOR DEL AUTOCONSUMO (T)	1968	51415.17	76734.01
VENTA DE PROD. EXPLOTAC. (A)	1342	1323145.73	3085222.19
VENTA DE PROD. EXPLOTAC. (NP)	1330	856167.63	2725513.01
VENTA DE PROD. EXPLOTAC. (T)	2672	1090705.29	2921081.67
VALOR TRAB. FUERA EXPLOT. (A)	256	116660.75	86245.36
VALOR TRAB. FUERA EXPLOT. (NP)	361	114947.19	78747.92
VALOR TRAB. FUERA EXPLOT. (T)	617	115658.17	81946.35
ING.TRABAJO OTROS MIEMBROS (A)	251	221476.41	320292.69
ING.TRABAJO OTROS MIEMBROS (NP)	273	181328.74	191454.54
ING.TRABAJO OTROS MIEMBROS (T)	524	200559.78	261991.01
OTROS INGRESOS (A)	180	432319.72	1335770.27
OTROS INGRESOS (NP)	202	237535.54	345871.82
OTROS INGRESOS (T)	382	329318.66	955758.04

## 68-7

NOMBRE DE LA VARIABLE	Nº DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR
COSTO DE MAQUINARIA (A)	749	150585.47	342825.53
COSTO DE MAQUINARIA (NP)	438	149957.11	439644.14
COSTO DE MAQUINARIA (T)	1187	150353.61	381423.40
COSTO SEMILLA CERTIFICADA (A)	584	91880.64	210831.10
COSTO SEMILLA CERTIFICADA (NP)	376	56181.90	143100.43
COSTO SEMILLA CERTIFICADA (T)	960	77898.63	188054.13
COSTO DE LOS INSECTICIDAS (A)	592	124051.99	333716.55
COSTO DE LOS INSECTICIDAS (NP)	363	44927.91	101853.04
COSTO DE LOS INSECTICIDAS (T)	955	93976.55	272862.78
COSTO DE LOS HERBICIDAS (A)	766	78592.97	216428.80
COSTO DE LOS HERBICIDAS (NP)	524	44399.09	122740.29
COSTO DE LOS HERBICIDAS (T)	1290	64703.36	184975.36
COSTO DE LOS FUNGICIDAS (A)	188	110014.21	256455.99
COSTO DE LOS FUNGICIDAS (NP)	78	24307.19	30740.39
COSTO DE LOS FUNGICIDAS (T)	266	84882.08	219734.62
COSTO DE FERTILIZANTES (A)	751	191457.18	983589.99
COSTO DE FERTILIZANTES (NP)	525	84184.30	249237.62
COSTO DE FERTILIZANTES (T)	1276	147320.61	773139.80
COSTO DEL RIEGO (A)	231	65710.71	148464.37
COSTO DEL RIEGO (NP)	62	85086.77	160848.27
COSTO DEL RIEGO (T)	293	69810.76	151376.52

## 68-8

NOMBRE DE LA VARIABLE	Nº DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR
COSTO DE LA COSECHA (A)	623	157018.74	409079.32
COSTO DE LA COSECHA (NP)	423	79625.97	205099.31
COSTO DE LA COSECHA (T)	1046	125721.28	343693.97
COSTO DEL TRANSPORTE (A)	434	107945.64	223402.14
COSTO DEL TRANSPORTE (NP)	303	54524.14	168081.56
COSTO DEL TRANSPORTE (T)	737	85982.66	204195.09
COSTO ALIMENTO DEL GANADO (A)	273	214165.07	1838710.01
COSTO ALIMENTO DEL GANADO (NP)	282	151444.02	477817.34
COSTO ALIMENTO DEL GANADO (T)	555	182296.00	1334167.91
COSTO DE MEDICINAS Y VACUNAS (A)	456	49454.32	120039.73
COSTO DE MEDICINAS Y VACUNAS (NP)	441	59670.03	172666.78
COSTO DE MEDICINAS Y VACUNAS (T)	897	54476.76	148354.18
COSTO DE OTROS GASTOS (A)	108	115034.11	225171.65
COSTO DE OTROS GASTOS (NP)	97	48034.95	117452.25
COSTO DE OTROS GASTOS (T)	205	83332.07	185358.67
VALOR PARCELA (MILES Bs.) (A)	1508	5795.01	11215.25
VALOR PARCELA (MILES Bs.) (NP)	1504	5233.68	17241.85
VALOR PARCELA (MILES Bs.) (T)	3013	5512.89	14540.85
DOTAC. TIERRAS NECESARIAS (A)	720	90.03	399.23
DOTAC. TIERRAS NECESARIAS (NP)	558	113.65	332.83
DOTAC. TIERRAS NECESARIAS (T)	1278	100.34	371.89
CREDITOS ICAP DE CORTO PLAZO (A)	225	297430.16	481032.26
CREDITOS ICAP DE CORTO PLAZO (NP)	86	166980.60	192992.37
CREDITOS ICAP DE CORTO PLAZO (T)	311	261357.29	425569.98



## 68-9

NOMBRE DE LA VARIABLE	Nº DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR
CREDITOS ICAP DE LARGO PLAZO (A)	20	676125.00	1109649.20
CREDITOS ICAP DE LARGO PLAZO (NP)	9	817190.56	1173466.74
CREDITOS ICAP DE LARGO PLAZO (T)	29	719903.97	1131723.72
CREDITOS BANCO DE CORTO PLAZO (A)	57	3021385.96	3154651.36
CREDITOS BANCO DE CORTO PLAZO (NP)	19	2191736.84	3282663.81
CREDITOS BANCO DE CORTO PLAZO (T)	76	2813973.68	3207319.58
CREDITOS BANCO DE LARGO PLAZO (A)	3	1466666.67	1096458.95
CREDITOS BANCO DE LARGO PLAZO (NP)	3	5233333.33	3372766.75
CREDITOS BANCO DE LARGO PLAZO (T)	6	3350000.00	3136213.22
CREDITO DE PARTICULARES (A)	44	922477.27	1329603.47
CREDITO DE PARTICULARES (NP)	25	462600.00	606948.83
CREDITO DE PARTICULARES (T)	69	755855.07	1144402.91
OTROS CREDITOS (A)	24	806441.67	974912.89
OTROS CREDITOS (NP)	16	579099.19	1562798.66
OTROS CREDITOS (T)	40	715504.68	1248844.77

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1994.

NOTA: (\*) La estructura por tramos de superficie se presenta en el cuadro N° 69 y la subpoblación de parcelas mayores de 500 hectáreas, de superficie, se destacan en el cuadro N° 69-A.

# TOTAL NACIONAL

## CUADRO N°: 68-A

### Superficies en Promedios Mayores a 100 Hectáreas

#### ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

SUPERFICIES EN PROMEDIOS MAYORES A 100 HECTÁREAS	NUMERO	PROMEDIO	DESVIACION TIPICA
SUPERF. INICIAL DE LA PARC. (A)	147	415.97	742.73
SUPERF. INICIAL DE LA PARC. (N)	204	354.33	372.33
SUPERF. INICIAL DE LA PARC. (T)	351	380.15	559.04
SUPERFICIE COMPRADA (A)	27	108.35	70.07
SUPERFICIE COMPRADA (NP)	42	216.13	293.46
SUPERFICIE COMPRADA (T)	69	173.95	238.97
SUPERFICIE OCUPADA (A)	17	344.70	449.67
SUPERFICIE OCUPADA (NP)	21	183.37	146.58
SUPERFICIE OCUPADA (T)	38	255.55	329.80
SUPERFICIE ARRENDADA (A)	4	172.50	137.00
SUPERFICIE ARRENDADA (NP)	4	150.75	59.13
SUPERFICIE ARRENDADA (T)	8	161.63	106.07
SUPERFICIE TOTAL (A)	147	477.03	777.44
SUPERFICIE TOTAL (NP)	206	416.57	394.42
SUPERFICIE TOTAL (T)	353	441.75	585.98
SUP. CON TOPOGRAFIA PLANA (A)	137	447.79	628.49
SUP. CON TOPOGRAFIA PLANA (NP)	186	313.99	314.36
SUP. CON TOPOGRAFIA PLANA (T)	323	370.74	478.35
SUP. C/TOPOGRAFIA ONDULADA (A)	34	170.67	459.92
SUP. C/TOPOGRAFIA ONDULADA (NP)	75	194.06	182.17

SUPERFICIES EN PROMEDIOS MAYORES A 100 HECTÁREAS	NUMERO	PROMEDIO	DESVIACION TIPICA
SUP. C/TOPOGRAFIA ONDULADA (T)	109	186.76	298.22
SUP.C/TOPOGRAFIA INCLINADA (A)	12	76.36	77.92
SUP.C/TOPOGRAFIA INCLINADA (NP)	32	162.44	138.99
SUP.C/TOPOGRAFIA INCLINADA (T)	44	138.97	131.05
SUP. C/TOPOGRAFIA QUEBRADA (A)	12	171.42	264.41
SUP. C/TOPOGRAFIA QUEBRADA (NP)	31	247.08	381.79
SUP. C/TOPOGRAFIA QUEBRADA (T)	43	225.97	354.60
SUPERFICIE NO DEFORESTADA (A)	84	553.70	948.68
SUPERFICIE NO DEFORESTADA (NP)	143	212.44	256.22
SUPERFICIE NO DEFORESTADA (T)	227	338.72	633.67
SUPERFICIE EXPLOTADA (A)	146	435.74	782.86
SUPERFICIE EXPLOTADA (NP)	203	315.50	302.18
SUPERFICIE EXPLOTADA (T)	349	365.80	559.48
SUPERFICIE NO EXPLOTADA (A)	56	116.16	114.27
SUPERFICIE NO EXPLOTADA (NP)	89	244.58	313.57
SUPERFICIE NO EXPLOTADA (T)	145	194.98	263.26
SUPERFICIE APROVECHABLE (A)	147	464.91	772.08
SUPERFICIE APROVECHABLE (NP)	206	391.47	351.19
SUPERFICIE APROVECHABLE (T)	353	422.05	567.03
SUPERFICIE NO APROVECHABLE (A)	23	77.44	128.26
SUPERFICIE NO APROVECHABLE (NP)	43	120.27	160.48
SUPERFICIE NO APROVECHABLE (T)	66	105.35	151.42
SUP. DE SUELOS MUY BUENOS (A)	13	151.24	86.71
SUP. DE SUELOS MUY BUENOS (NP)	22	294.67	278.95
SUP. DE SUELOS MUY BUENOS (T)	35	241.39	237.71

SUPERFICIES EN PROMEDIOS MAYORES A 100 HECTÁREAS	NUMERO	PROMEDIO	DESVIACION TIPICA
SUP. CON SUELOS BUENOS (A)	78	261.11	442.43
SUP. CON SUELOS BUENOS (NP)	128	262.87	261.72
SUP. CON SUELOS BUENOS (T)	206	262.20	341.58
SUP. CON SUELOS REGULARES (A)	87	523.09	692.90
SUP. CON SUELOS REGULARES (NP)	129	299.84	310.19
SUP. CON SUELOS REGULARES (T)	216	389.76	512.67
SUP. CON SUELOS MALOS (A)	13	170.40	206.64
SUP. CON SUELOS MALOS (NP)	42	132.65	166.23
SUP. CON SUELOS MALOS (T)	55	141.57	177.34
SUP. CON SUELOS MUY MALOS (A)	2	33.50	28.50
SUP. CON SUELOS MUY MALOS (NP)	7	205.00	173.91
SUP. CON SUELOS MUY MALOS (T)	9	166.89	169.67
SUP. SUELOS DE OTRA CALIDA (A)	0	0.00	0.00
SUP. SUELOS DE OTRA CALIDA (NP)	0	0.00	0.00
SUP. SUELOS DE OTRA CALIDA (T)	0	0.00	0.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1.994.

# TOTAL NACIONAL

## CUADRO N°: 68-B

### Superficies en Promedios Menores a 100 Hectáreas

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS. EN PROMEDIO

SUPERFICIES EN PROMEDIOS MENORES A 100 HECTÁREAS	NUMERO	PROMEDIO	DESVIACION TIPICA
SUPERF. INICIAL DE LA PARC. (A)	1433	16.32	17.70
SUPERF. INICIAL DE LA PARC. (N)	1405	14.64	20.64
SUPERF. INICIAL DE LA PARC. (T)	2838	15.49	19.23
SUPERFICIE COMPRADA (A)	149	19.96	17.96
SUPERFICIE COMPRADA (NP)	98	18.52	19.27
SUPERFICIE COMPRADA (T)	247	19.39	18.50
SUPERFICIE OCUPADA (A)	88	19.12	18.74
SUPERFICIE OCUPADA (NP)	71	12.12	15.89
SUPERFICIE OCUPADA (T)	159	15.99	17.87
SUPERFICIE ARRENDADA (A)	7	30.42	31.74
SUPERFICIE ARRENDADA (NP)	2	1.50	0.50
SUPERFICIE ARRENDADA (T)	9	24.00	30.47
SUPERFICIE TOTAL (A)	1434	19.61	20.49
SUPERFICIE TOTAL (NP)	1406	16.45	22.21
SUPERFICIE TOTAL (T)	2840	18.05	21.42
SUP. CON TOPOGRAFIA PLANA (A)	1192	17.30	18.33
SUP. CON TOPOGRAFIA PLANA (NP)	1081	14.51	20.68
SUP. CON TOPOGRAFIA PLANA (T)	2273	15.97	19.53
SUP. C/TOPOGRAFIA ONDULADA (A)	395	13.50	16.85
SUP. C/TOPOGRAFIA ONDULADA (NP)	341	12.11	17.23

SUPERFICIES EN PROMEDIOS MENORES A 100 HECTÁREAS	NUMERO	PROMEDIO	DESVIACION TIPICA
SUP. C/TOPOGRAFIA ONDULADA (T)	736	12.86	17.04
SUP.C/TOPOGRAFIA INCLINADA (A)	222	7.88	10.47
SUP.C/TOPOGRAFIA INCLINADA (NP)	299	9.16	12.73
SUP.C/TOPOGRAFIA INCLINADA (T)	521	8.61	11.83
SUP. C/TOPOGRAFIA QUEBRADA (A)	71	5.98	6.72
SUP. C/TOPOGRAFIA QUEBRADA (NP)	82	6.94	9.87
SUP. C/TOPOGRAFIA QUEBRADA (T)	153	6.50	8.57
SUPERFICIE NO DEFORESTADA (A)	424	10.29	12.82
SUPERFICIE NO DEFORESTADA (NP)	394	11.81	16.08
SUPERFICIE NO DEFORESTADA (T)	818	11.02	14.50
SUPERFICIE EXPLOTADA (A)	1401	16.17	18.62
SUPERFICIE EXPLOTADA (NP)	1363	13.03	20.08
SUPERFICIE EXPLOTADA (T)	2764	14.62	19.42
SUPERFICIE NO EXPLOTADA (A)	556	9.84	13.16
SUPERFICIE NO EXPLOTADA (NP)	516	10.41	14.63
SUPERFICIE NO EXPLOTADA (T)	1072	10.12	13.89
SUPERFICIE APROVECHABLE (A)	1430	18.83	19.85
SUPERFICIE APROVECHABLE (NP)	1406	15.87	21.67
SUPERFICIE APROVECHABLE (T)	2836	17.36	20.82
SUPERFICIE NO APROVECHABLE (A)	220	5.43	8.28
SUPERFICIE NO APROVECHABLE (NP)	134	6.06	8.04
SUPERFICIE NO APROVECHABLE (T)	354	5.67	8.19
SUP. DE SUELOS MUY BUENOS (A)	176	13.04	15.55
SUP. DE SUELOS MUY BUENOS (NP)	148	9.17	15.18
SUP. DE SUELOS MUY BUENOS (T)	324	11.27	15.50

<b>SUPERFICIES EN PROMEDIOS MENORES A 100 HECTÁREAS</b>	<b>NUMERO</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>DESVIACION TÍPICA</b>
SUP. CON SUELOS BUENOS (A)	923	17.50	18.77
SUP. CON SUELOS BUENOS (NP)	920	14.07	19.00
SUP. CON SUELOS BUENOS (T)	1843	15.79	18.96
SUP. CON SUELOS REGULARES (A)	569	14.54	16.53
SUP. CON SUELOS REGULARES (NP)	497	15.93	21.17
SUP. CON SUELOS REGULARES (T)	1066	• 15.19	18.85
SUP. CON SUELOS MALOS (A)	150	7.33	9.24
SUP. CON SUELOS MALOS (NP)	109	7.55	12.42
SUP. CON SUELOS MALOS (T)	259	7.42	10.69
SUP. CON SUELOS MUY MALOS (A)	27	6.51	13.70
SUP. CON SUELOS MUY MALOS (NP)	10	6.60	4.15
SUP. CON SUELOS MUY MALOS (T)	37	6.54	11.90
SUP. SUELOS DE OTRA CALIDA (A)	22	5.65	16.60
SUP. SUELOS DE OTRA CALIDA (NP)	6	2.76	4.17
SUP. SUELOS DE OTRA CALIDA (T)	28	5.03	14.89

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1.994.

## CUADRO N° - 69

## TOTAL NACIONAL

## Superficie por Estratos, Ingreso Bruto, Gastos Totales, Margen Bruto, Jornales Totales, Margen Bruto por Jornal y Rentabilidad de la Inversión

## ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS

Superficie de la Parcela	% 1	NUMERO INFORM 2	INGRESO BRUTO 3	GASTO TOTAL 4	MARGEN BRUTO 5-3-4	JORNALES TOTALES 6	MARGEN BRUTO/JORNAL 7	RENTABIL INVERSION 8
MENOS DE 5 HAS.	33.44	1070	287223	31854	255369	244	1046.67	18.91
ENTRE 5 Y 9.9 HAS.	19.13	612	531093	112323	418770	396	1057.36	17.62
ENTRE 10 Y 19.9 HAS.	13.34	427	741987	175177	566810	527	1076.35	19.03
ENTRE 20 Y 49.9 HAS.	14.38	460	1075264	386432	688832	634	1086.50	10.67
ENTRE 50 Y 99.9 HAS.	6.91	221	1777016	620244	1156772	908	1274.09	14.42
ENTRE 100 Y 499.9 HAS.	8.03	257	4102888	1684526	2418361	1137	2126.15	12.45
ENTRE 500 Y 999.9 HAS.	1.16	37	5129376	1808252	3321124	1430	2321.67	7.72
ENTRE 1000 Y 4999.9 HAS.	0.88	28	3189555	906944	2282611	678	3369.17	7.02
MAS DE 5000 HAS.	0.03	1	4204800	784500	3420300	2500	1368.12	3.42
SIN INFORMACION	2.72	87	203844	11631	192213	139	1381.69	16.00
TOTAL	100.0	3200	997501	318587	678914	500	1358.33	13.08

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

NOTA: Rentabilidad de la Inversión (8) = Margen Bruto/Valor de la Parcela.



## CUADRO N°: 69 - A

### TOTAL NACIONAL

#### Superficies en Predios Mayores a 500 Hectáreas

##### ASENTAMIENTOS Y AREAS NO PARCELADAS

Superficies en Predios Mayores a 500 Hectáreas	N° DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
SUPERFICIE INICIAL DE LA PARC.(A)	27	1454.22	1275.25
SUPERFICIE INICIAL DE LA PARC.(NP)	47	844.75	489.90
SUPERFICIE INICIAL DE LA PARC.(T)	74	1067.12	912.08
SUPERFICIE COMPRADA(A)	1	100.00	0.00
SUPERFICIE COMPRADA(NP)	10	502.13	468.83
SUPERFICIE COMPRADA(T)	11	465.58	461.72
SUPERFICIE OCUPADA(A)	5	952.48	394.88
SUPERFICIE OCUPADA(NP)	8	296.34	136.19
SUPERFICIE OCUPADA(T)	13	548.70	416.28
SUPERFICIE ARRENDADA(A)	1	400.00	0.00
SUPERFICIE ARRENDADA(NP)	2	116.50	66.50
SUPERFICIE ARRENDADA(T)	3	211.00	144.25
SUPERFICIE TOTAL(A)	27	1649.12	1252.44
SUPERFICIE TOTAL(NP)	48	986.00	448.61
SUPERFICIE TOTAL(T)	75	1224.73	891.52
SUPERFICIE CON TOPOGRAFIA PLANA(A)	27	1469.16	810.98
SUPERFICIE CON TOPOGRAFIA PLANA(NP)	44	708.97	408.26
SUPERFICIE CON TOPOGRAFIA PLANA(T)	71	998.06	699.71

69 - A - 2

Superficies en Predios Mayores a 500 Hectáreas	Nº DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
SUPERFICIE C/TOPOGRAFIA ONDULADA(A)	2	1582.00	1190.00
SUPERFICIE C/TOPOGRAFIA ONDULADA(NP)	20	347.79	247.98
SUPERFICIE C/TOPOGRAFIA ONDULADA(T)	22	459.99	557.26
SUPERFICIE C/TOPOGRAFIA INCLINADA(A)	3	131.67	121.95
SUPERFICIE C/TOPOGRAFIA INCLINADA(NP)	10	302.52	141.40
SUPERFICIE C/TOPOGRAFIA INCLINADA(T)	13	263.09	154.90
SUPERFICIE C/TOPOGRAFIA QUEBRADA(A)	2	650.00	350.00
SUPERFICIE C/TOPOGRAFIA QUEBRADA(NP)	14	439.46	494.38
SUPERFICIE C/TOPOGRAFIA QUEBRADA(T)	16	465.78	483.76
SUPERFICIE DEFORESTADA(A)	27	155.07	248.77
SUPERFICIE DEFORESTADA(NP)	45	629.41	415.29
SUPERFICIE DEFORESTADA(T)	72	451.53	428.64
SUPERFICIE NO DEFORESTADA(A)	25	1613.57	1185.86
SUPERFICIE NO DEFORESTADA(NP)	39	487.30	335.40
SUPERFICIE NO DEFORESTADA(T)	64	927.25	959.07
SUPERFICIE EXPLOTADA(A)	27	1608.38	1262.35
SUPERFICIE EXPLOTADA(NP)	47	706.39	384.56
SUPERFICIE EXPLOTADA(T)	74	1035.50	929.45
SUPERFICIE NO EXPLOTADA(A)	3	366.67	169.97
SUPERFICIE NO EXPLOTADA(NP)	27	523.25	431.41
SUPERFICIE NO EXPLOTADA(T)	30	507.59	415.45
SUPERFICIE APROVECHABLE(A)	27	1615.79	1256.98
SUPERFICIE APROVECHABLE(NP)	48	908.68	372.45
SUPERFICIE APROVECHABLE(T)	75	1163.24	879.08

### 69 - A - 3

Superficies en Predios Mayores a 500 Hectáreas	Nº DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
SUPERFICIE NO APROVECHABLE(A)	2	450.00	150.00
SUPERFICIE NO APROVECHABLE(NP)	16	231.97	209.97
SUPERFICIE NO APROVECHABLE(T)	18	256.19	215.37
SUPERFICIE DE SUELOS MUY BUENOS(NP)	8	515.59	345.34
SUPERFICIE DE SUELOS MUY BUENOS(T)	8	515.59	345.34
SUPERFICIE CON SUELOS BUENOS(A)	9	1057.12	962.61
SUPERFICIE CON SUELOS BUENOS(NP)	28	586.29	367.16
SUPERFICIE CON SUELOS BUENOS(T)	37	700.82	606.81
SUPERFICIE CON SUELOS REGULARES(A)	23	1483.14	723.00
SUPERFICIE CON SUELOS REGULARES(NP)	36	602.88	411.82
SUPERFICIE CON SUELOS REGULARES(T)	59	946.03	701.12
SUPERFICIE CON SUELOS MALOS(A)	2	450.00	150.00
SUPERFICIE CON SUELOS MALOS(NP)	16	240.97	221.31
SUPERFICIE CON SUELOS MALOS(T)	18	264.19	224.39
SUPERFICIE CON SUELOS MUY MALOS(NP)	4	307.00	161.12
SUPERFICIE CON SUELOS MUY MALOS(T)	4	307.00	161.12

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

## CUADRO N°: 69 - B

### TOTAL NACIONAL

#### Superficies en Predios Menores a 500 Hectáreas

##### ASENTAMIENTOS Y AREAS NO PARCELADAS

Superficies en Predios Menores a 500 Hectáreas	N° DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
SUPERF. INICIAL DE LA PARC.(A)	1553	29,15	56,92
SUPERF. INICIAL DE LA PARC.(NP)	1562	34,02	72,30
SUPERF. INICIAL DE LA PARC.(T)	3115	31,60	65,13
SUPERFICIE COMPRADA(A)	175	33,14	45,03
SUPERFICIE COMPRADA(NP)	130	45,16	71,49
SUPERFICIE COMPRADA(T)	305	38,26	58,11
SUPERFICIE OCUPADA(A)	100	27,80	35,69
SUPERFICIE OCUPADA(NP)	84	27,86	56,64
SUPERFICIE OCUPADA(T)	184	27,83	46,44
SUPERFICIE ARRENDADA(A)	10	50,30	47,26
SUPERFICIE ARRENDADA(NP)	4	93,25	92,36
SUPERFICIE ARRENDADA(T)	14	62,57	66,40
SUPERFICIE TOTAL(A)	1554	34,57	61,17
SUPERFICIE TOTAL(NP)	1564	39,39	80,43
SUPERFICIE TOTAL(T)	3118	36,99	71,52
SUP. CON TOPOGRAFIA PLANA(A)	1302	32,49	61,56
SUP. CON TOPOGRAFIA PLANA(NP)	1223	35,08	72,64
SUP. CON TOPOGRAFIA PLANA(T)	2525	33,74	67,17

**69 - B - 2**

Superficies en Predios Menores a 500 Hectáreas	Nº DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
SUP. C/TOPOGRAFIA ONDULADA(A)	427	18,67	29,84
SUP. C/TOPOGRAFIA ONDULADA(NP)	396	29,61	60,89
SUP. C/TOPOGRAFIA ONDULADA(T)	823	23,94	47,70
SUP.C/TOPOGRAFIA INCLINADA(A)	231	9,83	16,38
SUP.C/TOPOGRAFIA INCLINADA(NP)	321	15,30	32,82
SUP.C/TOPOGRAFIA INCLINADA(T)	552	13,01	27,31
SUP. C/TOPOGRAFIA QUEBRADA(A)	81	14,59	33,35
SUP. C/TOPOGRAFIA QUEBRADA(NP)	99	20,97	50,65
SUP. C/TOPOGRAFIA QUEBRADA(T)	180	18,10	43,83
SUPERFICIE DEFORESTADA(A)	1547	27,92	49,31
SUPERFICIE DEFORESTADA(NP)	1550	29,41	62,55
SUPERFICIE DEFORESTADA(T)	3097	28,67	56,33
SUPERFICIE NO DEFORESTADA(A)	483	21,81	45,29
SUPERFICIE NO DEFORESTADA(NP)	498	32,18	60,70
SUPERFICIE NO DEFORESTADA(T)	981	27,07	53,92
SUPERFICIE EXPLOTADA(A)	1520	28,19	51,13
SUPERFICIE EXPLOTADA(NP)	1519	32,00	70,58
SUPERFICIE EXPLOTADA(T)	3039	30,09	61,65
SUPERFICIE NO EXPLOTADA(A)	609	17,86	39,55
SUPERFICIE NO EXPLOTADA(NP)	578	22,51	51,47
SUPERFICIE NO EXPLOTADA(T)	1187	20,13	45,80
SUPERFICIE APROVECHABLE(A)	1550	33,32	60,10
SUPERFICIE APROVECHABLE(NP)	1564	37,94	77,72
SUPERFICIE APROVECHABLE(T)	3114	35,64	69,55

### 69 - B - 3

Superficies en Predios Menores a 500 Hectáreas	Nº DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
SUPERFICIE NO APROVECHABLE(A)	241	8,62	17,04
SUPERFICIE NO APROVECHABLE(NP)	161	14,11	29,97
SUPERFICIE NO APROVECHABLE(T)	402	10,82	23,26
SUP. DE SUELOS MUY BUENOS(A)	189	22,54	44,34
SUP. DE SUELOS MUY BUENOS(NP)	162	22,93	55,71
SUP. DE SUELOS MUY BUENOS(T)	351	22,72	49,91
SUP. CON SUELOS BUENOS(A)	992	27,23	45,58
SUP. CON SUELOS BUENOS(NP)	1020	29,59	61,31
SUP. CON SUELOS BUENOS(T)	2012	28,42	54,14
SUP. CON SUELOS REGULARES(A)	633	31,08	64,38
SUP. CON SUELOS REGULARES(NP)	590	42,19	83,55
SUP. CON SUELOS REGULARES(T)	1223	36,44	74,45
SUP. CON SUELOS MALOS(A)	161	15,00	53,87
SUP. CON SUELOS MALOS(NP)	135	18,81	34,66
SUP. CON SUELOS MALOS(T)	296	16,73	46,15
SUP. CON SUELOS MUY MALOS(A)	29	8,37	16,66
SUP. CON SUELOS MUY MALOS(NP)	13	21,00	39,15
SUP. CON SUELOS MUY MALOS(T)	42	12,28	26,46
SUP. SUELOS DE OTRA CALIDAD(A)	22	5,65	16,60
SUP. SUELOS DE OTRA CALIDAD(NP)	6	2,76	4,17
SUP. SUELOS DE OTRA CALIDAD(T)	28	5,03	14,89

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 70**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Superficie Cultivada, por Rubros, para 1993**  
**(Ha)**

**ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS**

Superficie Cultivada por Rubros, para 1993	N° DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
MAIZ (A)	531	8.50	18.12
MAIZ (NP)	514	7.38	23.47
MAIZ (T)	1045	7.95	20.93
YUCA (A)	218	2.36	4.50
YUCA (NP)	382	1.42	1.66
YUCA (T)	600	1.76	3.05
PLATANO (A)	120	3.39	3.70
PLATANO (NP)	130	2.40	4.02
PLATANO (T)	250	2.87	3.90
CAFE (A)	92	2.88	2.50
CAFE (NP)	171	5.74	8.10
CAFE (T)	263	4.74	6.83
CAMBUR (A)	87	1.36	1.67
CAMBUR (NP)	161	2.03	4.04
CAMBUR (T)	248	1.80	3.41
ARROZ (A)	118	49.10	48.22
ARROZ (NP)	30	17.88	24.21
ARROZ (T)	148	42.78	46.16
CARAOTA (A)	54	5.06	16.47
CARAOTA (NP)	83	1.55	2.92
CARAOTA (T)	137	2.93	10.73
CACAO (A)	66	6.31	22.89
CACAO (NP)	82	3.65	4.59
CACAO (T)	148	4.84	15.72

## 70-2

Superficie Cultivada por Rubros, para 1993	Nº DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
CAÑA DE AZUCAR (A)	82	10.59	15.29
CAÑA DE AZUCAR (NP)	51	7.47	11.89
CAÑA DE AZUCAR (T)	133	9.39	14.17
OCUMO (A)	32	1.07	1.10
OCUMO (NP)	92	1.53	1.27
OCUMO (T)	124	1.41	1.25
FRIJOL (A)	53	3.32	4.65
FRIJOL (NP)	78	1.85	2.35
FRIJOL (T)	131	2.45	3.54
NARANJA (A)	62	2.94	4.80
NARANJA (NP)	52	5.65	14.72
NARANJA (T)	114	4.17	10.64
ÑAME (A)	28	0.90	0.74
ÑAME (NP)	61	1.65	3.85
ÑAME (T)	89	1.41	3.23
AGUACATE (A)	44	1.78	1.42
AGUACATE (NP)	38	1.39	1.39
AGUACATE (T)	82	1.60	1.42
LECHOZA (A)	25	2.49	3.24
LECHOZA (NP)	24	1.03	0.75
LECHOZA (T)	49	1.78	2.49
TOMATE (A)	41	1.91	3.11
TOMATE (NP)	28	1.86	2.43
TOMATE (T)	69	1.89	2.85
SORGO (A)	46	53.36	76.07
SORGO (NP)	15	123.27	180.69
SORGO (T)	61	70.55	115.32
TOPOCHO (A)	27	1.18	1.05
TOPOCHO (NP)	46	1.11	1.48
TOPOCHO (T)	73	1.14	1.33



## 70-3

Superficie Cultivada por Rubros, para 1993	Nº DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
PATILLA (A)	21	21.94	45.66
PATILLA (NP)	31	7.22	12.91
PATILLA (T)	52	13.16	31.52
PARCHITA (A)	30	3.30	5.32
PARCHITA (NP)	16	1.99	1.21
PARCHITA (T)	46	2.85	4.40
AUYAMA (A)	23	1.79	1.27
AUYAMA (NP)	30	2.53	5.29
AUYAMA (T)	53	2.21	4.08
AJI-DULCE Y PICANTE (A)	21	1.26	0.98
AJI-DULCE Y PICANTE (NP)	18	0.76	0.63
AJI-DULCE Y PICANTE (T)	39	1.03	0.87
ALGODON (A)	17	11.56	9.47
ALGODON (NP)	21	6.10	2.65
ALGODON (T)	38	8.54	7.17
FRUTALES (A)	24	1.57	1.45
FRUTALES (NP)	26	1.60	1.28
FRUTALES (T)	50	1.59	1.36
MELON (A)	7	2.66	2.46
MELON (NP)	23	2.78	3.24
MELON (T)	30	2.76	3.08
LIMON (A)	28	2.04	2.15
LIMON (NP)	21	2.89	4.79
LIMON (T)	49	2.40	3.56
PASTOS CULTIVADOS (A)	2	7.50	4.50
PASTOS CULTIVADOS (T)	2	7.50	4.50
MANGO (A)	18	1.48	1.39
MANGO (NP)	8	1.25	1.34
MANGO (T)	26	1.41	1.38

## 70-4

Superficie Cultivada por Rubros, para 1993	Nº DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
PIÑA (A)	10	1.28	1.18
PIÑA (NP)	24	0.84	0.86
PIÑA (T)	34	0.97	0.98
QUINCHONCHO (A)	22	1.53	1.86
QUINCHONCHO (NP)	30	0.83	0.73
QUINCHONCHO (T)	52	1.12	1.37
PIMENTON (A)	16	1.37	1.27
PIMENTON (NP)	12	1.41	1.15
PIMENTON (T)	28	1.39	1.22
MANDARINA (A)	17	1.74	2.09
MANDARINA (NP)	13	0.73	0.59
MANDARINA (T)	30	1.31	1.70
GUANABANA (A)	11	1.39	0.99
GUANABANA (NP)	15	1.70	1.09
GUANABANA (T)	26	1.57	1.06
BERENJENA (A)	9	1.09	0.85
BERENJENA (NP)	3	0.86	0.59
BERENJENA (T)	12	1.04	0.80
COCO (A)	11	3.34	3.32
COCO (NP)	14	4.68	4.28
COCO (T)	25	4.09	3.94
PAPA (A)	12	2.04	1.40
PAPA (NP)	3	2.67	2.39
PAPA (T)	15	2.17	1.66
APIO (A)	1	1.00	0.00
APIO (NP)	7	0.75	0.30
APIO (T)	8	0.78	0.29
GUAYABA (A)	5	2.04	2.99
GUAYABA (NP)	24	4.04	3.52
GUAYABA (T)	29	3.70	3.52

## 70-5

Superficie Cultivada por Rubros, para 1993	Nº DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
PEPINO (A)	16	1.05	0.81
PEPINO (NP)	4	0.46	0.35
PEPINO (T)	20	0.93	0.77
CITRICOS (A)	8	0.98	0.82
CITRICOS (NP)	1	0.25	0.00
CITRICOS (T)	9	0.90	0.80
GRAPEFRUIT (A)	2	0.75	0.25
GRAPEFRUIT (NP)	7	4.21	1.96
GRAPEFRUIT (T)	9	3.44	2.25
AJONJOLI (A)	7	37.43	29.48
AJONJOLI (T)	7	37.43	29.48
CEBOLLA (A)	9	0.59	0.33
CEBOLLA (NP)	1	1.00	0.00
CEBOLLA (T)	10	0.64	0.33
VAINITAS (A)	3	0.50	0.00
VAINITAS (NP)	1	0.50	0.00
VAINITAS (T)	4	0.50	0.00
BATATA (A)	3	4.50	4.02
BATATA (NP)	7	1.11	1.21
BATATA (T)	10	2.13	2.88
HORTALIZAS (A)	5	2.90	1.91
HORTALIZAS (NP)	4	1.56	1.04
HORTALIZAS (T)	9	2.31	1.72
TABACO (A)	4	30.96	17.18
TABACO (T)	4	30.96	17.18
CALA (NP)	3	1.17	0.62
CALA (T)	3	1.17	0.62

**70-6**

<b>Superficie Cultivada por Rubros, para 1993</b>	<b>Nº DE INFORMANTES</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>DESVIACION ESTANDAR</b>
GIRASOL (A)	2	110.50	89.50
GIRASOL (NP)	2	39.00	31.00
GIRASOL (T)	4	74.75	75.92
OTROS (A)	18	1.47	2.57
OTROS (NP)	19	1.48	2.39
OTROS (T)	37	1.48	2.48

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 71**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Rendimiento de Cultivos, por Rubros (1993)**

**ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS**

<b>Rendimiento de Cultivos, por Rubros (1993)</b>	<b>N° DE INFORMANTES</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>DESVIACION ESTANDAR</b>
MAIZ (A)	501	2321.32	2055.42
MAIZ (NP)	482	1915.38	1967.17
MAIZ (T)	983	2122.28	2022.84
YUCA (A)	179	9089.03	15924.80
YUCA (NP)	342	7836.18	6012.66
YUCA (T)	521	8266.63	10545.82
PLATANO (A)	103	12967.44	16706.33
PLATANO (NP)	106	10841.99	9596.68
PLATANO (T)	209	11889.46	13615.65
CAFE (NP)	168	456.39	525.68
CAMBUR (A)	82	12248.03	25868.09
CAMBUR (NP)	155	7493.49	10085.12
CAMBUR (T)	237	9138.52	17411.41
ARROZ (A)	115	4388.84	1383.89
ARROZ (NP)	29	3323.66	2542.51
ARROZ (T)	144	4174.32	1736.03
CARAOTA (A)	53	813.87	619.81
CARAOTA (NP)	81	732.73	963.78
CARAOTA (T)	134	764.82	845.58
CACAO (A)	61	307.38	262.77
CACAO (NP)	77	434.18	498.78
CACAO (T)	138	378.13	416.29

## 71-2

Rendimiento de Cultivos, por Rubros (1993)	Nº DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
CAÑA DE AZUCAR (A)	71	54425.28	25979.42
CAÑA DE AZUCAR (NP)	41	43299.63	31002.09
CAÑA DE AZUCAR (T)	112	50352.50	28608.32
OCUMO (A)	32	3994.42	4063.78
OCUMO (NP)	81	3420.53	3109.09
OCUMO (T)	113	3583.05	3416.50
FRIJOL (A)	53	897.71	1276.11
FRIJOL (NP)	78	707.95	489.97
FRIJOL (T)	131	784.72	900.25
NARANJA (A)	53	8507.20	11188.33
NARANJA (NP)	40	4469.00	6158.03
NARANJA (T)	93	6770.34	9573.18
ÑAME (A)	28	4003.57	3113.96
ÑAME (NP)	55	4332.20	3871.18
ÑAME (T)	83	4221.34	3636.73
AGUACATE (A)	39	8451.79	9430.02
AGUACATE (NP)	29	6563.03	10625.08
AGUACATE (T)	68	7646.29	10000.96
LECHOZA (A)	22	9353.61	9743.58
LECHOZA (NP)	19	12444.48	24172.74
LECHOZA (T)	41	10785.97	18002.80
TOMATE (A)	39	19773.49	14008.92
TOMATE (NP)	26	13871.16	16080.47
TOMATE (T)	65	17412.56	15150.69
SORGO (A)	46	1782.36	790.91
SORGO (NP)	15	1460.59	676.02
SORGO (T)	61	1703.24	776.72
TOPOCHO (A)	25	6116.80	6463.28
TOPOCHO (NP)	43	12020.09	23836.94
TOPOCHO (T)	68	9849.76	19564.32

## 71-3

Rendimiento de Cultivos, por Rubros (1993)	N° DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
PATILLA (A)	18	3718.10	4061.54
PATILLA (NP)	25	10045.32	8073.74
PATILLA (T)	43	7396.72	7385.59
PARCHITA (A)	28	13163.33	9490.56
PARCHITA (NP)	14	15185.01	6540.50
PARCHITA (T)	42	13837.22	8672.65
AUYAMA (A)	21	8518.67	10143.33
AUYAMA (NP)	26	5761.71	7670.80
AUYAMA (T)	47	6993.55	8966.61
AJI-DULCE Y PICANTE (A)	19	5709.67	6829.60
AJI-DULCE Y PICANTE (T)	19	5709.67	6829.60
ALGODON (A)	16	1393.05	408.78
ALGODON (NP)	21	1297.41	968.66
ALGODON (T)	37	1338.77	779.14
FRUTALES (A)	20	7124.46	6707.81
FRUTALES (NP)	10	1320.72	1361.00
FRUTALES (T)	30	5189.88	6172.45
MELON (A)	5	6771.43	8335.73
MELON (NP)	17	3591.31	3664.91
MELON (T)	22	4314.07	5286.48
LIMON (A)	25	7504.07	6456.35
LIMON (NP)	15	6937.42	5571.17
LIMON (T)	40	7291.58	6145.51
MANGO (A)	14	10992.00	15904.02
MANGO (NP)	6	5033.06	4846.87
MANGO (T)	20	9204.32	13840.56
PIÑA (A)	8	1719.79	2425.22
PIÑA (NP)	22	6075.76	4408.01
PIÑA (T)	30	4914.17	4419.06

## 71-4

Rendimiento de Cultivos, por Rubros (1993)	Nº DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
QUINCHONCHO (A)	20	987.90	1673.65
QUINCHONCHO (NP)	29	1246.09	1687.22
QUINCHONCHO (T)	49	1140.71	1686.47
PIMENTON (A)	15	8622.61	6751.86
PIMENTON (NP)	12	11281.33	13962.24
PIMENTON (T)	27	9804.26	10663.66
MANDARINA (A)	15	10906.04	22895.27
MANDARINA (NP)	12	4247.64	3727.00
MANDARINA (T)	27	7946.75	17559.58
GUANABANA (A)	10	3823.33	5969.98
GUANABANA (NP)	13	6041.33	4239.61
GUANABANA (T)	23	5076.99	5183.08
BERENJENA (NP)	3	5295.80	6499.19
BERENJENA (T)	3	5295.80	6499.19
COCO (A)	9	6219.22	7612.84
COCO (NP)	13	4765.99	4395.00
COCO (T)	22	5360.49	5969.38
PAPA (A)	11	9687.66	5519.80
PAPA (NP)	3	1805.56	1569.87
PAPA (T)	14	7998.64	5909.96
APIO (A)	1	4000.00	0.00
APIO (NP)	6	691.00	670.13
APIO (T)	7	1163.71	1313.65
GUAYABA (A)	4	5435.94	8412.63
GUAYABA (NP)	20	7971.58	6284.39
GUAYABA (T)	24	7548.97	6752.75
PEPINO (A)	15	13882.00	10599.60
PEPINO (NP)	4	2670.12	2056.33
PEPINO (T)	19	11521.60	10511.03



## 71-5

Rendimiento de Cultivos, por Rubros (1993)	Nº DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
CITRICOS (A)	5	7960.00	2757.97
CITRICOS (NP)	1	4000.00	0.00
CITRICOS (T)	6	7300.00	2918.33
GRAPEFRUIT (A)	2	3234.50	2765.50
GRAPEFRUIT (NP)	7	7919.39	4435.82
GRAPEFRUIT (T)	9	6878.30	4560.37
AJONJOLI (A)	6	644.44	168.23
AJONJOLI (T)	6	644.44	168.23
CEBOLLA (A)	9	9992.93	8785.17
CEBOLLA (NP)	1	12800.00	0.00
CEBOLLA (T)	10	10273.64	8376.78
BATATA (A)	2	8500.00	7500.00
BATATA (NP)	7	4870.00	3130.03
BATATA (T)	9	5676.67	4732.60
HORTALIZAS (A)	5	9678.33	10030.23
HORTALIZAS (NP)	4	38216.67	51874.02
HORTALIZAS (T)	9	22362.04	38117.57
TABACO (A)	4	1979.17	501.30
TABACO (T)	4	1979.17	501.30

## 71-6

Rendimiento de Cultivos, por Rubros (1993)	Nº DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
GIRASOL (A)	2	1500.00	500.00
GIRASOL (NP)	2	1387.50	12.50
GIRASOL (T)	4	1443.75	358.11
OTROS (A)	16	3953.84	9502.66
OTROS (NP)	13	1616.13	2297.30
OTROS (T)	29	2905.90	7316.99

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1994.

**CUADRO N°: 72**  
**TOTAL NACIONAL**  
**Destino de la Producción Agrícola Vegetal Vendida, por Rubros (1993)**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Destino de la Producción Agrícola Vegetal Vendida, por Rubros	INTERMEDIARIO	MERCADO MAYORISTA	COMERCIO LOCAL	INDUSTRIA	CONSUMIDOR	OTRO DESTINO	TOTAL
MAIZ (A)	49.16	1.68	4.08	37.89	5.28	1.92	100.00
MAIZ (NP)	56.55	5.01	10.03	14.48	11.42	2.51	100.00
MAIZ (T)	52.58	3.22	6.83	27.06	8.12	2.19	100.00
YUCA (A)	84.91	2.52	6.92	0.63	2.52	2.52	100.00
YUCA (NP)	45.08	2.37	11.53	3.39	33.90	3.73	100.00
YUCA (T)	59.03	2.42	9.91	2.42	22.91	3.30	100.00
PLATANO (A)	91.75	3.09	2.06	0.00	3.09	0.00	100.00
PLATANO (NP)	64.58	3.13	6.25	0.00	25.00	1.04	100.00
PLATANO (T)	78.24	3.11	4.15	0.00	13.99	0.52	100.00
CAFE (A)	64.77	12.50	5.68	4.55	0.00	12.50	100.00
CAFE (NP)	32.28	10.13	8.23	14.56	1.90	32.91	100.00
CAFE (T)	43.90	10.98	7.32	10.98	1.22	25.61	100.00

## 72-2

Destino de la Produccion Agricola Vegetal Vendida, por Prubros	INTERMEDIARIO	MERCADO MAYORISTA	COMERCIO LOCAL	INDUSTRIA	CONSUMIDOR	OTRO DESTINO	TOTAL
CAMBUR (A)	81.54	1.54	10.77	0.00	4.62	1.54	100.00
CAMBUR (NP)	77.23	6.93	6.93	0.00	5.94	2.97	100.00
CAMBUR (T)	78.92	4.82	8.43	0.00	5.42	2.41	100.00
ARROZ (A)	3.67	0.00	0.92	92.66	1.83	0.92	100.00
ARROZ (NP)	4.76	0.00	9.52	71.43	0.00	14.29	100.00
ARROZ (T)	3.85	0.00	2.31	89.23	1.54	3.08	100.00
CARAOTA (A)	53.85	17.95	15.38	2.56	7.69	2.56	100.00
CARAOTA (NP)	62.96	11.11	14.81	1.85	7.41	1.85	100.00
CARAOTA (T)	59.14	13.98	15.05	2.15	7.53	2.15	100.00
CACAO (A)	38.33	10.00	15.00	15.00	0.00	21.67	100.00
CACAO (NP)	25.00	5.56	25.00	20.83	0.00	23.61	100.00
CACAO (T)	31.06	7.58	20.45	18.18	0.00	22.73	100.00
CAÑA DE AZUCAR (A)	10.00	4.29	1.43	82.86	0.00	1.43	100.00
CAÑA DE AZUCAR (NP)	10.81	0.00	2.70	81.08	2.70	2.70	100.00
CAÑA DE AZUCAR (T)	10.28	2.80	1.87	82.24	0.93	1.87	100.00
OCUMO (A)	86.67	6.67	0.00	0.00	6.67	0.00	100.00
OCUMO (NP)	83.33	4.17	8.33	0.00	4.17	0.00	100.00
OCUMO (T)	84.31	4.90	5.88	0.00	4.90	0.00	100.00

## 72-3

Destino de la Produccion Agricola Vegetal Vendida, por Prubros	INTERMEDIARIO	MERCADO MAYORISTA	COMERCIO LOCAL	INDUSTRIA	CONSUMIDOR	OTRO DESTINO	TOTAL
FRIJOL (A)	78.05	4.88	7.32	0.00	9.76	0.00	100.00
FRIJOL (NP)	62.50	4.17	14.58	0.00	14.58	4.17	100.00
FRIJOL (T)	69.66	4.49	11.24	0.00	12.36	2.25	100.00
NARANJA (A)	68.00	10.00	8.00	2.00	12.00	0.00	100.00
NARANJA (NP)	50.00	7.89	10.53	26.32	5.26	0.00	100.00
NARANJA (T)	60.23	9.09	9.09	12.50	9.09	0.00	100.00
ÑAME (A)	87.50	0.00	12.50	0.00	0.00	0.00	100.00
ÑAME (NP)	63.04	6.52	0.00	0.00	26.09	4.35	100.00
ÑAME (T)	71.43	4.29	4.29	0.00	17.14	2.86	100.00
AGUACATE (A)	83.33	8.33	2.78	0.00	5.56	0.00	100.00
AGUACATE (NP)	86.96	0.00	8.70	0.00	4.35	0.00	100.00
AGUACATE (T)	84.75	5.08	5.08	0.00	5.08	0.00	100.00
LECHOZA (A)	72.73	9.09	18.18	0.00	0.00	0.00	100.00
LECHOZA (NP)	71.43	21.43	7.14	0.00	0.00	0.00	100.00
LECHOZA (T)	72.22	13.89	13.89	0.00	0.00	0.00	100.00
TOMATE (A)	50.00	42.11	2.63	5.26	0.00	0.00	100.00
TOMATE (NP)	34.78	21.74	21.74	13.04	8.70	0.00	100.00
TOMATE (T)	44.26	34.43	9.84	8.20	3.28	0.00	100.00

## 72-4

Destino de la Produccion Agricola Vegetal Vendida, por Prubros	INTERMEDIARIO	MERCADO MAYORISTA	COMERCIO LOCAL	INDUSTRIA	CONSUMIDOR	OTRO DESTINO	TOTAL
SORGO (A)	15.22	0.00	0.00	82.61	0.00	2.17	100.00
SORGO (NP)	20.00	13.33	6.67	60.00	0.00	0.00	100.00
SORGO (T)	16.39	3.28	1.64	77.05	0.00	1.64	100.00
TOPOCHO (A)	62.50	6.25	31.25	0.00	0.00	0.00	100.00
TOPOCHO (NP)	33.33	6.67	30.00	0.00	20.00	10.00	100.00
TOPOCHO (T)	43.48	6.52	30.43	0.00	13.04	6.52	100.00
PATILLA (A)	77.78	5.56	11.11	0.00	5.56	0.00	100.00
PATILLA (NP)	66.67	4.76	9.52	0.00	19.05	0.00	100.00
PATILLA (T)	71.79	5.13	10.26	0.00	12.82	0.00	100.00
PARCHITA (A)	85.19	14.81	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
PARCHITA (NP)	78.57	7.14	7.14	0.00	7.14	0.00	100.00
PARCHITA (T)	82.93	12.20	2.44	0.00	2.44	0.00	100.00
AUYAMA (A)	76.19	19.05	4.76	0.00	0.00	0.00	100.00
AUYAMA (NP)	72.00	8.00	12.00	0.00	8.00	0.00	100.00
AUYAMA (T)	73.91	13.04	8.70	0.00	4.35	0.00	100.00
AJI-DULCE Y PICANTE (A)	63.16	26.32	5.26	0.00	5.26	0.00	100.00
AJI-DULCE Y PICANTE (NP)	68.75	25.00	0.00	0.00	6.25	0.00	100.00
AJI-DULCE Y PICANTE (T)	65.71	25.71	2.86	0.00	5.71	0.00	100.00

## 72-5

Destino de la Produccion Agricola Vegetal Vendida, por Prubros	INTERMEDIARIO	MERCADO MAYORISTA	COMERCIO LOCAL	INDUSTRIA	CONSUMIDOR	OTRO DESTINO	TOTAL
ALGODON (A)	12.50	0.00	0.00	87.50	0.00	0.00	100.00
ALGODON (NP)	9.52	4.76	0.00	85.71	0.00	0.00	100.00
ALGODON (T)	10.81	2.70	0.00	86.49	0.00	0.00	100.00
FRUTALES (A)	70.59	0.00	5.88	5.88	11.76	5.88	100.00
FRUTALES (NP)	75.00	12.50	0.00	0.00	12.50	0.00	100.00
FRUTALES (T)	72.00	4.00	4.00	4.00	12.00	4.00	100.00
MELON (A)	40.00	40.00	20.00	0.00	0.00	0.00	100.00
MELON (NP)	58.82	11.76	17.65	0.00	11.76	0.00	100.00
MELON (T)	54.55	18.18	18.18	0.00	9.09	0.00	100.00
LIMON (A)	72.00	12.00	16.00	0.00	0.00	0.00	100.00
LIMON (NP)	64.29	21.43	0.00	0.00	14.29	0.00	100.00
LIMON (T)	69.23	15.38	10.26	0.00	5.13	0.00	100.00
MANGO (A)	69.23	7.69	7.69	15.38	0.00	0.00	100.00
MANGO (NP)	60.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	100.00
MANGO (T)	66.67	11.11	11.11	11.11	0.00	0.00	100.00
PIÑA (A)	71.43	0.00	14.29	0.00	14.29	0.00	100.00
PIÑA (NP)	26.32	0.00	15.79	0.00	57.89	0.00	100.00
PIÑA (T)	38.46	0.00	15.38	0.00	46.15	0.00	100.00

## 72-6

Destino de la Produccion Agricola Vegetal Vendida, por Prubros	INTERMEDIARIO	MERCADO MAYORISTA	COMERCIO LOCAL	INDUSTRIA	CONSUMIDOR	OTRO DESTINO	TOTAL
QUINCHONCHO (A)	80.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	100.00
QUINCHONCHO (NP)	50.00	0.00	20.00	0.00	30.00	0.00	100.00
QUINCHONCHO (T)	65.00	0.00	10.00	0.00	20.00	5.00	100.00
PIMENTON (A)	60.00	26.67	13.33	0.00	0.00	0.00	100.00
PIMENTON (NP)	40.00	30.00	30.00	0.00	0.00	0.00	100.00
PIMENTON (T)	52.00	28.00	20.00	0.00	0.00	0.00	100.00
MANDARINA (A)	66.67	13.33	20.00	0.00	0.00	0.00	100.00
MANDARINA (NP)	70.00	10.00	10.00	0.00	10.00	0.00	100.00
MANDARINA (T)	68.00	12.00	16.00	0.00	4.00	0.00	100.00
GUANABANA (A)	90.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	100.00
GUANABANA (NP)	84.62	7.69	7.69	0.00	0.00	0.00	100.00
GUANABANA (T)	86.96	4.35	4.35	0.00	4.35	0.00	100.00
BERENJENA (A)	44.44	55.56	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
BERENJENA (NP)	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
BERENJENA (T)	45.45	54.55	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
COCO (A)	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
COCO (NP)	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	100.00
COCO (T)	94.44	0.00	0.00	0.00	0.00	5.56	100.00

## 72-7

Destino de la Produccion Agricola Vegetal Vendida, por Prubros	INTERMEDIARIO	MERCADO MAYORISTA	COMERCIO LOCAL	INDUSTRIA	CONSUMIDOR	OTRO DESTINO	TOTAL
PAPA (A)	9.09	63.64	27.27	0.00	0.00	0.00	100.00
PAPA (NP)	66.67	33.33	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
PAPA (T)	21.43	57.14	21.43	0.00	0.00	0.00	100.00
APIO (A)	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
APIO (NP)	60.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	100.00
APIO (T)	66.67	16.67	16.67	0.00	0.00	0.00	100.00
GUAYABA (A)	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
GUAYABA (NP)	94.74	5.26	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
GUAYABA (T)	95.45	4.55	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
PEPINO (A)	40.00	46.67	13.33	0.00	0.00	0.00	100.00
PEPINO (NP)	66.67	33.33	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
PEPINO (T)	44.44	44.44	11.11	0.00	0.00	0.00	100.00
CITRICOS (A)	50.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	100.00
CITRICOS (T)	50.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	100.00
GRAPEFRUIT (A)	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	100.00
GRAPEFRUIT (NP)	28.57	14.29	0.00	57.14	0.00	0.00	100.00
GRAPEFRUIT (T)	33.33	11.11	11.11	44.44	0.00	0.00	100.00
AJONJOLI (A)	16.67	0.00	0.00	83.33	0.00	0.00	100.00
AJONJOLI (T)	16.67	0.00	0.00	83.33	0.00	0.00	100.00



## 72-8

Destino de la Produccion Agricola Vegetal Vendida, por Prubros	INTERMEDIARIO	MERCADO MAYORISTA	COMERCIO LOCAL	INDUSTRIA	CONSUMIDOR	OTRO DESTINO	TOTAL
CEBOLLA (A)	50.00	37.50	12.50	0.00	0.00	0.00	100.00
CEBOLLA (NP)	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00
CEBOLLA (T)	44.44	33.33	22.22	0.00	0.00	0.00	100.00
VAINITAS (A)	66.67	33.33	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
VAINITAS (NP)	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
VAINITAS (T)	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
BATATA (A)	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
BATATA (NP)	14.29	14.29	0.00	0.00	71.43	0.00	100.00
BATATA (T)	33.33	11.11	0.00	0.00	55.56	0.00	100.00
HORTALIZAS (A)	0.00	60.00	40.00	0.00	0.00	0.00	100.00
HORTALIZAS (NP)	75.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
HORTALIZAS (T)	33.33	44.44	22.22	0.00	0.00	0.00	100.00
TABACO (A)	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
TABACO (T)	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
CALA (NP)	66.67	0.00	0.00	0.00	0.00	33.33	100.00
CALA (T)	66.67	0.00	0.00	0.00	0.00	33.33	100.00

## 72-9

Destino de la Produccion Agricola Vegetal Vendida, por Prubros	72-9							TOTAL
	INTERMEDIARIO	MERCADO MAYORISTA	COMERCIO LOCAL	INDUSTRIA	CONSUMIDOR	OTRO DESTINO		
GIRASOL (A)	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	
GIRASOL (NP)	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	
GIRASOL (T)	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	
OTROS (A)	43.75	18.75	25.00	6.25	0.00	6.25	100.00	
OTROS (NP)	45.45	0.00	0.00	9.09	27.27	18.18	100.00	
OTROS (T)	44.44	11.11	14.81	7.41	11.11	11.11	100.00	

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.

## CUADRO N°: 73

### TOTAL NACIONAL

#### Existencia de Unidades, por Tipo de Animal (1993)

##### ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS

Existencia de Unidades por Tipo de Animal	No. DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
BOVINOS (A)	555	77.55	148.55
BOVINOS (NP)	534	171.97	1521.04
BOVINOS (T)	1089	123.85	1071.43
CERDOS (A)	140	23.67	35.77
CERDOS (NP)	178	18.61	52.52
CERDOS (T)	318	20.84	45.97
OVINOS (A)	60	39.67	108.90
OVINOS (NP)	110	30.47	44.09
OVINOS (T)	170	33.72	73.91
CAPRINOS (A)	17	8.71	7.61
CAPRINOS (NP)	42	23.31	33.21
CAPRINOS (T)	59	19.10	29.07
AVES (A)	220	1996.05	18253.02
AVES (NP)	301	940.62	10464.91
AVES (T)	521	1386.29	14290.88
HUEVOS (A)	1	8.00	0.00
HUEVOS (T)	1	8.00	0.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1994.

## CUADRO N°: 74

### TOTAL NACIONAL

#### Cantidad Vendida, por Tipo de Animal y Productos, en Kilogramos, Litros y Unidades

##### ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS

Cantidad Vendida, por Tipo de Animal y Productos, en Kgs., Lts. y Unidades	N° DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
BOVINOS (A)	399	8838.47	23941.11
BOVINOS (NP)	391	11600.68	23327.50
BOVINOS (T)	790	10205.59	23679.71
CERDOS (A)	84	1432.52	2060.53
CERDOS (NP)	80	1158.21	2975.74
CERDOS (T)	164	1298.71	2552.06
OVINOS (A)	25	1792.60	3878.84
OVINOS (NP)	44	1367.40	1563.04
OVINOS (T)	69	1521.46	2655.35
CAPRINOS (A)	5	223.00	137.90
CAPRINOS (NP)	24	812.08	855.87
CAPRINOS (T)	29	710.52	811.80
AVES (A)	35	22499.40	84721.21
AVES (NP)	32	4683.06	20268.61
AVES (T)	67	13990.10	63442.44
HUEVOS (A)	26	5206.54	5583.42
HUEVOS (NP)	19	3196.00	5095.93
HUEVOS (T)	45	4357.64	5473.81

## 74 - 2

<b>Cantidad Vendida, por Tipo de Animal y Productos, en Kgs., Lts. y Unidades</b>	<b>Nº DE INFORMANTES</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>DESVIACION ESTANDAR</b>
LECHE (A)	237	33420.23	69687.23
LECHE (NP)	138	32579.66	47182.94
LECHE (T)	375	33110.90	62358.68
PECES (A)	1	25800.00	0.00
PECES (NP)	5	19984.00	17166.84
PECES (T)	6	20953.33	15820.29

**FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.**

## CUADRO N°: 75

### TOTAL NACIONAL

#### Autoconsumo y Regalías en Promedio, por Rubros, para 1993, en Kilogramos

##### ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS

Autoconsumo y Regalías en Promedio, por Rubros, para 1993	N° DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
MAIZ (A)	344	1298.19	2028.00
MAIZ (NP)	368	1293.12	3380.80
MAIZ (T)	712	1295.57	2809.74
YUCA (A)	112	1439.58	3192.37
YUCA (NP)	301	2325.80	4554.55
YUCA (T)	413	2085.47	4247.05
PLATANO (A)	91	1580.85	3468.13
PLATANO (NP)	100	2307.80	4037.88
PLATANO (T)	191	1961.45	3794.57
CAFE (A)	57	301.09	1284.95
CAFE (NP)	126	71.07	79.63
CAFE (T)	183	142.71	728.00
CAMBUR (A)	57	2318.93	10606.00
CAMBUR (NP)	128	1342.50	2481.72
CAMBUR (T)	185	1643.35	6254.82
ARROZ (A)	9	3170.00	3316.54
ARROZ (NP)	13	1361.54	898.32
ARROZ (T)	22	2101.36	2401.50
CARAOTA (A)	46	433.15	1001.60
CARAOTA (NP)	73	268.47	495.82
CARAOTA (T)	119	332.13	738.26
CACAO (A)	8	18.75	22.59
CACAO (NP)	20	127.50	342.89
CACAO (T)	28	96.43	294.18

## 75-2

Autoconsumo y Regalías en Promedio, por Rubros, para 1993	Nº DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
CAÑA DE AZUCAR (A)	2	263.17	236.84
CAÑA DE AZUCAR (NP)	7	648.14	988.61
CAÑA DE AZUCAR (T)	9	562.59	893.45
OCUMO (A)	26	967.88	2834.05
OCUMO (NP)	65	591.42	864.55
OCUMO (T)	91	698.98	1690.45
FRIJOL (A)	46	347.28	465.93
FRIJOL (NP)	64	384.92	471.82
FRIJOL (T)	110	369.18	469.74
NARANJA (A)	21	695.19	1154.81
NARANJA (NP)	17	605.35	897.01
NARANJA (T)	38	655.00	1048.30
ÑAME (A)	25	638.00	794.89
ÑAME (NP)	48	775.34	970.17
ÑAME (T)	73	728.31	916.26
AGUACATE (A)	18	267.35	323.57
AGUACATE (NP)	18	275.97	214.25
AGUACATE (T)	36	271.66	274.44
LECHOZA (A)	12	290.83	547.34
LECHOZA (NP)	16	279.50	243.41
LECHOZA (T)	28	284.36	402.84
TOMATE (A)	22	221.00	282.49
TOMATE (NP)	17	533.23	1244.48
TOMATE (T)	39	357.10	862.60
SORGO (A)	1	3000.00	0.00
SORGO (NP)	2	1250.00	750.00
SORGO (T)	3	1833.33	1027.40
TOPOCHO (A)	24	1907.92	2516.61
TOPOCHO (NP)	41	1543.22	1709.91
TOPOCHO (T)	65	1677.88	2052.73

## 75-3

Autoconsumo y Regalías en Promedio, por Rubros, para 1993	Nº DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
PATILLA (A)	10	257.00	284.85
PATILLA (NP)	18	361.19	353.75
PATILLA (T)	28	323.98	334.54
PARCHITA (A)	13	520.31	1028.68
PARCHITA (NP)	4	119.88	70.70
PARCHITA (T)	17	426.09	916.09
AUYAMA (A)	12	186.17	130.80
AUYAMA (NP)	19	881.89	2171.08
AUYAMA (T)	31	612.58	1735.06
AJI-DULCE Y PICANTE (A)	9	69.11	52.25
AJI-DULCE Y PICANTE (T)	9	69.11	52.25
ALGODON (NP)	1	200.00	0.00
ALGODON (T)	1	200.00	0.00
FRUTALES (A)	14	860.93	1437.49
FRUTALES (NP)	3	236.00	34.41
FRUTALES (T)	17	750.65	1326.15
MELON (A)	2	60.00	40.00
MELON (NP)	9	147.22	135.71
MELON (T)	12	131.36	128.42
LIMON (A)	9	74.00	70.74
LIMON (NP)	6	283.75	394.52
LIMON (T)	15	157.90	275.36
MANGO (A)	2	221.50	121.50
MANGO (NP)	3	707.00	752.17
MANGO (T)	5	512.80	633.98
PIÑA (A)	7	69.43	58.28
PIÑA (NP)	20	570.50	345.45
PIÑA (T)	27	440.59	370.80
QUINCHONCHO (A)	21	408.10	537.24
QUINCHONCHO (NP)	26	671.77	1645.19
QUINCHONCHO (T)	47	553.96	1281.97



## 75-4

<b>Autoconsumo y Regalías en Promedio, por Rubros, para 1993</b>	<b>Nº DE INFORMANTES</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>DESVIACION ESTANDAR</b>
<b>PIMENTON (A)</b>	8	33.90	11.01
<b>PIMENTON (NP)</b>	7	224.31	382.92
<b>PIMENTON (T)</b>	15	122.76	278.42
<b>MANDARINA (A)</b>	6	95.50	91.80
<b>MANDARINA (NP)</b>	9	262.80	214.84
<b>MANDARINA (T)</b>	15	195.88	194.38
<b>GUANABANA (A)</b>	4	73.25	56.23
<b>GUANABANA (NP)</b>	4	112.50	92.03
<b>GUANABANA (T)</b>	8	92.88	78.74
<b>BERENJENA (A)</b>	3	143.67	181.64
<b>BERENJENA (NP)</b>	2	38.50	23.50
<b>BERENJENA (T)</b>	5	101.60	150.57
<b>COCO (A)</b>	1	500.00	0.00
<b>COCO (NP)</b>	2	85.00	65.00
<b>COCO (T)</b>	3	223.33	202.70
<b>PAPA (A)</b>	9	555.78	413.06
<b>PAPA (NP)</b>	1	100.00	0.00
<b>PAPA (T)</b>	10	510.20	415.03
<b>APIO (NP)</b>	3	34.33	20.07
<b>APIO (T)</b>	3	34.33	20.07
<b>GUAYABA (A)</b>	2	45.00	15.00
<b>GUAYABA (NP)</b>	16	745.31	711.21
<b>GUAYABA (T)</b>	18	667.50	705.75
<b>PEPINO (A)</b>	7	916.93	1738.22
<b>PEPINO (NP)</b>	1	10.00	0.00
<b>PEPINO (T)</b>	8	803.56	1653.39
<b>GRAPEFRUIT (NP)</b>	2	600.00	400.00
<b>GRAPEFRUIT (T)</b>	2	600.00	400.00

**75-5**

<b>Autoconsumo y Regalías en Promedio, por Rubros, para 1993</b>	<b>Nº DE INFORMANTES</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>DESVIACION ESTANDAR</b>
AJONJOLI (A)	1	500.00	0.00
AJONJOLI (T)	1	500.00	0.00
OTROS (A)	7	102.71	200.15
OTROS (NP)	9	216.67	290.48
OTROS (T)	16	166.81	261.12

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1994.

## CUADRO N°: 75 - A

### TOTAL NACIONAL

#### Autoconsumo y Regalías en Promedio, por Tipo de Animal y Productos, para 1993, en Kilogramos, Unidades y Litros

##### ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS

Autoconsumo y Regalías en Promedio, por Tipo de Animal y Productos, para 1993, en Kgs., Und. y Lts.	N° DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
BOVINOS (A)	107	1075.20	1077.63
BOVINOS (NP)	126	1087.84	1361.68
BOVINOS (T)	233	1082.03	1239.36
CERDOS (A)	89	437.04	1004.58
CERDOS (NP)	93	219.60	233.50
CERDOS (T)	182	325.93	730.19
OVINOS (A)	29	381.28	382.46
OVINOS (NP)	49	361.26	289.82
OVINOS (T)	78	368.70	327.48
CAPRINOS (A)	3	303.33	183.73
CAPRINOS (NP)	20	248.80	228.46
CAPRINOS (T)	23	255.91	223.89
AVES (A)	180	90.05	322.61
AVES (NP)	232	47.61	81.03
AVES (T)	412	66.15	222.74
HUEVOS (A)	73	1294.92	959.94
HUEVOS (NP)	125	968.13	983.40
HUEVOS (T)	198	1088.61	987.48

## 75 - A - 2

<b>Autoconsumo y Regalías en Promedio, por Tipo de Animal y Productos, para 1993, en Kgs., Und. y Lts.</b>	<b>Nº DE INFORMANTES</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>DESVIACION ESTANDAR</b>
LECHE (A)	186	1148.91	1110.14
LECHE (NP)	128	1245.84	985.86
LECHE (T)	314	1188.42	1062.31
PECES (A)	1	50.00	0.00
PECES (NP)	5	184.20	108.88
PECES (T)	6	161.83	111.27

**FUENTE:** Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.

Venezuela, 1994.

## CUADRO N°: 76

### TOTAL NACIONAL

#### Monto de la Venta en Bolívares, por Tipo de Animal y Productos (1993)

##### ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS

Monto de la Venta en Bolívares por Tipo de Animal y Productos (1993)	N° DE INFORMANTES	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
BOVINOS (A)	399	714916.50	2165527.81
BOVINOS (NP)	389	943931.74	2166671.66
BOVINOS (T)	788	827970.98	2169116.60
CERDOS (A)	84	140830.92	323406.74
CERDOS (NP)	80	102279.25	293363.50
CERDOS (T)	164	122025.23	309716.55
OVINOS (A)	25	82555.92	157109.20
OVINOS (NP)	44	72463.18	100244.72
OVINOS (T)	69	76119.97	123995.24
CAPRINOS (A)	5	12599.64	4066.73
CAPRINOS (NP)	24	28425.00	24003.27
CAPRINOS (T)	29	25696.49	22702.55
AVES (A)	34	1696014.71	6471908.05
AVES (NP)	32	452016.25	1810995.05
AVES (T)	66	1092863.94	4853258.08
HUEVOS (A)	26	69797.31	131266.24
HUEVOS (NP)	17	19460.12	25740.14
HUEVOS (T)	43	49896.56	106236.94

**76-2**

<b>Monto de la Venta en Bolívares, por Tipo de Animal y Productos (1993)</b>	<b>Nº DE INFORMANTES</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>DESVIACION ESTANDAR</b>
<b>LECHE (A)</b>	<b>236</b>	<b>876883.40</b>	<b>1944278.59</b>
<b>LECHE (NP)</b>	<b>137</b>	<b>773190.47</b>	<b>1159263.83</b>
<b>LECHE (T)</b>	<b>373</b>	<b>838797.79</b>	<b>1699374.62</b>
<b>PECES (NP)</b>	<b>5</b>	<b>1744652.00</b>	<b>1844911.23</b>
<b>PECES (T)</b>	<b>5</b>	<b>1744652.00</b>	<b>1844911.23</b>

**FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.**

## CUADRO N°: 77

### TOTAL NACIONAL

#### Destino de la Producción Agrícola Animal Vendida, por Tipo de Animal y Productos (1993)

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Destino de la Producción Agrícola Animal Vendida por Tipo de Animal y Productos (1993)	INTERMEDIARIO	MERCADO MAYORISTA	COMERCIO LOCAL	INDUSTRIA	CONSUMIDOR	OTRO DESTINO	TOTAL
BOVINOS (A)	86.50	2.00	6.00	3.00	1.25	1.25	100.00
BOVINOS (NP)	78.80	4.97	12.57	1.57	1.57	0.52	100.00
BOVINOS (T)	82.74	3.45	9.21	2.30	1.41	0.90	100.00
CERDOS (A)	73.17	1.22	12.20	0.00	9.76	3.66	100.00
CERDOS (NP)	72.00	4.00	14.67	0.00	9.33	0.00	100.00
CERDOS (T)	72.61	2.55	13.38	0.00	9.55	1.91	100.00
OVINOS (A)	50.00	0.00	25.00	0.00	12.50	12.50	100.00
OVINOS (NP)	47.73	2.27	11.36	0.00	36.36	2.27	100.00
OVINOS (T)	48.53	1.47	16.18	0.00	27.94	5.88	100.00

## 77-2

Destino de la Producción Agrícola Animal Vendida por Tipo de Animal y Productos (1993)	INTERMEDIARIO	MERCADO MAYORISTA	COMERCIO LOCAL	INDUSTRIA	CONSUMIDOR	OTRO DESTINO	TOTAL
CAPRINOS (A)	33.33	0.00	0.00	0.00	16.67	50.00	100.00
CAPRINOS (NP)	47.83	4.35	0.00	0.00	39.13	8.70	100.00
CAPRINOS (T)	44.83	3.45	0.00	0.00	34.48	17.24	100.00
AVES (A)	45.83	0.00	4.17	10.42	25.00	14.58	100.00
AVES (NP)	31.03	6.90	17.24	10.34	31.03	3.45	100.00
AVES (T)	40.26	2.60	9.09	10.39	27.27	10.39	100.00
HUEVOS (A)	27.27	0.00	9.09	9.09	9.09	45.45	100.00
HUEVOS (NP)	40.00	0.00	20.00	0.00	40.00	0.00	100.00
HUEVOS (T)	31.25	0.00	12.50	6.25	18.75	31.25	100.00
LECHE (A)	65.37	3.03	5.19	24.68	0.87	0.87	100.00
LECHE (NP)	46.62	6.77	9.02	33.83	3.76	0.00	100.00
LECHE (T)	58.52	4.40	6.59	28.02	1.92	0.55	100.00
PECES (A)	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00
PECES (NP)	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
PECES (T)	83.33	0.00	0.00	0.00	16.67	0.00	100.00

FUENTE: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria.  
Venezuela, 1994.



***SISTEMA DE COORDINACION,  
SEGUIMIENTO, EVALUACION Y ESTUDIOS  
DE LA REFORMA AGRARIA***



## SIGLAS UTILIZADAS

**CADAFE:** Compañía Anónima de Administración y Fomento Electrico.

**CANTV:** Compañía Anónima de Teléfonos de Venezuela.

**CASA:** Corporación de Abastecimientos y Servicios Agrícolas S. A.

**CIARA:** Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria.

**CONAC:** Consejo Nacional de la Cultura .

**CONARA:** Consejo Nacional para la Reforma Agraria.

**CORDIPLAN:** Oficina de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República.

**FCV:** Federación Campesina de Venezuela

**FEDEAGRO:** Confederación Nacional de Asociaciones de Productores Agropecuarios.

**FEDENACA:** Federación Nacional Campesina.

**FIDA:** Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

**FONCACAO:** Fondo Nacional del Cacao.

**FONCAFE:** Fondo Nacional del Café.

**FCA:** Fondo de Crédito Agropecuario.

**FONAIAP:** Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

**IAN:** Instituto Agrario Nacional:

**ICAP:** Instituto de Crédito Agropecuario.

**IICA:** Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

**INAVI:** Instituto Nacional de la Vivienda.

**IPOSTEL:** Instituto Postal Telegráfico.

**MAC:** Ministerio de Agricultura y Cría.

**MARNR: Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables.**

**MF: Ministerio de la Familia.**

**MJ: Ministerio de la Juventud.**

**MSAS: Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.**

**MTC: Ministerio de Transporte y Comunicaciones.**

**POA: Plan Operativo Anual.**

**SARPA: Servicio Autónomo de Recursos Pesqueros y Agrícolas.**

**SAVA: Servicio Autónomo de Vialidad Agrícola.**

## **PRESENTACION Y RECONOCIMIENTOS**

El Presente Documento "Propuesta de Diseño para el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Estudios de la Reforma Agraria" es el fruto del trabajo realizado en el período comprendido entre enero 15 y febrero 22 de 1995.

El Documento se enmarca en los Términos de Referencia elaborados por la Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria, cuyos cometidos son el evaluar el proceso desde el inicio hasta el presente, el elaborar propuestas para la reorientación y reactivación de la ejecución de la reforma agraria y proponer un sistema para el seguimiento y la evaluación continua de dicho proceso.

Este trabajo constituye la Propuesta de Diseño para el seguimiento, la evaluación continua y la identificación y realización de estudios y es el primer intento para la creación y puesta en funcionamiento de un sistema de seguimiento y evaluación para la Reforma Agraria venezolana; esta propuesta ha de ser seguramente modificada y mejorada como resultado de las discusiones y el análisis a que debe ser sometida.

En la misma se consideran tres aspectos básicos:

- La identificación de los decisores para los diferentes niveles de ejecución de la Reforma Agraria, su necesidad de información y las restricciones existentes para implementar un sistema de información para la toma de decisiones que sea eficiente y eficaz.
- La adecuación de los diseños ortodoxos desarrollados para programas/proyectos de desarrollo rural a las especiales características que exige un sistema de seguimiento y evaluación para la Reforma Agraria, por el grado de complejidad de las acciones para mantener la integralidad del proceso y por la dimensión temporal, espacial e institucional que este proceso tiene.
- El establecer un marco teórico suficientemente explícito que baje al nivel de aplicación práctica en aquellos aspectos en que la experiencia señala esta necesidad; de esta forma el Documento ha de servir como Guía para la implementación del sistema.

La presentación final se ha estructurado en dos tomos. El primero contiene el marco de referencia para el diseño, las condicionantes y restricciones existentes, las propuestas para superar dichas condicionantes y el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Estudios propiamente dicho. El segundo tomo contiene los aspectos instrumentales principales para el funcionamiento del Sistema propuesto.

Los autores, Humberto Costa (Consultor Internacional en Seguimiento y Evaluación), Dr. Freddy Rojas (Sociólogo) y Dr. Rafael Salazar (Ingeniero Agrónomo), quieren expresar su agradecimiento en forma muy especial al Dr. Víctor Giménez Landínez y al Dr. Rafael Isidro Quevedo C. por el apoyo y amplio diálogo mantenido a lo largo de este trabajo y al Dr. Raúl Alegrett, al Dr. Edgar Abreu y al Dr. César Ramos por sus múltiples y acertados comentarios y aportes para la concreción de esta Propuesta; al Dr. Diego Londoño por sus comentarios finales que llevaron a la presentación que el documento tiene; a la Dra. Magda Perozo del MAC, por su ayuda permanente en la logística computacional y, por último, al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA- en las personas de su Representante (E) Dr. Jorge Caro y Dr. Rafael Isidro Quevedo C. por el apoyo logístico brindado.

Caracas, Febrero de 1995

## **RESUMEN, CONCLUSIONES Y PROPUESTAS**

### **A. RESUMEN**

#### **1. El Marco de Referencia para la Elaboración de la Propuesta de Diseño**

##### **a. Los Decisores**

El diseño de un sistema de seguimiento y evaluación como sistema de información para la toma de decisiones y de aprendizaje en base a las experiencias sistematizadas, debe tener presente quién necesita información; para qué finalidad; a qué nivel de detalle y con qué frecuencia.

Se han identificado cuatro grupos o niveles de decisores: el poder político, compuesto por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, que son quienes asignan prioridades y recursos a la Reforma Agraria; el Directorio y Presidente del IAN, puesto que la modificación de la estructura de tamaño y tenencia de la tierra es el objeto fundamental de una reforma agraria; los Ministros, Directores, Presidentes, etc. de los organismos que están directamente vinculados a la ejecución de acciones en las áreas de intervención de la Reforma Agraria y que le dan el carácter de integral; los beneficiarios reales y potenciales que constituyen la población objetivo de este proceso de reforma agraria.

Identificados quienes necesitan información para la toma de decisiones, el diseño del sistema se ajusta, respecto a las respuestas a cada una de las tres preguntas restantes.

El primer grupo necesita conocer los resultados globales, sean estos positivos o adversos, para establecer cambios si fueran necesarios, en lineamientos de política, prioridades en la asignación de recursos presupuestales y en estrategias de acción; el nivel de detalle es global y la frecuencia de una a dos veces en el año. La información se vincula directamente con la evaluación y estudios y muy parcialmente con el seguimiento.

El segundo y tercer grupo son los ejecutores de las acciones, por lo cual, la finalidad es el mejorar la eficiencia y la eficacia en la ejecución, lo que exige un nivel de detalle por área de intervención en que se estén ejecutando acciones por parte de esa institución. La frecuencia debe ser ajustada a la intensidad en la implementación de las actividades, variando entre cuatro a dos informes en el año. La información se vincula directamente con el seguimiento y parcialmente con la evaluación y estudios.

El cuarto grupo, la población objetivo, necesita conocer los resultados en su área de tal forma que le permita objetivar la disponibilidad incremental de bienes y servicios como efecto de la ejecución de la Reforma Agraria. El nivel de detalle es específico para cada área y la frecuencia de una a dos veces en el año. La información se vincula con el seguimiento y con la evaluación.

Existe otro grupo objeto de la información, pero cuyos integrantes *no* actúan como decisores directos en el proceso; este grupo es la opinión pública en general. La necesidad de información para ellos surge del hecho que los recursos que se destinan a la reforma agraria, dejan de destinarse a otras acciones para las cuales la sociedad en su conjunto puede tener o manifestar mayores prioridades.

## **b. Los Objetivos de la Reforma Agraria**

Han sido extraídos de: Texto de la Ley de Reforma Agraria, principalmente de los artículos 1° al 7°; Exposición de Motivos de la Ley; Trabajos y Conferencias del Dr. Víctor Giménez Landínez.

## **c. Las Relaciones Causales (el modelo de intervención)**

En base a los textos citados en b. se han establecido las relaciones causales asumidas para la implementación y resultados del proceso de reforma agraria.

También se le denomina modelo de intervención, puesto que para alcanzar los objetivos finales, que implican una situación futura mejor, respecto a la de inicio o actual, para la población beneficiaria en términos de los dichos objetivos que se proponen, se asume la ejecución de acciones intencionales de corto, mediano y largo plazo, que han de producir modificaciones positivas en la disponibilidad de bienes y servicios y la calidad de los mismos, que han de facilitar los cambios socialmente deseables en la población beneficiaria y que han sido identificados con los objetivos.

A partir de estas relaciones causales se identifican las variables relevantes, o sea lo que se quiere medir, y se elaboran los indicadores, o sea lo que se puede observar, que el sistema de seguimiento, evaluación y estudios ha de utilizar para generar la información.

## **2. Algunas Restricciones para la Elaboración de la Propuesta**

### **a. Ubicación Institucional del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Estudios**

Un sistema como el requerido debe ubicarse a nivel de la institución rectora del proceso de ejecución.

En el análisis realizado de las instituciones actuantes en el proceso de Reforma Agraria, no se identificó ninguna con la suficiente fuerza institucional para respaldar un sistema que debe generar información para todos los niveles decisorios señalados en 1.a..

Ninguna de ellas tiene facultades o actúa como organismo rector del proceso de ejecución de la Reforma Agraria.



## **b. Temporalidad del Proceso**

El proceso de ejecución es indefinido, puesto que no existe un plazo para terminarlo, por lo cual los modelos ortodoxos de evaluación de programas-proyectos de desarrollo rural no son aplicables. Debe salvarse esta dificultad para poder establecer un sistema de evaluación, puesto que evaluar es medir comparativamente, y en este caso concreto, los avances respecto a la consecución de objetivos entre la situación inicial caracterizada y la que se compara después de un determinado lapso.

## **c. El Ambito territorial de Ejecución**

El mismo es el territorio rural nacional venezolano, por lo cual debe tratarse de utilizar al máximo la capacidad instalada institucional a nivel Nacional y de Estados, Municipios y Areas geográficas de intervención para recopilar los datos para generar la información; de lo contrario se sobredimensionaría el sistema y sus costos, a la vez que se duplicarían esfuerzos.

## **3. El Sistema Propuesto**

Este se estructura en base a dos sub-sistemas para la recopilación de datos, procesamiento y análisis para la generación de información: uno de Seguimiento y otro de Evaluación y Estudios, que se integran como Sistema de tal forma que el mismo permita cumplir con los objetivos de informar para la toma de decisiones y la coordinación interinstitucional, ocupándose por igual de los aspectos cuanti y cualitativos en las áreas de intervención de la Reforma Agraria.

## **B. CONCLUSIONES**

El diseño del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Estudios para la Reforma Agraria debe:

- a. Ubicarlo institucionalmente en un nivel que pueda realizar su función de informar a todos los niveles de decisores identificados y facilitar la coordinación interinstitucional.
- b. Establecer las relaciones causales explícitas e implícitas en la ejecución de la Reforma Agraria y seleccionar los indicadores en base a los cuales se ha de generar la información ajustada a las necesidades reales de los decisores.
- c. Establecer períodos definidos de ejecución en el proceso continuo, para referir a ellos el modelo de evaluación.
- d. Utilizar la capacidad instalada institucional para que interactuando con ella, se realice la recopilación de datos e información necesaria, en los tiempos que se definan, en

todas las áreas de intervención, para cumplir con los objetivos del sistema de Seguimiento, Evaluación y Estudios con eficiencia, eficacia y oportunidad.

### **C. PROPUESTAS**

En primer lugar se proponen medidas para superar las condicionantes y restricciones detectadas para implementar el sistema. Estas son:

a. Creación de un Organismo Rector del proceso de ejecución de la Reforma Agraria, bajo la forma de Consejo Nacional para la Reforma Agraria (CONARA). (Como Anexo 1 se encuentra la Fundamentación, Justificación y Funciones para el Consejo y como Anexo 2, una Propuesta de Decreto de Creación del Consejo Nacional para la Reforma Agraria).

b. Formulación de Planes de Acción de un período similar al del Gobierno Constitucional, que acoten la temporalidad indefinida del proceso a los ciclos o lapsos de cada Gobierno, para la consecución de objetivos específicos en el corto y mediano plazo, concordantes con sus prioridades políticas para la reforma agraria y con los objetivos finales de ésta.

c. Formulación para cada año, a nivel de cada institución participante en el proceso, de Planes Operativos Anuales (POA) que acoten a su vez, de acuerdo a los recursos disponibles, los Planes de Acción quinquenales propuestos en C.b..

En segundo lugar se propone la ubicación institucional para el funcionamiento del sistema de seguimiento y evaluación .

d. Ubicación de la Unidad como Secretaría Técnica del CONARA, dado que éste ha de ser el receptor natural de la información general y específica que se genere para, en primera instancia, facilitar las tareas de coordinación interinstitucional y toma de decisiones sobre el proceso, y en segunda instancia, para que a través del Consejo se mantenga el debido nivel de información a los diferentes grupos de decisores identificados .

En tercer lugar, se propone la creación de un sistema con las siguientes características principales:

e. El Sistema ha de funcionar en base a dos subsistemas: el de Seguimiento y el de Evaluación y Estudios, que han de generar la información necesaria para que el CONARA pueda cumplir efectivamente con sus funciones.

f. El subsistema de seguimiento ha de generar información sobre las acciones con un horizonte temporal de corto plazo, en un escenario restringido a las áreas de intervención en que se estén ejecutando acciones nuevas y preocupado en primer término por quién , en dónde, cuándo y a qué costo están ejecutando dichas acciones (seguimiento de avance físico y financiero en los tiempos programados) y preocupado en

segundo término por el cómo se están ejecutando (seguimiento del contacto con el beneficiario y estudios de diagnóstico).

g. El subsistema de evaluación y estudios ha de generar información sobre los resultados alcanzados por la ejecución de las acciones, en un horizonte temporal de mediano y largo plazo, considerando el escenario de todas las áreas de intervención de la Reforma Agraria en el territorio nacional, en comparación con el resto del área rural y con el país en su conjunto, para algunas variables de interés, y preocupado por quiénes han sido o dejado de ser beneficiados, cómo (directa o indirectamente; positiva o negativamente; etc.), y en qué cuantía es atribuible a las acciones de la Reforma Agraria los cambios, en signo y magnitud, respecto a la situación inicial, de los indicadores seleccionados.



## **I. INTRODUCCIÓN**

El diseño de un sistema de Seguimiento y Evaluación para la Reforma Agraria venezolana, implica un doble desafío. El primero surge de las características especiales a las cuales este diseño debe adecuarse: un lapso de ejecución transcurrido de casi 35 años desde la aprobación de la ley y un horizonte temporal indefinido para la continuación de la implementación. El segundo, consiste en alcanzar los objetivos de eficiencia y eficacia del sistema a la luz de las necesidades de los tomadores de decisiones respecto a la definición de políticas, estrategias y acciones específicas en la implementación y consolidación del proceso de Reforma Agraria.

Las experiencias recogidas y sistematizadas en los últimos años sobre el diseño y funcionamiento de los sistemas de información, con retroalimentación, para la toma de decisiones a todos los niveles involucrados en el proceso, que se engloban bajo la denominación de sistemas de Seguimiento y Evaluación, han permitido el mejoramiento de estos en términos de utilidad.

Se ha modificado el enfoque del diseño desde lo que constituyó la oferta (casi indiscriminada y demasiado voluminosa) de datos e información para la toma de decisiones; hacia la demanda de información que estos decisores establecen.

Es por esto que la identificación de los diferentes grupos y niveles de decisores debe ser realizada como la primer tarea, pues a la satisfacción de la demanda de información que estos grupos establezcan deben estar dirigidos el diseño y las tareas del sistema de Seguimiento y Evaluación. Debe señalarse también, que el sistema ha de generar información sobre aspectos que se consideren importantes, aunque ninguno de los grupos de decisores los incluyan entre sus necesidades; lo que debe evitarse es que toda la información sea seleccionada por los técnicos integrantes del sistema de Seguimiento y Evaluación.

## **II. EL MARCO DE REFERENCIA**

### **A. Los Grupos de Decisores**

Los grupos de decisores que, en este caso particular, se identifican son:

i) el poder político (Presidente y Consejo de Ministros; Congreso, Senadores y Diputados; Gobernadores) puesto que los integrantes del mismo, son quienes han de establecer prioridades, asignar recursos y establecer modificaciones que se entiendan necesarias tanto a la ley como a sus decretos reglamentarios.

ii) el Instituto Agrario Nacional (IAN), en su calidad de ejecutor (por sí en los aspectos de tierras y coordinando con las demás instituciones con calidad de coejecutores) de la ley de Reforma Agraria (Artículo 154).

iii) las Instituciones y/o dependencias de estas, que la propia ley y sus decretos reglamentarios les establecen responsabilidades en el proceso reformista agrario.

iv) **los beneficiarios reales y potenciales del proceso de Reforma Agraria en su calidad de receptores de las acciones y decisores en cuanto al grado de satisfacción alcanzado respecto a sus demandas, incluyéndose aquí a las organizaciones representativas a nivel nacional de los campesinos, pequeños y medianos productores.**

Este último grupo, en general, no es considerado como grupo de decisores; sin embargo la historia del proceso demuestra la capacidad de organización de la población objetivo para hacer sentir sus demandas cuando estas no han sido satisfechas al nivel por ellos esperado. El generar y mantener un adecuado nivel de información para aquellas personas que forman la población objetivo, debe ayudar a mantener un diálogo fluido que permita establecer sugerencias sobre las prioridades por ellos sentidas, lo cual lleva a la disminución del riesgo de verdaderas explosiones sociales. En definitiva, la participación de la gente a la cual están destinadas las acciones permite a los tomadores de decisiones de mayor nivel jerárquico (políticos; Ministros; IAN; Directores) reordenar el problema, establecer las prioridades de la población objetivo y reasignar recursos en la medida de lo posible.

La opinión pública en general, si bien no constituye un grupo decisor, conforma un grupo con necesidad de información sobre las actividades, logros y problemas. Esto se fundamenta en que puesto que la Reforma Agraria es un proceso que involucra a toda la sociedad civil, al destinar recursos financieros a la Reforma Agraria se dejan de destinar a satisfacer otras necesidades de la sociedad en su conjunto, de donde se genera su derecho a permanecer informada sobre los resultados obtenidos con dichos recursos.

## **B. Objetivos de la Reforma Agraria**

Los Objetivos de la Reforma Agraria quedan expresados en el Artículo 1º de la Ley: "La presente Ley tiene por objeto la transformación de la estructura agraria del país y la incorporación de su población rural al desarrollo económico, social y político de la Nación, mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra, basado en la equitativa distribución de la misma, la adecuada organización del crédito y la asistencia integral para los productores del campo a fin de que la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad." (1960)

Se transcriben también los Artículos desde el 2º al 7º, que complementan y delimitan el marco de referencia constituido por el Título Preliminar **De las Bases de la Reforma Agraria.**

"Artículo 2º. En atención a los fines indicados, esta Ley:

a) Garantiza y regula el derecho de propiedad privada de la tierra, conforme al principio de la función social que la misma debe cumplir y a las demás regulaciones que establezcan la Constitución y las Leyes;

b) Garantiza el derecho de todo individuo o grupo de población aptos para trabajos agrícolas o pecuarios que carezcan de tierras o las posean en cantidad insuficientes a ser dotados en propiedad de tierras económicamente explotables, preferentemente en los lugares donde trabajen o habiten o, cuando las circunstancias lo aconsejen, en zonas debidamente seleccionadas y dentro de los límites y normas que establezca la Ley;

c) Garantiza el derecho a los agricultores de permanecer en la tierra que están cultivando en los términos y condiciones previstos por esta Ley;

d) Garantiza y reconoce a la población indígena que de hecho guarde el estado comuna o de familia extensiva, sin menoscabo del derecho que le corresponde como venezolanos, de acuerdo con los apartes anteriores, el derecho de disfrutar de las tierras, bosques y aguas que ocupen o les pertenezcan en los lugares donde habitualmente moran sin perjuicio de su incorporación a la vida nacional conforme a esta u otras Leyes;

e) Favorece y protege de manera especial el desarrollo de la pequeña y mediana propiedad rural y de las cooperativas agrícolas en forma que lleguen a ser estables y eficaces. A tal efecto, se establece el derecho a la pequeña propiedad familiar conforme a las normas que sobre dotaciones gratuitas establece esta Ley.

Artículo 3°. Las obligaciones derivadas del principio de la función social de la propiedad de la tierra comprenden tanto a los particulares como al Estado.

Artículo 4°. A los fines de lo dispuesto en el aparte b) del artículo 2°, el Estado incorporará al desarrollo económico del país, en forma progresiva aquellas zonas o regiones deficientemente aprovechadas o inaccesibles a la explotación técnica y racional por falta de vías de comunicación, obras de riego o de saneamiento y otras semejantes.

A este efecto, promoverá planes de desarrollo integral de regiones económicas o hidrográficas, pero en todo caso, las obras de aprovechamiento hidráulico y de desenvolvimiento agropecuario deberán ser concebidas con el criterio de desarrollo integral y estar acordes con los planes de la Reforma Agraria.

Artículo 5°. El Estado establecerá e incrementará los servicios públicos necesarios y adecuados para la transformación del medio rural y para facilitar a los productores agropecuarios que llenen los deberes emanados de la función social de la propiedad, el cumplimiento de las obligaciones que esta Ley les impone.

Artículo 6°. Para el financiamiento de la Reforma Agraria y de los planes agrícolas consiguientes, se asignarán en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Gastos Públicos las partidas correspondientes.

Artículo 7°. El Estado está obligado a crear las bases y condiciones requeridas para la dignificación del trabajo agrícola asalariado, mediante una adecuada regulación del mismo y

de sus relaciones jurídicas acordes con las transformaciones que se derivarán de la Reforma Agraria." (Ley de Reforma Agraria; 1960).

Como complemento al marco de referencia que surge del texto de la Ley, se transcribe también el esquema depositado por el Dr. V. Giménez Landínez en la Secretaría de la Comisión de Reforma Agraria en la sesión del día 16 de octubre de 1958, de la Sub-Comisión Legal.(Giménez Landínez; V.; 1963).

## **FINALIDAD:**

Mejorar la condición del hombre de nuestros campos. Lograr que la tierra y el modo de vivir que ella proporciona, le permitan al hombre de nuestros campos una vida más digna, más libre, de acuerdo a su condición de ser humano, así como incorporarse de manera eficaz al proceso de producción y consumo del país.

### *Normas generales:*

#### **1. Debe ser integral:**

##### **A) Abarcar todos los aspectos:**

- a) el económico
- b) el social
- c) el humano

##### **B) Abarcar todos los sectores:**

- a) campesinos sin tierra
- b) empresarios, propietarios o no, sin asistencia técnica ni financiera
- c) el jornalero rural

#### **2. Debe ser técnicamente realizada:**

##### **A) Respetar la variedad y complejidad del problema:**

- a) diferencias geográficas
- b) diferencias demográficas, etc.

##### **B) Respetar las normas de programación y planificación:**

- a) repercusión en otros sectores
- b) posibilidades financieras, etc.

#### **3. Debe ser dinámica:**

- a) ausencia de dogmatismo
- b) sencillez y flexibilidad de las normas
- c) proyección hacia el futuro



La parte del esquema denominada Objetivos, a continuación de lo transcrito, considera los objetivos fundamentales desde el punto de vista legal, pero que no resulta imprescindible su inclusión para establecer el marco de referencia.

### **C. Responsabilidad Institucional en la Ejecución del Proceso**

El proceso de Reforma Agraria ha estado sujeto a fuertes variaciones en los niveles de prioridades otorgados por los diferentes Gobiernos desde la promulgación de la Ley de Reforma Agraria hasta el presente. Por consiguiente la ejecución, en el lapso transcurrido, ha tenido muy diferentes grados de intensidad.

Dado que el marco de referencia para la ejecución está constituido por la propia Ley y sus Decretos reglamentarios, el mencionado proceso no ha estado sujeto al cumplimiento de metas, puesto que estas no deben ser especificadas en un texto legal, pues el no cumplimiento de las mismas, convertiría en infractores a los responsables de la implementación.

La Ley define los objetivos de la Reforma Agraria, señala las características que el proceso debe tener, indica las instituciones sobre las cuales ha de recaer el principal peso de la ejecución y cuales han de prestar su decidido apoyo al proceso para cumplir con el postulado de integralidad; asimismo manifiesta la necesidad de realizar planes de desarrollo integral y prevé la inclusión en el Presupuesto General de las partidas correspondientes para el financiamiento de las acciones. (Ley de Reforma Agraria; Artículos 1° al 6° incluido)

En cuanto a la función de planificación del proceso de realización de la Reforma Agraria, la Ley (Título IX: De los Organos de la Reforma Agraria; Capítulo I, Del Instituto Agrario Nacional) en el Artículo 161 dice: " El Directorio tendrá las más amplias facultades de dirección y administración para la gestión de las operaciones que integran el objeto del Instituto, y en especial ejercerá las siguientes atribuciones:

1°) Formular los planes de realización de la Reforma Agraria y los Presupuestos del Instituto, los cuales en cada caso habrán de someterse para su consideración y aprobación al Ejecutivo Nacional por órgano del Ministerio de Agricultura y Cría."

En el mismo Artículo 161, en los numerales 8° al 17° incluido, se establecen acciones en las cuales el IAN no ha de ser el ejecutor directo, pero si ha de realizar la coordinación y buscar el suscribir los correspondientes Convenios y Acuerdos con las instituciones idóneas, a mas de velar por el satisfactorio cumplimiento de los mismos.

Concordantemente, la Ley en su Artículo 162 establece la obligatoriedad de reunión, en el mes de noviembre, con los Ministros, Presidentes, Directores y "...representantes de cualquier otro organismo o Instituto que fuere necesario, con el fin de proyectar y coordinar las partidas de inversión que deberán incorporarse a los respectivos proyectos de

presupuesto para cooperar en la realización de los planes anuales de la Reforma Agraria, y posteriormente con motivo de la elaboración final del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Gastos Públicos." (Ley de Reforma Agraria; Artículo 162).

De lo anterior se concluye que el IAN debe asumir la realización de los planes para la ejecución de la Reforma Agraria, en consulta con el MAC y con las demás instituciones involucradas directamente en el proceso.

Sin embargo, el IAN en su condición de organismo adscrito al MAC, no tiene poder real de convocatoria para encarar una actividad coordinada de la magnitud requerida para la ejecución de la Reforma Agraria.

La Ley no previó en su momento la necesidad de crear un organismo a un nivel tal que efectivamente pudiera concentrar las funciones de planificación y coordinación de la ejecución del proceso de Reforma Agraria, creando y manteniendo una red de información que le permitiera conocer, y hacer conocer, tanto acerca de la globalidad como de la especificidad de los éxitos y las dificultades del proceso.

En el contexto de formulación y promulgación de la Ley, en que el problema agrario era el tema número uno en la agenda de los gobiernos latinoamericanos, y prácticamente todos ellos estaban embarcados en procesos reformistas agrarios de diferentes magnitudes, no puede ser visto como una ingenuidad o falta de visión de los legisladores el no haber incluido la creación de un organismo del tipo que se menciona, puesto que las instituciones nacionales mantenían un fuerte compromiso de apoyo y dedicación a la resolución del problema agrario.

La década del 60 fue la de la Alianza para el Progreso, en que la cuestión agraria estaba en la base de los problemas de los países y hasta que no se resolvieran estos, era imposible pensar en un desarrollo armónico de la sociedad.

#### **D. El Horizonte Temporal**

El horizonte temporal del proceso de Reforma Agraria es indefinido; por tanto, si se toma en consideración, por un lado, que la evaluación consiste básicamente en medir comparativamente lo logrado con lo planificado y, por otro lado, que el proceso de Reforma Agraria es dinámico, implicando esta dinámica que los aspectos cualitativos implícitos en los objetivos cambian a diferentes ritmos, se hace necesario el establecer ciclos para la evaluación de este proceso.

El carecer de períodos de referencia de mediano plazo, no permite adecuar la calidad y cantidad de las acciones a la calidad de los objetivos perseguidos, puesto que estos se modifican en la medida que la sociedad en su conjunto se moderniza y modifica tanto sus expectativas como el nivel al cual considera satisfechas sus necesidades.

Resulta obvio que los niveles de vida, de educación o de salud en el medio rural que se esperaban alcanzar en 1960 con la ejecución de la Reforma Agraria, resultan cualitativamente muy diferentes a los que hoy se establecerían. Pero, si hoy se evaluara lo alcanzado con la ejecución del proceso respecto a aquellos padrones, los resultados serían muy diferentes a si, como referencia para la evaluación, se consideran los actuales padrones.

De esta forma, partiendo del marco de referencia general constituido por la Ley de Reforma Agraria y sus Decretos reglamentarios, en base a los objetivos fundamentales allí expresados, se asume que cada Gobierno electo ha de señalar sus prioridades y en base a ellas, los objetivos específicos para ser alcanzados durante su periodo, para lo cual se han de establecer las metas correspondientes.

### **E. La Población Objetivo y el Ambito Territorial de Ejecución**

Los sujetos beneficiarios o población objetivo de la Reforma Agraria no son definidos expresamente en la Ley. De la lectura del Texto Legal se desprende que es la población rural del país, y dentro de ella, se priorizan ciertos grupos que se especifican, por ejemplo y entre otros, "...todo individuo o grupo de población aptos para trabajos agrícolas o pecuarios que carezcan de tierras o las posean en cantidades insuficientes..." (Artículo 2º, aparte b ).

El hecho que se considere a la población rural toda, no es una posición caprichosa sino respetuosa de la integralidad del proceso, y por tanto de sus acciones, pues los beneficiarios de los servicios tales como salud, educación, transporte, mercado no han de ser exclusivamente los beneficiarios de tierras.

No obstante, a efectos del trabajo es necesaria una definición operativa de la población objetivo y para esto se toma la utilizada en "Evaluación de la Reforma Agraria" que la define de la siguiente manera: "...productores agropecuarios que se encuentran en posesión de tierras incorporadas al proceso de la Reforma Agraria Venezolana. Tales áreas se refieren a las tierras que forman parte del patrimonio del Instituto Agrario Nacional o que fueron afectadas y se encuentran en proceso de transferencia en propiedad al mencionado Instituto, las cuales son ocupadas por pequeños, medianos y grandes productores, en asentamientos campesinos conformados y en áreas no parceladas que han tenido un desarrollo espontáneo". (Evaluación de la Reforma Agraria; Tomo I; MAC, IAN, IICA; 1994)  
El ámbito de ejecución de la Reforma Agraria es el territorio nacional venezolano.

Dentro del territorio se encuentran áreas donde la Reforma Agraria ha intervenido y otras en las que no lo ha hecho.

El grado de intervención a su vez es sumamente variable y como consecuencia se han alcanzado resultados muy diversos también en cuanto a la resolución de los problemas de tamaño y tenencia de tierras y uso y manejo de aguas, y de cantidad y calidad de los servicios a la producción y a la población.

## **F. Las Relaciones Causales Explícitas e Implícitas en la Ley de Reforma Agraria (el Modelo de Intervención)**

Pueden determinarse para cualquier programa o proyecto cuatro categorías que se denominan usualmente como los insumos, productos, efectos e impactos (ver Tomo 2; Anexo 1); la relación entre ellos determina una cadena de causas y efectos que puede expresarse sintéticamente de la siguiente forma: *si se dispone de los insumos, se obtienen los productos; si se logran los productos se ha de conseguir la aparición de efectos; si los efectos permanecen y se agregan, se obtienen los impactos, que se diferencian de los efectos solamente por su asociación a la consecución de los objetivos de largo plazo, o como bien señalaban Casley y Lury "los efectos y las repercusiones (impacto) mencionados llegan a confundirse; la diferencia entre ellos es principalmente de grado a lo largo de tres dimensiones: tiempo, magnitud y alcance. Los efectos se pondrán de manifiesto antes, tienen que ver con los beneficiarios directos y guardan relación con aspectos específicos de la actividad rural. Las repercusiones (impacto) se refieren al resultado final en su totalidad, teniendo en cuenta tanto los efectos directos e indirectos como la difusión e imitación, que producen cambios en el conjunto de la comunidad. Los insumos y los productos físicos son mensurables, por lo menos en teoría. En cambio los efectos y repercusiones (impacto) no solo son difíciles de medir, sino que pueden resultar difíciles de atribuir al estímulo proveniente del proyecto."* (Casley;D.J. y Lury;D.A.; 1982)

Estas relaciones causales son de principal importancia para establecer el marco de referencia para el diseño del sistema de Seguimiento y Evaluación y la correspondiente selección de indicadores.

Constituyen el fundamento o modelo de intervención que "proporciona una justificación lógica para la estrategia que se va a aplicar con la mira de avanzar de las condiciones existentes hacia el estado deseado". (Casley;D.J. y Kumar;K.; 1990).

En base al análisis de "Exposición de Motivos al Proyecto de Ley de Reforma Agraria y Ley de Reforma Agraria" (1961) se ha elaborado el cuadro de relaciones causales, estableciendo cuales son los insumos con que se cuenta, y cuales los resultados esperados de su utilización, separando estos resultados en los de corto, mediano y largo plazo que se corresponden con los productos, efectos e impactos. (Ver Cuadro II.F.1.).

### **III. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y ESTUDIOS PARA LA REFORMA AGRARIA**

#### **A. Condicionantes para el diseño del Sistema**

Al momento de diseñar el sistema de Seguimiento y Evaluación para la Reforma Agraria se deben tomar en cuenta una serie de condicionantes al diseño.

RELACIONES CAUSALES

Cuadro II.F.1

INSUMOS	PRODUCTOS	EFECTOS	IMPACTOS
<p>Programa quinquenal de ejecución de la Reforma Agraria</p>	<p>Dotaciones individuales o colectivas adecuadas a las características agromorfológicas de la tierra y sin discriminación por nacionalidad o etnia</p>	<p>Arraigar a la familia rural en unidades de producción técnica, financiera y económicamente viables</p>	<p>Transformación de la estructura agraria del país</p>
<p>Tierras</p>	<p>Incorporación al desarrollo económico del país, en forma progresiva, de aquellas zonas o regiones deficientemente aprovechadas o inaccesibles a la explotación técnica y racional por falta de vías de comunicación, obras de riego o de saneamiento y otras semejantes</p>	<p>Ordenamiento de la situación física y jurídica de tenencia y propiedad de la tierra</p>	<p>Mejoramiento del nivel de incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político</p>
<p>Instituciones con recursos financieros y humanos para ejecutar las acciones planificadas (IAN, MAC, etc).</p>	<p>Planes de desarrollo integral de regiones económicas o hidrográficas acordes con los planes de la Reforma Agraria</p>	<p>Incorporación de nuevas tierras a la explotación Ampliación de la frontera agrícola y aumento de la superficie cultivada</p>	<p>Sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra</p>
<p>Recursos para Crédito de corto, mediano y largo plazo</p>	<p>Establecimiento de nuevos y ampliación de los existentes servicios públicos, necesarios y adecuados para la transformación del medio rural y para facilitar a los productores agropecuarios que llenen los deberes emanados de la función social de la propiedad</p>	<p>Mejoramiento en el nivel y número de los servicios públicos para la población rural</p>	<p>Equitativa distribución de la tierra</p>
<p>Recursos para Crédito de corto, mediano y largo plazo</p>	<p>Creación de bases y condiciones requeridas para la dignificación del trabajo agrícola asalariado</p>	<p>Mejoramiento en el acceso a los servicios y nivel de uso por parte de la población rural, incluidos los asalariados</p>	<p>Mejoramiento en el nivel de uso de los servicios por parte de la población rural</p>
<p>Tecnologías adecuadas para los pequeños y medianos productores</p>	<p>Aumentos en la producción agrícola y pecuaria</p>	<p>Mejoramiento en los niveles de producción y productividad</p>	<p>Mejoramiento en la cantidad y la calidad de los servicios brindados a la población rural</p>
<p>Servicios de Extensión Agrícola</p>			<p>Asistencia integral para los productores del campo</p>
			<p>Que la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social, garantía de su libertad y dignidad</p>

En primer lugar, el hecho, que ya fuera señalado, que se está realizando un diseño para seguir y evaluar un proceso que fue iniciado hace casi 35 años y que no tiene fecha de finalización. En base a esto, la evaluación ha de estar centrada en la denominada evaluación de la marcha o del proceso. No puede concebirse una evaluación ex-post, pero si debe pensarse en ciclos o periodos de evaluación que tengan una temporalidad casi paralela a la de un periodo de gobierno. De esta forma, el gobierno saliente tendría los resultados de su gestión en el proceso de Reforma Agraria, y el gobierno entrante tendría las bases para programar las acciones y destinar los recursos de acuerdo a la prioridad que le asigne en su plan.

En segundo lugar, la ausencia de un organismo rector en el proceso integral de la Reforma Agraria; esta característica de integralidad la diferencia de otros procesos reformistas agrarios en América Latina, pero la Ley no previó la necesidad de contar con un organismo con poder real de convocatoria, coordinación y decisión sobre el proceso de ejecución de la Reforma Agraria y que simultáneamente realizara el "gerenciamiento" de alto nivel.

En tercer lugar y relacionado íntimamente con el anterior, dado que la ejecución de la Reforma Agraria está enmarcada en la Ley y sus decretos reglamentarios, es el Ejecutivo, o el Congreso quienes han de resolver sobre las prioridades que el proceso reformista agrario tendrá en el Plan de Gobierno. Por su parte, el Instituto Agrario Nacional (IAN), debe realizar el "gerenciamiento" de los aspectos medulares, que le son propios, referentes a la tierra (tamaño y tenencia) y vigilar el cumplimiento de la condición de integral del proceso, pero, no tiene facultades para establecer o decidir la prioridad que dentro del plan de gobierno deba tener la Reforma Agraria y consecuentemente el ritmo de ejecución se ha de ver directamente influido por la disponibilidad de recursos que se le asignen.

En cuarto lugar, el IAN no es autosuficiente para llevar adelante todos los cometidos de la ley y, en su condición de Instituto adscrito al Ministerio de Agricultura y Cría, tiene restricciones jerárquicas que le impiden tratar de igual a igual con los Ministros que sea necesario para realizar Convenios y Acuerdos para la ejecución integral de las acciones de Reforma Agraria en las áreas geográficas por él seleccionadas como prioritarias para la intervención.

Estas instituciones tienen, a su interior, diferentes ranqueos de prioridades y en ellos, la Reforma Agraria puede estar situada muy abajo, lo cual condiciona a la voluntad de las diferentes instituciones, la posibilidad de ejecutar en forma coordinada las acciones necesarias para satisfacer las demandas de la población en cantidad y calidad.

En quinto lugar, cabe destacar que la complejidad de acciones interinstitucionales de apoyo al proceso de Reforma Agraria, hacen que las competencias de ésta se traduzcan en competencias de la sociedad civil en su totalidad, expresadas a través del funcionamiento esperado de estas instituciones en el texto de la Ley de Reforma Agraria, debiéndose conceptualmente hacerlo extensivo a aquellas otras que se han creado o cobrado fuerza en

tiempos mas cercanos, pero que al día de hoy tienen significativa participación en este proceso de ejecución.

En este contexto se debe cuidar el diseñar un sistema sobredimensionado, que quiera abarcar todas las instituciones y todos los aspectos; el criterio rector siempre debe ser la búsqueda de la eficiencia y eficacia del sistema de seguimiento y evaluación, con una unidad pequeña y compacta.

En sexto lugar, Casley, D.J. y Kumar K. (1990) establecen dos grandes categorías para programas/proyectos: los centrados en la gente y los de suministro físico; el programa de Reforma Agraria venezolano es un programa centrado en la gente.

De "Exposición de Motivos al Proyecto de Ley de Reforma Agraria" (1961), se han extraído algunos párrafos del discurso pronunciado por el Dr. V. Giménez Landínez, que sustentan y justifican la denominación de programa centrado en la gente.

"...se partía de la base que la Reforma Agraria no era solamente un asunto de tipo legal sino que muy especialmente revestía características de tipo económico, social y técnico." (ob.cit. pág.)

"La necesidad de iniciar definitivamente una Reforma Agraria en Venezuela no precisa de ser justificada....esa realidad presenta dos aspectos típicamente definidos y a cual mas grave de los dos. Por una parte las infrahumanas condiciones en que vive el hombre de nuestros campos, concretamente nuestro campesino, y en segundo lugar, la deficitaria condición de nuestra producción agrícola." (ob.cit. pág 6 y 7).

"Por eso en el estudio del problema agrario venezolano es necesario atender estos dos aspectos fundamentales del mismo, el social y el económico, los cuales a su vez habrán de ser la orientación básica de nuestra Reforma Agraria: por una parte la implementación de un definitivo y real ambiente de justicia social en el medio rural venezolano, que redima para siempre a nuestro campesino, y por la otra, el establecimiento de un sistema que garantice el desarrollo económico del mismo medio rural y en general de Venezuela." (ob.cit. pág. 8)

Para los programas/proyectos centrados en la gente, los sistemas de SyE deben estar mas preocupados de relevar los aspectos cualitativos inherentes a los procesos y de las motivaciones de las personas para participar en ellos, que de la mera cuantificación de acciones y sus costos.

Finalmente, la condición general que todos los sistemas deben satisfacer está dada por las respuestas a las siguientes preguntas:

*quién necesita información?; para qué finalidad?; a qué nivel de detalle?; con qué frecuencia?.*

## **B. Superando las condicionantes**

### **1. Organismo Rector del Proceso de Reforma Agraria**

Considerando el hecho que el grupo decisor de mas alto nivel para el proceso de Reforma Agraria está constituido por la Presidencia de la República y el Consejo de Ministros; es a ellos que el sistema de Seguimiento y Evaluación debe informar en primera instancia para la toma de decisiones referentes a prioridades, políticas y estrategias del proceso.

Si la Unidad responsable del seguimiento y evaluación se ubica al interior de un Ministerio, al Director o Jefe de dicha Unidad, aún cuando tenga un nivel jerárquico alto, se le torna sumamente difícil el implementar el sistema con posibilidades de acceso directo a los niveles decisores principales, lo cual lleva a tener dificultades para organizar la recolección de datos y el relevamiento de información al interior de su propio Ministerio y, peor aún, con las demás instituciones participantes. Adicionalmente, el poder real de convocatoria de un Ministro sobre sus pares a efectos de priorizar y coordinar acciones, así como asignar recursos, se considera muy baja.

Las instituciones desarrollan mecanismos de coordinación vertical pero no de coordinación horizontal, por lo cual además de resultar sumamente difícil en la práctica la coordinación interinstitucional de acciones, el hecho que no existan sanciones efectivas para aquellas que no cumplan con las tareas y/o acuerdos establecidos, vuelve más dificultosa aún la ejecución en armonía.

Tomando también en cuenta el hecho que la Ley no previó los mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios para llevar adelante en forma armónica y ordenada las diferentes actividades inherentes a la implementación de las acciones indicadas en el texto legal, señalando al IAN como principal ejecutor y coordinador pero desconociendo el hecho de que por su ubicación dentro de la estructura jerárquica del MAC, como organismo adscripto, en la práctica no habría de poder ejercer estas funciones.

Considerando todos estos aspectos a la vez, se entiende necesario el establecer una instancia con un nivel jerárquico tal, que asegure la efectiva coordinación interinstitucional para la Reforma Agraria. Esta instancia, apoyada por un sistema de Seguimiento, Evaluación y Estudios del proceso, ha de poder sugerir en base a la información relevante que el sistema le brinde, los cambios necesarios en prioridades, políticas y estrategias de nivel general para la orientación de todo el proceso y, de nivel particular para la orientación y correspondiente corrección de medidas y tácticas, así como la reasignación de recursos por parte de cada una de las instituciones que estén actuando en una o todas las áreas geográficas de intervención y, también identificando áreas para ejecutar proyectos específicos de desarrollo rural con o sin financiamiento externo.

Tomando en cuenta como antecedentes, entre otros, la creación, dentro de las facultades Presidenciales, de la Comisión Presidencial para la Evaluación y Seguimiento de la Reforma



Agraria así como el Consejo Nacional para el Seguimiento y Supervisión de los Programas Sociales del Ejecutivo Nacional, se propone la creación de un Consejo Nacional para la Reforma Agraria (CONARA), para la orientación, coordinación y supervisión de la Reforma Agraria, que apoyado en una Secretaría Técnica que ha de realizar el Seguimiento, Evaluación y Estudios permanentes del proceso, genere información oportuna y suficiente para que las instituciones ejecutoras del proceso puedan tomar decisiones sobre la marcha de sus actividades, así como también evaluar periódicamente los resultados a largo plazo previstos, para en base a ellos, diseñar las acciones futuras a seguir en términos de políticas, prioridades y estrategias aplicables al proceso reformista agrario. (Ver Tomo 1; Anexo 1: Fundamentación, Conformación y Funciones del Consejo Nacional para la Reforma Agraria -CONARA-)

Con la creación de este Consejo, se superan las condicionantes señaladas del segundo al quinto lugar incluido.

## **2. Formulación de Planes y Metas**

Dado que el período constitucional de cada Gobierno es de cinco años, se entiende conveniente que se elaboren planes quinquenales de implementación de la Reforma Agraria, (excepto el primero de estos planes, que sería hasta el final del actual período constitucional de gobierno) y que actuarían de marco de referencia específico para la formulación de los planes anuales.

La formulación de planes quinquenales establecen de hecho acotamientos en el horizonte temporal para el análisis y la evaluación de los resultados del proceso de ejecución de la Reforma Agraria.

Siendo éste un proceso indefinido en el plazo de ejecución, los planes quinquenales establecen periodos definidos de programación sujetos al establecimiento de objetivos específicos y parciales, pero concordantes con los generales expresados en la Ley, y metas alcanzables en el corto (Planes Operativos Anuales), mediano (metas quinquenales) y largo plazo (acumulación de resultados desde el inicio y base de planificación para el período siguiente).

Paralelamente, los proyectos de desarrollo rural que se identifiquen, formulen y ejecuten como resultado de los planes quinquenales en áreas de la Reforma Agraria, aportarán sus propios resultados al proceso global, pero con plazos de diferente temporalidad, dependientes de las características del diseño de cada uno de ellos.

Para el quinquenio se establecerían las metas por Estado, Municipio, Localidad o Area, en concordancia con las prioridades que cada Gobierno establezca. En estos planes, en consulta con las jerarquías de las diferentes instituciones públicas y privadas de nivel nacional, estatal

y local, se ha de confirmar la participación efectiva y coordinada de éstas en el proceso de implementación de la Reforma Agraria.

Para la formulación de estos planes, a más del IAN como lo señala la Ley, debe pensarse en utilizar la capacidad instalada del MAC en la Dirección General Sectorial de Planificación y Políticas, en estrecha coordinación con CORDIPLAN.

La formulación de estos planes se considera un supuesto básico para el diseño y posterior implementación de un sistema de Seguimiento, Evaluación y Estudios para la Reforma Agraria.

Para el primer plan, que debe ser formulado en el primer semestre del 95, se debe ajustar el tiempo de planificación a lo que resta del actual período Presidencial.

En el Esquema 1 se muestra la relación entre la ejecución de las acciones con el plan quinquenal y los anuales derivados de él, y de estos con la evaluación y el seguimiento.

De esta forma se estaría superando la primer condicionante para el diseño del sistema de seguimiento y evaluación.

### **3. El Tratamiento de los Aspectos Cualitativos**

En el diseño del sistema se debe incluir el tratamiento de los aspectos cualitativos, porque son los que permiten conocer el cómo y el porqué.

Los sistemas de seguimiento y evaluación recogen datos para servir principalmente a tres finalidades: describir, explicar y predecir, pero generalmente ponen demasiado énfasis en los aspectos cuantitativos; estos aspectos cuantitativos son utilizados para informar sobre quién, cuándo y dónde, pero para explicar y predecir es necesario el aproximarse al conocimiento del cómo y porqué.

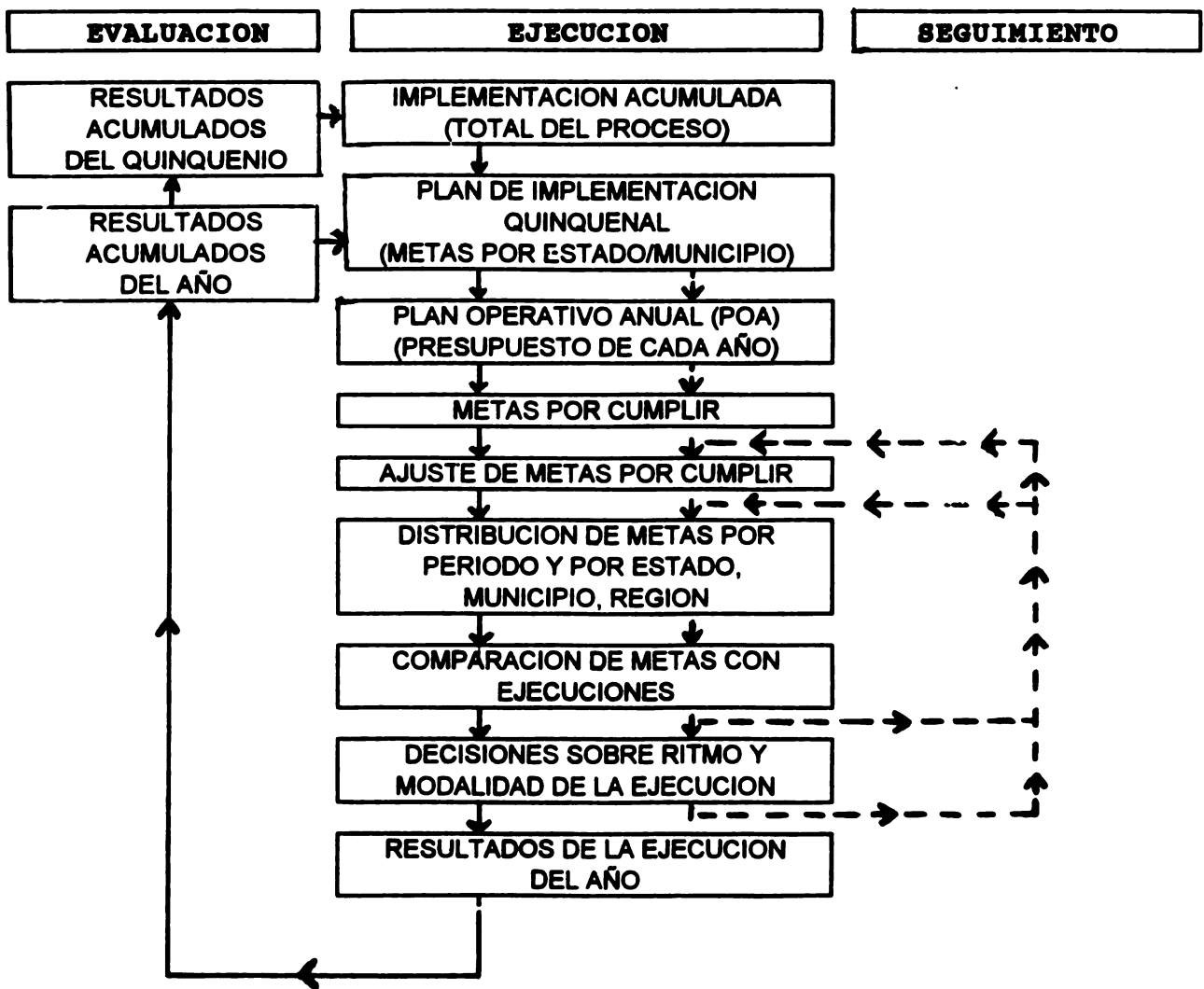
Puesto que en el diseño que se propone para el sistema de seguimiento y evaluación de la Reforma Agraria se considera el tratamiento de los aspectos cualitativos, con ello se estaría superando la condicionante para los programas centrados en la gente, en que la información de carácter cualitativa es principal.

### **4. El Ajuste de la Oferta a la Demanda de Información**

El superar la última de las condicionantes señaladas es en realidad una tarea permanente de los técnicos que trabajen en el sistema de seguimiento y evaluación.

**ESQUEMA 1**

**RELACION ENTRE IMPLEMENTACION TOTAL,  
QUINQUENAL Y ANUAL CON LA  
EVALUACION Y SEGUIMIENTO**



En el diseño del sistema se identifican los grupos de decisores, que son quienes necesitan información y se elaboran conjuntos de indicadores para generar la información, pero solo a lo largo de la implementación del sistema y a través del trabajo conjunto con los decisores, se ha de poder ajustar la oferta inicial de información a la demanda real ejercida por los decisores de los diferentes niveles involucrados en la ejecución del proceso de la Reforma Agraria.

#### **IV. EL DISEÑO GENERAL DEL SISTEMA DE COORDINACION, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ESTUDIOS DE LA REFORMA AGRARIA**

##### **A. Objetivos del Sistema**

El objetivo principal del sistema es generar información para la toma de decisiones a nivel de las diferentes jerarquías involucradas en el proceso de ejecución de la Reforma Agraria venezolana.

A través del sistema de SyE se espera lograr:

i) que se cuente con información oportuna y suficiente sobre la marcha del proceso y la consecución parcial y total de los resultados esperados en cuanto a cantidad y calidad, de modo tal que sea posible reajustar el ritmo o la modalidad de su ejecución, multiplicando las acciones positivas e introduciendo a tiempo las correcciones necesarias para cambiar el signo de las que resultaran negativas.

ii) que las autoridades nacionales y de los organismos vinculados a la ejecución de la Reforma Agraria, cuenten con información adecuada acerca del proceso de implementación y del grado de ejecución alcanzado respecto a las metas establecidas en el periodo considerado, de tal manera que sea posible cambiar prioridades en políticas y/o estrategias y mejorar el diseño y la administración para la ejecución.

iii) que a lo largo del proceso se vayan identificando áreas temáticas y geográficas para la realización de Estudios y obteniendo y sistematizando lecciones de la experiencia que conduzcan a mejorar los niveles de conocimiento general y específico del proceso y de la eficiencia y eficacia alcanzadas en la ejecución de la Reforma Agraria.

##### **B. Ubicación Institucional del Sistema de Coordinación, Seguimiento, Evaluación y Estudios**

Dadas las definiciones de las funciones de seguimiento y evaluación en el ámbito de planes, programas, proyectos, en una percepción más amplia para ser aplicadas a los fines del diseño de un sistema de seguimiento y evaluación para la Reforma Agraria, debe hacerse notar

que la ubicación institucional del sistema condiciona en gran medida su facilidad para implementar un flujo de datos e información en la cantidad, de la calidad y en el tiempo oportuno para cumplir sus funciones y cometidos con eficiencia y eficacia.

Dada también la magnitud de la Reforma Agraria, que condiciona la magnitud del sistema de seguimiento y evaluación, es impensable el crear un sistema que cubra todas las áreas de intervención de la misma en forma autónoma, por lo cual se hace necesario utilizar las estructuras institucionales ya desarrolladas, para la recolección de datos y relevamiento de información.

Pero, si la utilidad del sistema está fuertemente condicionada por la ubicación institucional, el crear el sistema sin la suficiente fuerza o el suficiente respaldo político para el desempeño de las funciones para las cuales se crea, es condenarlo a muerte al momento de nacer.

Por esto, la Unidad operativa del sistema de seguimiento y evaluación que se diseña, ha de actuar como Secretaría Técnica del CONARA.

De esta manera, la información generada por el sistema estaría llegando a través del CONARA en forma directa al máximo nivel de decisión, constituido por el Señor Presidente de la República, y por su intermedio a los demás integrantes del Poder Ejecutivo y los diferentes niveles del poder político.

La información generada por el sistema también ha de llegar a los Directores y/o Presidentes de las instituciones responsables de la co-ejecución de las acciones planificadas para el período.

La implementación del diseño, coordinación de la marcha y mantenimiento operativo del flujo de datos e información para el sistema de seguimiento y evaluación es mucho más factible con esta ubicación propuesta en la estructura administrativa del Estado, que con cualquier otra que pueda plantearse.

## **C. Propuesta de Integración y Funciones del CONARA y su Secretaría Técnica**

### **1. CONARA**

#### **a. Integración**

El Consejo Nacional para la Reforma Agraria como organismo de alto nivel con carácter permanente, se sugiere que esté integrado de la siguiente forma:

- Un Presidente, quien ha de dirigirlo, designado por el ciudadano Presidente de la República.

- Los Ministros, o sus representantes , de los ministerios que tengan competencia directa con los programas de Reforma Agraria: Cordiplan , Ministerio de Agricultura y Cría , Ministerio del Ambiente, y de los Recursos Naturales Renovables , Ministerio de Transporte y Comunicaciones , Ministerio de la Familia , Ministerio de la Juventud y el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Ministerio de Educación Nacional, Consejo Nacional de la Cultura.
- El Presidente del IAN, Director Gerente del ICAP, Director del FONAIAP, Presidentes del INAVI y de CADAPE, Instituto Nacional de Nutrición, Instituto Nacional del Deporte, CIARA.
- Tres representantes de las organizaciones campesinas propuestas por la Mesa Agraria de Venezuela.

#### **b. Funciones Principales Propuestas**

- Asesorar al ejecutivo nacional en la planificación de políticas de Reforma Agraria, a nivel nacional de acuerdo a las normas establecidas en el Plan de la Nación.
- Para la ejecución integral de la Reforma Agraria deberá coordinar la planificación de las acciones, establecer metas, asegurar el presupuesto, realizar la coordinación institucional y supervisar que la ejecución se ajuste a sanas practicas administrativas, que aseguren en la calidad esperada con la necesaria eficiencia y eficacia en la consecución de las metas establecidas.
- Velar porque las acciones de la Reforma Agraria preserven los recursos naturales renovables y mantengan como objetivos la equidad de oportunidades para la población rural, sin discriminaciones por sexo, edad, etnia, o motivos religiosos o políticos.
- Efectuar la definición de los objetivos específicos del desarrollo agrario integral en el ámbito territorial de intervención de la Reforma Agraria y determinar las prioridades para cada institución participante por áreas temáticas y geográficas.
- Crear y mantener un sistema de seguimiento y evaluación que genere información permanente sobre la evolución de la ejecución de la Reforma Agraria a efectos de mantener informado al Poder Ejecutivo y demás grupos de decisores, acerca de los logros alcanzados y de las dificultades detectadas en la implementación del proceso.
- Detectar las necesidades de modificaciones y sugerirlas a los decisores correspondientes, para lograr una ejecución mas eficiente y eficaz, en lineamientos de política, estrategias y asignaciones de recursos para la Reforma Agraria.

- Promover, convocar y coordinar la participación interinstitucional de todos aquellos organismos competentes para el buen funcionamiento del proceso de la Reforma Agraria.
- Coordinar la elaboración de los proyectos de presupuesto de las instituciones involucradas en la ejecución de acciones para la Reforma Agraria, con el fin de asegurar la provisión de los recursos financieros para la realización efectiva de las metas y objetivos propuestos.
- Fomentar, identificar y realizar por sí o por terceros investigaciones y estudios en las áreas de intervención de la Reforma Agraria o en otras que sean de interés para el desarrollo agrario del país.
- Promover la capacitación de los recursos humanos necesarios para atender las prioridades en materia de Reforma Agraria.
- Cualquier otra actividad que le sea asignada por el Presidente de la República.

## **2. SECRETARIA TECNICA DEL CONARA**

### **a. Integración**

La Secretaría Técnica del CONARA estaría integrada por una Dirección y dos Responsables para el Seguimiento, la Evaluación y Estudios, respectivamente.

La Dirección, que cumpliría las funciones de una Secretaría Técnica Ejecutiva, estaría ocupada por un Técnico nombrado fuera del seno del Consejo.

Los responsables del Seguimiento, de la Evaluación y Estudios estarían conformadas por los técnicos necesarios para el funcionamiento del Sub-Sistema de Seguimiento y del Sub-Sistema de Evaluación y Estudios, más el personal de apoyo. Esta unidad técnica estaría formada por profesionales de la Economía, del Agro, de las Ciencias Sociales y de la Comunicación Social.

En pleno funcionamiento el número total de Técnicos, incluido el Secretario Técnico o Director, se estima en ocho; el reclutamiento de gran parte de ellos debe ser realizado en las Instituciones involucradas en la ejecución de las acciones de la Reforma Agraria, pasando a formar parte de la Secretaría Técnica bajo la figura de Comisión de Servicios.

Una descripción detallada de la integración y de las actividades a realizar por parte de la Secretaría Técnica del CONARA, se encuentra en el Tomo 2, Anexo 5.

## **b. Funciones Principales Propuestas**

- Establecer y desarrollar los mecanismos implícitos en el proceso de relevamiento y procesamiento de datos para generar la información oportuna y necesaria para el cabal cumplimiento de las funciones de seguimiento, evaluación y estudios.
- Elaborar informes periódicos y aperiódicos en base a los hallazgos realizados a través de las tareas del seguimiento, de la evaluación y de los estudios, para los diferentes grupos de decisores, sobre la marcha de la ejecución de la Reforma Agraria, los éxitos y las dificultades, los resultados y las desviaciones positivas o negativas respecto a lo planificado, y las sugerencias de corrección de dichos desvíos.
- Establecer una red para la coordinación y participación de las distintas instituciones involucradas en el proceso de la Reforma Agraria en lo que respecta al suministro de información oportuna y necesaria para la buena marcha de la unidad de seguimiento y evaluación.
- Poner en marcha un sistema de información suscita y concreta para la toma de decisiones de los organismos ejecutores de la Reforma Agraria y los miembros del Consejo.
- Asesorar y dar opiniones pertinentes al Consejo en lo referente a la marcha del proceso de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria.
- Promover contactos institucionales con organismos de investigación, docencia, extensión y producción, públicas y privadas, así como también la participación de las Corporaciones Regionales, Gobernaciones de Estado, Alcaldías, para un funcionamiento eficaz de la unidad.
- Coordinar y promocionar la realización de investigaciones y estudios vinculados con los aspectos y cuestiones agrarias.
- Sistematizar y divulgar las lecciones de la experiencia que se han de obtener a lo largo del proceso.

Como Anexo 2 se incluye la Propuesta de Decreto de Creación del Consejo Nacional para la Reforma Agraria (CONARA) y su Secretaría Técnica.

## **D. Sistema Propuesto para el Seguimiento, Evaluación y Estudios de la Reforma Agraria**

El sistema que se propone está compuesto por dos subsistemas: uno de Seguimiento y otro de Evaluación y Estudios.



**Esto obedece a que las experiencias acumuladas demuestran las dificultades de llevar adelante ambas funciones simultáneamente en forma eficiente y eficaz en una sola unidad, más cuando la cobertura geográfica del programa a seguir y evaluar es muy amplia y existen, además, varios niveles burocráticos intermedios entre los tomadores de decisiones de máximo nivel y los beneficiarios de las acciones generadas por el proceso.**

**Ambos subsistemas surgen de una base teórica común y se tornan operativos bajo el mismo marco de referencia constituido por la Ley de Reforma Agraria y sus Decretos complementarios.**

**Este sistema de seguimiento, evaluación y estudios se ubicaría institucionalmente a nivel de Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Reforma Agraria (CONARA).**

**Se asume que el CONARA como primera tarea ha de coordinar la elaboración del Plan de Ejecución de la Reforma Agraria para el actual Período Presidencial, y que este Plan ha de constituir el marco de referencia para el mediano plazo mientras que la Ley lo es para el largo plazo.**

**En el diseño propiamente dicho, la particularidad para el sub-sistema de seguimiento ha de estar dada por el hecho de concentrar sus tareas en dos niveles diferentes.**

**El primero, a nivel institucional con dos líneas de acción; la primera, el seguimiento del desempeño institucional en el cumplimiento de las actividades principales y complementarias, entendiéndose por éstas a las que dan el carácter de integralidad al proceso de Reforma Agraria; y la segunda, en el seguimiento de las acciones que los diferentes ejecutores realicen en las áreas geográficas de intervención de la Reforma Agraria, a través de cada una de las Unidades de Seguimiento y Evaluación que se implementen y desarrollen al interior de cada una de las instituciones que formen parte en el proceso de ejecución.**

**En la primera línea de acción, las tareas son asumidas directamente por las personas asignadas a las tareas de seguimiento, mientras que en la segunda, las tareas se desarrollan de una manera indirecta a través del análisis y consolidación de los informes de seguimiento generados por cada una de las unidades de las instituciones vinculadas al proceso de Reforma Agraria.**

**El segundo, a nivel de beneficiarios, a partir de la información generada en el primer nivel de tareas, se han de seleccionar áreas temáticas y geográficas para realizar las actividades del contacto con el beneficiario y estudios de diagnóstico para generar información cualitativa en forma directa.**

**De esta forma, el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Estudios de la Reforma Agraria como tal habrá de estar, por una parte cubriendo un vacío de información que ha existido a lo largo del proceso, y por otra parte, a través del subsistema de evaluación, generando información para la toma de decisiones a los niveles jerárquicos facultados para establecer**

los cambios en las prioridades y/o políticas y para la selección de estrategias asociadas al largo plazo para una mejor ejecución de la Reforma Agraria y, a través del subsistema de seguimiento, mejorando el nivel de información para la toma de decisiones en el día a día por parte de las jerarquías correspondientes en cada una de las instituciones involucradas en el proceso, y asociadas estas decisiones a la consecución de las metas establecidas para el corto y mediano plazo.

En síntesis, el sistema que se propone:

1°) a través del subsistema de seguimiento estaría generando información sobre las acciones con un horizonte temporal de corto plazo, en un escenario restringido a las áreas de intervención en que se estén ejecutando acciones nuevas y preocupado en primer término por quién, en dónde, cuándo y a qué costo están ejecutando dichas acciones (seguimiento de avance físico y financiero en los tiempos programados) y preocupado en segundo término por el cómo se están ejecutando (seguimiento de contacto con los beneficiarios y estudios de diagnóstico).

2°) a través del subsistema de evaluación estaría generando información sobre los resultados alcanzados por la ejecución de las acciones, en un horizonte temporal de mediano y largo plazo, considerando el escenario de todas las áreas de intervención de la Reforma Agraria en el territorio nacional en comparación con el resto del área rural y con el país en su conjunto para algunas variables de interés, y preocupado por quiénes han sido o dejado de ser beneficiados, cómo ( directa o indirectamente; positiva o negativamente; etc.) y en qué cuantía es atribuible a las acciones de la Reforma Agraria los cambios, en signo y magnitud respecto a la situación inicial, de los indicadores seleccionados.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación que se desarrolla en los capítulos siguientes utiliza conjuntos de indicadores. (En el Tomo 2; Anexo 2; se trata este tema en extenso)

Los indicadores que se seleccionan para el sistema, han de ser manejados en tres módulos: uno de insumos, actividades, componentes o recursos; el segundo, de resultados, que comprende a los productos, efectos e impactos; y el tercero, que releva las condiciones externas al ámbito de ejecución de la Reforma Agraria, a las cuales el proceso no controla, pero cuyas variaciones pueden tener marcada influencia en los logros o fracasos del mismo.

El subsistema de seguimiento ha de trabajar principalmente con el primero de los módulos nombrados y parcialmente con el de resultados; por su parte el subsistema de evaluación ha de trabajar principalmente con el módulo de indicadores de resultados y con el de las condiciones externas, recibiendo del subsistema de seguimiento la evolución de los indicadores de insumos.

## **V. EL SUBSISTEMA DE SEGUIMIENTO**

### **A. El marco teórico**

En el Tomo II, Anexo 1, se ha incluido una definición de seguimiento utilizada en el ámbito de programas/proyectos de desarrollo rural.

Esta definición si bien expresa lo que corresponde al seguimiento y lo que de él se debe esperar, se debe flexibilizar para adecuarla a las condiciones propias del proceso de ejecución de la Reforma Agraria.

La principal restricción para aplicar el concepto de seguimiento tal cual, surge del hecho ya señalado de la inexistencia de un órgano que ejerza las funciones de "Dirección" o "Gerencia" para el proceso de ejecución de la Reforma Agraria; este aspecto se propone salvarlo con la creación del Consejo Nacional.

"El potencial pleno de la función de seguimiento se puede comprender solo cuando se ve como parte integral del proceso de administración y, a la inversa, no puede tener éxito a menos que los directores de los proyectos acepten su importancia y utilidad. La buena administración necesitará y demandará un buen sistema de información para la administración. Pero ese sistema, por muy robusto que sea conceptualmente, no puede sobrevivir a una administración ineficaz o a estructuras de administración mal diseñadas." (Casley;D.J. y Kumar;K.; 1990).

Los párrafos transcriptos señalan claramente la doble condición que debe tener el subsistema de seguimiento: una relación directa y fluida con los decisores y una ubicación institucional jerárquicamente adecuada.

En el caso especial de la Reforma Agraria, el subsistema de seguimiento dependiente del CONARA, se ha de relacionar con las diferentes instituciones ejecutoras y coejecutoras para realizar el seguimiento físico y financiero de las mismas y establecer el desempeño institucional de ellas; y, con los beneficiarios, para realizar el seguimiento de la calidad y cantidad de acciones por ellos recibidas y la percepción que dichos beneficiarios tienen de estas acciones respecto a la satisfacción de sus necesidades.

En este diseño se asume que creado el CONARA, el mismo propenderá a que, al interior de cada una de las instituciones/organizaciones intervinientes en la ejecución de acciones vinculadas al proceso de implementación de la Reforma Agraria, se inicien, desarrollen o consoliden Unidades propias que cumplan con las tareas de seguimiento y evaluación.

El subsistema de seguimiento a nivel del CONARA se ha de relacionar con cada una de estas unidades a efectos de uniformizar la metodología y la terminología, así como, acordar el conjunto de indicadores a relevar y la periodicidad de publicación de los informes de seguimiento.

Los informes que realicen cada una de estas unidades han de ser remitidos también a CONARA, quien a través del subsistema de seguimiento los ha de analizar para, a la luz de los hallazgos, identificar áreas (tanto geográficas como temáticas) en las que resulte razonable realizar estudios de mayor profundidad para detectar las razones de las diferencias anotadas en los resultados (tanto positivos como negativos) de los procesos.

Respecto al personal de seguimiento se espera que el mismo preste ayuda en la operación de un sistema de información para la administración de las siguientes maneras:

- "Identifica, en cooperación con la administración, los objetivos para la ejecución del proyecto y los indicadores para medir el progreso logrado contrastándolo con esos objetivos.
- Coteja, resume y difunde la información que afluye de los distintos organismos y del personal dedicado a la ejecución del proyecto.
- Analiza los expedientes y registros administrativos referentes a la ejecución del proyecto.
- Recopila y analiza datos de los beneficiarios futuros del proyecto para suplementar los registros e informes disponibles.
- Identifica los problemas encontrados por el proyecto y lleva a cabo estudios de diagnóstico relacionados con esos problemas.
- Mantiene en un formato susceptible de recuperación, las diferentes series de datos en el curso del tiempo como ayuda para llevar a cabo una evaluación ulterior.
- Prepara informes en los que se ponen de relieve las comprobaciones de varios análisis y, en la medida apropiada, presenta una gama de opciones lógicas que precisan la adopción de decisiones por la administración." (Casley, D.J. y Kumar, K.; 1990)

En los programas/proyectos centrados en la gente, las tareas de seguimiento se tornan más difíciles y a la vez más importantes puesto que a la información de progreso físico y financiero se le superpone una necesidad de información referente a la forma en que la población considerada como objetivo, recibe y percibe las actividades ejecutadas en su área geográfica; este seguimiento principalmente cualitativo, debe buscar identificar las razones que llevan a aceptar o rechazar por parte de la población las acciones ejecutadas en un área, para que, a la luz de la experiencia recogida y sistematizada, en otras áreas de intervención se logren efectos más positivos.

De lo antedicho se concluye que la información que el subsistema de seguimiento debe generar se puede enmarcar (siguiendo a Casley y Kumar; 1990) en tres categorías que se refieren a la información física y financiera, a la información de contacto con el beneficiario y a la proveniente de estudios de diagnóstico. Mas explícitamente:

- "Información referente al suministro físico de las estructuras y los servicios proporcionados por el proyecto, junto con los registros financieros pertinentes.
- Información relativa al uso de las estructuras y servicios por la población considerada como objetivo y las consecuencias iniciales de ese uso.

- Información acerca de las razones sociales, económicas o ambientales con respecto a cualquier reacción inesperada por la población, considerada como objetivo que se haya revelado por la información acerca del uso de las estructuras y servicios." (Casley, D.J.; Kumar, K.; 1990)

En relación a la última categoría, el sistema debe estar alerta respecto a la aparición de efectos no previstos, tanto positivos como negativos, pues como bien señala O.N. Feinstein, citando una frase de Roa Bastos "sucede lo que no se espera". (Feinstein, O.N.; 1994).

El seguimiento de la Reforma Agraria, considerando el diseño del mismo y de acuerdo a estas tres categorías, habrá de hacerse a nivel institucional y para cada una de las instituciones involucradas en el proceso, tengan o no desarrollados a su interior sus propios sistemas de información, el seguimiento físico y financiero; a nivel de áreas geográficas de intervención, el seguimiento de contacto con el beneficiario y, para aquellos lugares o temas que lo ameriten, se harán los correspondientes estudios de diagnóstico.

Se debe señalar el riesgo existente en el sentido que el subsistema de seguimiento diseñado para informar al CONARA y sobre la globalidad del proceso, por demandas propias de las instituciones comience a generar rutinariamente información diferencial y específica para algunos de los "Gerentes" de las instituciones involucradas en el proceso.

La generación de información diferencial y específica ha de surgir del seguimiento del contacto con el beneficiario y/o de los estudios de diagnóstico; en esta información se han de considerar las instituciones y su comportamiento en esas áreas seleccionadas y pueden surgir del análisis recomendaciones de aplicación general a una o varias instituciones, pero esto no debe derivar en el desarrollo de un subsistema dentro del subsistema de seguimiento, para atender específicamente las necesidades de información de determinadas instituciones.

Las personas que trabajan en seguimiento deben tener muy claro que ellos son informadores y no decisores, que la información debe transitar por los caminos establecidos para llegar a los diferentes niveles de decisión y, que los decisores tienen absoluta libertad para aplicar, modificar o ignorar las sugerencias que el sistema realice, a la luz de sus propias consideraciones de orden político que ellos obligatoriamente han de tener en cuenta.

## **B. Planes Operativos Anuales (POA)**

En base a las metas establecidas en el Plan Quinquenal, el personal de la unidad de seguimiento, trabajando en forma conjunta con personal de cada una de las instituciones que tengan a su cargo la ejecución de actividades de la Reforma Agraria, han de elaborar los Planes Operativos Anuales (POA).

La utilidad de los POA, si bien es innegable, no es normalmente percibida por los diferentes niveles decisorios y el personal usualmente lo visualiza como algo innecesario, pues ellos dicen conocer su rutina y no precisar de un plan anual.

Sin embargo los POA, además de constituir una herramienta principal para el seguimiento físico y financiero, permiten pasar de las metas quinquenales a las ejecutables en un año, de acuerdo a la disponibilidad de recursos existentes o, siguiendo el camino inverso, establecer las metas para obtener los recursos que permitan alcanzarlas.

La elaboración de los POA es un ejercicio que obliga a establecer las actividades y tareas con su consecuente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

En el Tomo 2, como Anexo 3, se incluyen consideraciones adicionales sobre los POA y los instructivos para elaborarlos de acuerdo a una metodología probada y en uso en varios países.

### **C. Aspectos Cuanti y Cualitativos del Seguimiento**

A medida que se avanza en el tiempo de ejecución de las acciones, el subsistema de seguimiento va obteniendo información de cuanto se ha ejecutado en términos físicos y financieros; también y en forma paralela se va obteniendo información de la eficiencia y eficacia demostrada por cada uno de los agentes participantes pero, es necesario para mejorar la implementación de las acciones un acercamiento a la calidad que se está logrando en dicha ejecución.

En la cadena causal están siempre implícitos aspectos cuanti y cualitativos a los cuales hay que asignarles igual importancia en el relevamiento de información para la toma de decisiones.

Los aspectos cuantitativos han de ser relevados a través de los indicadores seleccionados e incluidos en el MOI y en el propio POA, para que, mediante el análisis se transformen en información necesaria para realizar los correspondientes ajustes al nivel y grado de ejecución de las acciones.

En procesos complejos de implementar, como la Reforma Agraria, que incluyen varias líneas de acción, los indicadores cuantitativos no representan totalmente la realidad, pues si bien las acciones se ejecutan y se releva el número de estas acciones por tipo, p.ej., el número de agricultores asistidos por la Extensión o por el Crédito, etc., los aspectos cualitativos suelen ser mucho más importantes para la toma de decisiones vinculadas a los logros. Dicho de otra forma, es necesario el conocer no solo cuantas veces se llega a un beneficiario con cada tipo de intervención, sino la calidad de la acción con la cual se llega.

**Los métodos e instrumentos utilizados para el seguimiento cualitativo son diferentes; normalmente es muy difícil poder trabajar con indicadores directos, por lo cual los pequeños informes han de resumir los hallazgos. Las entrevistas a diferentes personas, en forma individual o grupal, es la forma más utilizada para el seguimiento cualitativo.**

**Las personas que trabajen en la Unidad de Seguimiento deben preparar Guías para Entrevistas para ser utilizadas con técnicos y funcionarios de las diferentes instituciones ejecutoras y principalmente con los beneficiarios en las diferentes áreas de intervención. El tipo de entrevista y las guías deben estar adaptadas al tema que se ha de indagar y al nivel de las personas que han de ser entrevistadas.**

**Con el transcurso del tiempo y a medida que se avance en la ejecución de las acciones, se han de ir elaborando nuevas guías y modificando las que estén en uso, dándoles siempre un enfoque de tal forma que su aplicación constituya una importante ayuda para obtener una percepción razonable de la calidad de las acciones implementadas.**

**Se da por descontado que los técnicos de la Unidad de Seguimiento seleccionarán y utilizarán otros métodos, complementarios de las entrevistas, para el seguimiento cualitativo.**

## **D. Aspectos Especiales para el Seguimiento**

### **1. Seguimiento del Crédito**

El seguimiento del crédito merece un tratamiento especial, por el peso relativo que se le asigna como viabilizador de la adopción de tecnología.

La demanda de crédito está fuertemente asociada al cambio técnico que, a su vez, es el que debe permitir alcanzar los incrementos de producción para pagar los costos incrementales derivados del uso del crédito (intereses, traslados, asistencia técnica).

Por lo tanto, si se dispone de una selección de tecnologías probadas y de seguro impacto, al difundirlas se ha de generar una demanda incremental de crédito para los adoptadores.

En el concepto de integralidad de la Reforma Agraria, están incluidas actividades de crédito. Estas actividades han estado históricamente a cargo del ICAP, por lo cual el seguimiento del crédito ha de estar íntimamente ligado al funcionamiento de esta entidad.

Respecto a los datos e información necesaria para un buen seguimiento del crédito, el FIDA ha desarrollado un software para estos fines; el mismo está en uso en el Proyecto de Apoyo a Pequeños Productores en el Estado de Sucre (FIDA-MAC) y se sugiere hacer los contactos correspondientes a efectos de analizar las posibilidades de adopción de esta herramienta por parte del ICAP.

### **2. El Seguimiento de la Generación - Transferencia de Tecnología**

El cambio técnico está implícito como condición necesaria, aunque no suficiente, para el logro de los incrementos en los niveles de producción y productividad que han de posibilitar, a su vez, la consecución de parte de los objetivos a largo plazo de la Reforma Agraria.

O sea que si no se dan o se crean las condiciones para la adopción de las nuevas tecnologías que sean preconizadas, los incrementos en producción y productividad esperados difícilmente puedan alcanzarse y por lo tanto el mejoramiento en los niveles de vida deberían ocurrir via precios. Los tipos de productos principales que en un horizonte de mediano plazo se esperan obtener, hace difícil esperar un incremento en los precios reales de ellos. Adicionalmente la búsqueda de aumentos en la competitividad apuntan a la eliminación de todo tipo de subsidios para insumos y productos, así como de precios administrados.

En este contexto, el cambio técnico cobra una nueva dimensión, que justifica un seguimiento especial.

En general se asume, en forma simplificada, que la investigación ha de generar tecnologías apropiadas para los pequeños productores agropecuarios y que mediante la extensión o



transferencia, estos agricultores han de tomar contacto con estas nuevas tecnologías y adoptarlas.

Es obvio que el proceso es mucho más complejo, pero desde el punto de vista del seguimiento debe existir la preocupación que en forma previa a la difusión de una determinada tecnología, en alguna de las instancias, se realice un trabajo de selección y análisis financiero que permita transmitirle al productor un mensaje claro en ese sentido.

De esta forma, los técnicos a nivel de campo que han de brindar directamente la asistencia a los pequeños productores, ven facilitada su labor y pueden, adicionalmente, detectar la necesidad de asistencia financiera para la adopción de la tecnología.

Si el análisis financiero de la adecuabilidad de la tecnología a las características de los pequeños productores no se realiza por parte de los investigadores ni por parte de los extensionista, debe ser realizado por los técnicos de la USyERA.

## **VI. EL SUBSISTEMA DE EVALUACION Y ESTUDIOS**

### **A. Marco para la Evaluación**

El diseño que aquí se desarrolla para la evaluación de la Reforma Agraria, considera como punto de partida el estado de situación relevado a través del estudio Evaluación de la Reforma Agraria (Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria; 1994); este trabajo se asimila a lo que constituye un Estudio de Base en el ciclo de un proyecto.

Partiendo de dicha caracterización, y a la luz de las relaciones causales descritas en el Cuadro II.F.1., se ha de elaborar el Plan Quinquenal (para este primer Plan, el plazo de programación sería el que resta del actual Periodo Constitucional de Gobierno), que ha de ser seguido y evaluado continuamente en el lapso interplanes y evaluado al final del periodo con un trabajo de similar magnitud al del Estudio de Base, para comparar de esta forma la situación inicial y final. Esta situación final pasa a ser la inicial de un nuevo Plan (ciclo) quinquenal.

El marco teórico para la evaluación de la Reforma Agraria surge de las relaciones causales expresadas en la Ley y resumidas en forma del modelo de intervención en el Cuadro II.F.1; el sistema que se diseña, a la luz del marco teórico, ha de seguir y evaluar la evolución de las principales variables a partir de la situación actual caracterizada en 1994 con el trabajo Evaluación de la Reforma Agraria.

**En este contexto, la evaluación continua o de la marcha se torna en una ayuda invaluable para los decisores de las diferentes instancias vinculadas al proceso de ejecución de la Reforma Agraria.**

## **B. La Evaluación de la Marcha**

**Si bien muchas veces se le confunde con las actividades del seguimiento, la diferencia esencial está en el foco de atención. Para la evaluación el área principal de interés es la población objetivo constituida por los beneficiarios y los no beneficiarios y los procesos a través de los cuales participan o no y se relacionan con el proceso así como la forma en que perciben las intervenciones de éste.**

**A través de la evaluación continua se realiza el análisis de la ejecución de una actividad respecto a su pertinencia, eficiencia y efectividad en vista de sus resultados presentes y su probabilidad de continuidad futura.**

**Asociada a los resultados de corto y mediano plazo principalmente, debe generar información relevante y oportuna para proceder a los ajustes necesarios de políticas, estrategias, objetivos y metas del proceso de ejecución de la Reforma Agraria.**

**A lo largo de este proceso de evaluación debe considerarse que este constituye el primer intento de incorporación de la evaluación continua al proceso de ejecución de la Reforma Agraria, por lo cual la obligación de generar información para los ajustes sobre la marcha y también para los planes quinquenales debe estar presente en todo momento.**

**Este proceso debe ser visto también como un proceso de aprendizaje, del cual se deben extraer lecciones de la experiencia, para aplicar tanto en la ejecución de la Reforma Agraria, como en otro contexto de desarrollo rural.**

**Un objetivo que debe estar presente en el proceso de ejecución de la Reforma Agraria, debe ser el lograr una alta participación de la población objetivo, donde se llegue a que se elaboren los Planes Operativos Anuales (POA) conjuntamente con los beneficiarios y estos además controlen el cumplimiento de los mismos. En los casos que esto se logre, la retroalimentación a los decisores acerca de si se deben mantener o modificar los lineamientos establecidos en la etapa de formulación del plan quinquenal, se realiza en forma muy dinámica.**

**La responsabilidad de obtener una elevada participación no es de la Unidad de Seguimiento y Evaluación, pero sí la de establecer las causas que llevan a la determinación de participar o no por parte de las personas involucradas en el grupo objetivo; esta es tarea de la evaluación de la marcha. (al respecto ver en Experiencias Latinoamericanas en Seguimiento y Evaluación, FIDA-IICA; 1994; en el artículo de Costa, H. el punto VI.)**

### **C. La Evaluación de Fin de Ciclo**

El objetivo consiste en estimar cuanto y con que signo han cambiado los principales indicadores respecto a la situación inicial y, de estos cambios, cuanto puede ser razonablemente atribuido a la ejecución de las acciones del proceso de Reforma Agraria.

Metodológicamente el proceso no se diferencia sustancialmente del seguido para el estudio de base y es con respecto a la situación descrita en él que se establecen las evoluciones positivas o negativas de los indicadores seleccionados tanto para los aspectos cuanti como los cualitativos que tempranamente hayan sido detectados.

El análisis debe ser realizado manteniendo como marco del mismo la Ley de Reforma Agraria y el Plan quinquenal y los cambios que como consecuencia del proceso de evaluación continua se le introduzcan, para comparar entre la causalidad asumida en la formulación y lo efectivamente alcanzado en el período considerado; en este análisis no puede dejar de considerarse la evolución del marco general en que el proceso se ejecuta, pues cambios en la política económica o en las condiciones del clima entre otros, pueden afectar positiva o negativamente y con tal importancia que muchas veces constituyen gran parte de la explicación de los éxitos y/o fracasos.

La evaluación continua tiene mayor relevancia que la de final del ciclo para los cambios en la orientación y en la operativa del proyecto; el detectar en forma temprana los aspectos positivos para poder repetirlos y mejorarlos a nivel del conjunto de beneficiarios así como los negativos para enmendarlos, van generando las lecciones que deben ser utilizadas para provocar los citados cambios en la orientación y operación del proceso todo.

Los resultados son destinados principalmente a la planificación del nuevo ciclo, pues del análisis de todo el proceso se han de extraer importantes lecciones de la experiencia para ser utilizadas en él, así como también hacerlas extensivas a la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo rural.

Algunas cuestiones principales que deben ser consideradas actualmente, están referidas a la sostenibilidad, a los incrementos reales obtenidos en comparación con los supuestos para los principales indicadores seleccionados y al desempeño institucional. Las opiniones de los beneficiarios acerca de la calidad de las acciones recibidas y la repercusión que las mismas han tenido para sus condiciones de vida, son también de principal importancia por las lecciones que brindan para la formulación y ejecución del Plan para el nuevo ciclo.

Finalmente, la percepción del grupo objetivo sobre la cuestión género, la participación de jóvenes y mujeres en los grupos beneficiarios y los cambios cuali y cuantitativos operados en su situación como efectos de la ejecución de las acciones y las modificaciones en las actitudes frente a los problemas del medio ambiente, deben ser consideradas muy especialmente.

## **D. La Realización de Estudios**

A medida que se avance en el cumplimiento de las diversas tareas de los subsistemas de seguimiento y evaluación y estudios, se han de ir identificando temas que por su especificidad e importancia para el proceso, trascienden las posibilidades de ser tratados en las rutinas de cualquiera de los dos subsistemas.

Estos temas han de ser objeto de los denominados Estudios, relacionados directamente con las actividades de evaluación e indirectamente con las del seguimiento.

Independientemente del proceso, también pueden ser identificados algunos temas que al día de hoy tienen una alta relevancia y que deberían ser tratados en forma especial con Estudios que fueran presentados para su debate en Seminarios y Talleres. Se sugieren como ejemplo, y entre otros, los aspectos de legislación tributaria rural, el seguro agrícola, sistemas de transferencia de tecnología agrícola estatales o privados.

## **E. Métodos de Recolección de Datos**

### **1. Estudios de Casos**

Los Estudios de Casos o en Profundidad examinan aspectos cuanti y cualitativos ya sea para algo específico (p.ej. organización para el mercadeo) o para examinar la estructura de una comunidad o de una institución.

La Secretaría Técnica, como responsable del proceso de evaluación debe utilizar parte de los recursos que se le asignen a la realización de Estudios de Casos, por las ventajas que este método presenta para la mejor comprensión de los complejos procesos que intervienen en el desarrollo de las comunidades rurales.

Los Técnicos de la Secretaría Técnica han de detectar, seleccionar y determinar el orden de prioridad para realizar los Estudios de Casos, así como habrán de mantener en la lista otros temas que merezcan este tipo de análisis. La ejecución de los mismos puede ser realizada en forma directa por los Técnicos integrantes de la Unidad, o por contratos con instituciones u organizaciones de probada capacidad y experiencia en el tema seleccionado. La Unidad deberá elaborar los términos de referencia para cada estudio, participar en la selección del ejecutor y ejercer una estrecha vigilancia sobre el cumplimiento de los términos.

En la bibliografía citada a lo largo de este Informe, así como en las lecturas recomendadas de ella, se ha de encontrar una descripción de métodos y técnicas apropiadas; como comentario final a este respecto, debe señalarse que de la habilidad en la selección de los temas así como de los encargados de llevar adelante las tareas, ha de depender el menor o mayor acierto de los Estudios.

## **2. Registros Contables y Administrativos**

En el proceso de evaluación de la marcha, los datos e información que surgen de los registros de las instituciones, sean estas ejecutoras o beneficiarias (p.ej. Cooperativas Campesinas), permiten detectar aspectos positivos y negativos para la buena marcha de la ejecución global de las actividades incluidas en el plan quinquenal.

Los trabajos de seguimiento también consideran los registros contables y administrativos, pero básicamente para el seguimiento físico y financiero; en la evaluación son los resultados y los procesos que conducen a ellos, el punto focal del análisis.

## **3. Entrevistas a Informantes Calificados**

Los aspectos cualitativos de la ejecución, de principal importancia en el proceso de evaluación, encuentran en las entrevistas a informantes calificados un método idóneo para relevarlos. Lamentablemente, muchos equipos técnicos de seguimiento y evaluación manifiestan ciertos temores hacia el uso de este importante método.

En el transcurso del proceso de evaluación deben utilizarse sin temor las entrevistas a informantes calificados, pues es a través de ellos que se obtiene una percepción de "primera mano" acerca de como, a quien y en que cantidad están llegando las intervenciones ejecutadas en cumplimiento del plan establecido.

Los beneficiarios y no beneficiarios, y el personal de las instituciones ejecutoras (en todos sus niveles jerárquicos), deben ser interrogados acerca de su percepción sobre la ejecución de las acciones y del proceso global.

## **4. Encuestas por Muestreo**

La información inicial para el proceso de evaluación ha sido relevada a través de una encuesta por muestreo.

En el diseño para el seguimiento y evaluación de la Reforma Agraria, se considera la utilización de una encuesta similar al final de cada uno de los ciclos quinquenales, puesto que para las principales variables a ser relevadas las variaciones en períodos menores son difícilmente medibles y difícilmente atribuibles a la ejecución de las acciones del proceso reformista.

Por otra parte, el costo generalmente elevado y la necesidad de disponer de un gran número de personas con diferentes grados de especialización, para realizar un buen trabajo, no aconsejan la utilización de este método en períodos menores.

Si una vez constituido el equipo técnico para el seguimiento y evaluación de la Reforma Agraria, entendieran necesario la realización de una encuesta por muestreo, se recomienda la lectura previa de "Recopilación, Análisis y Uso de los Datos de Seguimiento y Evaluación" y su volumen complementario (Casley,D.J.; Kumar,K.;1990) y "Experiencias Latinoamericanas en Seguimiento y Evaluación" (Feinstein,O.N.,Editor; 1994) los artículos de S.Balarezo y de H.Costa.

## BIBLIOGRAFIA

Balarezo, S.; En Experiencias Latinoamericanas en Seguimiento y Evaluación; Feinstein, O.N. Editor; FIDA-IICA; 1994.

Casley, Dennis.J y Kumar, Krishna; Seguimiento y Evaluación de Proyectos en Agricultura; Banco Mundial, FIDA, FAO.; Ediciones Mundi Prensa; 1990.

Recopilación. Análisis y Uso de los Datos de Seguimiento y Evaluación; Banco Mundial, FIDA, FAO; Ediciones Mundi Prensa; 1990.

Casley,D.J y Lury,D.A.; Manual para el Seguimiento y Evaluación de Proyectos Agrícolas y de Desarrollo Rural; Banco Mundial; 1982.

Costa, H.; en Experiencias Latinoamericanas en Seguimiento y Evaluación; Feinstein, O.N., Editor; FIDA-IICA; 1994.

Feinstein,O.N.,;Editor; Experiencias Latinoamericanas en Seguimiento y Evaluación; FIDA-IICA; 1994.

-----"Aspectos Críticos en Seguimiento y Evaluación de Proyectos Agropecuarios en América Latina". Documento presentado en seminario sobre Seguimiento y Evaluación;Maracay;Venezuela; 1987.

Gimenez Landinez,V.; Exposición de Motivos del Proyecto de Ley de la Reforma Agraria; Colección de Estudios Agrarios Número 1; M.A.C.; 1961.

Grupo de trabajo sobre Desarrollo Rural del CAC de las Naciones Unidas;Seguimiento y Evaluación.Pautas básicas para el Desarrollo Rural;FIDA; 1986.

MAC - IAN - IICA; Evaluación de la Reforma Agraria; Tomo I; 1994.





**ANEXO 1**

**FUNDAMENTACION, CONFORMACION Y FUNCIONES  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA  
REFORMA AGRARIA  
(CONARA)**

## **CONSEJO NACIONAL PARA LA REFORMA AGRARIA.**

### **1. FUNDAMENTACION**

#### **i) De la Reestructuración del Proceso de Reforma**

Es necesario destacar que en los últimos años ha prevalecido en el Estado un desigual interés ante la problemática de los diferentes sectores.

El énfasis de las acciones ha estado puesto en el desarrollo industrial y en la resolución de los problemas urbanos y, al interior del sector primario, en las actividades extractivas mineras, relegándose de alguna manera los aspectos concernientes al mundo rural.

En este sentido basta con remitirnos a las ordenaciones físico-espaciales del territorio nacional las cuales son ejecutadas por los Ministerios de Desarrollo Urbano y del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, existiendo predominancia de lo urbano sobre lo rural, generándose serios conflictos de uso con lo agrícola que tiende cada día más ha ser marginado en beneficio de la expansión urbano industrial.

La problemática agraria venezolana debe ser justamente analizada a través de una concepción más integral del desarrollo, para revalorizar la importancia del sub-sector agrícola en la economía y en la sociedad en su conjunto.

Los enfoques de país rentista no tienen vigencia alguna, debemos hacer grandes esfuerzos por rescatar el papel que juega el mundo rural en la estrategia del desarrollo del país, no solo como productor de alimentos y generador de empleo y de divisas sino también como instrumento para la búsqueda de la justicia social en el medio rural venezolano, que atienda los aspectos de carácter social y económicos de las familias rurales, para que el hombre del campo y su grupo familiar puedan aspirar a vivir con dignidad y no sentirse relegados a ciudadanos de segunda clase.

El instrumento legal que permite la revalorización del hombre en el medio rural es la propia Ley de Reforma Agraria con su concepción integral, y es por ello que el relanzamiento y dinamización del proceso, profundizando en sus acciones, constituye una necesidad para el desarrollo equitativo del país, incorporando armónicamente a una importante masa de población considerando sus tradiciones culturales y productivas al proceso de desarrollo de la nación.

Es importante señalar, que este proceso de relanzamiento de la Reforma Agraria, ha de estar colocando a Venezuela a la vanguardia en el contexto latinoamericano, donde el problema agrario continúa sin ser resuelto a nivel de los países, y sin que se vislumbren voluntades para encarar soluciones viables e integrales al problema agrario.

La particularidad y el énfasis del Estado venezolano en el respaldo y la búsqueda de las soluciones a la problemática rural, marcan pautas diferenciales de comportamiento en el contexto de los países latinoamericanos.

## ii) De la Ley de Reforma Agraria y sus Organos para la Ejecución

El proceso de Reforma Agraria venezolano ha estado sujeto a fuertes variaciones en los niveles de prioridades gubernamentales y consiguiente ejecución, en el lapso transcurrido desde la promulgación de la Ley de Reforma Agraria hasta el presente.

Dado que el marco de referencia para la ejecución está constituido por la propia Ley y sus Decretos reglamentarios, el mencionado proceso no ha estado sujeto al cumplimiento de metas, puesto que estas no deben ser especificadas en un texto legal, pues el no cumplimiento de las mismas convertiría en infractores a los responsables de la implementación.

La Ley define los objetivos de la reforma agraria, señala las características de integralidad que el proceso debe tener, indica las instituciones sobre las cuales ha de recaer el principal peso de la ejecución y cuales han de prestar su decidido apoyo al proceso para cumplir con el postulado de integralidad, manifiesta la necesidad de realizar planes de desarrollo integral y prevé la inclusión en el Presupuesto General de las partidas correspondientes para el financiamiento de las acciones. (Ley de Reforma Agraria; artículos 1° al 6° incluido).

En cuanto a la función de planificación del proceso de realización de la reforma agraria, la Ley en el Artículo 161, refiriéndose al IAN, dice: "El Directorio tendrá las mas amplias facultades de dirección y administración para la gestión de las operaciones que integran el objeto del Instituto, y en especial ejercerá las siguientes atribuciones:

1°) Formular los planes de realización de la Reforma Agraria y los Presupuestos del Instituto, los cuales en cada caso habrán de someterse para su consideración y aprobación al Ejecutivo Nacional por órgano del Ministerio de Agricultura y Cría."

En el mismo Artículo 161, en los numerales 8° al 17° incluido, se establecen acciones en las cuales el IAN no ha de ser el ejecutor directo, pero si ha de realizar la coordinación y tratar de suscribir convenios con las instituciones idóneas, a más de velar por el satisfactorio cumplimiento de los mismos.

Se desprende de lo anterior, que si bien el IAN debe realizar el "gerenciamiento" de los aspectos medulares que le son propios, referentes a la tierra (tamaño y tenencia) y vigilar el cumplimiento de la condición de integralidad del proceso, no tiene facultades, puesto que la Ley no se las otorga, para establecer o decidir la prioridad que dentro de la programación de actividades de cada uno de los Ministerios e Instituciones involucradas deba tener la **Reforma Agraria**.

Como consecuencia ha existido un notorio vacío en la toma de decisiones respecto a la integralidad de la Reforma Agraria, resultado de la existencia de demasiados centros de decisión para un solo proceso y de una falta de efectivo liderazgo dentro del importante número de instituciones y organismos que participan en la ejecución.

Esta característica de integralidad la diferencia de otros procesos reformistas agrarios en América Latina, pero, la Ley no previó la constitución de una instancia tal que por un lado interprete la dimensión y prioridad que el Poder Ejecutivo le asigne al proceso de reforma agraria y por el otro, mantenga un nivel de información sobre la marcha del mismo, para así retroalimentar a los decisores de nivel político, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, sobre los éxitos y dificultades encontrados, para que en la medida necesaria se puedan realizar modificaciones en políticas, prioridades y estrategias.

De lo expuesto hasta aquí, surge la necesidad de crear un Órgano rector en el proceso integral de la Reforma Agraria.

### **JUSTIFICACION PARA LA CREACION DE UN ORGANISMO RECTOR**

De lo anterior, surgen dos aspectos claves:

- El primero de ellos es la decisión de realizar un relanzamiento de la Reforma Agraria como instrumento idóneo en la búsqueda de justicia social, manteniendo su concepción de integral y teniendo a la familia rural como el sujeto receptor de las acciones, puesto que lograr niveles crecientes de su bienestar y dignificación constituyen el fin último del proceso.

- El segundo de ellos es la ausencia hasta ahora de un órgano rector del proceso de Reforma Agraria con un nivel de decisión suficientemente adecuado para poder coordinar, real y efectivamente, las acciones de los Ministerios y sus oficinas especializadas, los organismos adscritos y otras instituciones que han de participar con diferente grado en la ejecución de las acciones del proceso de reforma agraria.

Si no se satisface el segundo de los aspectos señalados, difícilmente se logre dinamizar coordinadamente las acciones de la reforma agraria.

Corresponde destacar aquí, que la complejidad de acciones interinstitucionales de apoyo al proceso, hacen que las competencias de esta se traduzcan en competencias de la sociedad civil en su totalidad, expresadas a través del funcionamiento esperado de estas instituciones en el texto de la Ley de Reforma Agraria, debiéndose conceptualmente hacerlo extensivo a aquellas instituciones que se han creado o cobrado fuerza en tiempos más cercanos, pero que al día de hoy tienen significativa participación en este proceso de ejecución.

Por tanto, se recomienda la creación del Consejo Nacional para la Reforma Agraria (CONARA).

Un òrgano con un rango inferior al propuesto ha de carecer de capacidad de convocatoria, por lo cual la principal instancia de coordinaciòn interinstitucional y nexo entre èstas y el Poder Ejecutivo, quedaria relegada a un plano simbòlico; la creaciòn del CONARA busca eliminar la dispersiòn de centros de decisiòn que actualmente existen para un mismo proceso. Esta dispersiòn conlleva a que el cùmulos de acciones que se ejecutan como parte de este proceso se " diluyan " en el territorio nacional, sin que la poblaciòn las visualice e identifique como resultados de la Reforma Agraria, lo cual contribuye a crear un sentimiento de frustraciòn y postergaciòn respecto a la consecuciòn de los objetivos de la Reforma Agraria.

Existen mùltiples antecedentes de creaciòn de Consejos Nacionales, algunos de los cuales se agregan como Apèndice 1.

#### **a. Integraciòn**

El Consejo Nacional para la la Reforma Agraria como organismo de alto nivel con caràcter permanente, se sugiere que estè integrado de la siguiente forma:

- Un Presidente, quien ha de dirigirlo, designado por el ciudadano Presidente de la Repùblica .
- Los Ministros, o sus representantes, de los ministerios que tengan competencia directa con los programas de reforma agraria: Cordiplan, Ministerio de Agricultura y Cria, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Ministerio de la Familia, Ministerio de la Juventud y el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Ministerio de Educaciòn Nacional, Consejo Nacional de la Cultura.
- El Presidente del IAN, Directores Gerentes del ICAP, Directores del FONAIAP, Presidentes del INAVI y de CADAPE, Instituto Nacional de Nutriciòn, Instituto Nacional del Deporte, CIARA.
- Dos representantes de las organizaciones campesinas propuestas por la Mesa Agraria.

#### **b. Funciones Principales Propuestas**

- Asesorar al ejecutivo nacional en la planificaciòn de polìticas de la Reforma Agraria a nivel nacional de acuerdo a las normas establecidas en el Plan de la Naciòn.
- Para la ejecuciòn integral de la Reforma Agraria deberà coordinar la planificaciòn de las acciones, establecer metas, asegurar el presupuesto, realizar la coordinaciòn institucional y supervisar que la ejecuciòn se ajuste a sanas pràcticas administrativas, que aseguren en la

**calidad esperada con la necesaria eficiencia y eficacia en la consecución de las metas establecidas.**

- **Velar porque las acciones de la Reforma Agraria preserven los recursos naturales renovables y mantengan como objetivos la equidad de oportunidades para la población rural, sin discriminaciones por sexo, edad, etnia, o motivos religiosos o políticos.**
  
- **Efectuar la definición de los objetivos específicos del desarrollo agrario integral en el ámbito territorial de intervención de la Reforma Agraria y determinar las prioridades para cada institución participante por áreas temáticas y geográficas.**
  
- **Crear y mantener un sistema de seguimiento y evaluación que genere información permanente sobre la evolución de la ejecución de la Reforma Agraria a efectos de mantener informado al Poder Ejecutivo y demás grupos de decisores, acerca de los logros alcanzados y de las dificultades detectadas en la implementación del proceso.**
  
- **Detectar las necesidades de modificaciones y sugerirlas a los decisores correspondientes, para lograr una ejecución mas eficiente y eficaz, en lineamientos de política, estrategias y asignaciones de recursos para la Reforma Agraria.**
  
- **Promover, convocar y coordinar la participación interinstitucional de todos aquellos organismos competentes para el buen funcionamiento del proceso de la reforma agraria.**
  
- **Coordinar la elaboración de los proyectos de presupuesto de las instituciones involucradas en la ejecución de acciones para la Reforma Agraria, con el fin de asegurar la provisión de los recursos financieros para la realización efectiva de las metas y objetivos propuestos.**
  
- **Fomentar, identificar y realizar por sí o por terceros investigaciones y estudios en las áreas de intervención de la Reforma Agraria o en otras que sean de interés para el desarrollo agrario del país.**
  
- **Promover la capacitación de los recursos humanos necesarios para atender las prioridades en materia de Reforma Agraria.**
  
- **Cualquier otra actividad que le sea asignada por el Presidente de la República.**

## **2. SECRETARIA TECNICA DEL CONARA**

### **a. Integración**

La Secretaría Técnica del CONARA estaría integrada por una Dirección y dos responsables para el Seguimiento, Evaluación y Estudios, respectivamente.

La Dirección, que cumpliría las funciones de una Secretaria Técnica Ejecutiva, estaría ocupada por un Técnico nombrado fuera del seno del Consejo.

Los responsables del Seguimiento, de la Evaluación y Estudios estarían conformadas por los técnicos necesarios para el funcionamiento del Sub-Sistema de Seguimiento y del Sub-Sistema de Evaluación y Estudios, más el personal de apoyo. Esta unidad técnica estaría formada por profesionales de la Economía, del Agro, de las Ciencias Sociales y de la Comunicación Social.

En pleno funcionamiento el número total de Técnicos, incluido el Secretario Técnico o Director, se estima en ocho; el reclutamiento de gran parte de ellos debe ser realizado en las Instituciones involucradas en la ejecución de las acciones de la Reforma Agraria, pasando a formar parte de la Secretaría Técnica bajo la figura de Comisión de Servicios.

Una descripción detallada de la integración y de las actividades a realizar por parte de la Secretaría Técnica del CONARA, se encuentra en el Tomo 2, Anexo 5.

### **b. Funciones Principales Propuestas**

- Establecer y desarrollar los mecanismos implícitos en el proceso de relevamiento y procesamiento de datos para generar la información oportuna y necesaria para el cabal cumplimiento de las funciones de seguimiento, evaluación y estudios.
- Elaborar informes periódicos y aperiódicos en base a los hallazgos realizados a través de las tareas del seguimiento, de la evaluación y de los estudios, para los diferentes grupos de decisores, sobre la marcha de la ejecución de la Reforma Agraria, los éxitos y las dificultades, los resultados y las desviaciones positivas o negativas respecto a lo planificado, y las sugerencias de corrección de dichos desvíos.
- Establecer una red para la coordinación y participación de las distintas instituciones involucradas en el proceso de la Reforma Agraria en lo que respecta al suministro de información oportuna y necesaria para la buena marcha de la unidad de seguimiento y evaluación.

- Poner en marcha un sistema de información sucinta y concreta para la toma de decisiones de los organismos ejecutores de la Reforma Agraria y los miembros del Consejo.
- Asesorar y dar opiniones pertinentes al Consejo en lo referente a la marcha del proceso de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria.
- Promover contactos institucionales con organismos de investigación, docencia, extensión y producción, públicas y privadas, así como también la participación de las Corporaciones Regionales, Gobernaciones de Estado, Alcaldías, para un funcionamiento eficaz de la unidad.
- Coordinar y promocionar la realización de investigaciones y estudios vinculados con los aspectos y cuestiones agrarias.
- Sistematizar y divulgar las lecciones de la experiencia que se han de obtener a lo largo del proceso.



***PROPUESTAS PARA LA  
REACTIVACION Y REORIENTACION DE  
LA REFORMA AGRARIA***



## INTRODUCCIÓN

La reactivación y reorientación del proceso de Reforma Agraria venezolano, sin menoscabo de sus concepciones primigenias en los fundamentos de justicia social, debe responder y adecuarse en la actualidad a las nuevas circunstancias en las cuales se encuentra inmerso el país.

Al margen de los aciertos, las desviaciones y fallas ocurridas durante los treinta y cinco (35) años de ejecución del proceso de Reforma Agraria, paralizado completamente en los últimos años, no pueden constituir elementos que justifiquen su cancelación como algunos han planteado, ni mucho menos lo invaliden como estrategia auténtica para alcanzar el Desarrollo Rural.

La Reforma Agraria encuentra plena vigencia y justificación en virtud de las razones siguientes:

- La producción campesina constituye un aporte determinante en la obtención de los productos de la Cesta Básica de Alimentos a precios accesibles para los sectores humildes de las ciudades, de allí que la agricultura campesina articulada a una política agrícola global sería de gran utilidad en la superación de problemas nutricionales en los sectores poblacionales en situación de pobreza crítica, en la estrategia que el país debe impulsar para el logro de la seguridad alimentaria, además de ser garante de la consolidación de una sociedad rural en la cual prevalezcan los postulados de justicia social a los cuales tienen derecho también los pobladores rurales de la nación.
- La existencia en el medio rural venezolano de cerca del 16 % del total de la población del país, la cual constituye una fuerza de trabajo significativo que debe ser aprovechada en función de las exigencias que se le plantean al país en su agricultura, además de constituir un segmento importante de población, que debe ser atendida por el Estado a los fines de lograr el mejoramiento de su nivel de vida y su incorporación al desarrollo nacional. Por otra parte, de persistir las condiciones de miseria y abandono del medio rural se profundizaría aun más la expulsión de la mano de obra y se acentuarían las corrientes migratorias hacia las grandes ciudades con las consecuencias conocidas.
- A pesar del proceso de Reforma Agraria y los cambios ocurridos en la tenencia de la tierra y las relaciones de producción, continúa existiendo gran cantidad de tierras insuficientemente explotadas y la permanencia de grupos minifundistas cuya persistencia es negativa al interés nacional.

El relanzamiento de la Reforma Agraria debe responder a una orientación dirigida a la modernización del medio rural y creación de condiciones de bienestar social en la población, de allí que los conflictos que aun persisten como consecuencia de las demandas insatisfechas de tierra, así como los problemas de inseguridad jurídica por carencia de titularidad definitiva deban ser resueltos en un predeterminado breve plazo, a

objeto de que los programas de Reforma Agraria se orienten a fortalecer la agricultura y a lograr el bienestar rural.

Ello implica el establecimiento de una clara política de tierras que propenda a la ordenación del territorio con miras a organizar al sector agroreformado con pequeños y medianos productores y al segmento de agricultura empresarial, sentando las bases para un clima de paz social en el campo venezolano, conforme a los postulados de la Reforma Agraria Integral.

En concordancia con lo anterior, la Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria, luego de numerosas jornadas de trabajo y de consultas a personalidades e instituciones preocupadas por los problemas agrarios del país, elaboró un cuerpo de propuestas para ser presentadas a consideración del ciudadano Presidente de la República, las cuales abarcan los aspectos relacionados con Propiedad, Tenencia y Uso de la Tierra; Desarrollo Productivo; Desarrollo Social y Calidad de Vida en el Campo, así como el Desarrollo Institucional, destinadas a la reorientación y reactivación del referido proceso.

## **II. JUSTIFICACIÓN**

La crisis económica del país y las políticas de ajuste adoptadas, han impuesto la reformulación de la función de la agricultura y del sector rural en el desarrollo económico del país y más específicamente del papel que debe desempeñar la pequeña producción para lograr, definitivamente, su inserción como componente importante en el logro de la seguridad alimentaria.

La característica más relevante de las políticas oficiales en el país ha sido la influencia desigual en el proceso de crecimiento y modernización de la agricultura. Por una parte, ha habido un marcado sesgo hacia el sector urbano e industrial y por otra, se ha tendido a favorecer ciertos tipos de empresas agrícolas, líneas de producción y regiones geográficas. Las explotaciones pequeñas, por lo demás, han demostrado una gran capacidad de adaptación y se han visto menos afectadas que otros segmentos del sector por la reducción de la actividad económica, debido fundamentalmente al predominio del objetivo de subsistencia de sus sistemas de producción y al contenido relativamente bajo o inexistente del componente importado en los costos de producción, por concepto de insumos agrícolas utilizados en la producción.

La cuestión, sin embargo, no sólo consiste en elevar la producción de alimentos, sino en superar los niveles de desigualdad y pobreza de la población rural, aumentar el nivel de los ingresos de los sectores desfavorecidos, redistribuir a favor de ellos la riqueza social y promover la desaparición del desempleo en el medio rural.

Se requiere pues, un cambio en las prioridades a favor de los pequeños productores y zonas rurales más desfavorecidas en las políticas relativas a la inversión pública en infraestructura, servicios, precios de productos e insumos agropecuarios, financiamiento,

desarrollo de la educación, ciencia y la tecnología, entre otros. Se trata no de desfavorecer o abandonar a la gran producción, la cual por lo demás habría adquirido capacidad suficiente para lograr su expansión sostenida, sino de dar el apoyo decidido y necesario a la pequeña producción para que se produzca su tránsito a un nivel tecnológico más adecuado y a una operación más eficiente.

La formulación de una estrategia agroalimentaria para la agricultura que responda a la creciente demanda de alimentos para la población y de materias primas para la industria, deberá basarse en un principio de seguridad alimentaria, que garantice el abastecimiento mínimo de la población conforme a los requerimientos nutricionales básicos, con el máximo aprovechamiento de los recursos requeridos por un modelo de desarrollo agrícola y en relación armónica y equilibrada con el medio ambiente y la soberanía nacional.

La Constitución Nacional (Artículos 99 y 105), la Ley de Reforma Agraria y sus Reglamentos y la Ley Orgánica de Tribunales y Procedimientos Agrarios son los instrumentos jurídicos principales que regulan y protegen la materia agraria, en ella se caracteriza la tierra como base de producción y a un nuevo tipo de propiedad basado en la función social, como fundamento de la seguridad jurídica a los sujetos, de las relaciones hombre-tierra-recursos y de todos aquellos servicios complementarios y necesarios que coadyuven a la promoción y al desarrollo de una Empresa Agraria Integral.

Por tanto, toda propuesta en materia de Reforma Agraria, en sus procesos de afectación, adjudicación de tierras y sistemas justos de explotación, deberá dirigirse a consolidar el proceso de producción e incremento de la productividad y garantizar la participación de los agricultores, afianzando así el principio de la función social prevista en la Ley de Reforma Agraria.

En el ámbito de tierras adscritas al proceso de Reforma Agraria, superior a los diez millones de hectáreas, existen variedades de climas, de ecosistemas, de condiciones fisiográficas, culturales y sociales que deben considerarse para promover una agricultura diferenciada y adaptada a las particulares condiciones existentes en cada zona o región, a fin de aprovechar las ventajas comparativas existentes y la potencialidad de los recursos naturales, económicos y humanos con los cuales cuenta cada región.

Dentro de este marco de la realidad nacional, es necesario tener en cuenta el conjunto de rubros que los productores explotan en la actualidad, muchos de los cuales son indicativos del grado de adaptabilidad a las condiciones locales o regionales de los mismos, de las tradiciones culturales allí existentes y de los conocimientos y destrezas logrados por los agricultores. Del mismo modo es necesario considerar un tratamiento diferenciado para la agricultura extensiva, que en más de un 56% no utiliza insumos químicos y no factoriales; para los cultivos de plantación especialmente los relacionados con el café, el cacao, la caña de azúcar y los frutales, que como cultivos permanentes tienen su propio perfil tecnológico y social; los cultivos de carácter intensivo con alto grado de insumos no factoriales que desarrolla cerca de una tercera parte de los

**productores y aquellos nichos dedicados a cultivos de exportación o con posibilidades de hacerlo.**

**Se debe estimular la potencialidad mediante el uso de tecnologías que, en lo posible, no impliquen gastos adicionales, basadas en ahorro de recursos escasos como el capital, a través del mejoramiento genético, agronómico, manejo de suelos, manejo integrado de plagas, etc., teniendo en cuenta la maximización del aprovechamiento de la tierra, de la energía radiante y del factor trabajo.**

**Se impone la necesidad de buscar sistemas de producción que, mediante el mejoramiento de los métodos de cultivo, las asociaciones vegetales, las rotaciones, los sistemas mixtos vegetal-animal y las particulares vocaciones de los suelos, entre otros aspectos, permitan aumentar la productividad por hectárea por año, romper los ciclos de las plagas, garantizar una cobertura vegetal permanente y generar ingresos durante todo el año.**

**En la estrategia productiva a desarrollar se debe hacer énfasis en las iniciativas que permitan incorporar la mayor proporción de valor agregado a la producción primaria, privilegiando las tecnologías de procesos más que las tecnologías de productos, estimulando la industria casera, las pequeñas industrias locales, la incorporación de todas aquellas actividades post-cosecha que mejoren la calidad del producto y reduzcan las pérdidas, tales como limpieza, clasificación, embalaje, procesamientos primarios, almacenamiento y mecanismo de comercialización que privilegien la distribución en los mercados locales y regionales donde los costos de transporte e intermediación tienden a reducirse. Así mismo fomentar actividades económicas no estrictamente agrícolas y de oportunidades de empleo fuera de la agricultura en las zonas rurales.**

**En la producción del sector de Reforma Agraria, debe estimularse la diversificación de la producción de rubros agrícolas y su integración con rubros pecuarios y forestales que además de optimizar el uso de la tierra y de la energía radiante, permita garantizar la autosuficiencia alimentaria de la familia y producir excedentes para el abastecimiento de las zonas y regiones cuyas poblaciones y ciudades se ubican dentro de las áreas productivas, a fin de garantizar la seguridad alimentaria de una importante proporción de la población nacional distribuida extensamente en todo el territorio nacional, tanto en el consumo directo como de productos elaborados. La diversificación de la producción además minimiza los riesgos y vulnerabilidad a ataques de plagas, a las adversidades climáticas y de mercado.**

**La estrategia productiva a desarrollar impone cambios en las políticas que deberán tomar también en consideración, mediante programas especiales, la existencia de un amplio sector de esta población que prácticamente ha estado excluido de los beneficios del crecimiento económico y a quienes, además de los programas de redistribución de tierras, deberán dirigirse con carácter prioritario programas específicos destinados a suministrar asistencia y apoyo a objeto de que puedan lograr su viabilidad técnica y económica a través de una mayor eficiencia productiva, organizativa y gerencial basada en un modelo de desarrollo que aproveche las potencialidades realmente existentes y donde, a través de**

la capacitación, la familia rural sea autora y beneficiaria de su propio desarrollo. Es para este segmento que se requiere una acción selectiva del Estado con la participación del Ministerio de Agricultura y Cría a través de su programa de Extensión Rural y con el apoyo de otros organismos.

Desde esta óptica, una labor de desarrollo en el contexto de un robustecimiento de la pequeña y mediana actividad productiva podría contener los siguientes elementos:

- \* Un conjunto de esfuerzos que apuntarían a la atención de la calidad de vida, concebida como la satisfacción de las necesidades básicas fundamentales (alimentación, salud, educación, recreación, seguridad social, vivienda, transporte), de los servicios destinados al apoyo de la actividad económica productiva desde una perspectiva de cadena agroalimentaria y de los servicios para el crecimiento humano y comunitario, donde se privilegie la pequeña agroindustria rural y las actividades que generen empleo.
- \* Desarrollo organizativo y comunitario, impulsando el fortalecimiento de la sociedad civil rural a nivel global, con miras a robustecer la acción del desarrollo local, zonal o regional.
- \* Fortalecimiento de la plataforma institucional en el marco de una visión de desarrollo integral, mediante el fomento e implantación de diversas fórmulas para la prestación de servicios, donde Estado y sociedad civil co-participen en esa búsqueda.
- \* Fomento del agrado y orgullo de vivir en el campo, para lo cual debe pensarse en mecanismos de incentivos que estimulen el esfuerzo creador e innovador y creación de los servicios que contribuyan a hacer atractiva la vida en el sector rural, preservando en todo caso, los recursos naturales renovables.

En este contexto y en base a los resultados del análisis e información de tipo documental y de la proveniente del estudio de campo, se presenta un conjunto de propuestas que sirvan de base al Gobierno Nacional para la reactivación y reorientación de la Reforma Agraria.

### **III.- PROPUESTAS EN MATERIA DE PROPIEDAD, TENENCIA Y USO DE LA TIERRA**

x Reactivar y reorientar la Reforma Agraria y consolidar su organización institucional mediante acciones estratégicas y programáticas, entre otras, sobre aspectos de tenencia de la tierra para lograr el saneamiento y la seguridad jurídica en el campo venezolano, reforzando el sello de justicia social, redistributiva, participativa y antilatfundista que debe caracterizar el proceso de Reforma Agraria, de acuerdo con la Constitución Nacional.

- \* Unificar y armonizar el instrumento jurídico que regula el proceso de Reforma Agraria, con el objeto de lograr la igualdad de condiciones con otras leyes orgánicas, para lo cual es necesario otorgar el carácter de Orgánica a la Ley de Reforma Agraria a fin de jerarquizarla dentro del ordenamiento jurídico vigente, mediante su reforma parcial.
- \* Elaborar un reglamento que conforme un instrumento administrativo expedito para la aplicación de un criterio armonizador que homologue las diferentes posiciones existentes relacionadas con la materia agraria en los aspectos de tenencia de la tierra, de conformidad con el artículo 160, ordinal décimo de la Constitución Nacional.
- \* Ordenar y zonificar el espacio agrario, a los fines de planificar el desarrollo del proceso de la Reforma Agraria Integral y su armonización con las actividades productivas de acuerdo a la caracterización social, económica, cultural y política de las diferentes unidades geográficas del medio rural, a los fines de:
  - Formular los Planes Sectoriales de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, los cuales deberán ajustarse a lo previsto en la Ley de Ordenación del Territorio y en los Planes Regionales que al efecto se formulen para el desarrollo armónico e integral del hombre del campo.
  - Decretar en forma inmediata, Áreas Bajo Régimen de Administración Especial Agraria, con el objeto de resguardarlas para su explotación agrícola y preservarlas ante la amenaza de cambios de uso en forma indiscriminada y estudiar la conveniencia de creación de las Autoridades Únicas de Áreas en zonas de emergencia.
  - Recomendar a las Asambleas Legislativas, por vía del Ejecutivo Nacional, que para la creación de las Parroquias y Municipios, tengan presente la Zonificación y Ordenación Agraria, a fin de ir consolidando los Municipios Rurales, política, económica, cultural y socialmente para atender con mayor eficacia la prestación de los servicios públicos.
- \* Regularizar la transferencia de baldíos que el Ejecutivo ha hecho al IAN y legalizar la tenencia de la tierra a los ocupantes precarios.
- \* Disponer de instrumentos de planificación para la seguridad en la tenencia de la tierra, así como para cuantificar y calificar áreas ocupadas y las disponibles para acometer programas de Reforma Agraria y controlar la actividad en el medio rural, para lo cual es necesario:
  - Diseñar y ejecutar programas catastrales integrales desde el punto de vista físico-jurídico-económico, como elemento de planificación, reordenación, control y evaluación, mediante la modernización y automatización del proceso.



- **Coordinar el Registro Agrario con el Registro Rural (catastral) y con la Oficina Subalterna del Registro Público, a fin de garantizar los efectos legales de la propiedad agraria; así como mantener el Catastro Rural bajo la jurisdicción del Ministerio de Agricultura y Cría.**
- **Solicitar al Congreso Nacional la reorientación del Proyecto de Ley de Cartografía y Catastro que se encuentra en discusión en el Senado para armonizarlo con los postulados de la Ley de Reforma Agraria y sus Reglamentos, a fin de incluir en el mismo una disposición que consagre que todo lo relativo al Catastro Rural será regido por los principios de la Ley de Reforma Agraria.**
- **Implantar el Impuesto Predial progresivo como medida impositiva que coadyuve al cumplimiento de la función social de la propiedad y cuyos ingresos deberán orientarse al financiamiento de la realización y actualización de actividades catastrales.**
- \* **Asegurar la estabilidad jurídica a los beneficiarios del proceso de Reforma Agraria reafirmando el concepto de propiedad agraria y sus principios derivados del cumplimiento de la función social.**
- \* **Lograr el desarrollo armónico de las distintas actividades agrarias y urbanas o industriales, para facilitar la realización de tareas de utilidad pública y social. Con tal propósito, se deberán instrumentar mecanismos de coordinación interinstitucional para la formulación de Planes Rectores de Ordenamiento a nivel regional y local, para garantizar la preservación de áreas rurales agrarias, que requieran de un tratamiento especial y evitar la discrecionalidad en la enajenación de las tierras del IAN que hayan sido incorporadas a dichos planes.**
- \* **Sobre la base de una delimitación precisa de las tierras de la Reforma Agraria que han cambiado de uso y tal cambio esté plenamente justificado, hacer las desafectaciones necesarias, vendiendo las tierras a su valor real.**
- \* **Diseñar un programa prioritario para dotar de tierras suficientes a los productores minifundistas que durante mucho tiempo han demostrado su vocación a la actividad agrícola.**

#### **IV. PROPUESTAS EN MATERIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

**El sujeto de los programas de desarrollo productivo agrícola se refiere a aquel que tiene una unidad económica de producción y cuyos tamaños estén dentro de los límites establecidos por la ley y reglamento de la Reforma Agraria, que estén dispuestos a dedicarse a la agricultura como actividad principal, a vivir en el campo conexo con su explotación, a mantener la tierra en producción permanente y de manera directa y a derivar el ingreso principal para la satisfacción de las necesidades inherentes a su nivel de**

vida y el de sus familias de la actividad agropecuaria, de la industria *Cásera*, de la artesanía y otras actividades complementarias a la producción agropecuaria. Particular interés debe tener como sujeto de la Reforma Agraria, la mujer por el doble papel que tiene que desempeñar y la juventud rural la cual por tener un nivel de capacitación superior a la de los padres y constituir más de la tercera parte de la población, representa un potencial extraordinario y una vía estratégica para incrementar el número de beneficiarios, mejorando la producción, la productividad y la competitividad en la agricultura venezolana de hoy. En tal sentido, las propuestas que se presentan están dirigidas a :

### **1. Transferencia de Tecnología: Investigación. Extensión Rural. Asistencia Técnica y Capacitación**

- \* **Generar y llevar conocimientos tecnológicos a los productores agropecuarios para que los adopten y apliquen en sus procesos productivos y donde actúan interrelacionados sus componentes integradores: la investigación.. la difusión (a través de la extensión y asistencia técnica) y los productores.**

Para lograr la efectividad de su acción, este proceso deberá iniciarse con una intensa labor educativa no formal a fin de que el productor adquiera los conocimientos fundamentales para su desarrollo y el de las actividades productivas. De tal forma que la extensión y la asistencia técnica deberán mantener estrechos vínculos con la investigación de la cual se alimenta y a su vez partir de los propios elementos culturales del productor y su entorno y de sus conocimientos básicos, que mejorados a través de la capacitación permitan ir incorporando de manera gradual y creciente elementos de progreso tanto técnicos como administrativos, organizativos y gerenciales, a objeto de introducir un cambio estructural en la agricultura que comporte la transformación del sistema actual en uno más eficiente y productivo integrado por unidades viables y autosuficientes. Así mismo, se requerirá de una acción capacitadora de los técnicos en los diferentes aspectos mencionados relacionados con los sistemas de producción y en los aspectos metodológicos y de comunicación a fin de ofrecer a los productores un conocimiento que sea útil, práctico y aplicable a bajo costo y de fácil adopción que los capacite para solucionar sus propios problemas.

Este gran esfuerzo de capacitación deberá orientarse al aprendizaje de oficios específicos, propios de las unidades productivas de acuerdo con las necesidades particulares de las áreas de producción y de los productores y a la capacitación en servicios complementarios (procesamiento y conservación de productos, comercialización, servicios veterinarios, etc.) que generen fuentes de empleo para la mano de obra excedente y contribuyan a que la juventud rural amplie sus oportunidades de ocupación en el medio rural.

La acción de la extensión deberá partir de un diagnóstico coparticipativo y de carácter constructivo que considere los planteamientos y visión de cada miembro de la familia,

jerarquice las potencialidades y oportunidades a partir de las cuales los productores puedan solucionar sus problemas, que permita conocer la racionalidad de la agricultura campesina y que despierte el compromiso de las familias campesinas y basarse en los siguientes principios:

- Atribuir mayor importancia al papel protagónico del productor como ente responsable de su propio desarrollo, promover actitudes positivas como la autoestima, autoconfianza, etc. La participación activa del productor deberá constituir la base para ensayar nuevas técnicas y formular proyectos de desarrollo y deberá utilizarse como mecanismo de retroalimentación que sirva de orientación a los extensionistas e investigadores.
- Partir de lo particular a lo general, de lo individual a lo colectivo, de lo más fácil a lo más complejo. Más que tender a proporcionar paquetes tecnológicos completos, los esfuerzos deberán concentrarse en suministrar tecnologías que induzcan a una adopción gradual de los elementos de una tecnología mejorada. La solución de problemas más simples, por lo general, entraña poca capacitación, menor riesgo y menos recursos.
- Aportar a los productores los llamados insumos intelectuales (tecnologías y capacitación) con prioridad sobre los insumos materiales.
- Dar prioridad a las acciones con efecto multiplicador en el espacio y perdurable en el tiempo, de lo cual existen experiencias en el país.
- Complementar el esfuerzo individual con la acción grupal a través de la organización de los productores, esencial para asegurar ciertos beneficios que no pueden obtener mediante la acción individual y la capacidad para exigir al Estado mayor eficiencia de los servicios de apoyo al sector.
- Concebir el desarrollo como una consecuencia de la aplicación conjugada, simultánea y oportuna de todas las medidas relativas a adopción de tecnologías de mínimos insumos, administración rural, uso racional de los recursos disponibles, reducción de pérdidas en la cosecha y posterior a ella, procesamiento e incorporación de valor agregado a nivel predial, mejoramiento de la calidad de los productos y reducción de eslabonamientos en la cadena comercial.

El programa de extensión rural a desarrollar deberá proponerse como meta la atención simultánea a todo este segmento conformado por campesinos y pequeños productores. Así mismo en su implementación deberán participar todos los entes públicos y privados que califiquen para tal fin y considerar la posibilidad de que los productores se responsabilicen por los costos de este servicio, de manera gradual, en la medida en que se vayan capitalizando. Lo que les permitirá una mayor capacidad para exigir mayor calidad del servicio.

**Así mismo, la investigación como actividad generadora de conocimientos requiere de una reorientación a fin de responder a las necesidades de los productores a través de alternativas tecnológicas satisfactorias para la nueva realidad agrícola. En tal sentido:**

- **La investigación y difusión deberán basarse más en criterios locales y emprenderse con arreglo a un enfoque de sistemas integrados de producción (no sólo de rubros y disciplinas) y establecer vínculos estrechos con los productores mismos y sus problemas. De tal forma que en la asignación de recursos, deberá considerarse la selección de la óptima correlación en la investigación básica, la investigación aplicada y la investigación con enfoque en sistemas de producción.**
- **La investigación económica y antropológica deberá constituir parte del esfuerzo de la investigación tecnológica. Para lo cual deberán adoptarse nuevos criterios de evaluación para determinar el éxito de los programas de transferencia de tecnología. Dichos criterios deberán basarse más en términos de rentabilidad, armonía con el ambiente, dependencia de divisas, etc.**
- **La investigación deberá ampliar su alcance para incluir aspectos como la conservación de recursos naturales, diseño de maquinarias y equipos de labranza y procesamiento, sistemas sencillos de almacenamiento, formas de aprovechamiento eficaz de la energía y riego, entre otras.**
- **Se deberá establecer una política de vinculación permanente entre instituciones públicas y privadas de investigación para evitar la ineficiencia de la fragmentación y duplicidad de esfuerzos.**
- **Finalmente deberá producirse un cambio de actitud de todos los actores de este proceso: investigadores, extensionistas y productores mediante el cual no se vea al productor como el problema sino como la solución del mismo.**

## **2. Financiamiento**

- \* **Diseñar un esquema de financiamiento alternativo que garantice a los campesinos y pequeños productores contar con los recursos oportunos y suficientes y que responda a una política de desarrollo agrícola integral que articule todos los factores y variables que determinan el éxito de la actividad agrícola.**

**En este sentido, deberá adecuarse a las particularidades regionales y funcionar sobre la base de los principios generales siguientes:**

- **Descentralización: donde la toma de decisiones y operaciones se realicen en las regiones, estados o localidades bajo la coordinación de un ente nacional.**

- **Participación:** con la intervención de los entes nacionales y regionales como las gobernaciones, alcaldías, organizaciones de productores y otros organismos de apoyo al sector.
  - **Representatividad:** conformada por representantes de los distintos entes participantes.
  - **Supervisión:** el sistema deberá estar supervisado por los organismos correspondientes de supervisión y regulación de la materia como la Superintendencia de Bancos, la Contraloría General de la República, Ministerio de Agricultura y Cría y otros.
  - **Generación y captación de recursos financieros:** deberá identificar y captar los recursos de fuentes de financiamiento internas (físico) y externas (organismos internacionales) que no han sido aprovechadas, por desconocimiento de éstas o por falta de proyectos concretos con los cuales se pueda justificar la canalización de recursos financieros hacia programas de Reforma Agraria.
- \* Reasumir al sector campesino como beneficiario de crédito del Fondo de Crédito Agropecuario (FCA).
- \* Orientar los créditos prioritariamente a los campesinos y pequeños productores que no tienen acceso, o lo tienen limitado, a los créditos comerciales y que con frecuencia gastan los medios de préstamo preferentemente para fines del consumo, no productivos y hacia aquellos rubros que mejor se adapten a las zonas de producción. Las condiciones del crédito deberán adaptarse a las necesidades particulares de los pequeños productores. En este sentido, la acción del Estado deberá orientarse a :
- Buscar alternativas de financiamiento y apoyar y difundir las ya existentes para ampliar las oportunidades de acceso por parte de los campesinos y pequeños productores al financiamiento nacional. Estas alternativas deberán concebir:
    - Mecanismos diferenciados de acuerdo con la naturaleza de la actividad agrícola como tasas preferenciales de interés, plazos, garantías, períodos de gracia, etc. Los créditos a largo plazo concebidos como una corresponsabilidad del Estado y los productores, en los que se establece un porcentaje de recuperación y el resto proporcionado por el Estado, constituyen una forma económica y práctica de que éste garantice su recuperabilidad y utilización plena para los fines del otorgamiento.
    - El apoyo crediticio, no como una relación simple entidad financiera-usuario del crédito, si no como componente articulado en un sistema que incluya la asistencia técnica, la seguridad del mercado y la aplicación de mecanismos confiables de retención de los montos adeudados con participación mayoritaria de los productores a fin de minimizar los riesgos que entraña la recuperabilidad

**del crédito. De tal forma que el financiamiento a la actividades agrícola se amplíe para cubrir el servicio de asistencia técnica y para adecuar los sistemas de comercialización.**

- ♦ **El crédito integral para financiar grupos de cultivos explotados en sistemas de producción diversificados y no dirigirse el financiamiento de manera selectiva a rubros específicos.**
- **Considerar la conveniencia en la creación de Fondos Estatales rotatorios con aportes de los propios productores o fondos de garantías para incorporar a aquellos productores que no cubren las garantías exigidas por la banca comercial.**
- **Estimular a los campesinos y pequeños productores para que ahorren e inviertan en sus comunidades y promuevan la creación de servicios bancarios comerciales o cooperativos en zonas rurales a objeto de minimizar la transferencia de capital de las zonas rurales a las urbanas.**
- **Promover la organización de los productores para operar con créditos colectivos a grupos organizados a fin de reducir costos de transacción.**
- \* **Rescatar la cultura del pago y la responsabilidad del productor en la utilización del crédito**
- \* **Ampliación de la cartera de créditos del Instituto de Crédito Agropecuario para la producción y la comercialización.**
- \* **Otorgar créditos para el desarrollo de la infraestructura para inversiones intraprediales a largo plazo y de recuperación parcial, dada su naturaleza de inversiones de interés social que trascienden la vida del productor.**

### **3. Comercialización y Precios**

- \* **Establecer niveles de precios para los productos que garanticen un ingreso mínimo para sus unidades productivas económicamente explotables, acordes con los costos de producción, reducción sustancial de los niveles de incertidumbre sobre los precios y de los efectos nocivos de las fluctuaciones de precios en los mercados externos, manteniendo en lo posible de una relación adecuada con los niveles de precios en los mercados externos.**
- \* **Garantizar para esos productores un acceso adecuado a los servicios de comercialización, tanto los prestados por el mismo Estado como los servicios básicos prestados por la actividad privada.**

- \* **Garantizar una relación con los agentes de comercialización y la agroindustria, en la cual el productor no quede menoscabado en sus derechos por la reducida dimensión de su cosecha o por la disparidad en el poder de negociación.**
- \* **Apoyar la participación de esos productores en la comercialización y transformación de su producción, con el objeto de aumentar el valor agregado a su producción agrícola. Para el logro de tales lineamientos el Estado venezolano hará efectivos los siguientes lineamientos de política:**
  - **Garantizar mercado y precios remuneradores a los pequeños productores a través del establecimiento de precios mínimos o la adquisición de la producción por parte del Estado.**
  - **Fortalecimiento de los Fondos de café y cacao.**
  - **Apoyo a la agroindustria rural, financiamiento, asistencia técnica, etc.**
  - **Perfeccionamiento y fortalecimiento de las Ferias de Consumo Popular con participación directa de productores para llevar productos de consumo directo a las áreas urbanas.**
  - **Normalización de los tipos de contratos de compra-venta de cosecha.**
  - **Fortalecimiento de la capacidad de negociación de los pequeños y medianos productores.**
  - **Consolidación del servicio gratuito de información de mercados complementado con el servicio de certificación de calidad de cosecha gratuitos para esos productores.**

#### **4. Infraestructura para la Producción**

- \* **Definir una estrategia infraestructural bajo el concepto de obras de interés social que considere la corresponsabilidad del Estado y los productores, mediante una inversión inicial para su construcción y la participación de la comunidad en su eficiente utilización y mantenimiento, justificada en el hecho de que la reactivación del proceso de Reforma Agraria supone como requisito la implementación de programas de desarrollo rural integral que crean en el medio rural condiciones fundamentales de bienestar de la población. Esta estrategia deberá considerar la descentralización de la inversión en infraestructura a nivel municipal.**
- \* **Proporcionar la mayor atención a los sistemas de riego y al mantenimiento de la infraestructura existente, con el propósito de obtener de ellos mayor eficiencia operativa, mayor productividad de la tierra, una mejor organización para la**

administración del riego, preservación del medio ambiente y en fin una racional utilización de los recursos disponibles.

## **V.- PROPUESTAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA EN EL CAMPO**

### **1. Desarrollo de actividades complementarias al ingreso familiar**

- \* Fomentar la participación del grupo familiar tanto en el proceso productivo, como en el social, mediante la creación de minigranjas y de huertos familiares, adaptados a las potencialidades agroecológicas y agroeconómicas de la zona, con la introducción de tecnologías que permitan alcanzar mayores niveles de eficiencia en la unidad de explotación, generando además de la producción para el autoconsumo, un excedente para el mercado.
- \* Ejecutar programas de promoción social y cultural en áreas campesinas, pesqueras e indígenas, tales como: ecológicos, huertos escolares, formación y capacitación para los jóvenes a nivel de oficio, recreación dirigida e intercambio de experiencias, entre otros.
- \* Reactivar los programas de extensión agrícola y de promoción social dirigidos a la población rural.
- \* Establecer con las instancias regionales públicas y privadas, organizaciones de productores y sociedad civil, mecanismos para la generación de empleo y para la diversificación de la actividad productiva.
- \* Fomentar la participación de la familia campesina en los procesos de desarrollo productivo y social, mediante una acción de capacitación permanente.
- \* Definir el rol a desempeñar por el sector privado en el gasto social, emplazándolo a ampliar sus espacios de participación en dicho gasto. En otros términos, se trata de que el sector privado invierta una parte de sus ingresos en programas de desarrollo social para la población campesina.
- \* Incorporar a los jóvenes y a las mujeres a actividades productivas diversas, que coadyuven al incremento del ingreso familiar, tales como: turismo rural, campamentos ecológicos, talleres artesanales, entre otras. Al respecto, no se trata de sustituir la actividad agrícola por las indicadas, sino proporcionar una opción válida para la obtención de un ingreso complementario al que ofrece la unidad de explotación familiar.
- \* Buscar alternativas que aumenten la eficacia de los recursos destinados a los programas sociales. En tal sentido, constituye una alternativa viable, entregar a las comunidades educativas los recursos destinados al gasto social, para que los



administren en la ejecución de programas tales como: comedores, roperos y proveedurías escolares, bajo la supervisión del Instituto Agrario Nacional (IAN).

## **2. Desarrollo y robustecimiento organizacional. en base a las potencialidades y particularidades regionales**

- \* **Revisión y reorientación del Programa de Organizaciones Económicas Campesinas y sustitución de aquellas que tengan una trayectoria ineficiente en términos de productividad y de recuperación crediticia, por formas organizativas autogestionarias, que no sólo estimulen la participación de los productores, sino que puedan servirles para articularse en condiciones de competitividad a otras actividades económicas vinculadas a la agricultura, para lo cual es necesario contar con la participación de las organizaciones de productores.**
- \* **Abrir posibilidades a la constitución de diferentes formas asociativas (cooperativas de servicios múltiples) que posibiliten, por un lado, una mayor participación de los grupos campesinos, y por el otro, la obtención de diferentes tipos de servicios, tales como: técnicos, comerciales, agrícolas, entre otros.**
- \* **Promover intercambios y nexos de articulación entre las organizaciones, mediante la creación de organizaciones de segundo grado.**
- \* **Adoptar como modelo la experiencia francesa en cuanto a la formación de Asociaciones Estatales, en las cuales están representadas las organizaciones campesinas. Las mismas operan con un capital mixto (50 % propio y 50 % proporcionado por el Estado) y tienen como objetivo el desarrollo de programas de investigación, capacitación y equipamiento de pequeñas obras de infraestructura productiva a nivel estatal y local.**
- \* **Incorporar a las comunidades indígenas en los programas de constitución de organizaciones económicas campesinas.**
- \* **Elaborar un proyecto de reglamentación del funcionamiento de las cooperativas rurales para ser presentado ante la Superintendencia Nacional de Cooperativas, a los fines de su aprobación y puesta en vigencia.**
- \* **Fomentar la organización juvenil, con fines de producción, recreación, cultura y deporte.**
- \* **Crear centros de atención comunitaria para todos los grupos de edad.**
- \* **Crear centros de servicios técnicos y comerciales, a efectos de prestar a los beneficiarios de los programas, asistencia de tipo contable, de servicios de mecanización, administrativos, gerenciales y financieros.**

- \* Desarrollar programas de capacitación en organización, tanto para el *productor* como para su grupo familiar.
- \* Promover la realización de intercambios organizacionales a nivel local, regional y nacional.
- \* Establecer un "Programa de Cooperativas de Producción Civiles y Militares" en áreas de fronteras como los estados: Amazonas, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Táchira y Zulia, basado en la formulación de Proyectos de Producción Agrícola, (pueden ser fomentados por el CIARA), acordes con la potencialidad de cada una (apoyados en la zonificación agroeconómica campesina propuesta por la Subcomisión de Producción de la Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria), así como de un Programa de Capacitación en Organización, el cual podrían ejecutar en forma conjunta el MAC, IAN y el Ministerio de la Defensa.

El propósito de esta propuesta es que los grupos militares puedan establecer en la línea fronteriza, granjas agrícolas en las cuales se cumpla el servicio militar y a continuación de las mismas, se establezcan núcleos de producción campesina, constituidos por reservistas del ejército, los cuales después de que cumplan con su servicio militar en dichas granjas, puedan quedarse trabajando la tierra en esas áreas. Ello se justifica por un lado, debido a la necesidad que tiene el Estado venezolano de resolver los graves problemas sociales que imperan en las fronteras y por el otro, por la necesidad de resguardarlas de las incursiones guerrilleras colombianas y de las invasiones de los "garimpeiros".

Las ventajas que tal propuesta ofrece se traducen en los siguientes términos: a) poblamiento adecuado de las fronteras; b) oportunidad de trabajar la tierra a los habitantes fronterizos; c) desarrollo de potenciales áreas agrícolas que se encuentran en desuso; d) rescate para la agricultura de los campesinos que cumplen el servicio militar; e) producción de los alimentos necesarios para dicha población; f) defensa de la soberanía nacional.

Para su instrumentación deberá crearse un Comité Nacional, constituido por las máximas autoridades del MAC, IAN y Ministerio de la Defensa, así como comités locales, con la activa participación de los gobernadores y alcaldes.

### **3. Ejecución de programas de apoyo a la actividad económica local**

- \* Establecer un sistema de capacitación, basado en la formación de los líderes o personas representativas de la comunidad, quienes posteriormente y con el apoyo de los técnicos, se encarguen de transmitir los conocimientos adquiridos, a los grupos que dirigen o representan, para lo cual se propone capacitación de tipo organizativa empresarial y técnica, en virtud de que en la actualidad los grupos campesinos, de

pescadores artesanales e indígenas, no cuentan con el apoyo técnico necesario para organizarse.

- \* Ejecutar programas de transferencia, innovación y soluciones tecnológicas como mecanismo para elevar la producción y productividad de los campesinos, pescadores artesanales e indígenas, atendiendo a las particularidades geográficas, demográficas, agro-económicas y sociales de cada región. Estos programas están referidos a la prestación de asistencia técnica y de capacitación al productor y su grupo familiar.
- \* Crear fondos rotativos para el otorgamiento de pequeños financiamientos a nivel local o regional, para todas las organizaciones de productores, los cuales pueden ser administrados por las mismas organizaciones o instituciones locales o regionales.
- \* Potenciar los eslabones de la cadena agroalimentaria que permitan a los productores, pescadores artesanales e indígenas, su inserción en la agroindustria, el agrocomercio y el agroservicio, a nivel local y regional.
- \* Fortalecer la participación de las organizaciones privadas y de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en el proceso de Reforma Agraria.
- \* Rescatar las instalaciones del IAN, adquiridas por compra de tierras para el establecimiento de centros de capacitación.

#### **4. Calidad de vida**

- \* Solicitar al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, la regulación de los sistemas de fumigación aérea, en razón de los problemas de salud que está provocando a los pobladores de las zonas donde son utilizados regularmente.
- \* Instalar en áreas rurales, centros de abastecimiento a precios accesibles, de productos de consumo popular.
- \* Promover la implantación de un sistema de transporte a efectos de facilitar a los pobladores rurales el acceso a los centros de servicio, de abastecimiento, de salud, así como a aquellos lugares donde deba movilizarse en procura de algún servicio que contribuya a su bienestar.
- \* Promover la creación de sociedades civiles formadas por miembros de las comunidades rurales que contraten con las Gobernaciones y Alcaldías, la planificación, construcción y supervisión de diferentes obras de infraestructura, con lo cual se garantizaría, no sólo la participación de la sociedad civil organizada, sino también, que las obras que se contraten cumplan con los requisitos establecidos en cuanto a funcionalidad, calidad de los materiales utilizados, lapsos de ejecución, etc.

- \* Requerir del INCE su participación en la capacitación de los trabajadores agrícolas en oficios vinculados a la actividad agrícola.
- \* Emplazar a los empresarios del campo a cotizar al INCE, tal como lo hacen los empresarios urbanos, para contribuir a la capacitación de los trabajadores agrícolas.
- \* Solicitar a las instancias correspondientes, la ampliación de la cobertura del servicio de telefonía a las comunidades rurales, así como de seguridad personal.
- \* Establecer convenios de cooperación con el IND, CONAC, Fundaciones, Alcaldías, entre otras instituciones, para la planificación y realización de programas deportivos y culturales dirigidos a la población campesina, que respondan a las particularidades regionales y que contribuyan a fortalecer la identidad nacional.
- \* Ejecutar programas de servicios básicos fundamentales, referidos a la recuperación, mantenimiento, ampliación y construcción de infraestructura social para la población rural, a fin de asegurarle un mínimo de bienestar, consolidando de esta manera, los pueblos establecidos en áreas de Reforma Agraria.

En tal sentido, se propone:

- Construcción de viviendas mediante la modalidad de la autoconstrucción, dotadas de los servicios básicos indispensables, que respondan a las particularidades de cada región.
- Construcción, mantenimiento y recuperación de escuelas y centros de salud.
- Construcción, mantenimiento y reparación de vías de penetración a los asentamientos, así como de vías que faciliten la extracción de las cosechas.
- Instalación, mantenimiento, ampliación o reparación de redes de cloacas, de electrificación y de acueductos.
- Construcción, mantenimiento y reparación de plazas, instalaciones deportivas y de áreas recreacionales y culturales.

Para la ejecución de este tipo de programa, es recomendable la incorporación de la mano de obra remunerada de los beneficiarios, así como la utilización de los materiales de la zona, condiciones éstas, que además de involucrar a la población y de crearle sentido de pertenencia con respecto a su entorno, abarataría los costos de tales insumos.

- \* Rescatar el funcionamiento de los servicios para el desarrollo humano. En tal sentido se propone:
  - En materia de salud y nutrición, la ampliación de la cobertura de los programas que llevan a cabo el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Instituto Nacional

de Nutrición, Ministerio de la Familia (saneamiento ambiental, prevención de enfermedades mas frecuentes en el medio rural, planificación familiar, vaso de leche escolar, PAMI, beca alimentaria), a las comunidades campesinas, indígenas y pesqueras mas apartadas del territorio nacional, las cuales por las dificultades de acceso hacia esas zonas y por la insuficiencia de plataforma institucional, han permanecido marginadas de este tipo de beneficio social. Igualmente se propone, el desarrollo de programas de medicina simplificada, medicina alternativa y de control de enfermedades endémicas (paludismo, diarreas, entre otras); sensibilización del personal médico y paramédico y promover la instalación de farmacias populares o expendios de medicinas en los asentamientos campesinos y centros poblados.

- En materia de educación, la realización de programas de capacitación y mejoramiento profesional de los maestros rurales, reclutamiento y selección de docentes con condiciones personales y profesionales que se adapten a las necesidades de enseñanza del medio rural, reorientación académica de las Escuelas Granjas y Artesanales, así como el desarrollo de programas paraeducativos, tales como: artes y oficios, educación de adultos, alfabetización. Asimismo se propone, la formación de promotores educativos que contribuyan al rescate de costumbres y tradiciones propias del medio rural.

- \* Promover la creación de escuelas informales de agricultura
- \* Establecer convenios de cooperación con el IND, CONAC, Fundaciones, Alcaldías, entre otras instituciones, para la planificación y realización de programas deportivos y culturales dirigidos a la población campesina, que respondan a las particularidades regionales y que refuercen la identidad nacional.

#### **5. Fomento y estímulo a la creatividad o aporte comunitario**

- \* Instrumentar programas de incentivos a la cooperación comunitaria, al funcionamiento de las organizaciones, a la realización de actividades artesanales, folklóricas y todas aquellas que contribuyan al enriquecimiento del individuo y de la comunidad, mediante el establecimiento de concursos, becas, premios, entre otros.
- \* Reconocer la dimensión individual de los hombres del campo y tomar en cuenta que las organizaciones existen para fortalecer al individuo y no para desaparecerlo.

### **VI. PROPUESTAS INSTITUCIONALES**

- \* Redimensionar el aparato institucional del Estado que le sirve de soporte a la Reforma Agraria, a objeto de establecer un nivel mínimo de adecuación a las medidas que se adopten para reorientar el proceso. Ello implica abordar muy especialmente, al Ministerio de Agricultura y Cría como ente rector de las políticas para el sector agrícola; al Instituto Agrario Nacional como responsable de la ejecución de los

programas de tenencia, consolidación de asentamientos campesinos y *desarrollo* social de los beneficiarios de la Reforma Agraria; a la Procuraduría Agraria *Nacional* como responsable de asistir jurídicamente a los pequeños productores, pescadores artesanales e indígenas; al Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario, como responsable de proporcionar la asistencia técnico-crediticia y a la Fundación CIARA como responsable de los programas de capacitación y de extensión dirigidos al productor y su grupo familiar.

- \* Insertar los programas de Reforma Agraria formulados por los organismos a nivel central y regional en las políticas de desarrollo a corto mediano y largo plazo para el sector agrícola.
- \* Descentralizar las funciones administrativas y operativas de los organismos que intervienen en la Reforma agraria y transferir competencias en materia agrícola a los estados, a fin de darle mayor participación a las instancias regionales y locales, en las decisiones que afectan el desarrollo del sector campesino. Ello lleva implícito el redimensionamiento de los organismos centrales y la conversión de éstos en un pequeño núcleo de planificación técnico-política, de coordinación y de decisión estratégica.
- \* Definir las competencias que serán transferidas a las instancias regionales en materia de: financiamiento, extensión agrícola, transferencia de tecnología y capacitación, entre otras.
- \* Proporcionar a las regiones los recursos financieros y humanos que posibiliten el proceso de transferencia de competencias y de descentralización administrativa y operativa.
- \* Crear una comisión técnico-política que haga viable ambos procesos.
- \* Coordinar los programas que llevan a cabo diferentes organismos públicos, a objeto de unir esfuerzos y recursos, de manera que el resultado de las acciones institucionales llegue con mayor efectividad a los campesinos, pescadores artesanales e indígenas.
- \* Abrir espacios que permitan a la sociedad civil incorporarse a estos procesos y facilitar una mutua retroalimentación.
- \* Presentar a la consideración del Ejecutivo Nacional, una propuesta de enmiendas a la Ley del Trabajo, o una reglamentación especial que permita el acceso a los trabajadores asalariados agrícolas, a beneficios laborales, así como a la seguridad social, de tal forma de eliminar las desigualdades existentes con respecto a los trabajadores del medio urbano.
- \* Propiciar una mayor participación de las organizaciones campesinas y de la sociedad civil organizada, en la formulación y ejecución de los programas de Reforma Agraria.

- \* Encaminar el desarrollo social hacia el logro del bienestar de la población que habita en las comunidades rurales. En tal sentido, se propenderá a la consolidación de los pueblos rurales, como espacios físicos para el desarrollo de los programas sociales, donde cobra vital importancia la organización de la sociedad civil.
- \* Requerir el concurso del Ministerio de la Familia, como órgano rector de las políticas sociales del Estado, para la formulación y coordinación con el Instituto Agrario Nacional, instancias regionales, organizaciones campesinas y sociedad civil organizada, de los programas sociales dirigidos al sector rural.
- \* Demandar del sector privado su participación en la formulación y ejecución de programas sociales en el área rural.
- \* Rescatar el rol del Instituto Agrario Nacional, como organismo rector de los programas de desarrollo social para el sector campesino, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Ley de Reforma Agraria.
- \* Garantizar la coordinación institucional tendente a la ejecución integral, evaluación y seguimiento de los planes y programas que consoliden el proceso de Reforma Agraria. En tal sentido, se deberán adelantar las siguientes acciones:
  - Afianzar la coordinación institucional a través de una Ley Programa Agraria Especial para el financiamiento de la ejecución de los planes de acción que garanticen la integralidad y profundización del proceso de Reforma Agraria y la unidad de la ejecución de sus planes y programas.
  - Fortalecer el carácter de órgano rector, coordinador y ejecutor al IAN para la ejecución de la referida Ley Programa.
  - Modernizar al IAN para que pueda cumplir con los cometidos que le asigne la Ley Programa y garantice la legalización, mediante títulos definitivos de propiedad a los productores beneficiarios que se encuentran en situación precaria o con títulos provisionales, en tierras pertenecientes o transferidas a ese Instituto, en un esfuerzo conjunto de catastro y dotación en un plazo que no debe exceder de los diez (10) años.
  - Crear el Consejo Nacional de Reforma Agraria como órgano permanente del sistema interinstitucional para la formulación de políticas, seguimiento, evaluación, estudios consultas, análisis y coordinación interinstitucional.
- \* Proponer elevar al rango de Ministro, al Presidente del Instituto Agrario Nacional (IAN), a los fines de fortalecer el papel coordinador del IAN del proceso de Reforma Agraria.













